BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Calle 25 de Mayo 529

Buenos Aires, Viernes 19 de Febrero de 1932

Año XL. — Núm. 11.322

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efectos de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio del Interior—

2280.—Correos y Telégrafos — Movimiento del personal. (página 690)

2281.—Correos y Telégrafos — Autorízase al señor René Víctor Demaría autorización para explotar un servicio público de telescriptor. (página 705)

2282.—Compañía Entrerriana de Teléfonos — Autorizando reconstrucción de instalaciones telefónicas en la localidad de Nogoyá (Entre Ríos). (página 705)

2283.—Compañía Unión Telefónica — Autorizando a esa Cía, para construir varios circuitos. (página 706)

2284.—Municipalidad de la Capital — Autorizando a esa Intendencia, para emplazar la estatua del Cid Campeador, en un paseo público. (página 706)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

1.—Designando una Comisión Nacional de Cooperación compuesta por el Dr. Nicolás Avellaneda, S. A. Ima. Monseñor Miguel de Andrea, General Emilio V. Sartori, Almirante Tiburcio Aldao, Gustavo Martínez Zuviría, Adolfo Lanús, D. Oscar Rodríguez Saráchaga, Carlos Correa Luna y Carlos Alberto Alcorta. (página 706)

2.—Nombrando Cónsul Honorario en Cannes, al señor André A. Garlier. (página 706)

3.—Promoviendo a Cónsul de 2da. clase al de 3ra. D. Alfredo J. Ambrosoni, a Cónsul auxiliar de 3ra., en Rabat, al Canciller de 1ra., D. José Sainz y a Canciller de 1ra., al actual de 2da., D. José Bastarte de Igartúa y nombrando Canciller de 2da. en Nueva York, al ciudadano D. Alberto Caprile. (página 706)

4.—Creando un Consulado en Talara (Perú) y promoviendo a Cónsul de 3ra. en Talara al actual Canciller de 1ra. D. Salvador F. Olivo, a Canciller de 1ra., a D. José C. Ponti y nombrando Canciller de 2da. en Porto Alegre, al ciudadano Abelardo Eiras. (página 706)

5.—Promoviendo a Consejero de Embajada al actual Secretario de 1ra., D. Conrado Traverso, a Secretario de 1ra., al actual de 2da., D. Oscar Ibarra García y nombrando Secretario de 2da., en París, al doctor Luis F. Madero. (página 706)

6.—Trasladando a la Legación en Austria y Hungría, al Consejero de Embajada, D. Eduardo Racedo, quien prestará servicios en Budapest como Encarg. de Negocios ad-interim. (página 706)

7.—Poniendo en posesión de su cargo al Ministro de Agricultura, Dr. David Arias. (página 706)

8.—Trasladando a la Legación en Suiza, al actual Consejero de Embajada en Méjico, don Adolfo N. Calvo. (página 706)

9.—Trasladando a la Embajada de la República en Brasil, al actual 1er. Secretario de la Legación en Yugoeslavia, D. Francisco de Veyga (h.). (página 706)

10.—Nombrando Agregado Militar a la Legación de la República, en el Paraguay, al Teniente Coronel D. Antonio Calvo. (página 706)

11.—Acuerdo General de Ministros — Organizando el Servicio Exterior de la República. (página 706)

12.—Aceptando invitación y nombrando delegados al Quinto Congreso Internacional de Autoridades Locales a celebrarse en Londres, al Agregado Civil D. Ricardo Blaney Lagone y al Comisario de Policía, D. Oscar A. Etcheverry. (página 707)

13.—Nombrando Delegados de la Comisión encargada de estudiar las cuestiones económicas comunes a la Argentina y Paraguay. (página 707)

14.—Disponiendo que el Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura Dr. Roberto Gache, preste servicios en la Embajada en París como Consejero Comercial. (página 707)

15.—Concediendo licencia, sin sueldo, por el término de 2 meses al Auxiliar 9.º D. Ricardo A. Rodríguez, designando en su reemplazo al Ayudante 3.º, Cirilo Tubio Torrecillas y en reemplazo de éste, al ciudadano Alberto J. Benguria. (página 707)

16.—Nombrando Vicecónsul de la República en Lugo (España) al ciudadano doctor Alejandro Mosquera Ferrando. (página 708)

17.—Nombrando Agregados Militares a la Embajada en Francia y a la Legación en Bélgica, al Mayor Ricardo Mendioroz y al Capitán Oscar R. Silva, respectivamente. (página 708)

18.—Aceptando la renuncia presentada por el Vicecónsul de la República, en Graz, Dr. Ignacio Kreild. (página 708)

19.—Dando por terminada la misión del Agregado Militar en Bolivia, Mayor D. Armando Ragio y nombrando en su reemplazo al Capitán Guillermo Mac Hannaford. (página 708)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCION DE JUSTICIA

90.—Sociedad Anónima Bolsa de Comercio de Buenos Aires — Nombrando una comisión para que estudie la forma en que se desenvuelven sus actividades. (página 708)

91.—Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil de Collón-Curá (Neuquén) — Nombrando Juez titular a don Julio Sangiácomo. (página 708)

92.—Hijos del Ayuntamiento de Coiros Residentes en Buenos Aires — Concediéndole personería jurídica. (página 708)

93.—Compañía Argentina de Motores Petter — Derogando el decreto que autorizó su funcionamiento. (página 708)

94.—Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz) — Reconocimiento de servicios al Oficial del Servicio de Guardia. (página 708)

95.—Justicia Ordinaria de la Capital — Nombrando Vocal de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital, al doctor José Lucas Pena. (página 708)

96.—Juzgado de Paz y Oficina del Registro Civil del Departamento de Río Chico (Santa Cruz) — Trasladando su asiento. (página 708)

97.—Sociedad Anónima Química Schering — Aprobando reformas introducidas en sus estatutos. (página 708)

98.—Nombrando personal en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. (página 708)

Ministerio de Guerra—

2044.—Nombramiento. (página 709)

2045.—Renuncia. (página 709)

2046.—Retiro. (página 709)

2047.—Retiro. (página 709)

2048.—Confirmando un decreto de retiro. (página 709)

2049.—Confirmando una modificación de retiro. (página 709)

2050.—Prórroga de licencia. (página 709)

2051.—Prórroga de licencia. (página 709)

2052.—Aprobando cuatro licitaciones para la adquisición de diversos elementos con destino al Ejército. (página 709)

2053.—Aprobando licitación efectuada por la D. G. de Administración. (página 710)

2054.—Aprobando licitación efectuada por la D. G. de Administración. (página 710)

2055.—Aprobando licitación efectuada por la D. G. de Administración. (página 710)

2056.—Aprobando el presupuesto y autorizando la adquisición de un ómnibus con destino al R. 5. (página 710)

2057.—Autorizando la adquisición de diversos elementos sanitarios. (página 711)

2058.—Rectificando el artículo 2.º del Acuerdo de Ministros de fecha 26 de Noviembre de 1931. (página 711)

2059.—Autorizando para ceder en carácter de donación al Consejo Nacional de Educación, quinientas astas o lanzas de madera antiguas. (página 711)

2060.—Dando por terminada la misión del Presidente y varios miembros de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero. (página 711)

2061.—Dando por terminada la misión de varios oficiales en la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero. (página 711)

2062.—Nombramiento. (página 711)

2063.—Reglamento para el servicio sanitario en tiempo de paz — Se aprueba. (página 711)

Ministerio de Agricultura—

53.—Decreto disponiendo imputación a los descuentos por rebajas de sueldos, efectuadas al personal de fiscalización de la Dirección General de Tierras, en el mes de Enero de 1931. (página 712)

54.—Título de propiedad a favor de D. Pedro Pablo Castillo (Chaco). (página 712)

55.—Título de propiedad a favor de D. Enrique Martin (Río Negro). (página 712)

56.—Título de propiedad a favor de D. Bernabé Ledantes (Río Negro). (página 712)

57.—Título de propiedad a favor de la sucesión de D. Leonardo González (Chaco). (página 712)

61.—Título de propiedad a favor de D. Walter Julio Knaesel (Chaco). (página 712)

62.—Título de propiedad a favor de D. Esteban Horin (Chubut). (página 712)

63.—Título de propiedad a favor de D. Santiago Policriti (Chubut). (página 712)

64.—Título de propiedad a favor de D. José Ortigosa (Chubut). (página 712)

65.—Título de propiedad a favor de D. Bernardo Alvarez (Chaco). (página 713)

66.—Dejando sin efecto reserva en el Territorio del Río Negro. (página 713)

67.—Título de propiedad a favor de D. Agustín Giorgini (Chaco). (página 713)

68.—Título de propiedad a favor de la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos (Chaco). (página 713)

69.—Mandando iniciar acciones contra D. José Angel Valdebenito, por cobro de pesos (Chubut). (página 713)

70.—Título de propiedad a favor de D. Domingo Ramos (Chaco). (página 713)

71.—Título de propiedad a favor de D. Juan Francisco Eciolaza (Córdoba). (página 713)

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

1743.—Pase. (página 713)

1744.—Pases. (página 713)

1745.—Prorrogando hasta el año 1934, el llamado de un Oficial al Curso 1 B. de la Escuela Superior de Guerra. (página 713)

1746.—Licencia. (página 714)

1747.—Justicia Militar — Sobreseimiento provisional. (página 714)

1748.—Aprobando una licitación para la ejecución de obras en la Dirección General de Sanidad. (página 714)

1749.—Pases. (página 714)

1750.—Licencia. (página 714)

1751.—Salvando error. (página 714)

1752.—Justicia Militar — Sobreseimiento provisional. (página 714)

1753.—Venta de guano, se dispone se invierta hasta el 20 o/o del producido en la adquisición y conservación de instrumentos de cirugía y elementos de curación de uso veterinario. (página 714)

Ministerio de Agricultura—

70.—Autorizando a la Dirección General de Tierras a celebrar contrato de arrendamiento con el señor Cecilio Albarenga (Formosa). (página 714)

71.—Autorizando a la Dirección General a celebrar contrato de arrendamiento con el señor Heleno Richeni (Formosa). (página 714)

72.—Autorizando extracción de productos forestales a título precario (Tierra del Fuego). (página 715)

73.—Aprobando mensura a favor de D. Roberto Lamuniere (Río Negro). (página 715)

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles. (página 715)

Crónica Administrativa

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Reconocimiento del señor Giorgi Rizzini, en el carácter de Regente provisorio de la Agencia Consular de Italia, en Sunchales. (página 715)

Reconocimiento del señor Clare Hayes Timberlake, como Vicecónsul provisorio de los Estados Unidos de América, en Buenos Aires. (página 715)

Concesión de exequátur a la patente que acredita al señor Richard Chilcott, en el carácter de Vicecónsul de la Gran Bretaña, en Mendoza. (página 715)

Concesión de exequátur a la patente que acredita al señor Sócrates Aguirre Bernal, como Cónsul de Chile, en Buenos Aires. (página 715)

Ministerio de Hacienda—

Tipo del oro. (página 716)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Recaudación del Boletín Oficial de la Nación en el día anterior. (página 716)

Sociedades Anónimas—

Nuevas convocatorias— (página 716)

Licitaciones—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 716)

Edictos del día—

Ministerio de Hacienda— (página 717)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 717)

Avisos

Tarifa— (página 717)

Avisos diversos— (página 717)

Balances— (página 718)

Sociedades Anónimas—

Convocatorias— (página 723)

Licitaciones—

Ministerio del Interior— (página 728)

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto— (página 729)

Ministerio de Hacienda— (página 729)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 729)

Ministerio de Guerra— (página 734)

Ministerio de Marina— (página 734)

Ministerio de Agricultura— (página 735)

Ministerio de Obras Públicas— (página 735)

Edictos—

Ministerio de Hacienda— (página 736)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública— (página 737)

Ministerio de Marina— (página 741)

Patentes y Marcas—

Ministerio de Agricultura — Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y agricultura. (página 741)

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Correos y Telégrafos. — Movimiento del personal

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1931.

2280. — Habiéndose aprobado por decreto de fecha 26 de Octubre de 1931, dictado en Acuerdo General de Ministros, el Presupuesto de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para el ejercicio del corriente año y siendo necesario reorganizar su personal de conformidad con las nuevas denominaciones que establece el referido decreto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Con antigüedad al 1.° de Septiembre próximo pasado, nómbrase el siguiente personal en la Dirección General de Correos y Telégrafos:

Ayudante 2.°, a los señores: Felipe Fox (Ayudante Auxiliar); Paulino Roimiser (Ayudante Auxiliar); José Vicente (Uniformado); Teodoro C. Belmonte (Valijero); Antonio Basile (Uniformado); José Roca (Valijero); Juan Santiago Fontana (Auxiliar); Adolfo Madrid (Jefe de Brigada); José Andrés Rey (Auxiliar); Alfredo Minetto (Mensajero); Francisco Bautista Faggioli (Valijero); Juan Santiago Macos (Valijero); Antonio Morinelli (Peón); Francisco Polito ((J. de Núcleo); Jorge Muller (Peón); Joaquín Gutiérrez (Valijero); Félix Pascual Barrile (A. Aux.); Elgel Calandria (Uniformado); Angel Castellanos (Uniformado); Luis José Moglia (Ayud. Auxiliar); Isabel Araujo (Ayudante Auxiliar); Aniceto Miel Asquia (Ayudante Auxiliar); Angel Rodríguez (Cartero); Luis María Montes de Oca (Ayudante Auxiliar); Juan Bautista Sixto Rufino Mauviolles (Ayudante Auxiliar); Tomás Avalos (Ayudante Auxiliar); Carlos Galliotti (Ayudante Auxiliar); Luis D. Márquez (Ayudante Auxiliar); Jorge Aráoz de Lamadrid (Ayudante Auxiliar); Bernardo Fábregues (Practicante del C. Médico); Ricardo Páez (Ayudante Auxiliar); María Soledad Cumbrera de Blanco (Ayudante Auxiliar); Germán Mario Mosto (Ayudante Auxiliar); Roberto López Borbón (Ayudante Auxiliar); José Arnoldo Pérez (Auxiliar); Jorge Orlando Bazán (Ayudante Auxiliar); Ernesto Carmen (Ayudante Auxiliar); Generosa Alvarez de Vázquez (Ayudante Auxiliar); Pablo Brater (Ayudante Auxiliar); Héctor Ramón Adano (Ayudante Auxiliar); Sofía Yussen (Ayudante Auxiliar); Julián Cañón (Ayudante Auxiliar; José J. César Carcavallo (Ayudante Auxiliar); Manuel Vázquez (Ayudante Auxiliar); Alfredo D'Alessio (Ayudante Auxiliar); Ana María Barbara (Ayudante Auxiliar); Alfredo López (Ayudante Auxiliar); Miguel Riglos (Ayudante Auxiliar); Carlos Alfredo Basque (Ayudante Auxiliar); Pascual Ferrazzuolo (Ayudante Auxiliar); José Antonio Reise (Ayudante Auxiliar); Miguel Evaristo Guiri (Ayudante Auxiliar); Carlos A. Fernández Cornejo (Ayudante Auxiliar); Alcibíades Osvaldo Perego (Ayudante Auxiliar); Lorenzo M. Castiglio (Ayudante Auxiliar); Pedro Eugenio Vidiri (Ayudante Auxiliar); Salvador Salvarezza (Cartero); Zulema Piecíaim (Ayudante Auxiliar); Crescencio Ibáñez (Ayudante Auxiliar); Roberto Giovannoni (Ayudante Auxiliar); Ana Isabel Hanssen (Ayudante Auxiliar); José Ramón Navía (Ayudante Auxiliar); Jorge Benedetti (Ayudante Auxiliar); Sara Amanda Caretti (Ayud. Aux.); Amalia Corbani (Ayudante Auxiliar); Juan Andrés Diana (Ayudante Auxiliar); Marcos Frai (Ayudante Auxiliar); José María García (Ayudante Auxiliar); Pedro Giordano (Ayudante Auxiliar); José Kalstein (Ayudante Auxiliar); Ermelinda Arce (Ayudante Auxiliar); Romeo Braglia (Jefe de Tablada); María Angélica Coda (Ayudante Auxiliar); Arturo Barragán (Jefe de Verónica); Manuel Enrique Santiago (Auxiliar); Roberto Allidiere (Ayudante Auxiliar); Pablo Enrique Gigena (Ayudante Auxiliar); Julio Alejandro Lasave (Auxiliar); María Isabel Mailhes (Auxiliar); Eduardo Santiago Gordillo (Auxiliar); María Matilde Acevedo (Auxiliar); Francisca Moreira (Auxiliar); Eduardo Castera (Auxiliar); Tulio Savio (Ayudante Auxiliar); Carmelo Diana (Chauffeur); Aldo Strige (Auxiliar); Juan Bautista Boidi (Ayudante Corrector); Vicente Cabezuelo (Ayudante Dibujante); Juan Ramón Vázquez (Ayudante Auxiliar); Germán Jorge García (Ayudante Auxiliar); Rogelio J. L. Pedretti (Ayudante Auxiliar); María Antonia Marrou (Telefonista); María Justa Rusi (Telefonista); Dora Livia Segatta (Telefonista); Armando Hugo Spina (Auxiliar); Félix Luis Carnovali (Uniformado); Venancio C. Fernández (Uniformado); Enrique Scarvaglione (Uniformado); Luis Savoia (Guarda Hilos Mecánico); Luis Vicente Inglese (Ayudante Mecánico); Homero Cacciatore (Radiotelegrafista); Ana Leandro Santa (Ayudante Auxiliar); Luis Felipe Marana (Ayudante Auxiliar); José M. Serrano (Ayudante Radiotelegrafista); Juan Gondra (Guarda Hilos); Antonio Norberto Cabrera (Ayudante Telegrafista); Fidel Calvosa (Ayudante Auxiliar); Mamerto Fabián Aldana (Ayud. Aux.); Manuel Abruñeiras (Guarda Hilos); José Ribeiro (Telegrafista); Guillermo Pauletti (Guarda Hilos); Héctor Rodríguez (Ayudante Telegrafista); Enrique Renzi (Telegrafista); Vicente Gigante Telegrafista); Manuel Castro (Ayudante Telegrafista); Francisco O. Muñoz (Telegrafista); Agustín Morandi (Telegrafista); José María Campos (Ayudante Telegrafista); Luis J. Colasanto (Ayudante Telegrafista); Roque Máximo Cavaña (Jefe de Lozana); Felipe A. Freda (Telegrafista); Antonio Martín (Telegrafista); Perfecto Angel Jaraba (Telegrafista); Petrona Darmandray (Ayudante Auxiliar); Alfredo Etaláin (Telegrafista); Cayetano Marino (Telegrafista); Antonio Perez (Telegrafista); Damián Pablo Berardoni (Ayudante Telegrafista); Nésimo Alaziak (Ayudante Telegrafista); Arturo José Pedro Beghe (Ayudante Telegrafista); Prudencio D'Andrea (Telegrafista); Antonio Luis Dattoli (Telegrafista); José Luis González Ivankovch (Telegrafista); Emilio Mario Guillermo (Ayudante Telegrafista); Alfredo Reynoso (Ayudante Auxiliar); Felipe Ponce (Telegrafista); Miguel España (Telegrafista); Adolfo Emilio Zatorre (Telegrafista); Fernando Fortunato (Telegrafista); Enrique Carlos Leonardi (Ayudante Telegrafista); Angel Facorro (Mecánico); José Saborido (Ayudante Mecánico); José María Céspedes (Ayudante Mecánico); Nicanor Viñas (Ayudante Auxiliar); José Potel (Ayudante Auxiliar); Domingo Angel Vázquez (Ayudante Auxiliar), Gilberto Jorgensen (Ayudante Auxiliar); Clemente Bustamante (Auxiliar); José Monforte (Mensajero); Rosa S. V. de Pezzettoni (Ayudante Auxiliar); Duilio Miguel Mastroiani (Ayudante Auxiliar); Eduardo Aguirrezabal (Ayudante Auxiliar); Evasio Juan Fernández (Ayudante Auxiliar); Octavia Crespo (Ayudante Auxiliar); Celia Damiani (Ayudante Auxiliar); Joaquín Martínez Sosa (Ayudante Auxiliar); Hipólito Andrés de Santiago (Mensajero Teleg.), César Roberto Zeballos (Ayudante Auxiliar); Héctor Vicente Musis (Ayudante Auxiliar); Pedro Parenti (Mensajero); Antonio Lavalle (Ayudante Auxiliar). Rosario Bazán Mendoza (Ayudante Auxiliar); Rosa Berlanga (Ayudante Auxiliar); Juan José Pennacino (Ayudante Auxiliar); Andrés Leonardo Cosentino (Ayudante Auxiliar); Esmeraldo Berenguer (Mensajero Teleg.); Gustavo Leopoldo Tielens (Ayudante Auxiliar); Herminia Salzano de Sanz (Ayudante Auxiliar); Eduardo Felipe Pompillo (Ayudante Auxiliar); Carlos Eduardo Cano (Ayudante Auxiliar); Oscar Exequiel Elgue (Ayudante Auxiliar); Clelia Guillermina Trejo (Ayudante Auxiliar), Leandro Somma (Ordenanza); Manuel Alberto Galván (Cartero); Emilio Teodoro Comi (Ayudante Auxiliar); Bernardino Urquiola (Ayudante Auxiliar); María Fermina Andrade (Ayudante Auxiliar); Alberto Romero (Ayudante Auxiliar); Esther Fernández Rodríguez (Ayudante Auxiliar); María Laura Agnesse (Ayudante Auxiliar); Julio Domingo Ghioldi (Mensajero); Pedro Rogelio Avila (Ayudante Auxiliar); Amaro Raimundo Siciliano (Ayudante Auxiliar); Antonio Tessone (Ayudante Auxiliar); Oscar Juan Grassi (Ayudante Auxiliar); Emilio L. Semino (Ayudante Auxiliar); Enrique De Madriz (hijo), (Ayudante Auxiliar); Eugenio Ignacio Isolabella (Ayudante Auxiliar); Carmen Juan Santucho (Ayudante Telegrafista), Maximino Fernández (Ayudante Auxiliar); Alfredo Iglesias (Mensajero); David Matalliana (Ayudante Auxiliar); José Varela (Chauffeur); Domingo Angel García (Mensajero Teleg.); Carlos Miñeiro (Mensajero Telegr.); Raúl Héctor Borro (Mensajero Teleg.); Ramón Vigo (Mensajero Telegr.); Luis Yennaccaro (Ayudante Auxiliar); Manuel Pérez (Mensajero Teleg.); José Ramón Villafañe (Mensajero Telegr.); Santiago Laurelli (Carrocero); Federico Briones (Ayudante Auxiliar); Jaime Rapaport (Ayudante Auxiliar); Emilio Natalio Denicolay (Mensajero Teleg.); Italo Torresi (Ayudante Auxiliar); José Alvarez (Mensajero); Enrique Juan Berzonetti (Ayudante Telegrafista); Manuel José María Vicente López Fernández (Mensajero), Carlos Alberto Cedeira (Ayudante Auxiliar); Roberto Alonso (Mensajero); Vicente Curra (Mensajero Telegraf.); Angel Benítez (Ayudante Auxiliar); Pascual Langone (Ayudante Auxiliar); Miguel Angel Manes (Mensajero); Epifanio Olivera (Mensajero); José Forgione (Jefe Brigada); Máximo Varela A. (Ayudante Auxiliar); Luis Della Paolera (Mensajero Teleg.); Antonio Pacciuta (Ayudante Auxiliar); Arturo Esain (Ordenanza); Luis Meo (Ayudante Auxiliar); Alfredo Remigio Bertoni (Ayudante Auxiliar); José Manuel Buceta (Mensajero Teleg.); Miguel Navarrete (Ayudante Auxiliar); Manuel Marcelo García (Mensajero); Román Ortega (Ayudante Auxiliar); Ramón Iglesias (Mensajero Teleg.); Calixto José Soubirón (Ayudante Auxiliar); José Medina (Mensajero); Alfredo Antonio Zángaro (Mensajero Teleg.); Juan Campolongo (Mensajero Teleg.); Manuel Figueira (Mensajero); Luis Ulrique Miotto (Ayudante Auxiliar); Majón Corral (Jefe Brigada); Pedro Deloso (Mensajero); José Francisco Varela (Mensajero Telegr.); Juan Roberto Mandarini (Ayudante Auxiliar); Tomás Baños (Mensajero Teleg.); José María Brea (Mensajero); José Yacovono (Mensajero Teleg.); Josefina Rayces (Ayudante Auxiliar); Ernesto Baldi Soldar (Ayudante Auxiliar); Alberto Formoso (Mensajero); Oscar Espelli (Auxiliar); Manuel Alberto Ferrari (Ayudante Auxiliar); Juan Alfredo Spina (Mensajero); Pilar R. de Solar (Ayudante Auxiliar); Pedro José Sica (Ayudante Auxiliar); José De Simone (Ayudante Auxiliar); Pedro Marassi (Auxiliar); María Micaela Gubitosi (Ayudante Auxiliar); Héctor D. Ambrosio (Ayudante Auxiliar); Alberto M. Laborda (Ayudante Auxiliar); Andrés de Césare (Mensajero); Leandro Neyrotte Telegrafista); Luis Guillermo Abeleyra (Ayudante Auxiliar); Bernardo Wender (Ayud. Auxiliar); Alberto Gacay (Valijero); Domingo Depaola (Mensajero Teleg.); Josefina De Paoli de Deneza (Ayudante Auxiliar); Juan Fernando Pontillio (Ayudante Telegrafista); Domingo Biavasco (Telegrafista); Santiago Videla (Ayudante Auxiliar); Elena Giacomelli (Ayudante Auxiliar); Augusto Contruchi (Ayudante Auxiliar); María Cristina Noemí Ballesteros de De Angelis (Ayudante Auxiliar); Florencio Fernández Suárez (Ayudante Telegrafista); Margarita Hipoti de Marchim (Aprendiz Telegrafista); Guillermina K. de Fayo (Ayudante Auxiliar); José María Molina (Ayudante Telegrafista); Daniel Páez (Ayudante Auxiliar); María Hortencia Gordillo (Ayud. Auxiliar); Inés Carolina Martín (Ayudante Auxiliar); María Correa (Ayudante Auxiliar); Alberto Coco (Ayudante Auxiliar); Servando Alvarez (Ayudante Auxiliar); Margarita Tangari (Ayudante Auxiliar); Dolores Velasco (Ayudante Telegrafista); Justa Dávila Sánchez (Ayudante Telegrafista); Calixto Subirón Ayudante Auxiliar); Raquel Sara Cabello (Ayudante Auxiliar); Enrique Marcos Melongno (Ayudante Auxiliar); Nicolás Víctor Hornos (Ayudante Auxiliar); José Manuel Torres Casal (Ayudante Auxiliar); Felisa Salvadores (Ayudante Auxiliar); Juan Indalecio Ferrari (Ayudante Auxiliar); Angélica Paulina Camponovo (Ayud. Auxiliar); Florinda Morandi (Auxiliar); Blanca Palleros viuda de Ferrari Auxiliar); María Luisa Ruiz (Ayud. Auxiliar); Ana Yolanda Galuppo (yudante Auxiliar); Dora Branvilla Ayudante Auxiliar); Antonio Junto (Ayudante Auxiliar); Eduardo Lupi (Ayud. Auxiliar); Héctor A. Fresco (Ayudante Auxiliar); Armando Auster (Ayudante Auxiliar); Ascención R. de Bianculli (Ayudante Auxiliar); Ramón Orlando Ruidias (Ayudante Auxiliar); María Esther Riveira (Ayudante Auxiliar); Amalia Muzzio (Ayudante Auxiliar); Antonia Capobianco (Ordenanza); María Speranza (Ayudante Auxiliar); Elvira Manuela Romero (Ayudante uxiliar); Sixto Fermín Mariscal Ayud. Auxiliar); Alberto Eliseo Castro (Ayudante Auxiliar); Roberto Danci (Ayud. Auxiliar); Nemesio S. Córdoba (Cartero); Sara Rodríguez de Caggiolo (Ayudante Auxiliar); Raquel Delellis de Podestá (Ayudante Auxiliar); Pilar Alfaro (Ayud. Auxiliar); Máximo Castro (Ayudante Auxiliar); Golda Jasinsky (Ayudante

uxiliar); María Angélica Ramírez de Fernandez Otano (Ayudante Auxiliar); Isabel Gaillac (Ayudante Auxiliar); Teresa Egozcué (Ayudante Auxiliar); Enrique Sehiel (Ayudante Auxiliar); Clementina Nélida Gotelli (Ayudante Auxiliar); Irene Reais (Ayudante Auxiliar); Amalia Gumazú (Ayudante Auxiliar); Mercedes Rongo (Ayudante Auxiliar); Alberto Chopoutle (Ayudante Auxiliar); José Colin Rodrigo Munro Campbell (Ayudante Auxiliar); Aníbal Enrique Lozo (Ayudante Auxiliar); Antonio Sierra (Ayudante Auxiliar); Wifredo Pedro Martín José María Dedeu (Ayudante Auxiliar); Luis Natalio Bonvieno (Ayudante Auxiliar); Delia Caprile (Ayudante Auxiliar); Héctor Eduardo López (Ayudante Auxiliar); Julio Apat (Ayudante Auxiliar); Angélica A. Aláuiz (Ayudante Auxiliar); Amelia Elsa Ricardes (Ayudante Auxiliar); Flaviana Montenegro de Fórmica (Ayudante Auxiliar); María Luisa Ferreyra (Ayudante Auxiliar); Carlos Héctor Mejía (Ayudante Auxiliar); Vasilio Rivas (Ayudante Auxiliar); Domingo Alfredo Mazzolino (Ayudante Auxiliar); Elena Mercedes Victory (Ayudante Auxiliar); Abraham Sogga (Ayudante Auxiliar); Rafaela Esposito de Giordano (Ayudante Auxiliar); Joaquín Lares (Ayudante Auxiliar); Adelma Corral (Ayudante Auxiliar); Guillermo Pizarro (Ayudante Auxiliar); Behering Esther Pariente (Ayudante Auxiliar); Adolfo Brana (Ayudante Auxiliar); Arminia Pellie de Sierra (Ayudante Auxiliar); Etelvina Tissera Lucero (Ayudante Auxiliar); Rosario Carrizo Moral (Ayudante Auxiliar); Odalía R. de Gizzi (Ayudante Auxiliar); Ofelia Eloísa de la Fuente (Ayudante Auxiliar); Rafael Prinzo (Ayudante Auxiliar); Susana Artayeta (Ayudante Auxiliar); Petra Esther Falero (Ayudante Auxiliar); Severina Careano (Ayudante Auxiliar); Elena Dozo de García (Ayudante Auxiliar); María Velia Lobo (Ayudante Auxiliar); María Malgrande (Ayudante Auxiliar); Paulina De Sabato (Ayudante Auxiliar); Francisca Aguerre (Ayudante Auxiliar); Dora Amalia de Urquiza (Ayudante Auxiliar); Dionisia Rivarola (Ayudante Auxiliar); Guillermo Esteban Eleine (Ayudante Auxiliar); Juan J. Paisa (Ayudante Auxiliar); Laura L. de Gallardo (Ayudante Auxiliar); María Angélica Sunino (Ayudante Auxiliar); Raúl Pio Víctor Mariñas (Ayudante Auxiliar); Carmen Dora Lastra (Ayudante Auxiliar); Adela C. de Barberis (Ayudante Auxiliar); Lorenza Paulsen (Ayudante Auxiliar); Alcira Merini (Ayudante Auxiliar); León Kraves (Ayudante Auxiliar); Elena Espinosa Vinch (Ayudante Auxiliar); María Angélica Cárdenas (Ayudante Auxiliar); Daniel Díaz Arnesto (Ayudante Auxiliar); Rosalina Sánchez de Grimaldi (Ayudante Auxiliar); José Almazán (Ayudante Auxiliar); Victoria María Velasquez Cabezas (Ayudante Auxiliar); Francisca Carolina Palacios (Ayudante Auxiliar); Roque D'Andrea (Ayudante Auxiliar); Nélida Kestat (Ayudante Auxiliar); Matilde Kestat (Ayudante Auxiliar); Delia Claudel (Ayudante Auxiliar); José Antuña (Auxiliar); Belmirna Villalba (Auxiliar); Filomena Vulovich de Ratto (Ayudante Auxiliar); Francisco Scardacchione (Cartero); Isabel Corvalán (Ayudante Auxiliar); Emilio Del Bueno (Ayudante Auxiliar); Raúl L. Ventre (Cajero); Amelia del Giúdice (Ayudante Auxiliar); Miguel Norberto del Pozo (Ayudante Auxiliar); Casimira Aramburu de Albors (Ayudante Auxiliar); Julio Argentino Contreras (Auxiliar); Enriqueta Marino (Ayudante Auxiliar); Eduardo de Rosa (Ayudante Auxiliar); María Rosa Decarlo (Ayudante Auxiliar); Reinaldo Kool (Ayudante Auxiliar); Pedro Manuel Adano (Ayudante Auxiliar); Sara Luchini de Ayesa (Ayudante Auxiliar); Hortensia Ignacia Gorri (Ayudante Auxiliar); María Angélica Maldonado (Ayudante Auxiliar); Daniel Guido Spano (Ayudante Auxiliar); Dora Apetche (Ayudante Auxiliar); María Ether Pauletti (Ayudante Auxiliar); Lidia Zalazar Luna (Ayudante Auxiliar); Elvira Benítez de Foneville (Ayudante Auxiliar); Haydée Pauletti Peralta (Ayudante Auxiliar); Amelia Manberti de Dati (Ayudante Auxiliar); Angela María Rosa Cartasso (Ayudante Auxiliar); Alejandro Carlos Franzocino (Ayudante Auxiliar); Dolores Morcillo de Torres (Ayudante Auxiliar); Manuel Fontán (Ascensorista); Juan Yuso (Conductor); Manuel Vecino (Conductor); Raúl Hasshingtong Gericke (Auxiliar); Juan Demarco (Peón); Demetrio Canatzú (Peón); Alejandro Mares (Peón); Ana Dolores Henriquez de Maspons (Ayudante Auxiliar); Vicente Roberto (Peón); Ricardo Petronzo (Operario); Horacio Carlos Buireo (Ayudante Auxiliar); Luis Papa (Valijero); Ramon R. Manzoratto (Peón); Gregorio Casas (Sereno); Alfredo Carlos Medone (Peón); Luis Pollini (Peón); León Gironte (Peón); Pedro Martino (Peón); Florentino Francisco González (Peón); Antonio Enrique Riquelme (Valijero); Emilio Alonso (Cartero); Luis Tagliani (Uniformado); Hernán Angel Campoamor (Ayudante Auxiliar); Sara Degroef de Márquez (Ayudante Auxiliar); María Amelia Etcheverry (Jefe); Guillermo Becerra (Electricista); Josefina Maggio de Tudela (Ayudante Auxiliar); Leandro Viscaya (Ayudante Auxiliar); Ana L. T. de Guadiola (Ayudante Auxiliar); Félix Aguilera (Auxiliar); Nilda G. de García (Ayudante Auxiliar); Pedro Ricardo Sánchez (Ayudante Auxiliar); Antonio Servaggi (Cartero); Agapito R. Vabello (Cartero); Isaac Catteberg (Ayudante Auxiliar); Luis Abel Lago (Ayudante Auxiliar); Efraín Israel Ruival (Ayudante Auxiliar); Costantino Pappides (Intérprete); Manuel Pérez (Ayudante Auxiliar); María Ana Lavié de Especho (Ayudante Auxiliar); Julia María García (Ayudante Auxiliar); Francisca D. M. Gallardo (Auxiliar); Rosa María Jones (Ayudante Auxiliar); José Lacertoza (Ayudante Mecánico); Carlos A. Borris (Ayudante Auxiliar); Enrique Lorea (Ayudante Auxiliar); Angela Vera Fernández (Ayudante Auxiliar); Eliseo Misés Antico (Ayudante Auxiliar); María M. de Escandón (Ayudante Auxiliar); Arturo Carranza (Ayudante Auxiliar); Italo Elías (Ayudante Auxiliar); Norberto Silva (Cartero); Juan Bautista Sosa (Cartero); Domingo José Calvo (Valijero); Antonio Cataldi (Valijero); Julio Domingo Vallejos (Valijero); Santiago Rodríguez (Valijero); Alfonso Di Natale (Ayudante Auxiliar); Juan Lindolfo Ferreyra (Ayudante Auxiliar); Andrés Fusco (Cartero); José María García (Cartero); Isolina González (Ayudante Auxiliar); José Grecco (Ayudante Auxiliar); Emilio Laporte (Cartero); Manuel Angueira (Cartero); Eduardo José Romeo (Cartero); Alfredo Sánchez (Cartero); Domingo Donato Riestra Seltares (Ayudante Auxiliar); Santiago G. Costa (Mecánico); Julio Alberto Leiva (Ayudante Auxiliar); Carmelo Civale (Ayudante Auxiliar); Julián Luis López (Valijero); Ricardo Santabal (Cartero); Camilo Caudencio (Cartero); Sergio C. Rodríguez (Ayudante Auxiliar); Luis Antonio Galiano (Ayudante Auxiliar); Alba Delicia Vizcaíno (Ayudante Auxiliar); Manuel Fernández (Ayudante Auxiliar); Alfredo Antonio Figueredo (Ayudante Auxiliar); Osvaldo Gerde (Ayudante Auxiliar); Jorge Federico Domínico (Ayudante Auxiliar); Carlos Aurelio Miracca (Valijero); Emilia A. de Domínguez (Ayudante Auxiliar); Rogelio Angueira (Cartero); Pascuala Arminda Torres Ataide (Ayudante Auxiliar); José Ramón Barbeito (Valijero); Joaquín Rosas (Ayudante Auxiliar); Peregrino Blanco (Valijero); Jesús Boo Taboada (Valijero); Abundio Arón Castillo (Ayudante Auxiliar); David Castro (Cartero); Alicia Dellacasa (Ayudante Auxiliar); Eduardo Feijóo Fernández (Cartero); Roque Cotronco (Cartero); Rafael Maggiolo (Cartero); Carlos Orencio (Valijero); Estanislao Lobato (Valijero); María Adela Callegaris de Daneri (Ayudante Auxiliar); Elena Blanca Mella (Ayudante Auxiliar); Eduardo Graziano (Estafetero); Donato Castelli (Cartero); Julio Potonio (Cartero); Genaro Pascelli (Cartero); Francisco Ortega (Cartero); Donato Marrolo (Valijero); José Lisi (Cartero); José Ferrari (Valijero); Joaquín Menendez (Valijero); Manuel Farina (Cartero); Dolores Eduardo Olmedo (Valijero); José M. Barragán (Jefe Brigada); Eduardo Gerardo Dulce (Cartero); Miguel Greco (Valijero); Santiago Juan De la Vega (Cartero); Antonio Ortega (Valijero); Jose Storino (Cartero); José Lastiri (Valijero); Pedro González (Ayudante Auxiliar); Andrés Argentino Fonda (Ayudante Auxiliar); Gregorio Delorenzini (Cartero); Elena Angela Ormaechea Gorriz (Ayudante Auxiliar); Segundo Paz (Valijero); José Castro Lestón (Cartero); Marcelo Arias (Valijero); José Madeo (Cartero); Ramón Moriyón (Valijero); Luis Francisco Pontoriero (Valijero); Julio Tamburini (Valijero); Héctor Romás Vecino (Ayudante Auxiliar); Oscar Amadeo Vaccarezza (Ayudante Auxiliar); Salvador Uzal (Ayudante Auxiliar); María Graciela Cespa (Ayudante Auxiliar); Miguel Angel Arias (Ayudante Auxiliar); María Luisa Espejo (Ayudante Auxiliar); Ana López (Ayudante Auxiliar); Oscar Casco (Ayudante Auxiliar); Francisco M. Planas (Ayudante Auxiliar); Santiago Daneri (Ayud. Auxiliar); Fidel Ferroñe (Ayudante Auxiliar); Alfredo Antuña (Ayudante Auxiliar); Amadeo Raúl Vallone (Ayudante Auxiliar); Ferbo Nélido Menna (Ayudante Auxiliar); Cayetano Dellasanta (Ayudante Auxiliar); Carlos Ernesto Torres (Ayudante Auxiliar); Elois Manso (Ayudante Auxiliar); Antonio Stolfi (Ayudante Auxiliar); Félix Battistini (Ayudante Auxiliar); Elena Di Fonso (Ayudante Auxiliar); Alberto Fuentes Barale (Ayudante Auxiliar); Juan Ramazzotti (Ayudante Auxiliar); Daniel Alberto Palacios (Ayudante Auxiliar); Juan García (Ayudante Auxiliar); Andrés Desimone (Ayudante Auxiliar); Otto Alberto Pretzel (Ayudante Auxiliar); Juan Pedro Grazide (Ayudante Auxiliar); Emilio Esteban Alauzis (Ayudante Auxiliar); Eufemia Ascención Brián (Ayudante Auxiliar); Natalia Setti (Ayudante Aux.); José Falivene (Ayud. Aux.); José P. Arocena (A. Aux.); Rafael Martino (Ayudante Auxiliar); Florentino Sassone (Ayudante Auxiliar); Pantaleón Somma (Ayud. Auxiliar); Rafaela M. de Loducа (Ayudante Auxiliar); José Argentino Mariño (Ayudante Auxiliar); Juan L. Larroca (Valijero); Manuel Pividal (Cartero); Roberto Pollo (Cartero); Felipe Dichano (Valijero); Rodolfo Navarro (Guarda Hilos); Enrique Arlotta (Cartero); José Andrés Grecco (Valijero); Antonio Frías (Cartero); Donato Cerullo (Cartero); Mariano Pérez (Cartero); Luis Frezza (Cartero); Juan Peyret (Cartero); Manuel Barco (Cartero); Gumersindo Rodríguez Fernández (Cartero); Ambrosio Palma (Cartero); Rosa De Grazia (Auxiliar); José Stranfaci (Cartero); Alfredo Riesco (Cartero); Alesio Yossi (Cartero); Francisco Artillo (Cartero); Manuel Saavedra (Cartero); Modesto Martínez Villas (Cartero); Nicolás Pace (Valijero); Juan Raglioni (Cartero); Edelmiro Fontela (Cartero); Francisco Ruiz (Cartero); José Blanco (Cartero); José Capelán (Cartero); Cosme Santángelo (Cartero); Pedro Revetría (Cartero); Isaac Levob (Cartero); Saturnino Pinto (Cartero); Julio Deiba (Cartero); María Rosa Guidobono (Ayudante Auxiliar); Francisco Schiavo (Cartero); Eugenio Ortiz (Cartero); Domingo De Filpo (Cartero); Agustín López (Cartero); José Fariña (Cartero); Manuel G. Villazón (Valijero); Primo Galliano (Cartero); Tomás Iglesias (Cartero); Domingo de Martini (Cartero); Antonio Gianco (Cartero); Roberto D. López (Cartero); Harmidio Valenzuela (Cartero); Luis Antoniolli (Cartero); Abelino Fermín Peláez (Cartero); Salvador Castrovillari (Auxiliar); Nicolás Andreazzi (Cartero); José María Telmo (Cartero); Martín Porta (Cartero); Juan Mazzillo (Cartero); Ricardo Boni (Cartero); Salvador Seminara (Cartero); Julio Moyano (Cartero); Pablo Gómez (Cartero); Diana Juan Pérez (Cartero); Hipólito Artañaz (Cartero); Julio Bouzas (Ayudante Auxiliar); Alejandro Vergara (Cartero); Concepción Cornes de Galarreta (Ayudante Auxiliar); Joaquín Elena Ramos (Cartero); Jesus Gutierrez (Cartero); Jesús María Belgrano (Cartero); Gerónimo Díaz (Cartero); Benito A. Valle (Cartero); Salvador R. Adell (Cartero); Manuel Gómez (Cartero); Marcelino Souto (Cartero); Abelardo Urtubey (Ayudante Auxiliar); Manuel Sueiro (Cartero); Roque Di Giácomo (Cartero); José Navas (Cartero); Juan Zuleta (Cartero); José M. López (Cartero); Manuel Jorge Gato (Cartero); José Bissio (Cartero); José Doego (Cartero); Francisco Calabrese (Cartero); César Damiani (Cartero); Julio Arsenio Dematto (Cartero); Nicolás de Rosa (Cartero); Victorio Vago (Cartero); María Catalina Baldomar (Ayudante Auxiliar); Alfonso Lombardi (Cartero); Genaro Conte (Cartero); Cayetano Musci (Cartero); Teodoro Prezizo (Cartero); Horacio Ortú (Cartero); José Fernández Méndez (Cartero); Elías Martínez (Cartero); Francisco Buzzo (Cartero); Juan Pombo (Cartero); Juan Arismendi (Cartero); Remigio Bustos (Cartero); Daniel González (Valijero); Angel A. Costa (Cartero); Leonardo Narrera (Cartero); Guillermo Cambre (Cartero); Arturo Máximo Fernández (Ayudante Auxiliar); Angela P. viuda de Amigot (Ayudante Auxiliar); Emilio Méndez Paz (Ayudante Auxiliar); Josefina M. de Paganini (Ayudante Auxiliar); Juan Méndez (Catero); Dionisio Bonilla (Cartero); Manuel Freyre (Cartero); Ramón Pereyra (Cartero); María Teresa Doldi (Ayudante Auxiliar); Luis José Michel (Cartero); José Liñares (Cartero); Arturo Bartual (Auxiliar); José Carrón (Cartero); Victoria de Cuellar (Ayudante Auxiliar); Gunés Pérez Martínez (Cartero); Luis García Andrade (Cartero); Julia M. de Carrega Aures (Ayudante Auxiliar); Antonio Díaz (Cartero); Desiderio Ascencio (Cartero); Eduardo Verdes (Cartero); Juan B. Davat (Valijero); Roque Rossi (Valijero); José A. Castillo (Cartero); Marcelino Pérez (Cartero); Francisco Núñez (Ascensorista); Ricardo Ríos (Cartero); Pedro González, Posada Manuel Prieto (Carteros); Enriqueta Modesta Hernández (Ayudante Auxiliar); Marcos Becerra, Jesús Martínez, José Troitiño (Carteros); Carmen Roselli de Rearte (Ayudante Auxiliar); José Vidal, Agustín Gómez, Fausto A. Penallo (Carteros); Nélida Mancebo (Auxiliar); José Boscaglio, Segundo Carnichiaro, Salomón Sabach, Pedro Miguel Iglesias, Pablo Ernesto Guamén, Hipólito Saavedra, Julio Germán Corral, Ricardo Pereyra, Carlos Gálvez, Daniel I. Giaus, Juan López, Jesús Alonso, Santos Barbeiro, Antonio Artuso (Carteros); Julia Baibiene de Báez (Ayudante Auxiliar); Baldomero Lavega (Cartero); Juan Montouri (Cartero); Ramón Fraire (Cartero); Héctor Pegorari, Roque Tricarico, Benigno Andrade, Francisco Alonso, Luis Serra, Francisco Salomone, Severino Blanco (Carteros); Tomás Castro (Valijero); Héctor López (Cartero); Saverio Salariato (Valijero); Marco Rosasco (Cartero); Manuel Brienzo, Nicolás Pascual, Totino Salvador Tedesco, Guillermo Fago (Carteros); Angel Sobrado (Valijero); Marcos Gallino (Cartero); Juana Nilda Cané de Caracciolo (Ayudante Telegraf.); Juan Tabosi, Clementino Domingo Castellani, Benjamín Rosas, Juan Vignatti, Pedro Acín, Luciano E. Becerra, José Pedro Valdez, Manuel Calviño, Pedro Bandín, Juan F. Castro, Antonio Vives, Eduardo Marchese, Rafael Vaccaro, Luis Russo, Simón Aldaba, Pascual Fontana (Carteros); Gerónimo Marcos (Valijero); Atalíva Brito, Esteban Luis Lamperti, Rafael F. Cuturello, José Gregorio Buglieri, Carlos Lattuada, Luis Gamboa, Manuel Pérez, Pedro Villagra, José Gamas, Jesús Quián, Luis Moncada, Alfredo Taranto, Juan R. Tabequi, Venerando González, Jorge Figueiras, Ramón

Montero, Angela Cabral, Manuel Cadenas, Emilio Campos, José De Gregorio, José Manuel Codesido, Timoteo García, Antonio D'Aloia, Alejandro Barleta, Francisco Alvarez, Aurelio Vázquez, Floriudo Torado, Hipólito Astrio, Carlos Lede, Alfredo Tarsitano, Antonio Terano, Abelino Rodríguez, Domingo Peralta, D. A. Jesús Ortiz, Mose Benvenisté, Daniel García (Carteros); Salvador Pellettieri (Valijero); Manuel Blanco, Francisco J. Martino, Santos Sanguineri, Pablo Andrade (Carteros; José Saune (Ayudante Auxiliar); Juan Guevara (Valijero); Héctor R. Padilla (Ayudante Auxiliar); Cayetano Charantano, Benjamín Anno Díaz (Carteros); Miguel Marchelli (Jefe de Brigada); Carmelo de Bartolo (Cartero); Oreste Horacio Duro (Ayudante Auxiliar); Dagmar Barreyro Aguirre de la Torre (Ayudante Auxiliar); Francisco Petrungaro (Valijero); Humberto Alfredo Leonardo Pacio (Cartero); Tomás Jorge Mitilene, Enrique Francisco Tosi, Lorenzo Fermín Martínez (Ayudantes Auxiliares); Jesús Seoane Neira (Sereno); Carlos Lorenzo Villaruel (Ayudante Auxiliar); Isabel Tur (Auxiliar); Enrique Parodi (Cartero); Juan Antonio Toledo, Alejandro Lan, Héctor Domingo Cardillo, Hortencia Paya (Ayudante Auxiliares); Rodolfo Rufino Peña, Manuel Calvo (Carteros); Roque Mazzola, Enrique Luoni, Manuel García y García, Elisa Germen de Giménez (Ayudantes Auxiliares); Juan González (Cartero); Alfredo Angel Sarandria, Luis Girando, Jesús Díaz, Salvador Tomás Fracassi, Crispulo García (Ayudante Auxiliares); Ernesto Galarza, Ramón Arteaga (Carteros); Dominga Vivas, Rafael Arturo Batalla, Emilio R. Quintero, José Nell (Ayudantes Auxiliares); Urbano Aloy (Valijero); Ademar Piva, Adolfo Bicocci, Domingo La Roca (Ayudante Auxiliares); Sol Iris Ros, Paulino Solanilla (Carteros); Juan Carlos Rossi (Ayudante Auxiliar); Eugenio Eduardo Perris (Cartero); Antonio Pinola (Valijero); Pedro Antonio Salva (Cartero); Mario Luis D'Espósito (Cartero); Héctor Cipriano Pommes (Valijero); María G. de García, Mario S. A. Cadelago (Ayudantes Auxiliares); Federico T. Flores (Cartero); Antonio Juan Manzoni (Ayudante Auxiliar); Jesús Tapia (Cartero); José Medina, Hipólito Miguel Sosa (Valijero); Ernesto A. Lanfredi (Cartero); José Ernesto Valla (Ayudante Auxiliar); Tomás Marchese, Francisco Delorenzi, Filiberto Carli, Angel Defelipe, Horacio Squillasi, Santiago Novo, Emilio Abraham, Enrique E. Expósito, Pedro González, Enrique E. Fernández, Francisco Longo, José Santos, Enrique Van Bommel, Pablo Costa, Alejandro Fernández, Ciriaco Castro (Carteros); Pastor Ebiño (Valijero); Celis Pérez (Ayudante Auxiliar); Pedro Benito Murature (Valijero); Carlos Boniardi (Cartero); Mariano Luis Locatelli, Rodolfo Varela (Ayudante Auxiliares); Enrique Bellascio (Cartero); Tomás Núñez, Oscar Miguel Gáagano (Ayudantes Auxiliares); Vicente Manno, Antonio Corigliano, Aristóbulo Lapido, Constantino Estahio (Carteros); Antonio A. España, Ramón Barreira (Valijeros); Beatriz Aurora Portella, Antonio Alvarez (Ayudantes Auxiliares); Antonio Fontana (Cartero); Justo Alfonso (G. Hilos); Miguel Planisi, Ramón Víctor Suárez (Ayudantes Auxiliares); José A. Almasio (Cartero); Angel Carlos Gelbes (Cartero); Dora Dominga Adami (Ayudante Auxiliar); Manuel Valcarce, Enrique Delgado (Carteros); Miguel Hoffmann (Ayudante Auxiliar); Andrés Pascelli, Antonio Belmonte (Valijeros); Lorenzo Genta, José María Villarino, Francisco Moreno, Pío Sanz (Carteros); Emilio Sachitella (Ayudante Auxiliar); Vicente Vizioli, Domingo Scarmato (Carteros); Marcos Luis Vittor (G. Hilos); Francisco Vacchiano (Cartero); Carlos Lasso (Ayudante Auxiliar); Luis Tocci (Cartero); José Cuturello (Valijero); Paoli Armando, Juan José Rolla, Eduardo Carrera, Amílcar Casali, Amelia Monsalvo, Maruquez Laura Fernández, Santiago Pegazzano, Aurelia Cisneros, Josefa Carolina Pizo de Granel, Julio Tomás Travi, Luisa G. Oliveira de, María Elena López (Ayudantes Auxiliares); Pedro Irizarre, José Carmona, Radecindo V. Villarreal, José Ignacio Vázquez, José A. Cores, Antonio Gareglio, Pedro Gerardini, Antonio Antón (Carteros); Francisco Ciarduili (Ayudante Auxiliar); Alejo Citera (Cartero); Isabel Velarde, María Benigna Gaundez de de la Serna (Ayudantes Auxiliares); Arturo Paz (Cartero); Cosentino Otilio Serrano, Martín César Carrizo (Ayudantes Auxiliares); José Gioacca, Antonio Armando, Emilio Adolfo Frontini (Carteros); Taborda Alicia Arancibia (Auxiliar); Francisco Soriano (Cartero); Mariana Vélez de Polero, Luis Albertario (Ayudantes Auxiliares); Luis Ojeda (Cartero); Carlos Molina (Ayudante Auxiliar); Eugenio Folino, Arsenio Armando, Pascual Gerardi, Manuel Ruiz, Antonio Malliogio, Antonio Varela, Jorge E. Piñero, Antonio Giménez, Vicente Mardoca, Hipólito Buira (Carteros); Pascual Jesús Pérez (Valijero); Elodoro Vinuesa (Cartero); Lidlle Víctor López, Mario Serra (Ayudantes Auxiliares); Inocencio Pastur (Cartero); Albertina Kemp, Celina Graia de García (Ayudantes Auxiliares); Guaersindo Fernández (Cartero); Ricardo De la Canal (Auxiliar); Vicente Quirico, Domingo Pérez, Gabriel Comas, Ricardo Emilio Peral (Carteros); Ana Cavagana Rosas (Ayudante Auxiliar); José Guido (Auxiliar); Julio Cetrola, Rogelio López (Carteros); Salvador Francisco Cortines (Ayudante Auxiliar); Angel M. Bertolini (Cartero); Josefina L. Frantori (Auxiliar); Juana Rosa Thirot, María Etchegaray Dairx, Carmen B. de Pelig (Ayudantes Auxiliares); Manuel Suárez (Valijero); José María Pampín (Cartero); Clementina Rossi, Eduardo Echevarría (Ayudantes Auxiliares); Pascual Denegri, Antonio Quián, José Berón (Carteros); Juan Carlos Pardo, María De Maggi (Ayudantes Auxiliares); Obdulio J. Ferreyra (Cartero); Ramón González (Valijero); Félix Cuchetti, María Andrea de Posso de Fraga, (Ayudante Auxiliar); Américo Monteferrante (Peón); Jesús Vega (Ayud. Auxiliar); Juan Calvo (Cartero); Ernesto Mazzei (Valijero); Luis Fontana (Ayudante Auxiliar); Luis Provale, Elviro Lentini (Valijero); Manuel Huarte (Ayudante Auxiliar); Domingo Ruiz, Julio Vidal (Carteros); Domingo García, Paula Arata, María Alida Battilana, Sandalia Esther Caborda, Isaac Lizoli, Francisco Angel Castaño (Ayudantes Auxiliares); Domingo Bazzano, Julio César Esviza, José Griffa, Iácomo Cortese, José María Alfanso, Antonio Polido, José Tiberia, Juan Minviella, Ramón E. Capello, Luis Semisa (Carteros); Francisco Pesci, Antonio Stampone (Valijero); Isidro Tavalle (Cartero); Nicolás Muñiz, María Isabel Peci, Carmen María Campos, León Salvati, Haydée Chague, Ana Royner, Ricardo Luis Arredondo (Ayudantes Auxiliares); Antonio Degaetano (Valijero); Federico Prazolo, Dora Elena Carballo, Servanda Guido Aldao (Ayudantes Auxiliares); Emilia Vidal de García (Auxiliar); Juan A. Nieto (Cartero); Ranulfo Felipe Arrañaraz (Ayudante Auxiliar); Felisa Fonticelli (Auxiliar); Lila Paquel Arias (Ayudante Auxiliar); Enrique Marciobetere (Cartero); Juan Agustín Raguecí, María Rosa Albornoz, Miguel Mouras, Rodolfo Candelario Vitale, Anita C. de Alegre (Ayudantes Auxiliares); Manuel Pérez López (Peón); Angela Giacosa de Faccone (Ayudante Auxiliar); Mercedes Fernández Guido de Sosa (Auxiliar); Ana Ercilia Ghío, Carmen Scorza de Posadas, Mercedes A. Paz, Calia Basabilbaso, Alberto J. Frías, Margarita Quinteros de Luz, Federico Luis Batiz, Jacinta V. de Carabelli (A. Aux.); Víctor José Zampolla (Ordenanza); Antonio Bakebona (Peón); Constantino Rodríguez (valijero); Luis Schiavo; Juan B. Costas; Telso Alvarez; Manuel Barones (carteros); José Gómez, Luis Guidobono (valijero); Sebastián Ortabe; Juan B. Piserchio; Guillermo Careglio (carteros); José Lauria (valijero); Trifón Agustín Shaw; Víctor Giordano; Onésimo Luz; Alberto Fusch (carteros); Manuel Beitia (Ayudante Auxiliar); Francisco González (valijero); José Hermida; Aníbal F. Rodríguez; Luis Santos; Alfredo Gaffuri; Eduardo D. Guzmán Pérez (carteros); José Luis Peter (Ayudante Auxiliar); Nicolás Masulio, Ignacio Rodríguez (cartero); Francisco López (peón); Miguel Tomás Fermín; Juan Bibolián (Ayudantes Auxiliares); Ernesto Fumagalli (cartero); Etelvina Luján Serigna García Valdez (Ayudante Auxiliar); Humberto Lopiego (cartero); Leopoldo Rodríguez; Roberto Valente; Lucía Pellegrini de Marotta (Ayudantes Auxiliares); Fernando Rifecholtz (cártero); Juan Granata (valijero); Vicente Vázquez; Pedro Conceyro (carteros); Emilia S. de Revizzigno (Ayudante Auxiliar); Alfredo Bonatti (cartero); Rolando D'Alesandro; María Isabel Varela (Ayudantes Auxiliares); Martín Vaiedo (cartero); Juana País; Clara Almeida; Manuel Fuentes; Luisa Saggini de Stenchel (Ayudantes Auxiliares); Juan Del Cerro (valijero); Angélica Rebagliatti; Clara Nieves; Antonio F. Azzolino (Ayudantes Auxiliares); Francisco Bulotta (Peón); Héctor Somonetti (Ayudante Auxiliar); Mauricio Sosa (valijero); Federico Kuen (cartero); Carmen Durante (Ayudante Auxiliar); Eugenio Erauzquín (cartero); María Del Carmen Vázquez; José Sobral; Cruz María Lettenich; Palmira M. viuda de López; Luis Di Paolo; Juan Papa; Héctor Francavilla (Ayudantes Auxiliares); Manuel Lorido (cartero); Adela G. de Carricarte; Rosa Salata de Bohmer; Aída Susana Curcio; Vicente Solá; Carlota Girón; Luis F. Van Kerckhoven (Ayudantes Auxiliares); Magdalena Sturla (Auxinar); Juan Ferrari; Elena Espinosa; María de la Paz Peme (Ayudantes Auxiliares); Manuel Montoto (valijero); Ippólito Catalina Pota; Josefa Jaillén de Blasco; Matilde de Sara Estela de Sánchez; María Josefa Malvino; María Perfectto de Torres; Emilio Ragel Jaime; Fernando Villa; Eduardo Sanobello; Pedro Baulo; Guillermo Casenave; Héctor Galán; Juan Víctor Alberto Cartier; Miguel Tedeschi; Alfredo D. Arín; Vicente Carlos Alberto Campadoglio (Ayudantes Auxiliares); Milciades González (mensajero teleg.); Dionisio Enrique Durant (cartero); Hipólito Marcelo Márquez (estafetero); Secundino Alvarez; Pedro Aranda (carteros); María A. Torres de Cueli; Adela Cevasco de Leiva; Antonio José Priore (Ayudantes Auxiliares); Agustín Alonso (valijero); Lorenzo Alonso (cartero); Joaquina Josefa Ardura; Juan Enrique Galanti; Delia Aurora Gaudino; Francisco Raso (Ayudantes Auxiliares); Jesús Pena (chauffeur); Albino Irala (Ayudante Auxiliar); Pedro Kajen (cartero); Julio Natal Lanfranchi (valijero); Gertrudis María Livieri (Ayudante Auxiliar); Luis De Luise (valijero); Fabián Ojeda (cartero); Jorge V. Chimenti (Ayudante Auxiliar); Manuel Rendo; Francisco Restuccia (carteros); Eleazar Ríos (valijero); Enrique Valentín Roca; Eliseo Rodríguez; Juan Enrique García; Horacio Amoroso (Ayudantes Auxiliares); Manuel González (valijero); Purificación Rama; Sofía Fedlman; Olimpia Argentina Testa; Ercilia Rosa Russo; Julio Andrés Epaminondas De Giovanni; Antonio Pereira; José Luis Gari; Fermina L. de Berardoni; Vicente Carlo; Julia Repetto; Emma Garbarino; Juan Giordano Bruno de Giorgio; Rodolfo García; María Luisa Boudoni (Ayudante Auxiliar); José F. Caligaris (valijero); Juan Leopoldo Tasso; Otilia Arangio; Estela Luisa Otegui (Ayudante Auxiliar); Luis María Grané (Auxiliar); Norberto Antonio Erbiti (valijero); Ismael Montovio; Adela Vignale; Pascual Graciano; Etcheverría Elina Modarelli de Belvici; Victoria Demareo de Miranda; Horacio Porro Cuelli; Salvador Barbaro; Heráclito Norberto Mora; (Ayudante Auxiliares); Antonio Enrique Cortez (cartero); Ricardo Pereyra; Lucía D'Amico; Eduardo José Romero; María Delia Ortiz (Ayudantes Auxiliares); Pedro Gauna Nolasco (cartero); Lidia Morales Saucedo (Ayudante Auxiliar); Emiliano Alvarado; Carlos M. Orzábal (peones); Francisco Basagaña; Alfredo Belusci; Antonio R. Lamberti; Francisco Soriano (Ayudantes Auxiliares); Luis Ferrari; Benedicto Picorelli (peones); Francisco Carbone (Auxiliar); Enrique Manuel Pescini (Ayudante Auxiliar); Gregorio Genaro Caffasso (Auxiliar); Saura Isla Guio (Ayudante Auxiliar); Manuel Prado; Agustín Muñoa; José Fernández (peones); Roque Adolfo Graciano; (uniformados); José María Ostera (Ayudante Auxiliar); Antonio Rodríguez Fernández; Honorio Becerra (peones); Baldino Grill (Ayudante Auxiliar); Domingo Di Santi; Claudio Barrera (valijeros); Juan Bautista Marzitelli (uniformado); José Manuel Fernández (Ayudante Auxiliar); Eudoro Velloso (peón); José Lisanti; Pascual Antonio Pierro; Abadino Cabarochi (valijeros); Víctor Groce; Francisco Laurito; Julio Oscar Catebiel (Auxiliares); José Simone (uniformado); Antonio Tomás Colonna (Ayudante Auxiliar); Victoriano Marino; Amadeo Alberti (Peones); José María Sacco; Angel Dizeo (Ayudantes Auxiliares); David Fernández (Peón); Alejandro Fabrizio (Ayudante Auxiliar); Manuel Gómez (peón); Gerardo Martín (uniformado); Vicente D'Anna; Orlando Dionisio Monteros (Ayudantes Auxiliares); Juan Enrique Devoto; Emilio Bianchi; Emeterio H. Barletta; Pascual Paciencia (peones); Juan C. Suárez (valijero); Miguel Alsairali; Gregorio Raúl Soria (Ayudantes Auxiliares); José Méndez (peón); Julio Berardi; Ricardo Calzetta (Ayudante Auxiliar); Pascual Blas Messina; Pedro P. Torresé José Agra; Juan Piegari (peones); Zacarías Cordobés; Roque D'Estéfano (Ayudantes Auxiliares); Daniel Romero (peón); Juan Carlos Crespo; Pascual B. Martino (valijeros); Carlos Alberto Alfaro (Ayudante Auxiliar); Carlos Sagasta (peón); Laurentino Lemos; León Constantino Vechi; Bruno Curro; Humberto J. Caimi; José Sarno (valijeros); Agustín Ledesma; José Silvestre Leborcio; Juan Ramos; Carlos Solanova; Francisco Castellanetta (peones); Máximo Dagoberto Bernell; Avelino Díaz' Mario Almirón; José Valeriano Tur (Ayudantes Auxiliares); Alberto Anzorandía (estafetero); Clemencio Fernando Necol (Ayudante Auxiliar); Santiago Olcese; Pascual Genuario; José Agustín Bianco; José Benito Fernández (Ayudantes estafeteros); Ernesto Basavilbaso (Ayudante Auxiliar); Pascual Víctor D'Onza (valijero); Julio Sabatino Fantino (Ayudante estafetero); Salvador Demarco (estafetero); María Filomena Pérez Acosta (Ayudante Auxiliar); José Lanuecra (Ayudante estafetero); Enrique Coto; Julio Barbarán (yudantes Auxiliares); Antonio Chierroni (Ayudante Estafetero); Gualberto Rafael Ríos (Ayudante Auxiliar); Nicolás Elías García (carpintero); Domingo Larrocca (estafetero); Gregorio Trimarco; Arzola Roque Bartolomé (Ayudantes estafeteros); Testino Pablo (Ayudante Auxiliar); Cirone Onofre (estafetero); Murua Candelaria; Amiguetti Francisco José; Grimaldi Pedro; Paz José; Perrone Oscar; San Martín José (Ayudantes estafeteros); Lagereaux Luis Denis; Pedro de Tuduri Rita (Auxiliares); Cáceres Juan de Dios (Ayudante estafetero); Canals Juan (estafetero); Dellasanta Paulino (Ayudante Auxiliar); Eliseix Augusto (estafetero); Capo Josefina Cancedo de, Althave Teresa Traguíndice de; Pérez Adela Pérez de; José Otero (Ayudantes Auxiliares); Carlos Posadas (estafetero); Rafael Belmonte; Juan Abelino Iglesias (Ayudante estafetero); José Belettieri (valijero); Manuel Pelayo Maza (Ayudante estafetero); Mario Reni; Oreste Vatrano (Ayudantes estafeteros); Antonio Sebastiano (Ayudante Auxiliar); Marcial Deibe (Ayudante estafetero); Leonardo A. Santagada; Jorge Prudencio Sarvente (Ayudantes Auxiliares); Eugenio La Orden (Ayudante estafetero); Eduardo Ramos (estafete-

ro); Domingo Yovino (Ayudante Auxiliar); Ramón Sersósimo (estafetero); Pascual Landolfi (peón); Juan Rey; Alfredo Tomás Delatorre; Ambrosio Alfano (Ayudante Auxiliar); Juan Romano (estafetero); Seferino Carpinta; Valentín Segundo Cerutti (estafetero) Raquel Merolillo, viuda de Ojea (Ayudante Auxiliar); Alberto Oviedo (estafetero); Alfredo Loggia; Raúl Ravina (Ayudantes Auxiliares); Francisco Vargas (cartero); Rosalino López (estafetero); Juan B. Dicco (Auxiliar); Tomás Silva (Ayudante estafetero); Mario Antonio Péndola (Ayudante Auxiliar); Rafael Rodolfo Otero; Juan Barrientos (Ayudantes estafeteros); Carlos Tungillito (peón); Joaquín Badenas; Juan Raúl Garibaldi; Guillermo Marín; Máximo Melinao; Alfredo González; Horacio Alberto Lemos; Roberto Massone (Ayudantes estafeteros); Alejandro Adolfo Butarro (estafetero); Alejandro Montes (Ayudante estafetero); Carles Tibaudín (Ayudante Auxiliar); Juan Bautista Gasparotti; Sixto Miguel Urio (Ayudantes estafeteros); Juan Deambrosi (Ayudente Auxiliar); Marcial Peralta (estafetero); Guillermo Braun (Ayudante Auxiliar); Tomás De Gregorio (Ayudante estafetero); Nemesio Antonio Vázquez; Isaac Horacio Chumbita (Ayudantes Auxiliares); Raúl R. Ferreira (Auxiliar); Félix Cornelio Locatelli (Ayudante Auxiliar); Antonio Simonetti (estafetero); Antonio Ruotulo (Ayudante Auxiliar); Ermenegildo Zapata (Ayudante estafetero); Martín M. Galván; Jorge Giusto; Rómulo Donini (estafeteros): Abelardo Sande (Auxiliar); Juan Díaz Fernando Laborde (Ayudantes Auxiliares); Jacinto Arlán (estafetero); Francisco Leonardi (Ayudante estafetero); Alberto Turusi; Salvador Coralio; María Leguizamón de Vocos; Néstor Giménez (Ayudantes Auxiliares); José Robles (valijero); Modesto Bianquetty (Auxiliar); Santos Palopoli (Ayudante estafetero); Alfredo Melzetti; Angel Cambiaso; Juan Vitale; Ricardo Héctor Munilla (estafeteros): (Aydtes. estafeteros); Antonio K. Ma- Eduardo Vidal; José Antonio Otero rinovich (Ayudante mecánico); Juan Manuel Rodríguez (peón); Eugenio Meiss (estafetero); Carmelo Pallot (Jefe de Brigada); Carmelo Yacarino; Isidoro Alvarez (Ayudantes Estafeteros); Rómulo Alfredo Enrique Dalia Serra (Ayudante Auxiliar); Enrique Grimberg; Ramón Gómez (estafeteros); Astul Galli (Ayudante Auxiliar); José Antonio Muiño (Ayudante estafetero); Rogelio Cerviño (Ayudante Auxiliar); Ayelah F. Ferreyra (Auxiliar); José Ricciardelli (valijero); Manuel Coduc (Ayudante Auxiliar); Ramón Torres (Ayudante estafetero); Alfredo Antoré (peón); Enrique Costa; Salvador Sisca (estafeteros): Manuel Edo. Scagnolari (Ayudante Auxiliar); Domingo Orlando (Ayudante estafetero); Cristóbal Torres (Ayudante Auxiliar); Antonio González (Jefe de Bribada); Humberto Mazzey; Pedro Coscia (estafeteros) Aramndo Torino Fasanelli (Ayudante estafetero); Agripino Giménez; Alberto Arroyo (estafeteros); Pedro Domingo Delucа (Ayudante estafetero); Tomás Talarico; Raúl Romero (estafetero); Manuel Eraña (valijero); Felipe M. Frinchaboy (estafetero); Oscar Planell; Ramón Agüero (Ayudante Auxiliares); Roberto Pedro Espinosa: Eduardo Feijóo (Ayudantes estafeteros); Facundo Varela (Ayudante Auxiliar); José Polito (Ayudante estafetero); Antonio F. González (Ayudante Auxiliar); Antonio Grecco (estafetero): Aurora M. C. de Justo Almagro (Ayudante Auxiliar); José Castro Ramos (cartero); Juan F. De Clerk (peón); Jacinto Moreno Ayudante estafetero); Félix A. Battaglia (Ayudante estafetero); Raúl Victorino Díaz; Williams Jeans; Ramón García; Teresa Orzali (Ayudantes Auxiliares); Vicente Ambrosio Russo; Francisco Guerra (Ayudantes estafeteros): Luis Villar Adamastor (Ayudante Auxiliar); Juan Salva (Auxiliar); José María Necol (Ayudante Auxiliar); Juan Carlos Girola; Augusto Scolari; Francisco R. Martínez (peones); Alejandro Velázquez (Auxiliar); Leonidas Aquiles López (cartero); Antonio Calvete (Ayudante Auxiliar); Elirio Cassino (Ayudante estafetero); José Pavese (Ayudante Auxiliar); Felipe Agustín Alvarez (estafetero); Adolfo Rodríguez (Ayudante estafetero); Miguel Angel Colonna (peón); Gregorio Gregori (Ayudante Auxiliar); Antonio Franco (Ayudante estafetero); Blas Ramírez (estafetero); Norberto Baldomero Cué; José Nicasio Martínez (Ayudantes Auxiliares); Beltrán Beretervide (Ayudante estafetero); María Esther Valla (Ayudante Auxiliar); Agenor Del Rivero (Ayudante estafetero); Enrique Ricardo Berardoni; Nicolás Gianelli; Francisco Russo; Antonio V. Fernández (Ayudantes estafeteros); Ernesto Julián Pereyra (estafetero); Antonio Raimundo (Ayudante estafetero); Pascual S. Nisaglia; José Núñez (Ayudantes estafeteros); Eliodoro Fernández (ordenanza); Miguel Domingo García (Ayudante estafetero); Víctor Durei (estafetero); Pedro Fernández; Juan Roncher (Ayudante estafetero) Sofía Margarita Soruli (Ayudante Auxiliar); Alberto Pascual Romano; Eligio Carpita (hijo). (Ayudantes estafeteros); Aurora Villareal (Ayudante Auxiliar); Martín Leonardi; Domingo Castro (peones); Blas Rioja Calarco (Ayudante Auxiliar); José Felipe Barbuto (peón); Josefina Banaudi; Teodoro Mougabure; Elvira Elsa Presentado; José Durante (Ayudantes Auxiliares); Victoriano Donato Herrera (peón); José López (Ayudante Auxiliar); Alfonso Héctor Mingrone; Vicente Torrado (peones); Arturo Gavazz; Jorge Siludakis; Carlos Sañudo Pereyra; Federica Andrifredi (Ayudantes Auxiliares); Antonio Scaglione (peón); Sergio Latorre (Ayudante Auxiliar); Félix Burgos (valijero); Francisco Pérez; Rafael Vaccaro; Francisco Tomassini (peones); Nicanor Luis Biui; Hermelinda Justina Vergé; Domingo M. Segliezzo; Anita Rosellini (Ayudantes Auxiliares); Juan Jesús Diego; David Alvarez (peones); Lorenzo R. Garibaldi (valijero); Enrique Bozza (Auxilar); Luis José Vignola; Juan P Armeloni (peones); Amalia Abasalo (Ayudante Auxiliar); Carmelo Perrotta (peón); José Severino (valijero); Alfonso Olimpio Montero (peón); Oscar Eduardo Maezzen (Ayudante Auxiliar); José Falzone; Emilio Humberto Serrago (peones); Aurora Dutrey; Juan Carlos Bianchi; Ambrosio Antonio Agustín Segalerba; Lydia Teresa Ortega Sarmiento; Rosario Silvestre Posadas. Manuel Gregorio Lucbín; Antonio Molesto; Juan Esteban Reffo; Luz María Lucía Bautista de Bertolo (Ayudante Auxiliares); Juan Gumersindo Martínez (peón); Angela Clelia Máspero Carlos Alberto Rivas; Oscar Enrique Ferrari (Ayudantes Auxiliares); Pedro Valle (Jefe de Brigada); Adela Pastore; Isabel V. de Fígoli (Ayudantes Auxiliares); Angel Rafael Moreno (valijero); Julio Augusto Freites (peón); Aurelio Oliva (Ayudante Auxiliar); Agustín Oges (peón); Sáa Méndez Ramiro (Ayudante Auxiliar); Angel Pirola Baltazar (peón); Margarita Vélez de Donato; Angela Pifano (Ayudantes Auxiliares); Agustín Pérez (cartero); José Pérez; José Cavallo (peones); Romero aMreos (Auxiliar); Ismael Alvarez (Ayudante Auxiliar); Angel Pablo Ferrari; Vicente Ferro (peones); Alberto Gutiérrez; Carlos Antonio Fernández; Lidia Fernández (Ayudantes Auxiliares); Teodoro Mazzola (valijero); Catalina Arata (Ayudante Auxiliar); José Antonio Scida (peón); Gerónimo Molina (valijero); Ernesto Piscucci (peón); Bernardo F. A. Ligotti; Salomón Barr; Francisco Gregorio Rillo; Sixta Carmen García de Vecino: Alberto Juan Spelta; Felícita Gregoria Giles; Concepción Pastor (Ayudantes Auxiliares); Guillermo M. Igounet (peón); Angélica María Salas (Ayudante Auxiliar); Rodolfo P. Adamo (valijero); Elvano Gualberto Mataccra (peón); Beatriz Van Antemboer (Ayudante Auxiliar); Francisco P. Vacatelli; Pedro Taburelli (peones); Cayetana viuda de Piserchia (Ayudante Auxiliar); Aderico Acuña (valijero); María Durruty de Almeyda (Auixiliar); Roberto Hipólito Tiberio (Ayudante Auxiliar); Juan M. González (peón); Lorenzo Perazzo (valijero); Enrique Luis Sarrugeri; Hugo Montiel (Ayudantes Auxilares); Angel Florentino Cortese (uniformado); María Rosa Brunetti (Ayudante Auxiliar); Adolfo Gentelesca (peón); Angel Ferro; Juan C. Spione; (Ayudantes Auxiliares); Víctor Ricardo Tanturi (practicante); Aurora Caronna; Angel Ortelli; Lucía Leiva Vda. de Onorati (Ayudantes Auxiliares); Alejandro Palaoro (cartero); Pedro Bonano (valijero); Francisco Andinach (peón); Sara Silva de Bogado; Arestia Bacigaluppo; José Millán (Ayudantes Auxiliares); José de la Cruz (peón); María Elida Coquet (Ayudante Auxiliar); José García (peón); Rosario Enrique Spataro (valijero); Máximo Cuneo (chauffeur); Sábado Minutella (peón); Ernesto Ramón Amador Jar (valijero): Enrique Cancela; Alfonso S. de Bartolo (peones); Ernesto Moisés Calcerán Carolina María Blais; Natalio Sactono (Ayudantes Auxiliares); Enrique Esteban Cluricí; Alfonso Oliva; José Martello (peones); María I. Macchione de Duloup (Ayudante Auxiliar); Enrique César Giussi (peón); José M. Barrera (Ayudante Auxiliar); José Mingrone (peón); Esther María L. Luoni; Gabriela Alferes de Alvarez (Ayudante Auxiliares); Domingo Caratosole (peón); Rosa Felícita Poggio; Elvira Ghiglia (Ayudantes Auxiliares); Francisco Pedro Bellora (peón); Josefa Sansone; Matilde M. de Eglis; Carlos Máximo Fioriti; José Ramón De Felice (Ayudantes Auxiliares); Juan C. Benini; Emilio Blanco; Salvador Cerbiño: Marcelo Cesari (peones); Emilio Sahagún (Ayudante Auxiliar); Rafael Luis Sciano (valijero); Hércules Vaca (peón); Luis Lucotti; Carlos Pignoné (Ayudantes Auxiliares); Domingo Mancuso (peón); Eduardo Giúdice; Bienvenido Nicomedes Carreras; Adolfo D. G de la Fuenteé, Carmen Leisi; Severino Manuel José Santiago; María Gregoria Riviere; Angela Ippolito (Ayudantes Auxiliares); Pablo Giambuzzi; Pascale Santos de (peones); Calderón Mercedes (Auxiliar); Juan Antonio Fernández Estela Cuello (Ayudante Auxiliar): Ramón Feijóo (peón); Eduardo Mirand (conductor); José Altamirano (peón): Francisco D'Alessandro (ordenanza) Arturo Izquierdo; Miguel Lentino (peones); Alfredo Arbó (Ayudante Auxiliar); Constantino Resco; Antonio Constantino; José Ader (peones); Teresa Bonino Cappa; Oscar Cecilio Marino; Marcos Moscovich; Mercedes Castro (Ayudante Auxiliar); Pedro Agea: Andrés Pita; Alfredo Urso (peones); María Ilamendi; Armando Zino Carmel Gutiérrez (Ayudantes Auxiliares): Vicente Antonio Pistorino (peón); María Antonia Amidani (Ayudante Auxiliar); Máximo Carlos Soto (peón); María Amélia de Ocampo; Rosa Amelia Seoane de Bolter (Ayudantes Auxiliares); Anselmo Lorenzo Benso; Armanda Buscaglia (peón); Miguel H. Córdoba (A Postal); Margarita María Doze (Auxiliar); Constante Miguel Ferrero (peón); Jesús Loureyro (Ayudante Auxiliar) Esteban Pablos (peón); María L. R Amicarelli; María Luisa Giménez Jeres; Celestino Canedo; Marcelino Dello (Ayudantes Auxiliares); Pablo Boletti: Joaquín González (valijeros); Ernesto Guillermo Mustaro; Nélida Ana Faccone (Ayudantes Auxiliares): Julio C Rodríguez (valijero); Miguel S. Civile; Héctor Villalba; Syla Vélez; Pedro C. Rodríguez; (Ayudantes Auxiliares) Antonio Mignolo: Alberto Pelero (valijeros); José Fernández Rodríguez (cartero); Aníbal José Ferrari: Angel Serrano (Ayudantes Auxiliares); José Francisco Savignano (valijero); Evaristo Domingo Nocel; Guillermo Sabino Tasso: Juan Caimi; Luis A. Zelarrayán; Sixto Dionisio Lucero (Ayudantes Auxiliares); Ambrosio Antonio Sanguinetti; José Antonio Martínez: José Ramón Ramos (valijeros); Miguel Fernández; José Luis Guerrero; Ricardo Ramón Posse Granillo Solano; (Ayudantes Auxiliares); Luciano Martínez (valijero); Antonia Quintana; Juan Jacobo Ponso (Ayudantes Auxiliares); Fioravanti Yoppolo (valijero); Cornelio Victoriano Máximo Zapata; Luisa Angélica Agüero; Francisco José Gallo; Raquel French Matheu de Mutti; David Restituto Mazzi; José Costa; Adela Graciana Copen (Ayudantes Auxiliares); José D'Angela (uniformado); Florentino Enrique (valijero); Oscar Gómez; Guillermo Morando; Segundo Leiva Cuestas; Luis Tarsitano; Rafael J. Etchegaray; Edmundo Ferrié; Edmundo Gallo; Egidio Perriello; María Luisa Bonelli; Emilio P. Feu; José Bautista Aonzo (Ayudantes Auxiliares); Segundo Bejarano (valijero); Antonio Basso; Angel Horacio Zacarías Debenedetti (Ayudantes Auxiliares); Mariano Alemán; Francisco Juan Coniglio (valijeros); Vicente Astiz; Angel Juan Bogani; Amelia Ferro de Iglesias (Ayudantes Auxiliares); Ricardo Linares Alberto Ismale Cazanovas (valijero(; Juan Permanyer; José Príncipe (Ayudantes Auxiliares); Amado Abraham Ale (valijero); Vicente Laurito (Ayudante Auxiliar); Agustín Bataglia (valijero); Pedro Pascual Forni; Enrique Chabaneau; Dolores S. de Ferrutti; Alberto Manuel Belgrano Ayudantes Auxiliares); Santos Agustín Servini (valijero); Saúl Tito Rocca (Ayudante Auxiliar); José Memoli (valijero); Vicente Pedemonte (Ayudante Auxiliar); Ricardo Raúl Silvestri (valijero); Isaac M. Velazco; Sara Esther Gaggino; Federico Bas Dávila: Inosencio Martínez; Hugo Chaves; Juan Andrés L. Pasciulli (Ayudantes Auxiliares); Alberto Raspa (valijero); Teodosia Rodríguez (Auxiliar); Isabel Angélica Lapalma de Vallina; José Antonio Fernández: Juan Carlos Cabrera; Antonio Barbieri; Alfredo Linares (Ayudantes Auxiliares); Camilo Di Salvatore (cartero); Arnoldo A. Feijóo (peón); Enrique Romualdo Córdoba (Ayudante Auxiliar); Gaspar Elizondo (cartero); Esther Merlo Henestrosa (Ayudante Auxiliar); Esteban Muzzio (valijero); Amelindo Marchiano (Ayudante Auxiliar); Manuel Díaz (Auxiliar); Oscar Guillermo Gentile (Ayudante Auxiliar); Juan Marino (valijero); Roque Américo Gerardo Antonio Molinari; Julio A. Gómez Tolosa: Carlos J. Suaya; Pablo Malaspina; Enrique Echagüe Leaniz; Adela Josch; Egidio Perreta: Juan Jorge Curá; Ricardo Maggi; Cecilio Vicioso; José Costa; José Morelli; Teodora Simone: Alfredo D'Aquila; Vicente Puppio: Roque Juan B. Musante (Ayudantes Auxiliares): Julián Pereyra (valijero): Agustín Julio Guiñazú (Ayudante Auxiliar); José Giles (Jefe de Brigada); Alfredo Lafuente; Mateo Luis Riva; Juan Colonno (Ayudantes Auxiliares); Humberto Oriola (valijero); Heraclio R. Mancho: Antonio Troncoso; Alfredo Anselmo Vera (Ayudantes Auxiliares); Nicolás Iecone (valijero); Eduardo G. Fazzari (Ayudante Auxiliar); José Raso: Angel García (valijeros); Eduardo Odoricio Baviera; (Ayudante Auxiliar): Lorenzo Marrou (valijero); María Nora Iribarne: Ana Civile de Vignatoli; Eduardo Julián Marchicelli (Ayudante Auxiliares); Mariana Justo Orzábal (valijero): Aníbal Melitón Artraga; José Eontela (Aydte. Auxil. Manuel Mazáira (Auxiliar); Enrique Taberna (valijero); Agustín María Lozano: Alberto Juan Wilkes; Jaime Perdullia (Ayudantes Auxiliares); Francisco Cortesi (valijero); Manuel Alvarez Vega; Cándido Cano; Vicente Mola; Romualdo Manuel Pardo Fidias; Armando A. Tocci (Ayudantes Auxiliares); Carlos Orecsi (valijero); Silvia Elvira Rígoni; Honofrio Lordi: Juan José Rocca: Rosa Setembrino: Edgardo Garrido: Joaquín Albano Real: Félix Rivara (Ayudantes Auxiliares); Félix Moreno (valijero); Julio C. Tuninetti; Helma Esther Arballo; Carlos Humberto Serra; Antonio Nocito (Ayudantes Auxiliares): Luis Ernesto Pepe (valijero); Salvador Oli-

cini (peón); Miguel A. Mina Glia; Celia Sabina Saavedra; Pedro Kitay Goradscki; Pascual Arcuci (Ayudantes Auxiliares); Juan Artillo; (valijero); Elena Cereghini; Raúl Serraio; María E. G. de Beltrán; Antomo Pace; (Ayudastes Auxiliares); Eduardo Nolla (valijero); Miguel Bugallo Ferro; José Antonio Palazzo; Nereo José Folguera; Rubens Villafañe Iturrióz (Ayudantes Auxiliares); Juan Searnada (valijero); Bartolomé Carlos Tudury; Rosa G. de Bonavita; Carlos Alberto Olivera (Ayudante (Auxiliar); Fernando Sonto (valijero); Antonio Villarino; Enrique Esperatti; Fernando Izquierdo (Ayudantes Auxiliares); Osvaldo Serrudo (Cartero); Elvira Josera Tossi; Antonio Pérez; Ramón Francisco Notar (Ayudantes Auxiliares); Arminda H. de Millot (Jefe V. España); Enrique Zolezzi (Ayudante Auxiliar); Carmen Martuscelli de Rufinelli (Auxiliar); Luis Lacava (Ayudante Auxiliar); Luis Cayetano Venegoni (valijero); Ricardo Ernesto García (Ayudante Auxiliar); José Carlos Buscaglia (valijero); Juan Enrique Treglia; Pascual Giannoni; Armando José Baldi (Ayudantes Auxiliares); Joaquín Graziano (velijero); Juan José Aguerriberri; Juan Hernández; Sofía Volpe; Carlos Scolari; Juan Fusaro (Ayudantes Auxiliares); Rodolfo Boullosa (valijero); Juan Francisco Irañeta; Alejandro Carmelo Falco; Carlos Pedro Iturraspe; Federico Leopoldo Martínéz; Tristán Alfredo Ceballos; Raúl Boe Fernández; Francisco Antonio León; Manuel José Prudencio Secane; Enrique Oscar Lucchetti; Julio José Fernández; Donato Penella (Ayudantes Auxiliares); José A. Belosi (valijero); Juan José Soler (Ayudante Auxiliar); Clemente Rodríguez (estafetero); Vicente Galisi; Jorge Juan Edmundo Wouters (Ayudantes Auxiliares); José Vidal (valijero); Ignacio Luis Bevilacqua; María Angelina García (Ayudantes Auxiliares); Cosme Panetta (foguista); Ernesto F. M. Gangeri; Pedro O'Connell; Juan Cloud; Manuel E. Lafuente; Domingo Osvaldo Fernández; Robustiano T. Massa (Ayudantes Auxiliares); Alberto Paganini (valijero); Salvador L. Calabrese; Enrique Tassara; Pascual Pepe; José Julio Barrionuevo; Agustín Talice Poblet; Juan Angel Arcardini; Dardo Mazzei; Alberto Mario Ballve; Samuel J. Fernández; Eusebia Francos Rosas; Verónica López de Guerra; Arturo López; Félix Domingo Morales (Ayudantes Auxiliares); Amador Sánchez Diez; Domingo Candelli (valijeros); Juan Lovage; Tomás Santiago Carthy; Alejandro Grela; Marcelo Germán Deverre (Ayudantes Auxiliares); Bautista Canevale (encuadernador); María Eulogia Vivot; Domingo J. Naccarello; Teresa Runza (Ayudantes Auxiliares); Luis Amato; Manuel Suárez (valijeros); Rosa Granovsky de Chulak; Miguel A. Santana; Ana Rodríguez (Ayudantes Auxiliares); María Moreyra; Pedro Carlos Cansa (Auxiliares); Francisco Díaz (valijero); Juan Carlos Cabanne (Ayudante Auxiliar); Hermenegildo Bertino; Marcos Dabroza (valijero); Armando P. Ghersi (Ayudante Auxiliar); Carlos Oscar Ugarte (Ayudante telegrafista); Federico Perona (valijero); Isabel Martina Larao de Movano; Carlos Alberto Cascardo; Romelia Sierra Ahumada; Francisco Paterno; Federico Guillermo Fazzari (Ayudantes Auxiliares); Rodolfo Palomo (Ayudante telegrafista); Victoriano B. S. Ortiz (valijero); Juan Armando Gilio (Ayudante Auxiliar); Víctor De Jacomo (valijero); Celina Lista Vda. de Falomir (Ayudante Auxiliar); Francisco Rigueiro (cartero); Francisco Saturno (Ayudante Auxiliar); Carlos Del Villar (valiiero); (valiiero); Evangelina Borda; Catalina A. de Gusberti (Ayudantes Auxiliares); Raúl Antonio López (valiiero); Diego Bilbao; Julio Horacio Caldas; Marcelo V. Pontón (Ayudantes Auxiliares); Nicolás Felizia (cartero); Amalia Regat (Ayudante Auxiliar); Antonio Lopera (peón); Genoveva Montiel de Montiel (Ayudante Auxiliar); Damián N. Pavollini (Jefe de Brigada); Benito Ravazzoli (Ayudante Auxiliar); Ramón José Fernández (Auxiliar); Carmelo José Barbera (valijero); Ismael Alverde; Carlos Enrique Figueroa; Ricardo Diego Venturo; José Humberto Reto; Eufemia González de Carpita; Angel Cassaccia; Eliseo Arturo Gago (Ayudantes Auxiliares); Salvador Greco (valijero); Ernesto Carmelo Musitani (Auxiliar); José María Mateo Carrió; Marta Pasinovich; Andrés J. Puy; Antonio Cavagliato Badún; Josefa Barrientos Azcona de Gauna (Ayudantes Auxiliares); Antonio Ventura (valijero); Juan Rodríguez; Julio Lofreda; Benjamín Albornoz; Sofía Angélica Allende; Angel Ricardo Janda; Celia Rosa Flores; Amalia Seijas; José María Botto; Carmen Perfecto de Portarelli; Abelardo González; Negelia B. de Renny; María Ochoa Gutiérrez; Zulema Bolán; María Luisa Buyón; (Ayudantes Auxiliares); Teodoro Factor Lenna (valijero); Azucena Correa Augier; Constancia Rapella; Alfonso Minuto; Federico Fernández; Adolfo Félix Piñero (Ayudantes Auxiliares); Mariano Victoriano Quevedo (Auxiliar); Juan Siciliano; Pascual Roque Altieri; Federico Cristiani (carteros); Luis Strada; María Rodríguez viuda de De Maio; Paulina Guilliani Ornaghi (Ayudantes Auxiliares); Romelio Gerónimo Tolosa (cartero); Cayetano Credenziero (Ayudante Auxiliar); Julio José Castro (valijero); Juan José Hecht (Ayudante Auxiliar); Carlos Rodríguez; Francisco Messa (valijeros); José Luis Pedres (cartero); Antonio A. Giacchino (Ayudante Auxiliar); Pedro Pascual (valijero); Mauricio González; Amador Ríos; María Luisa Mamani; Rosa García (Ayudantes Auxiliares); Luis María Sparatti (cartero); Rodolfo Insinger; Ernestina Ciattino (Ayudantes Auxiliares); Manuel Fernández (valijero); Jaime Plana (cartero); Generosa Rosaura Martínez; Rodolfo Horacio Servente (Ayudantes Auxiliares); José Lavorato (valijero): Enrique Ledesma (cartero); Carmen Calderón de Oliver; Hugo José Nacetti (Ayudantes Auxiliares); Cayetano Spnier; Ramón Fernando Pedrozo (carteros); Mariano Bernardo; José Caba Cullen (Ayudante Auxiliar); Andrés Leñeira (valijero); Julia De Benedictis (Ayudante Auxiliar); Juan Carlos Miraglia (valijero); Alfredo Nóbile (Ayudante Auxiliar); Arturo Ernesto León (valijero); Roberto Macchi (cartero); Felipe José Montero (Ayudante Auxiliar); Juan Caffarello (valijero); María Esther Ojea de Valdez (Ayudante Auxiliar); Carlos Oliva (valijero); Juan José Enrique Díaz (cartero); Juan A. Rovegno; José Arístides Peiro (valijeros); Antonio Alberino; Esther Piñero; María Isabel Cossio; Eduardo Piccinino (Ayudantes Auxiliares); José Picera (cartero); Alfredo Vivot (cartero Exp.); Adelaida Muñoz Cabrera de Medina; José Pérez (Ayudantes Auxiliares); Manuel Rodríguez cartero expreso); Domingo L. Pretti (Ayudante Auxiliar); Horacio Valescella (valijero); Pedro Valeris (Ayudante Auxiliar); Alfredo Arturo Delizia (Ayudante Auxiliar); Luis Viquere (cartero); Feliciano Salinas; Benito Gil; Francisco Dante Taglioretti; José Marcorelli (valijeros); Alberto Udabe (Jefe de Brigada); Luis Timoldi (valijero); José Victoriano Ruiz (Ayudante Auxiliar); Rafael D'Agostino; Francisco De Paol (valijero); María Dubosq; Francisco Correa (Ayudante Auxiliar); Humberto Santagata (valijero); Luis Gregorio Fanti (cartero); José María Guerra (Ayudante Auxiliar); Antonio Trugellito (cartero); José Luis Blanco (Ayudante Auxiliar); Antonio Vorze (cartero); Alberto Ibrain Mora (Ayudante Auxiliar); María Francisca Galván; María Pura Martínez; Delia Roberts; María Mazzey; Noemí Haydée Salvo; Consuelo Ríos Muñoz (cajeras); Balbina Dobbrero (Ayudante Auxiliar); Victoria Stacio; Andrea Vázquez (cajeras); Luis Verdi; Francisco D'Adamo (peones); Elvira González Conti; Juan José Nogera (Auxiliares); Angel Attana (Ayudante Auxiliar); Pantaleón Rombola; Demetrio Vera; Antonio Julianelli (peones); María Acasia F. Ursegui (Auxiliar); José Gandulfo (peón); Raúl Javier Rieraz (Ayudante Auxiliar); Pedro Guidobono (peón); Antonio Elizondo (Ayudante Auxiliar); Eugenio Elee; Roque Roseto; Luis Bonano; Juan Francisco Arias; Baltazar Otero; Fortunato Piegari; Vicente Sinagra (peones); Mercedes María Honoria Dubeau (Ayudante Auxiliar); Antonio Muzzoppapa; Salvador Petronco (peones); Inés Alfonso (Ayudante Auxiliar); Miguel D'Agostino (capataz); Fernando Montáñez; Victorio Gasparini; Miguel Faltaos (peones); Luis Magnelli (cartero); Antonio Paz; Nicolás Renis; Eduardo Angeloni; Antonio P. Pertenotti; José Culotta; Pedro Pereyra; Domingo Matrángolo (peones); Jorge Ugarriza (Ayudante Auxiliar); José Castelao; Jesús Mato; Francisco Saverio Raiello; Ernesto Piaggi; José Pugliesse; Camilo Alberto Cardoso; Ignacio Vaquinzay (peones); Flora Raquel García (Ayudante Auxiliar); Diego Felipe Giménez (peón); Dalmira C. de Casas (Ayudante Auxiliar); Perfecto Muiño; Nicolás Varalli (valijero); María Manuela Chesi (Ayudante Auxiliar); Gerónimo Quesada (valijero); Dolores Alvarez (Auxiliar); Reinaldo Diorio; Rosa Inés Rassmussen; Sofía E. Cabfalonieri; Rosalía G. M. de Thomander; Ana Matilde Arturi (Ayudantes Auxiliares); José Melogno (peón); Fernando Cucci; Matilde D'Angelo; Juan José Vilar (Ayudantes Auxiliares); Roberto A. Roelofe (valijero); Marcelo Dufaur (M. Postal); Lidia Cerviño; Leonilda R. B. de Rossi; Isabel Nélida Reverter (Ayudantes Auxiliares); Antonio Massari; José María Miramonte; Celestino Lahais (peones); Antonio Luis Puppo (Ayudante Auxiliar); Pascual De Marco (peón); Ricardo Julio Pasculli (Ayudante Auxiliar); Felipe Steimbach; Juan Santiago (peones); Jorge Armando Prado (Ayudante Auxiliar); Adolfo José Techera (peón); Vicente Milito (cartero); Celia Edelmira Masnata (Ayudante Auxiliar); José Pinisi; Ugnacio Buzzone; José Daniel (peones); Susana Molina de Bocking (Ayudante Auxiliar); Juan Sechi (peón); Leonardo Scondura (Ayudante Auxiliar); Antonio Jofre; Francisco González (peones); Irene B. de Nafrias; Manuel Mouriño (Ayudante Auxiliar); Juan José Villas; Augusto C. Radoce Francisco Vieytes (peones); Horacio Viele; Abelino Blanco (Ayudantes Auxiliares); Miguel A. Destéfano (valijero); José Vázquez (cartero); Enrique Julio (valijero); Agustín Banga; Miguel Pérelli; Linerto Alegre (peones); Francisco Valicenti (cartero); Oscar Cayetano Acevedo; Genaro Cersosimo (valiero); Manuel Fernández Cancedo (peón); Carlos Zéffiro (Auxiliar); Antonio Sánchez García; Luis S. Loverchi; Enrique Franchini (peones); Domingo Spina (uniformado); Pedro B. Correa; Irineo Larrea (carteros); Rómulo Corgono; María J. Alsina (Ayudante Auxiliar); Conrado Núñez (valijero); Ana Luisa Amura (Ayudante Auxiliar); Carmelo Ravese. José Calvo; Juan Lopresti; Ignacio Aramburu; Antonio Tosso; Alfredo Molique (peones); Teresa Rusi Adobato (telegrafista); Pablo Mayor (Ayudante Auxiliar); Domingo Pienelli (peón); Martín Longo (cartero); Manuel Rodríguez; Aleandro Lastini; Alberto Tremano; Esteban De Coratti (peones); Angélica Ortiz; Emilio Paganí (Ayudantes Auxiliares); Alfredo Pepe (Jefe de Brigada); Pedro Muzillo (peón); Elías Rodríguez (Men. Teleg.); Ramón José López (cartero); Juan Salón; Carlos Luis Francia (peones); Fernando Pablo Linera (Ayudante Aux.); Angel Alonso (peón); Luis R. Bello, Valijero); Héctor Gregori Cabrera, Rodolfo Abelardo Romero (Ayud. Auxiliares); Humberto Valfredi, (Peón); José Guerriero, Carlos González, (M. Teleg.); Antonio Manuel Novoa, Oscar César Frías, (Valijeros); Alberto Busgor, Luciano Gendara, (Peones); Benito Durán, (Cartero); Emilia M. Rodríguez, (Ayud. Auxiliar); José M. Rodríguez, (Estafetero); Celia Morales Torres, Redención Arago de Prat, Carmen Elina Vega; Celia Concepción Castro; Ricardo Encina Ortiz Trasmonte, María Sofía Benítez, Elena Carmen Carnevale, Peregrina Rosa Rabaseda, Nélida Tavelli, (Ayudantes Auxiliares); Ricardo Felipe Harvey, (Mensajero Telegráfico); Carmen Santomingo, Ataliva Roca, (Ayud. Auxiliar); Alberto A. Cagliardi, (M. Telegrafista); Juan Bernado González, Aida Cerraburu de Senez, Justa Pérez de Llamas, Roberto Lázaro, Mariana Pouchulú, Sara Eriner, (Ayud. Auxiliares); Domingo Pedro Bonelli, (Valijero); Olivia Chimento, (Ayudante Auxiliar); Oscar Astegiano, (Peón); Florentino Martínez, (Valijero); Anita A. de Bentivanga, Carolina Galante, (Ayud. Auxiliares); José Gutiérrez, (Valijero); María Eloísa Castro, (Ayud. Auxiliar); Wenceslao A. Gallegos (Cartero); María Josefa Perrotta, (Ayud. Auxiliar); Restituto Bravo, Manuel Naveira, Víctor Sollazo, José Cornide, Angel Mauro, (Peones); Fernando Juárez, (Cartero); Esteban Vitale, Domingo Piegari, Vicente Poli, (Peones); Ricardo Jorge Merlo, (Ayud. Auxiliar); Dominga Margarita Rusi, (Ayud. Telegrafista); Donato Fortunato Abate, (Peón); Elvira Luz Louzan, Luis Comelli, (Ayud. Auxiliares); Carlos Venturino, (Peón); Clemente A. Parenti, (M. Teleg.); Manuela Cándida Rodríguez, (Ayud. Auxiliar); Ernesto Adesso, (Valijero); José Gamarino, (Men. Teleg.); Eduardo Ernesto Lavagnino, (Telegafista); Juan Meir, (Ayudante Telegrafista); Antonio Ginard González, (Cartero); Miguel Spinelli, (Peón); Berta Rubín, Pedro Ottolino, (Ayud. Auxiliares); Eduardo Parera, (Uniformado); Isidoro Fernández, (Cartero); María Teresa Gutiérrez, Juan Brandy, (Ayud. Auxiliar); M. Stabio de Brito, Emilia Isabel Panonni, Adelina Renzo de Perfecto, (Ayud. Auxiliar); José Codega, (Valijero); Alcira Lara de Gómez, Mafalda López Martínez, (Ayud. Auxiliares); Vicente Zuddio, (Ayudante Telegrafista); Crescencio de la Cruz Gómez, (Valijero); Raquel B. de Igounet, (Ayud. Auxiliar); Manuel José Pérez, Miguel Rodríguez, Ignacio Lois Castro, (Carteros); Manuel Casal, (Peón); Enrique Ferrari, (Cartero); Teresa Deidamia Pérez Jofré, (Ayud. Auxiliar); Pascual L. Gandulfo, (Cartero); Marta Sánchez Oviedo; (Ayud. Auxiliar); Enriqueta P. Zanoni, (Auxiliar); Ernesto Germignani, (Ayudante Auxiliar); Andrés Cayetano Venzulli, (Auxiliar); Servando Rodríguez, Miguel Médici, (Cartero); Dante Vetero, (Valijero); Francisco Vázquez, (Ayud. Auxiliar); Germán Illana, (Auxiliar); Fernando Palacios, (Cartero); Celestino Allegrini, José Giato, Hermenegildo Manjarín, Domingo Casco, (Cartero); Elena A. de Flores, (Ayud. Auxiliar); Francisco Di Lassio, Isidro García, Carlos Marín, José González, Raúl Carsoglio, José Ramón Valls, Manuel Antonio Ramos, Antonio Cirico, Blas Corradino, Julián Abate, Inocencio García, Jesús Vicente Pravos, (Carteros); José Valez, (Ayud. Auxiliar); Ernesto C. Capano, Antonio Cirquegrama, (Cartero); Carmen Baloyra de Giosa, (Ayud. Auxiliar); Durante Sacco, Francisco Antonio Tagliacozzo, (Carteros); Rogelio Guastavino, (Ayud. Telegrafista); Antonio Sánchez, (Cartero); Manuel Rodríguez, (M. Teleg.); José Cavallieri, (Ayudante Auxiliar); Francisco Novoa, Vicente Nocito, (Carteros); Ramón F. Roldán, (M. Telegráfico); Raquel Eugenia Kemp, (Ayud. Auxiliar); José Mosquera, Manuel González Quesada, (Carteros); Juana A. González Molina, María Luisa Feliú, Clara Feijoo, María Consolación Feliú, (Ayud. Auxiliares); Enrique Abelardo Barvie, (Telegrafista); Santiago Julio Lorenzo Carrero, (Ayud. Auxiliar); Vitalino Alvarez, Agustín Blanco, Rómulo Irala, Pedro Leopoldo Lombardi, (Car-

teros); Alberto J. Lima Brid, Adela Posse, (Ayud. Auxiliares); Carlos Pelomé, Cosme Rafone, Andrés Drago, Tomás Nessi, (Carteros); Horacio Alfredo Longobucco, (Auxiliar); Héctor Tagliabúe (Ayud. Aux.); Eduardo Lagares, (Cartero); Margarita B. L. Ferrari, (Auxiliar); Eduardo Lagares, (Cartero); Margarita B. L. Ferrari, Auxiliar); Pedro Luciano Rosario, José De Sosa, (Cartero); Ana María Aldao, (Ayud. Auxiliar); Julio Cordeviola, Fausto Camargo, (Valijeros); Mariana Hegoburu, Rosa Juana Martini, Alfredo Cavalli, Elvira Macchiello, Emilio Fandiño, José Alejandro Dursi, Juan Lauro, Dolores Arteaga, (Ayud. Auxiliares); Rafael Menéndez, Antonio Chinchón, (Cartero); Enrique Fernando Vincenti, Roberto Robagliatti, (Ayud. Auxiliares); Pedro Martínez, Pedro Panuncio, (Carteros); María Rosa Salicas, (Ayud. Auxiliar); Alfredo Mourgiart, Hugo A. Stalla, Martín Enz, Salvador Pugliese, (Cartero); Juan Angel Siniscalchi, (Ayud. Auxiliar): Antonio Lavoratto, Domingo Lepore, Manuel Ríos, (Cartero); Crescencio Lencinas (J. de Brigada); Benito Martínez, José González Moreyra, Lorenzo A. Martínez, Francisco Catalano, (Carteros); Jaime Barrés, (Peón); Víctor Lamorte, (Ayud. Auxiliar); Eduardo Ippólito, (Cartero); Juan García Alvarez, Leonor Ofelia Agoglia, (Ayud. Auxiliares); Antonio Ortega, Manuel Lata, Reimundo Beretta, Ernesto Senoscain, Lorenzo De Luca, Héctor Marcelino Muñoz, (Carteros); Margarita Servi, (Ayud. Auxiliar); Anselmo Domínguez, Rafael Artuzó, Salvador Copalbo, Víctor Menna, Genaro Policastro, Manuel Rodríguez, Antonio Grecco, Francisco Curzio, Ricardo Ruiz, (Carteros); Eduardo Robertazzi, Delia J. Ranonne, (Ayud. Auxiliares); Manuel Eduardo Sánchez, (Cartero); José María Sánchez, (Ayud. Auxiliar); Francisco Garay, Juan Regora, José Oglesias, Roque Cavellia, Enrique Chiape, Juan Calandria, Domingo Arcidiácono, José Avino, (Carteros); José Gucci, (Auxiliar); Antonio Mihlones, (Ayud. Telegrafista); Nicasio Anchart, (Mensajero Telegrafista); Rodolfo Mancini, (Mensaj. Teleg.); Ciro Colla, (Ayud. Auxiliar); Roque Angarola, (Cartero); Rafael Toziano, (Ascensorista); Francisco Rey (hijo); Josés Mestrol, (Carteros); Juan Soria, José García, Alejandro Tagliacozzo, (Ayud. Auxiliares); Juan Parzón, (Cartero); José Hernández; (Valijero); José Francisco Acquesta, Hugo Favilla, (Carteros); Angela Hipollone de Caracino, María Maestri Vda. de Martín, (Ayud. Auxiliares); Marcelino Ramos, José Libonatti, Lisardo Vivero, Alberto Pucci, Francisco Santamaría, (Carteros); Enrique Narciso Borrajo Meléndez, (Auxiliar); Sara Cazabán, (Ayud. Auxiliar); José María Mato, Antonio Lanzieri, Felipe Noguera, Pedro Andreu, Manuel Lozano, Enrique Pérez, Ernesto Esperante, Celestino Rofredo, Manuel F. Barboza, Nicanor Rodríguez, Antonio Vonca, Julio Dordoni, José M. Rodríguez, Ernesto Canaval, Angel Sisto, Raúl Deluccio Juan Cuniolo, (Carteros); Nicolás Vicente Fraga, (Auxiliar): Julio Baqueano, (Cartero); Amelia Centenaro, (Ayud. Auxiliar); Domingo Feliza, (Cartero); Antonio Cinta, (Ayud. Auxiliar); José Alvarez, (Valijero); José Julián Ríos, Felipe Cucione, (Carteros); Alfredo Martín Graziano, (Valijero); Romilda P. de Quevedo, (Ayud. Auxiliar); Víctor F. Duarte, (J. de Brigada); Gilberto Peyert, Miguel Luis Spinelli, José Nicolás Consiglio, Emeterio V. Quiroga, (Carteros); Felisa Hosrisnick, (Ayud. Auxiliar); Juan Lavorato, Julián San Martín, (Carteros); Alejandrina Weiss, (Ayud. Auxiliar); Pedro Rocco, Auxiliar); Rogelio Acuña, Emilio Purini, (Carteros): Dominga María Goria, (Ayud. Auxiliar); Domingo Potenza, (J. de Brigada); Domingo Uria, Juan Rossi, Antonio Manen, Pedro P. Reale, (Carteros); Justo P. Gómez, (Jefe de Brigada); Antonio Vietri, Pedro C. Viera, Vicente Cammarotta, José Vázquez, (Carteros); Francisco Cirigliano, Antonio José de la Fuente, (Ayud. Auxiliares); Julio Reggiani, Cayetano Motta, Julio A. Roncoroni, Angel V. Coviello, Andrés Genasini, José D'Ameglio, Manuel de la Fuente, Galileo Luis Socci, Angel Rossi, (Carteros); Corina Piñero, Elisa D. Zufferey, (Ayud. Auxiliares); Dante Lancellotti, Ricardo Mariano Lanbre, (Carteros); Luis A. Borghello, (Ayud. Telegrafista); Luis Eugenio Venturini, Manuel Santos, (Carteros); Antonio Massobrio, (M. Postal); Pascual Spinelli, José Fernández Iglesias, Raúl Grattone, Antonio López, (Carteros), Catalina Teresa Foch, (Ayudante Auxiliar); Raúl Podesta, Angel Seraffín Rimoldi, José Rodríguez, Segundo Melquiades, Oscar Altieri, (Carteros); Amada S. Tejerina, Carlos Luis Maffeo, Lucía Gesualdo de Carrozzi, Zulema Goyoaga, (Ayud. Auxiliares); Alvino Rodríguez, (Cartero); Juana Savoy de Rodríguez, Miguel Angel Viale, (Ayud. Auxiliares); Francisco Ciava, (Ayud. Contador); Gerónimo Gavino, Raúl Oscar Descalzo, (Ayud. Auxiliares); Alfredo Juan María García, (Telegrafista); Esther Adela Villalba, (Ayud. Auxiliar); Manuel González Castro, (Valijero); Josefina Guglio de D'Auría, Celisa Martínez de Lafond, María Ignacia Cholegui, (Ayud. Auxiliar); Angel Jesús Vázquez, (M. Telegrafista); Rosa Rivero, Jacinta T. de Borelli, (Ayud. Auxiliares); Ramón Obregón, Arturo Sánchez, (Valijeros); José Lustalet, (Ayud. Auxiliar); Pedro Nolazco Adalid, Pascual Viccio, Enrique Vázquez, Santiago Del Villar, (Carteros); Luisa Angélica Gatica, (Ayud. Auxiliar); Exequiel Raúl Colmus, (Cartero); José G. Surribas, Juan Enrique Mazzuca, (Carteros); Pedro Rodolfo Esteban Da Sambiagio, (Ayud. Auxiliar); Agustín Clemnet, (Cartero); Lola E. Risso Patrón, Sara Jordán de Brondo, (Ayud. Auxiliares); Manuel González, Luis Arturo Viola, Enrique López, Audelino Miguel Latronche, (Carteroc); Quinto Urbani, Ana Lilia, (Ayudantes Auxiliares); Manuel García Carbalo, Alfredo Luis Palacios, Pedro Luis Moretta, Pantaleón Domingo López, (Carteros); Roberto Mario Hornos, (Ayud. Auxiliar); Luis Gagiullo, Cándido E. Capolupo, (Carteros); Justo Rodríguez, (Valijero); Antonio Isaberry, (Cartero); Antonio Bueno Moreno, J. de Brigada); Rosa De Grandis, (Ayud. Auxiliar); Jesús José María Romay, Arcángel Caruso, Cecilio J. B. Marione, Luis Franco, Antonio Crescente, Andrés Tomás Sosa, (Carteros); Horacio Donato, (Cart. por Exp.); Roberto Nastro, Carlos Phillips, Pablo Angel Tufarolo, (Carteros); Fernando Maside, José Logicia, (Valijeros); Constante Todaro, Eduardo de Vázquez, (Cartero); Raquel M. N. de Britos, (Ayud. Auxiliar); Angel López, (Cartero); Iris Elvira Costa, Eliseo López, (Ayud. Auxiliares); Emilio Ferreri, Juan Serrano, Nuncio Casciesi, Urbano R. Agüero, Joaquín Núñez, (Carteros); Héctor Raúl Salvadore, (Ayud Auxiliar); Manuel Fita, José Figueroa, Miguel Lombardi, (Carteros); Angel Francisco Sampolongo, (Estafetero); Luis Santiago Delrio, Aníbal Rodríguez, (Carteros): Roberto Antonio Cocco, (Peón); Magdalena Salinas, (Ayud. Auxiliar); Josefa M. de Ramusio, Laura Berlingieri, (Ayud. Auxiliares): Nélida A. de Rodríguez, (Auxiliar); María Angeletti, Carlos Horacio Nogués, (Ayud. Auxiliar); Moisés Pascual (Ayud. Contador); Adelia M. de Banaldo, Juan Giménez, (Ayud. Auxiliares); José María Tobio, (Valijero); Dominga Acervi, Rosa E. Fernández, (Ayud. Auxiliares); Santiago E. Bruno, Salvador Consolo, (Valijero); Beniamina B. de Hannerbacher, (Ayudante Auxiliar); Alfredo Pavón, Manuel Russo, Eduardo Daniel Vezio Caziani, Norberto T. Giménez, (Carteros); Dominga T. de Sánchez, (Ayudante Telegrafista); Arturo Otero, Francisco Morrone, (Carteros); Vicente Genaro Romanelli, Juan Gonett, (Ayudante Auxiliares); Manuel Juncal, (M. Postal); Marta María Linch, (Ayud. Auxiliar); Alfredo C. Busnelli, (Ayud. Telegrafista); Alberto Marchioni, Anunciado V. Frascino, Juan Agostena, (Carteros); Ricardo Longo, (Ayudante Telegrafista); Modesto Graiño, Angel J. Clemente, Miguel Dilena, Eduardo Padilla, Luis Lorca, (Carteros); Esperanza Vázquez, (Telef); Agustín de Zanetis, Gaspar Malagadi, Alfredo Morales, Juan B. Darribas, Serafín Lorenzo, Feliciano Campos, Domingo, Ledesma, Juan Suárez Ventosa, Anfiloquio Almirón, (Carteros); Luisa Sola, (Ayud. Auxiliar); José Fernández Testa, Juan Salvador Falias, Enrique Ojani Etchegaray, (Auxiliares); Isidro Martínez, (Valijero); Víctor L. Otero, María Nelly D'Anezaga, Hortensia Sara Salado Castro, María A. G. de Almeyda, (Ayud. Auxiliares); Enrique Echevarría, (Cartero); María Juana Uslenghi, (Ayud. Auxiliar); Severo Paladino, (Cartero); María Eustelia Medina, (Ayud. Auxiliar); Justo Illescas, (Cartero); Amelia Angueira, (Ayud. Auxiliar); Norberto Maldonado, (Valijero); Juan Parodi, Liborio Incerra, Faustino González, Emilio E. Gutiérrez, Juan Cabelli, (Carteros); Isidoro Cipriano Lombilla, (Ayudante Auxiliar); Vicente Iommi, Elías Ibrahín, (Carteros); Margarita W. de Marco, Beatriz Fernández, (Ayud. Auxiliares); Francisco Perdomo, Antonio Domingo Musante, Roberto Franco, (Carteros); Eliano José Olivari, María Esther Martínez de Medina, Amalia Pistarini, (Ayud. Auxiliares); Juan A. Pintos, (M. Telegráfico); Juan Carlos Micheli, (Cartero); José M. Zucchi, José Leandro Iglesias, (M. Telegráficos); Guillermo Gómez, (Ayud. Teleg.); Castro Ramos, (Cartero); Luis Manuel Botto, (Ayud. Auxiliar); Domingo Sforza, (M. Telegráfico); Jacinto Robustiano Sommariva, Julia Eglis de Coelho, (Ayud. Auxiliares); Miguel J. Franchini, (M. Postal); Nicolás Delellis, José Moreno, (Carteros); María Pérez Castro, (Ayudante Auxiliar); Oscar B. Cagna, (Cartero); Aquiles Fidel Máspero, Luis Eugenio Pistarini, Antonio Celedonio Simiz, (Ayud. Auxiliar); Osvaldo Amadeo Siniscalchi, (Cartero); Eduardo Paradiso, (Valijero); José Enrique Gotardi, (Ayudante Auxiliar); José María Auvert, Manuel de Luis, Celestino Ramos, Domingo A. Manfra, Salvador Quercia, Aquiles D'Elía, (Carteros); Eloy Pablo, (Valijero); Clara Dominga Pierina Forlini de Tur, (Ayudante Auxiliar); Juan Giraldi, Francisco Grivelli, (Carteros); José Antonio Garoni, (Ayud. Auxiliar); Juan Vignone, Manuel Cineunegul, Emilio Morrera, Mariano H. F. Cipollone, Esteban Lacoste, Gregorio López, Manuel Cabo, Juan Pipo((Carteros); Angel H. Spinelli, (Valijeros); Prudencio Hernández Clarín Luciano Spagnolo, (Cartero); José Ramón Iglesias, (Valijero); Raymundo T. Miranda, (Peón); Irma Leticia Gerona, (Ayud. Auxiliar); Nicolás Fieriti, (Cartero); Perfecto Pérez, (Ayud. Auxiliar); Salvador Arena, (Cartero); Amílcar Taquini, César Carmelo Mazzaferro, Adolfo Vicente Carlo, Juana Catalina Méndez, (M. Telegráfico); Hilda Monserrat, (Ayudante Auxiliar); Angel Andrés Núñez, (Cartero); Agustín Lacapmesure, (M. Telegráfico); Antonio Garay, Domingo Pinzo, (Ayud. Auxiliares); Miguel Giordano (Valijero); Carmen de Leiva, Angélica Viana de Storti, (Ayud. Auxiliares); Fernando La Grecca, Miguel Tomás Andrés Caffaro, (Carteros); Manuel Pérez, Rosalía Vincent, (Ayud. Auxiliares); Justo F. Valdarenas, (Cartero); Rosa Pizarro Estrella, (Ayud. Auxiliar); Juan Carlos Espíndola, Francisco M. Sánchez, Modesto Masuco, (Carteros); Lucía Celia Díaz, (Ayud. Auxiliar); Alberto Julio Sacco, (Electricista); Cayetano Martilletti, Carmelo Pastena, Armando Spataforo, Jacinto González, Salvador Rannazzo, (Carteros); José López, (Ayud. Auxiliar); Cayetano D'Amico, Rufino Aurelio Fernández, Severino Riestra, Arturo Cufré, José Miguel Gudiño, Gabriel Monesca, Joaquín Segrestan, Juan C. Regueira, (Carteros); María Teresa Ferré de Tellez, (Ayud. Auxiliar); Francisco Ortega, Juan José Melino, Blas Bonafina, Alberto Solimo, Mario Andrés Ludueña, Roque Leone, Mario José Cretini, José T. Sánchez Morillo, (Carteros); José Cascio, (Ayud. Teleg.); Ema Rosa Lancellotti, (Ayud. Auxiliar); Manuel Antonio Conget, (Cartero); Fortunato E. Fernández, Francisco José Caramés, (Ayud. Auxiliares); Antonio Prinzo, (Cartero); Aída Benvenuto, (Ayudante Auxiliar); Vicente Carlos Maidana, (C. por Expreso); Nicolás Linera, Domingo Elías Moreno, (Carteros); Rosa Abdala, (Ayud. Auxiliar); Juan Sabathier, (Cartero); Alfonso Galileo Pérez, (Ayud. Auxiliar); Alejandro Suárez, Francisco D'Angelo, (Carteros); Angela Enriqueta Videla, (Ayud. Auxiliar); Ernesto Gilio, (G Hilos); Dora Cassinelli, (Ayud. Auxiliar); Manuel Castro Piñeiro, Agustín Vázquez, Virgilio Villalba, Marcos Figueroa, Francisco Cortés, (Carteros); Valeriano Sánchez, (T. Postal); Pedro Pescetto, Enrique Bianchi, (Carteros); Roberto Peña, Ayud. Auxiliar); José Manuel Porcel, (Cartero); María Mercedes Baroffi, Amílcar Ruival, Pedro Lanne, (Ayud. Auxiliares); Pedro Gagliardo, (Auxiliar); José E. Aracena, (Cartero); Joaquín Giménez, (Valijero); Francisco López, Eugenio Natalio Spina, Manuel Rabanal, Angel Antonio Crocano, Atilio Fráncisco Beneditto, Luis Juan Sacchetti, (Carteros); Eduardo Armando Cespa, (Ayud. Auxiliar); Toribio Peñalva, (Ayud. Teleg.); Bernardo Pérez, (Ayudante Auxiliar); Humberto Suárez, (Valijero); Antonio González, Marcelo Buatois, Pedro ,Bernessi, Jesús Pons Juan Barrueco, (Carteros); Blanca Lescano de Ledesma, (Ayud. Auxiliar); Emilio Sicardi, Veraldo Bellini, (Carteros); María Alicia Calderón, (Ayudante Auxiliar); Ricardo Pellegrini, (Cartero); Angel Maggi, (Valijero); Cristóbal Arce, Pedro Magliotti, (Carteros); José Salvatore, (Valijero); Emilio B. Villafañe, (Ayud. Auxiliar); José Velardi, Próspero Stragno, Francisco A. Vitullo, (Carteros); Francisco Navarrete, Oscar Manuel Pizarro, (Mensaj. Telegrafista); Carmen Ferrante de Barone, (Ayudante Auxiliar); Miguel Rodil, (Cartero); Cecilio Juárez, Juan Cruz N. Otheguy, Herminia Marfut, María Elena Milesi, Federico María de Barca, (Ayudantes Auxiliares); Alfredo Barreiro, (Telegrafista); Irene Amaro, Julio Peiroten, Rosa A. Bernasconi, (Ayudantes Auxiliares); María Elena Capparelli, (Auxiliar); Lidia B. de Carretero (Ayudante Auxiliar); Roberto González, (Valijero); Beatriz Pennacino, (Auxiliar); Juan Andrés Barese (Valijero); Beatriz Codazzi, (Ayudante Auxiliar); Fernando Toreal, (Cartero); Ernestina M. Vda. de Fernández (Ayudante Auxiliar); Genaro Amadeo D'Antreia, José Pérez, Francisco Retamosa, Domingo Iputcha, Domingo Gioasa, Eugenio Santiago, Alejandro Carreras, Luis Julio Casarero, Francisco Alvarez, Fioravanti Zangari, (Carteros); Angela Pelletti, (Ayudante Auxiliar); Emilio Devoto, Felipe Santiago, (Carteros); María Esther Fernández); Ayudante Auxiliar); Evaristo M. Jardón, (Cartero); María Esther Giorgio, (Auxiliar); Francisco Vazzano, José Natalio Papuccio, Alfredo Fuglione, (Carteros); Esperanza D. de Clausen, (Ayudantes Auxiliar); Miguel Ostone, Francisco Cóppola, Felipe Santiago Andenora, Gaetano Strano, Antonio Pérez, (Carteros); Luis Fidanza, (Mensajero); Catalina Sucksdorf de Perretti, (Ayud. Auxiliar); Pedro Dini, Lorenzo Morteyrú, (Carteros); Aída Capato Vda. de Dafonte, (Auxiliar); Constantina C. de Miv, (Ayud. Auxiliar); Dionisio Aranalde, Mario Isilio Emilio Comignani, Oscar Pedro Rito, Francisco Ventimilla, Víctor Nicandro Cabala, (Carteros); Miguel Racano, (Ayud. Auxiliar); Julio López, Rosario Salvo, (Carteros); Adelina De Rosa, María Luisa Pomadas de Gebhard, (Ayud. Auxiliares); Francisco J. Venturini, Bernabé Aldunate, Nicolasa Parusiento, (A. Aux.); Cristóbal Sánchez, Manuel Vázquez (Cartero),

(Carteros); Gerónimo Cayol, (Valijero); José I. Espino, (Ayud. Auxiliar); Felipe Paternóster, Felipe Prieto, Luciano R. D'Amato, Carlos Pérez, José Luna, ;Salvador Caamaño, (Carteros) Abel Eduardo Linares, (Ayudante Auxiliar); Domingo Francisco Fottia, (Cartero); Ana Composto, (Ayudante Auxiliar); María Valentina Oribe Domínguez, (Auxiliar); Laura Buela Vda. de Pegazzano, Isabel Andrea Berlusconi, (Ayudantes Auxiliares); Pedro Piccini, (Valijero); Martina Ana Cipriota, Josefina Sernani de Falconi, María Santi de Tagliaprieta, (Ayudante Auxiliar); Domingo Ibarra, Alberto Miguel Mantilla, José Luis Contreras, (Carteros); Agustina Rosario Juárez de Rodríguez, Ana Biatriz Ognio de Pizarro, (Ayud. Auxiliares); José Antonio Saavedra, (Mensaj. Teleg.); Arturo Rizzo, (Cartero); Cora Nilda Alday, (Ayud. Auxiliar); Dalmiro Cabo, (Cartero); Néstor Caché, (Ayud. Auxiliar); Eduardo Ravano, (Auxiliar); Eleuterio C. Pizarro, (Cartero); Juan Pérez, (M. Postal); Amelia Victoria Peirano, Luisa Sabina Díaz, Rebeca Weinsten de Yeikso, Regino Fernández, (Ayudantes Auxiliares); Enrique Augusto Velázquez, Hilda J. Fernández, (Auxiliares); Juan Bautista Bisogno, (Valijero); Aurelio Urri, (Cartero); Carlota Arzac, Ventura Arzac, Amelia Orve, (Ayudantes Auxiliares); José Eudaldo Plans, (Cartero); César Faragasso, Angel E. Esperanza, Doroteo Muñoz García, María Díaz, Gilberto E. García, (Ayudantes Auxiliares); Domingo Yacone, (M. Postal); Juan Reinaldi, (Mensaj. Telegráfico); Sabino A. Vallina, (Ayudante Auxiliar); Edigio Calcagno (Cartero); Francisco Ignacio Genaro (Mensajero (Telegráfico); Fernández Delgado Duberly, (Cartero); Vicenta Encina, Julia García Fernández, María Julia Guido Aldao, (Ayudantes Auxiliares); Francisco Marful, Angel Ignacio Bollo, Angel Antonio Trotta, Francisco Millán, (Carteros); Elvira Flores, (Ayudante Auxiliar); Juan Rómulo Barruti, (Valijero); Blanca Haydée Auge, (Ayudante Auxiliar); Enrique Damiani, César Risi, (Carteros); Felipe S. Giménez, (Mensajero Telegráfico); Margarita Bo, (Ayudante Auxiliar); Eduardo C. R. Di Santi, (Auxiliar); Rodolfo Varela, (Ayud. Auxiliar); Carlos F. Cadorini, Antonio Venturiello, Silvano Maldonado, Esteban Machiavello, Francisco Gómez, (Carteros); Rogelio Muñoz del Pozo, (Peón); Amelia Monterroso, (Ayud. Auxiliar); Roberto Caputti, Juan Lara, Germán Salgado, (Carteros); Aarón Gorodner, (Ayudante Auxiliar); José Consilia, Humberto Codeville, Gabino Bravo, (Carteros); Rosa Celestina Ghirlanda, (Ayud. Auxiliar); Luis Carlos Richezza, (Valijero); Raúl León, (Cartero); Ricardo Pelayo, (Ayudante Auxiliar); Manuel Taboada, Cartero); Carmelo Ciocca, (Valijero); Vicente Alvarez Fernández, (Cartero); Alfredo Ferreyra, (Valijero); José A. Zabala, Jaime Vidal, Alejandro Echeverría, Alejandro Medina, Mario Marengo, Juan Julio Quiroga, José Gaglione, Nicolás Pascual Lagatta, Augusto Prietó, Genaro Truba, (Carteros); Ana Magdalena Lotufo, (Ayud. Auxiliar); Julio Otero, Juan Cabaleiro, (Carteros); Germán A. Acevedo): (Conductor); Carlos Donadeo, (Valijero); Gabino Manca, María Menéndez de Savio, Zacarías Ramírez, Rosa María Morales, Carmen Posse del Bresco, Amanda Elena Deus, Sara T. de Capurro, Estela García, (Ayudantee Auxiliares); Juan Pascual Miranda, (Valijero); Carlos Esperante, (Cartero); Angela Leis, (Ayud. Auxiliar); Juan D'Aggostino, (Ayud. Teleg.); Damiana L. de Vidal, (Ayud. Auxiliar); Andrés Sofía, Alberto Casalia, Juan Antonio Roberto de Wilde, (Carteros); Héctor Carsusán, (Ayudante Auxiliar); Luis Gagliero, (Chauffeur); Ricardo Reyes, Valentín Espósito, Antonio Liberti, (Carteros); David Giménez, (Valijero); Luis Dubox, Filemón Máximo Ruzo, Angel Montenaro, (Carteros); Amelia Dina Rossi, (Ayudante Auxiliar); Patricio José Negro, (Telegrafista); Salvador Strano, Domingo Bloise, (Carteros); Josefa Ciancia de Varone (Ayudante Auxiliar); Benito González Danible, (Mensaj. Teleg.); Aravela S. Vda. de Flores, José Areal, (Ayudante Auxiliares); Domingo Antonio Giordano, (Cartero); Teresa Satti de Bustello, (Ayud. Auxiliar); Carlos Prisco, Severino S. Salvaneschi, Remigio Bravo, Donato Tramontano, (Carteros); Miguel Pedro Ampuero, (Peón); Horacio Riglos, (Valijero); Ricardo Cabrera, (Ayudante Estafetero); Luis Bondone, (Cartero); Carlos Bordón, (Mensajero); Ramón Brinville, (Cartero). Honoria Tabacci de Vilas, (Ayudante Auxiliar); Juan Apreda, Carlos Elberto Remollini, (Carteros); Carlos Alberto Gómez de La Fuente, (Ayud. Auxiliar); Aníbal Vicencio, Bernardino Bidegain, Juan Scavino, Evaristo Raimundi (Carteros); Elías Piciochi, (Ayud. Auxiliar); Ricardo Cabrera, (Cartero); José Santos (Valijero); Rogelio Luciani, (Jefe de Brigada); Juan Angel Stagnaro, (Cartero); Roque Oviedo, Magdalena D. de Ramírez, (Ayud. Auxiliar); Juan Clemente, (Cartero); Elvira Correas Torres, (Ayud. Auxiliar); Manuel Gutiérrez, (Cartero); Aída M de Bossio, (Auxiliar); Amelia Zerda, (Ayudante Auxiliar); Carlos Alberto Belzunge, Leopoldo Sellera, (Valijeros); Alcibíades Eduardo Biffi, María Susana Garrica, Angela María Capolupo de Defeo, (Ayud. Auxiliar); José López Dueña, (Cartero); Rosa Pertuzzo de Gorostondo, (Ayud. Auxiliar); Francisco Carpintero, Eugenio Demartino, Vicente Grippo, Carlos Pentirolo, Juan Carpintero, (Carteros); Luis Roncoroni, (Jefe de Brigada); Justo Urquiza, Benigno Fernández, (Carteros); Emiliana Montenegro, (Ayud. Auxiliar); Juan Bautista Alberto Decillis, (Valijero); Ceferino Alonso, Hilario Garrido, Pascual Francisco Lisarra, Antonio Lorenzo, (Carteros); Leonor Manfredini, Nélida Sona, (Ayud. Auxiliares); Juan Adrián Poletti, Nicolás Zitareas, Antonio Angel Mancini, Ernesto Girardi, Mario A. M. Nieses, Ramón Raúl Martínez, Manuel Domínguez, Víctor M. Anttonietti, Eduardo Genazzini, Alonso Juan Ibáñez, Albino Modesto Pacio, Carlos Britos, Claudio M. Taboada, (Carteros); Enrique Dugros, (Ayudante Contador); Luis Sala, (Ayud. Auxiliar); Juan Landi, Antonio Villareal, Salvador Pedreita, (Carteros); Josefa Martínez, (Ayud. Auxiliar); Manuel María Fernández Núñez, (Cartero); Félix O. Aiello, (C. por Exp.); Pablo D'Ambrosio, (Uniformado); Carlos Dugo, Alfonso De Lellis, Francisco Blanco, Manuel Malagamba, (Carteros); Facundo Ramón Gigena, (Ayud. Auxiliar); Eremita Wilde, (Auxiliar); Alfredo Benito Castro, (Cartero); Angela Nieves Barrera, (Ayud. Auxiliar); Vicente M. Carballo, (Valijero); Jaime López, (Uniformado); Julio Evaristo Greive, Augusto Iturralde, José Serrano, (Carteros);); José Morelli, (Ayud. Auxiliar); Adolfo Adamo, Victoria Elena Gauna, (Ayud. Auxiliar); María Antonia Gutiérrez, Emma Elordi Elormendi, (Ayudantes Auxiliares); Francisco Simonetti, (Peón); Jesús Ferreyra, (Valijero); Hilda Borromeo, (Ayudante Auxiliar); Antonio Fernández, (Valijero); María S. de Capparelli, (Ayudante Auxiliar); Ana Magdalena Frey, (Ayudante Auxiliar); Ernesto Juan Tossi, (Valijero); Juan Rimoldi, (Ayud. Auxiliar); Vicente Parolo, (Valijero); Camilo Bozzo, (Auxiliar); María A. Moreno Videla, Hermenegilda Antonia Bernasconi, Luis María Pardo, (Ayud. Auxiliares); Edmundo Insaurralde, (Valijero); Hermosinda Cobello, Isabel Demetria Saldías de Corsi, Yole J. Bianchi y Cetti, (Ayudantes Auxiliares); Esteban Allende, (Valijero); Alcira Luján, Ayudante Auxiliar); Agustín Meyer, José Riano, (Valijero); Angel P. Allevi (hijo), (Ayud. Auxiliar); Manuel Jiusti, (Valijero); Miguel Cozza, (Peón); Mariano Cánnola, (Ayud. Auxiliar); Juan Agustín Medina, Juan Pugliese, (Valijeros); Mario Silvio Segatta, (Ayudante Auxiliar); Américo Pirra, (Valijero); María Luisa Santillán, (Ayud. Auxiliar); María Pura Soba, Haydée Vidal Vda. de Grifoni, María Esther Lobato (Auxiliares); Rodolfo Lima, Ventura Sosa, María Esther Braceras, (Ayudantes Auxiliares); Pascuala C. De Giacomantane (Ayud. Teleg.); Anita Iovono de Pascual, María Tillons, (Ayud. Auxiliares); Rodolfo Rodríguez, (Valijero); Ana Teresa Angeli, (Ayudante Auxiliar); Andrés Scoponi, Agustín González, Carteros); Blanca María Angélica González (Ayud. Aux.); Lázaro Pedernera, (Cartero); Adalberto Cardozo, (Ayudante Auxiliar); Santiago Lavorato, (Valijero); Benito Sotelo, (Chauffeur); Felipe Moyano, Francisco Saavedra, (Jefe de Brigadas); José María Prieto, (Ayudante Auxiliar); Alberto Galliano, (M. Teleg.); Carlos Gudiño Alberto Cobrero, (Carteros); Victoriano O. Casco, (Ayudante Auxiliar); José Giordano, (Valijero); Lucrecia M. de Montiel, (Ayud. Aux.); Rafael Cassi, (Valijero); Vicenta Amores, Teresa Pesade Peracca, (Ayud. Aux.), Pedro dro Fossi, (M. Tel.); J. Angel Harraca, Gilda B. Vda. de Rúda Bart, Zúlema Howard, (Ayudantes Auxiliares); Pascual Sena, Adolfo Romero, Nicolás M. Lo Russo, (Valijeros); Laura Taveira, Antonio Langone, Santiago Cotelli, (Ayud. Auxiliares); Clementina S. de García, (Ayud. Auxiliar); María Luisa Suárez de Giglione, (Auxiliar); Julia Blanca Canosa, (Ayudante Auxiliar); Pedro José Pons, (C. por Exp.); María Eloísa Carmen Sotuyo de Galup, (Ayudante Auxiliar); Alberto Cantineu, (Valijero); Teresa Leonardi, (Auxiliar); Delfina Choublier, (Ayud. Auxiliar); Daniel Serra, (Valijero); Delia Orzati, (Auxiliar); María Luisa Mauro, (Ayudante Auxiliar); Julio Cano, Alberto Luis Lulaghi, (Valijeros); Rosa Potenza, Trinidad Pruneda, Hipólito Montero, Martha Salado Castro, (Ayudantes Auxiliares); Juan Rodríguez, Cleto M. Barreto, (Carteros); Rosa Di Fiori de Domínguez, Carlos Pío Crespo, (Ayudantes Auxiliares); Alberto Campi, (Valijero); Irene Degastaldi, Matilde Araneo, Carolina María Frigeiro, (Ayudantes Auxiliares); Julio Ferrucci, José Suárez, (Valijeros); Elsa Andía, (Ayudante Auxiliar); Laureano Oliva, (Valijero); Francisco Rillo, (Ayudante Auxiliar); Raúl Virginio Manzoni, (Valijero); Lucía S. de Lago, Carlos Oromí (Ayudantes Auxiliares); Isidro Sierra, Victorio Pascual Riscossa, (Ayud. Auxiliar); Claudio Tomás Valdéz, (Cartero); Pedro Amadeo, María E. de Blaza, Ambrosio González, Remigio Luis Peñalva, (Ayud. Auxiliares); Daniel S. Santana, (Telegrafista); Horacio Castagnino, (Ayudante Auxilier); Juan Telmo Caldera, (G. Hilos); Angel Mor González, (Cartero); Pío Auguello, (Ayud. Auxiliar); Gabriel Mazza, Carmelo Vicente Pedrotta, Graciano Etcheto, (Carteros); Vicente Borrelli, Edmundo Dante Castigliolo, (Ayud. Auxiliares); Domingo Prudente, (Cartero); Federica M. de Zapatel, (Ayud. Auxiliar); Luis Violini, (G. Hilos); Augusto Moretti, (Cartero); Antonio Serdán (Estafetero); Luis José Díaz, María Oliva Alvarez de Grana, (Ayud. Auxiliares); Félix Serafín Mallochi, (Estafetero); Andrés Lise, (Valijero); Salvador Perroni, (Cartero); Juan Santulli, (Valijero); José Audicio, Domingo Giacomantone, (Cartero); Eduardo A. Casanova, (Valijero); Luis Peirano, (Buzonista); Corina Carolina Botazzi, (Ayud. Auxiliar); Genaro Lavalle, (Cartero); Genaro Ventura, (Cartero); Esperanza, Audicio Giffé, (Ayud. Auxiliares); Antonio Gallo, (Valijero); Hermenegildo J. Martínez, (Ayudante Auxiliar); Amadeo M. Ibarra, (Cartero); Jesús R. Speranza, (Valijero); José Epifanio, Enrique Napolitano, Juan B. Ré, (Carteros); Deodato Juan Massio, (Ayud. Auxiliar); Domingo Bruno Constantino Crivaro, Roger Piñeyro, Guillermo Froschauer, Clovis Deré, (Buzonistas); Antonio Cotarelo, (Cartero); María Julia F. de Navarro, (Ayudante Auxiliar); Raúl Flores, José Roggeri, Francisco S. Presta, Hipólito Ramos, (Carteros); Felipe Amato, Luis Di Tomaso, (Ayudantes Auxiliares); Pedro Obiols, (Valijero); Juan José Lyse, José Rodríguez, (Carteros); María Celia Contreras (Ayudante Auxiliar); Pedro Ré, Cartero); Segundo Prada, Joaquín Marambio Caán, Luis Francisco Rubbi, (Ayudantes Auxiliares); Francisco José Padilla, José Antonio Suero, (Peones); Ana Bonfiglio, (Ayudante Auxiliar); Antonio Rodríguez, (Cartero); María Micaela Bordalucú de Ituarte, (Ayud. Auxiliar); Silvestre Piacente, (G. Hilos); Bartolomé Gárgano, Oscar De Donato, Carmelo Hernández, Vicente Azcui, (Carteros); Juan José Debenedetti, Antonio Romás, (Ayud. Auxiliares); Francisco Hernando, Francisco Maza, (Carteros); Victoriano García, Juan Peirano, Julio Lambruschini, (Buzonistas); Francisco Cingolani, Luis Rossi, (Carteros); Juan Miguel Lardapide, (Estafetero); Nazareno César Augusto Tittarelli, Felipe Ferrer (hijo); Eugenio Napolitano, Félix Marrechetti, Doro Martínez, Saverio Ventura, (Carteros); Andrés Millán, (Ayud. Auxiliares); Francisco Emilio Comazeo, Francisco Fermín Pucheta, (Cartero); Carlos Sosa, (Ayudante Auxiliar); Domingo Lerange, Francisco Alfano, Rómulo Vicente Cobbio, Emilio Carino, Nicolás Capparelli, (Carteros); José M. Ricciardi, (hijo), (Ayudante Auxiliar); Blanca Rosa Solá, Ramón E. Fora, José Sorge, (Ayud. Aux.); Martín Roberto Senra, (Telegrafista); Esteban Jorge Almandoz, (Ayudante Auxiliar); Justino Delle Ville, Aquiles Sanpietro, (Carteros); Francisco Capano, (Ayudante Auxiliar); José Giménez, Federico Fernández, Pedro De Tommasi, Lucas Parralejo, Rafael Dalto, Luis Prada, Alejandro Rosendo Sueldo, (Carteros); Eduardo Zolezzi, (Valijero); Pedro Juan Testón, Domingo Pranzini, Angel Lucieri, (Carteros); Simón Di Renzo, (Valijero); Alfredo Ginel, Alfredo Vercillo, (Carteros); Enrique Bartololetti, (Ayud. Aux.); Abelardo Timoteo Lobos, Juan Ribisechi, Rómulo Luis Maroni, José Denaro, Victorio Rossi, Juan B. Casera, José Debiase, Salvador Arona, Bonifacio Angel Ceballos, (Carteros); Exequiel González, (Valijero); Ramón Francisco Raviña, (G. Hilos); Roberto Julio Font, (Ayudante Auxiliar); Pedro Fornigo, (Cartero); Carlos Norberto Trejo, Antonio de Bastiano, Nélida Isabel Vicente, Héctor Luis Pirovani, Carlos Alberto Mezzano, Francisco Miguel Lavecchia, (Ayudantes Auxiliares); Pedro Prudencio González, (Cartero); Víctor Miguel Font (hijo), (Ayudante Auxiliar); Rodolfo Angel Luis Ambrosio, (Mensaj. Teleg.); Mario José Delle Ville, (Ayudante Auxiliar); Francisco Delle Ville, (Cartero); José Peluso José, Pedro Díaz, Carlos Soldavini, (Mensaj. Postal); José Sebastián, (Cartero); Oscar García, (Ayud. Telegrafista); Roberto José Alvarez, Vicente Alvaro Lallana, (M. Teleg.); Camilo Piergiaconi (hijo), (Cartero); Abraham Schteingart, (Ayudante Auxiliar); Manuel Mateo, (M. Teleg.); Angel Fernández, (Estafetero); Felipe Scafatti, Luis Nicolini, Dante Cursio, (Valijeros); Pedro Sampietro, Eduardo Giaccio, (Carteros); Enriqueta Chinetti, (Ayudante Auxiliar); Domingo Nigri, (Valijero); Zulema Suárez Correa, (Ayudante Auxiliar); Amelia Maldonado, (Jefe de S. 3, Ave.); Mercedes Vilchez, (Ayudante Auxiliar); Santiago J. Vieytes, (Cartero); José Giorno, María Isabel Musis Medina, (Ayudante Auxiliar); Cataldo Farina, Emilio Sempé, Nicandro Zorrilla, Alfonso Acuña, Agustín Severo Lavadía, (Carteros); Carlos Laffué, (Buzonistas); Amleto Venancio Antonio Valentini, (Cartero); Roberto Spinelli, (Ayudante Auxiliar); Carlos A. González, Luis Garabetta, (M. Teleg.); Roberto E. Vita, Eduardo Brown, (Cartero); Sebastián Sibernau, (G. Hilos); David Borda, José Barberia Aguerre, Antonio E. Raffo, Rodolfo Espiñeiras, Marcelino Sáenz, (Carteros); María Luisa Nylrecht de Ravani, (Ayudante Auxiliar); Miguel Tomás, (Chauffeur); Manuel Fernández, (Cartero); Luis Carboné, Julio González, Manuel Podil, Domingo Clemente Salvatore, Jesús D. Prado, José Pereyras, Víctor Alonso,

Esteban Holgado, Enrique Chimento, Juan Manuel Ghurio, Faustino Gil, Angel Lettieri, Gerardo Desiderio, (Carteros); Héctor Larralde, Juan Mora, (Ayud. Auxiliares); Andrés Martínez, (Carteros); Santiago Albertini, (Ayud. Auxiliar); Carlos Bocalandro, Blas Gabín (Carteros); Avelina Rodríguez,. (Aud. Aux.); Juan Saavedra, (Chauffeur); Hilario Ponce, (Ayud. Aux.); José Bibiloni, Juan Díaz, (Carteros); Ramón Iturri, (Chauffeur); Antonio De Mare, Raúl Faustino Bollón, (Carteros); Felipe López, (Ayu. Teleg.); Hilario Montiel, Armando Silvio Mazzei, Germán Martínez, Bartolo J. Fazio, Bartolomé Francisco Porotto, (Carteros); María G. de Sánchez, Severiano Quintana, Celia Ricagno, (Ayu. Aux.); Norberto López, (Peón); Fernando Banchet (Cartero); Benigna L. Díaz, (Ayu. Auxiliar); Narciso J. Izú, Pablo Barragán José Fernández Villar, Atilano Faya, Carlos F. Castellimi, (Carteros); Alfonso Jérez, (Buzonista); Ventura San Pedro, Francisco Blas Molinari, (Carteros); Rita Ravani de Sosa, (Ayu. Auxiliar); Norberto A. Castiñeiras, Pedro Luis Mones Ruiz, (Ayud. Aux.); José Palopoli, José Ramos (Car eros); Juan Manuel Martínez, (Ayud. Aux.); Manuel A. Farías, (Valijero); Pedro Villar, María Inés Sánchez de Paz, (Ayud. Auxiliares); José Manuel Ochandorena, (Cartero); Robustiano Solano, (Valijero); Felipe Amadeo, Carlos Alberto Canaveri, (Ayud. Auxiliares); Antonio Cárgano, Diego Roberto Godoy, Manuel Rodríguez, Leonardo A. Colasuonno, Miguel Bomhin (Carteros); Juan Nervi (Jefe de Brigada); Anastasio Héctor Vélez, Gregorio Cabrera, Vicente Schiva Manuel César Lauría, José Liberto, Francisco Berrocal García, Bartolomé Alvarez, (Carteros); Alberto Félix Fazzari, (Ayud. Auxiliar); Antonio Abelenda, (Valijero); Enrique A. Lavaggi, Nicolás Massey, Juan Bordenave, (M. Teleg.); Carlos de Tezanos Pinto, (Ayud. Aux.); Ramón Abel Avalo, (Ayud. Aux.); Bernardino Rodríguez, (Valijero); Javier Mugueta, (Ayud. Auxiliar); José Carlos Bianchi, Horacio L. Concillia, (Carteros); Julio García, (Ayud. Aux.); Oscar Rosendo, Carmelo de Salvatore, José F. Rodó, Idelfonso Enrique Guastavino, Eduardo Guastavino, Tomás Poloto (Cartero); Abel Argentino Oyarzábal, Eduarda Claro Vázquez (Ayud. Aux.); Juan Barattini, (Carts.); Jubrino Zabala, (M. Telegráfico); Agustín Polotto, (Ayud. Telegrafista); Luis Marttinoti, Antonio Raúl Oporto, Antonio Enrique Fernández, (Carteros); Alfredo J. Luna, (M. Teleg.); Armando Cardozo, Abelardo Cueto, (G. Hilos); Inocencio Olguín, Victoriano Medrano, Eduardo Peredo, Alberto Rasmussen, (Carteros); Felipe B. Rodríguez, (Auxiliar); José María Garriz, (Ayud. Teleg.); Oreste Cardinali (G. Hilos); Juan Aniceto Bustos, Nicasio Mendoza, Pastor Bustos, Víctor Timoteo Zabala, Juan Agapito Roldán, (Cartero); Celina Lalanne de Salliaverry, (Ayud. Auxiliar); Cruz Pereyra, (Cartero); Teresa Isabel Gismondi (Ayud. A.); Gervasio Silva Antonio Di Saibo, Florencio Caldes, (G. Hilos); Juan Curtoy, (Cartero); Antonio Lammardo, María Eufemia Maquieyra, (Ayu. Auxiliar); Juan Manuel Rodríguez, Bernardo Martínez, Rogelio López, (Carteros); Ana Rissetti, (Ayu. Au.); Francisco Puntillo, Esteban Bolettieri, Eugenio Pauloni, (Carteros); Manuel Lise, (Ayud. Aux.); Braulio Leandro García, (Cartero); Percibaldo Billino, Carlos Néstor Vassallo, (Ayud. Aux); Gabriel Enrique Caturini, Ricardo Etcheverri, (Carteros); Rómulo Fiorito, (Ayud. Aux.); Roque Eduardo Figueroa, Miguel Ferreyra, (Carteros); Delia Catalima Devicenzi Bartolomé, (Ayud. Aux.); Vicente Salaya, Luis Antonio Aguilar, Marcelino A. Porto, (Carteros); Angel Granara, (Ayud. Aux.); Alfredo A. Giura, Arturo Fiore, (Carteros); Raúl Aníbal Anaya, (Mensaj.); Ascencio Irigaray, Ramón Ravello, Pedro Pegorari, (Carteros); Juan Ruiz, (Valijero); Juan Rossi, (Cartero); Ana Lombardo de Ceravolo, Emma Giglio, (Ayud. Aux.); Pedro Bautista, José Palpo Pérez, Rafael Marchesi, Pablo Lorenzo Gómez, Rudecindo Rodríguez, (Carteros); Francisco D'onnola, (Cauffeur); Funciato Vaccaro, Francisco Chambón, (Carteros); Cristina Leklere, de Piaggio, (Ayud. Aux.); José Bertolazzi, (Cartero); Pedro Rossi, Humberto Villella, Demetrio Lotito, José C. Verona, Vicente Loiacono, Roque Fucella (Carteros); Francisco Ilvento, (Chauffeur); Carmelo Ventura, Manuel Riveiro, (Carteros); Micaela Errasti, (Ayud. Aux.); Rafael Galdi, Julio Casado, Pedro Domingo Raggi, (Ayud. Auxiliar); José Argentino Ferraro, (Cartero); Bautista Truffa, (Ayud. Aux.): Eugenio Emilio Reynier, (Cartero): Juana A. de Kuen, (Ayud. Aux.); Nicolás Caruso, (Ayud. Telegrafista) Pascual Tortorelli, (Cartero): Alberto Rómulo Martín, (Ayud. Auxiliar); Mario Mandelli, Domingo Bucciardi, Ramó Fernández (Carteros); María Justina González de Monteagudo, (Ayud. Auxiliar); José Manuel Fernández (Mensajero); Santos Martínez de López, Ayudante Auxiliar); Ramón Alberto Dumont, Angel Demetrio Crocci, (Carteros); Edgardo Bernal, (Ayudante Auxiliar); Rogelio Páez (Cartero); Carlos Pedro Villagras (G. Hilos); Isidoro Dignan (Cartero); Cándido José Enrique Gatti (Ayud. Auxiliar); Arturo F. Pippo, Ignacio Núñez, Antonio Olea. Fermín G. Castel (Carteros); Juan José Deprati, (G. Hilos); Lorenzo Sintes, Emilio Remolino, Julio Fernández, Carlos Suárez López, Camilo Camallo, José Acceta, Ramón Prado, Manuel Delgado, Eduardo Samennes, José Bello, (Carteros); María Luisa Sánchez, (Ayud. Auxiliar); Luis A. Galatti, José M. Azcurra, (Carteros); Isabel Esther Mazotta de Vitelli, (Ayud. Auxiliar): Arturo Rivero, Sadí Bline, Antonio Quidichino, (Cartero); Guillermo Heleos Alegre, Heriberto Benigno Suárez, (Ayud. Auxiliar); Roberto Antonio González, Bernardo Capparelli, José Brindisi, Pascual Gallipoli, (Carteros); Miguel Vago (Ayud. Auxiliar); José Correa, Juan Llopis, Andrés Fernández, (M. tegráfico); Juan Antonio Angel Megale, José Tomás Ballido, (Ayud. Teleg.); Gerardo Sánchez, (Cartero); Elena J. Devita, (Ayud. Aux.); Carlos Fernández, (M. Teleg.); Bruno Michelloe, (G. Hilos); Manuel Cathelén, (Ayud. Teleg.); Constantino M. Nimo, Manuel Rebagliati, Mariano Colares, José María Fox, (Carteros): Bernardo Ilichiry, (Valijero); Sandalio Martínez, (Ayud. Auxiliar): Florencio Antonio Torga, (Cartero): Marcos Ramón Pérez, (Valijero); Alberto Mur, (Cartero); Gabriel Ferrero, (Ayud. Aux.); Belisario Bisforo, Julio Maggioti, (Cartero); Rómulo Orliacq, (G. Hilos); Rafael Esteban España, Claudio María Etulaín, (Carteros): Rodolfo A. Ruiz Moreno, (Ayud. Auxiliar); Norberto Olivero, (M. Telegráfico); Raúl Silva, Josué Galli, Pedro Albónico, Raúl Mosquera, (Carteros): María Narcisa Vieyra de Cabrera, (Ayudante Auxiliar); Clemente J. Galli, Luis Juan Carlo, Antonino Zaugara, Juan Persia, Alfredo García, Aristóbulo Torres, Raúl Montes, (Carteros): Leopoldo Villaizán, (G. Hilos): Manuel Muñoz, Pablo García Domingo Giaíño, (Carteros); José María Navarro, (Ayud. Aux.); Antonio Abbatantuono, Natalio Polledrotti, (Carteros); Andrés Pissone (Ayud. Aux.); Francisco Mancieri, (M. Teleg.); José Pedro Belotti, Agustín Florentino Marino, (Carteros); Cosme Fernández, (G. Hilos); Juan Martín Oporto, Andrés Delcampo, (Carteros); Mercedes S. de Bickhan, (Auxiliar); Luis Alvigini, Adolfo Pelegrino, Oscar Pagano, Efrein Benelli, (Carteros); José Salvo, (M. Teleg.); Alberto Peláez, Jesús Fernández, (Carteros); María del Pilar Flores, (Ayud. Aux.); Francisco Capelli, (Cartero); Justo J. Dellavalle, (Estafetero); Domingo Orlando Fuentes, (G. Hilos); Félix Tello, (Ayu. Auxiliar); Valentín Agnelet, (G. Hilos) Honorio Rivarola, (Estafetero); Ramón Costa, Eduardo Balbiani, (Carts.): Marcelo Acquaviva, (G. Hilos); Jacinto Liberatore, José Sturla, Luis Alberto Ricart, Cirilo P. A. Saralegui, (Ayudante Auxiliar); José Bernardo Neve, Alfredo Buero, Isidoro Fredes, Domingo Zunini, (Carteros); Sofía E. F. de Leone, (Ayud. Aux.); Camila A. Sugasti, (Auxiliar); Cecilia J. G. de García, (Ayud. Aux.); Guillermo Montes, José Gabriel Guzmán (Carteros); Bautista Branca, Manuel Lagos, (G. H.); Leonel Ramón Castillo, Juan B. Billaut, (Carteros); Pedro Trevisán, (Valijero); Pedro Bordenave, (Cartero); Angela C. de Lavarello, Ricardo Castelli, José Spagnolo Costa, Carlos Juan Fontanals, (Ayud. Aux.); Luis Viaggi, (Cartero); Pascual Cópola, Luis Cayetano Tagliani, Emilia B. de Verde, Alejandro Tasta, (Ayud. Aux.); Antonio Carleone, José Montenegro, (Carteros); Luis Salinas, (M. Teleg.); Juan Martín Gandulglia, (Ayud. Aux.); Miguel Fraga, Fernando Luna, Benito Antonio San Juan, (Carteros); Ceferino Cambiasso, (Ayud. Aux.); Emilio Arellano, Fernando Barroso, (Carteros); Carlos Moro, (Ayud. Aux.); Carlos Cruz, José Rodríguez, Lino Suárez, Manuel Pena, Juan Carlos Mesquiati, Mario V. F. Gini, (Carteros); Benjamín Sánchez, (Valijero); Juan D' Antoni, José Udabe, Vicente Andrés, (Carteros); María Sarah Cueli Torres, Carlos Montana, María Raquel Maril de Martínez, (Ayud. Aux.); Esteban Cochella, Bautista Gilardoni, (Carteros); Agustín Victoria Betanzaran de Almeyda, (Ayud. Aux.); Alberto Mautis, Julián Echenique, Agapito Norberto Ostúa, Adelino Gregorio Luna (Carteros); Concepción R. de Merino, (Ayud Aux.); Nicolás Negri, (G. Hilos); Mercedes Bustos, (Ayud. Aux.); Jaime Pimas, Luis Antonio Lapolla, (Carteros); Alfredo Giarelli, (G. Hilos); Vicente J. Montero, (Cartero); Nicolás M. Chuffo, José Oliva, (G. Hilos); Leandro C. Rois, Rufino Reyes, Pascual Pirazzi, Miguel Gulla, Pascual Lotito, (Carteros); Aníbal Steneri, (Valijero); José S. Delezea, (Cartero); Francisco Streffezza, (Buzonista); Hilario L. Milesi, (Cartero); Juan Fusco, (Valijero); Vicente Blanco, Oscar Alvarez, (Carteros); Juan Antonio Rodríguez, (Ayud. Aux.); Manuel Arlei, (Cartero); Luis Ramón Marchiano, Juan C. M. Gonardere, (Ayud. Aux.); Baldomero Cabrera, (Cartero); Ignacio F. Grande, (A. Teleg.); Leoncio Pedro Battista, (Buzonista); José Bellusci, (Ayud. Aux.); Santiago Puricelli, (Valijero); Dolorés López de Musso, (Aux.); Salvador S. Liveranome, (Cartero); Santiago E. Mazzulli, (Ayud. Aux.); Isidro Deluca (Ayud. Teleg.); Tomás Gómez, Luis Denis (hijo); (Carteros); César Augusto Mansini, (Ayud. Aux.); Rodolfo Isidoro Berardo, (Estafetero); Francisco Gabriel Musso, (Valijero); Juan Ramón Gómez (Cartero); Adolfo Yusín, Eduardo Pattasini, (Ayud. Aux.); Jacinto López, (Cartero); Julio Gorra, (Ayud. Aux.); Juan Pascual Lezcano, Aparicio Manuel González, Nicasio A. Ruiz, Zacarias Aniceto Gómez, Andrés Chirico, (Carteros); Luis Francisco Alóe, (Ayud. Aux.); Alfredo Oliveras, Mariano Giacobone, Benedicto Grosio, Santino Ivaldi, Fidel Vera, Vicente Zarlenga, Dionisio Gorocito, José Linares, (Carteros); Victo Speranza, (Estafetero); Serviliano Gutiérrez, Fulgencio García, Domingo Morano, Alejandro I. Kuín, (Carteros); Braulio Albarracín, (G. Hilos); Santiago Chitrángulo, (Teleg.); Victorino Gutiérrez (Mensajero); Hiraín J. Chaves, Nicolás Archiprete, Oscar N. Dewnis, Pedro A. Lucesa, Alberto Gorocito, (Carteros); Osorio Hugo H. López, Juan Salcce, (Ayud. Aux.); Nicasio Arce, (G. Hilos); Desiderio S. Mendoza, (Auxiliar); José María Muñoz, Marcelino Lescano, Antonio Villalba, (Carteros); Domingo Antonio Carochelli, (Ayud. Teleg.); Camilo C. Rojas, Simón D' Eramo, Agapito Garzón, Eliodoro Dobro, (Carteros); Angel León Abalo, (G. Hilos); Enrique Peroni, Bernabé A. Genta, Pedro Tamayo, (Carteros); Anselmo Landejuela, (Ayud. Auxiliar); Victoriano Manzano, Julio Urquiza, Ramón Bracamonte, (Carteros); Santos Aniceto Galinelli (G. Hilos); Antonio M. Zerisola, (Estafetero); Dante Pini, Domingo A. Mileo, (Carteros), Manuel Del Pozo, (Estafetero); José Manuel Urquiza, (Ayud. Aux.); José Francisco Di Catarino, Santiago Castellari, Pedro Proto Llano (Carteros); Catalina R. de Contreras, (Ayud. Aux.); Domingo Musso (G. Hilos); Pascual Forti, Salvador Taraffo, Vital Gonzláez Antonio Dona María, Francisco Nicolás Largo, Miguel Diorio, Egidio Antonio Gesualdo, Eduardo Olariaga, Francisco Donamaría, Genaro Ferrando, Angel Michellietti, Agustín A. Ballerino, (Carteros); Guillermo G. Dayrant, (Ayud. Teleg.); Armando Guindani, Luis Rusconi, José Colombo, Ramón G. Campagnano, (Carteros); Ubaldo Ufor, (M. Teleg.); Ismael Cufré, (Cartero); José Cabrera, (J. de F. Olavarría); Domingo Luis Barila, (Ayud. Teleg.); Luis Nignone, (Cartero); Aurelia Almada de Viliar, (Ayud. Aux.); Simón Todino, (G. Hilos); Antonio Rafael Leone, (Cartero) Manuel Venturini, (Ayudante Auxiliar); Pedro Antonio Alomar, Inés E. Mellado, (G. Hilos); Rodolfo Rafael Laurin, (Cartero); Juan José Lucielo, Ayudante Auxiliar); Alcibíades Rodríguez, Obdulio Ciríaco Busgos, (Carteros); Paulino J. Rodríguez, (G. Hilos); Felipe A. G. Picardo, Víctor Aramburu, Juan Ignacio Limone, Luciano José Latorre, Casimiro Joaquín Núñez, Francisco A. Curto, Elbio Ferrin Cándido A. Varela, Pantaleón Areán, (Carteros); Valerio Elizalde, (G. Hilos); Esteban Campos, (Ayud. Aux.); Mario L. Lavoranti, (Valijero); Daniel Vignán, Mario Oscar Romay, Valentín Valles, (Carteros); José María Barbieri, (Ayud. Aux.); Juan Carlos Bellota, Florentino E. Nicolini, Mario Antonio Marillo, Ma-rio Rapone, Domingo Ledesma (carteros); Pablo Antonio Salinas (telegrafista); José María Ogaz (cartero); José María Pulido (Ayudante Auxiliar); Juan Manuel Empedocles (guarda hilos); Ramón E. Rodríguez (cartero); Aldo Vallone (Ayudante Auxiliar); Genaró Todino; Rubens Tisoni (Ayudante telegrafista); Rafael Nuozzi; Lorenzo Domínguez (Ayudante Auxiliar); Eustaquio V. Molina (cartero); Clemente Talise (guarda hilos); Carlos A. Torlachi (Ayudante Auxiliar); Jesús Fernández; Infante Pablo Pérez; Mises Prieto; Fontalba Miguel Guerrero; Juan Rafael Lombardi; Telésforo S. Molina; Marcelino Ortiz; Laurentino Ledesma (carteros); Antonio Repetto (guarda hilos); Vicente Ferraro; Antonio Benites (carteros); Oscar Baliero (valijero); Juán Carlos Ruiz (M. telegrafista); Juana Elisa Duarte (Ayudante Auxiliar); Aquilino Martín (cartero); Juan Salvador Grillo (Jefe de Las Heras); Ernesto Destéfano (Ayudante Auxiliar); Ferrari Eligio (guarda hilos); Alfredo Francisco Ferré; Venancio A. Lencina (carteros); Pedro Sixto (guarda hilos); Santos Arias (cartero); Francisco Ascencio (Ayudante Auxiliar); Pablo Morbedelli; Marcos Ibáñez; Luis F. Torres (carteros); Juan Manuel Fredes (Ayudante telegrafista); Alfredo Mundo (cartero); Andrés Audisio (Ayudante Auxiliar); Gabriel Otal (cartero); Cirilo Monteros (Ayudante telegrafista); Luis Sínconi; Juan Bertoni (carteros); Francisco Giaccia (guarda hilos); Salvador J. Cardozo; Jesús Sinecio Nieto (carteros); Juan H. Tesadri (Ayudante Auxiliar); Juan Lúgaro; Pedro Pablo Fachini; Julio Eduardo Gallardo (carteros); Rita Laura C. de Cordiviola (Ayudante Auxiliar); Hermes De La Vega (cartero); Isidro Antonio Sierra (valijero); Gregorio Cándido Oliva (Ayudante Auxiliar); Abel Victoriano González (guarda hilos); Eugenio Planes (valijero); Leonardo Alvarez; Serafín Almirón; José Blanco; Juan Barrozo (carteros); Domingo Imperiales (M. Teleg.); Edmundo Santamaría (Ayudante telegrafista); Francisco Saracini; Víctor Márquez; Guillermo Rojas (carteros); Juan Dolhágaray (valijero); José Cánepa; Leonor Villanueva; Miguel Blanco (Ayudante Auxiliar); Teófilo González

(cartero); Flora Padrone Fernández (Ayudante Auxiliar); Francisco Pérez; Marcos Vauzini (cartero); Alberto Mirazo (M. Teleg.); Clemente Heguilly (Ayudante Auxiliar); Pedro Rodríguez Pipet; Jorge Torres (carteros); Anacleto Yparraguirre (guarda hilos); Alfredo Rodríguez (cartero); Pedro D. Acosta (cartero); Mario Pla (guarda hilos); Anéctor Armando Maffia; Gregorio Raúl Flores (carteros); Pascual Simone (Ayudante Auxiliar); Antonio Passetti; Juan F. Berrotarán; Pedro Arístides Acosta (carteros); María Luisa Dozdato (Ayudante Auxiliar); Francisco Muratore (Auxiliar); Adelina Gordón (Auxiliar); Angel Bartolomé; Cayetano Gallardo; Juan D. Arce; Ramón Manuel Wright (carteros); Antonio Fernández (Ayudante telegrafista); Ramón Ismael Lescano (estafetero); Ricardo Sagui; Virginio García; Roberto Epíscopo (carteros); Pedro Uzún; Tomás Chedín; Santos Culiginri (carteros); Miguel Puga (guarda hilos); Juan J. Candia; Nicolás Demársico; José Chacón; José S. Falcone; Antonio E. Mansilla; Dardo José Uralde; Félix Botti; Salvador Zapata; Eliseo Uriarte; Silvio José Gutiérrez (carteros); Magdalena M. de Milessi (Ayudante Auxiliar); María Angélica Melli (Ayudante telegrafista); José Ambrosio Chico (guarda hilos); Faustino Fernández (cartero); Lucía M. de Pizzuti (Ayudante Auxiliar); Pascual Moya; Pedro Miguel Pérez; Pedro Sislo (carteros); José Mangas (Ayudante telegrafista); Lorenzo Palleros (cartero); Emilio Furest (hijo), (telegrafista); Antonino Negrete; José Montero; Emilio Guimarey; Nuncio Difranco; José Fernández (carteros); Carlos Pellegrini (guarda hilos); Anselmo Astudillo; Celedonio López Cartell (Ayudante Auxiliar); Oscar Vía (Ayudante telegrafista); Cándido G. Peralta (cartero); César González Botana (guarda hilos); César Martín Arascaeta; Domingo Bruno; Manuel Metías Barrancos; Ernesto R. Favale; Arnaldo Bellini; Rodolfo Veccio (carteros); César Burattini (Auxiliar); Cayetano Trosi; Luis María Larrobla (carteros); Argentina N. de Soubié (Ayudante Auxiliar); Mariano Teguindegui; Santos Facio (carteros); Andrés Ciriaco Lencinas (M. Teleg.); Francisco Tomáa Rodríguez (estafetero); Miguel Cussanti (guarda hilos); Bernardo Ceunik (estafetero); Pedro Martín Córdoba; Hermenegildo Bertoneo; Bernabé Valdez (carteros); Pedro Gómez (estafetero); Sandalio José Gracián (guarda hilos); Ramón H. Varela; Liborio A. Rodríguez; Mauricio Silva; Juan Córdova; Roberto Antonio Vanús; Silvino G. Alonso (carteros); Juan José Battalla (Ayudante Auxiliar); Antonio Pagano; Gregorio Garbarino; Eduardo Viola; Albuno Rocha; Ernesto H. Novillo; Máximo Núñez (carteros); Alejo Manuel Cueto (guarda hilos); Severo Anselmo González (cartero); Alfredo Santo Guevara (Ayudante telegrafista); Pedro Rouspil (guarda hilos); Angel Damián; Ramón Peralta (carteros); Francisco Jordán (guarda hilos); Antonio Magnanego; Juan Antico (carteros); Pedro Zittá (Auxiliar); Eduardo Severo Della Maddalena; Primo Leopoldo Della Maddalena (carteros); Lucía Exertier (telegrafista); Francisco Nardiello (cartero); Rosa Cosetti (Ayudante Auxiliar); Pio Pigliacampi (guarda hilos); Juan Cufre; Antonio Carmelo Fortunato; Federico Dufaur (carteros); Domingo Madariaga (valijero); Guillermo Mangiatini (Ayudante Auxiliar); Alberto Aguirre (cartero); Pedro Dinucci (guarda hilos); Undemaro Florelli; Carlos Barrozo; Ignacio Juan Rossi (carteros); Albino Matalobos; María Mercedes S. de Romero (Ayudante Auxiliar); Adolfo Suaya; José Lepors; Camilo José Velázque (carteros); Héctor Britos (operario); César Enrique Basail (cartero); Luis Colla (guarda hilos); Anselmo Salvador Danda (M. Teleg.); Aníbal P. Cullen (cartero); Manuel Salice; Arturo López; Argentino Segundo Martínez (Ayudante Auxiliar); Orlando Longaretto; Felipe Moreno; Demetrio Figuero; Constancio López; Pedro Vélez (carteros); José Díaz (estafetero); Fructuoso López (guarda hilos); Miguel Desone (cartero); Fabiana B. de Rossi (Ayudante Auxiliar); Félix Colavicenzo (estafetero); Primitivo Rodríguez (cartero); Sixta Sáenz de Lattari (Ayudante Auxiliar); Salvador Cosentino (valijeros); Luis Sáinz; Antonio Siberio D'Andrea (carteros); Antonio Giogi (estafetero); Leandro M. Migliandi (cartero); Paulino Easebi (Ayudante Auxiliar); Clemente Baraldi (Cartero); Raúl Llinares (Auxiliar); Vicente Lambrisca (cartero); Humberto Commnelli; Adolfina Loza de Leiva (Ayudante Auxiliar); Carlos A. Bina (cartero); Felipe Mansilla (guarda hilos); Juan M. Navarro; Angel M. Reinoso; Vicente Ghiglieri (carteros); Walkiria Buenaventura; Pablo Isidro Arioni; Luis Guinaldo; Roberto A. Subijana; Adolfo Gioia; Laureano M. Rodríguez (Ayudantes Auxiliares); José Fco. Ficcarrotta (estafetero); Enrique del Carmen Rodríguez; Carmen Rosa García Bustos viuda de Fernández (Ayudantes Auxiliares); Angel Lo Máscolo (cartero); Alberto Fuenbeni; Gregorio E. Nickingson (Ayudante Auxiliar); Vicente Consiglio (estafetero); Ramón Raimundo (Ayudante Auxiliar); Francisco Giménez; Carlos Amadeo Alessandria; Pedro José Goumaz (estafeteros); Norberto Peralta (Ayudante Auxiliar); Cosme Damián Villalba (cartero); Fernando Rubio (cartero); Quinto Martinelli (Ayd. Auxiliar); Juan Ciesco (cartero); Andrés Brangieri (Ayudante Auxiliar); José Dolores Oliva (guarda hilos); Crispiniano Andrés Bustamante (estafetero); Ramón Battión (Ayudante telegrafista); Carlos Infantino (cartero); Juan Dichiazza; Alejandro Andrés Zapata (Ayudante telegrafista); Jaime Nuto (guarda hilos); Alejandro Tuttolomondo (valijero); Manuel Rafael Aguirre; Alejandro Mimi (estafeteros); Vicente Impalari; Faustino Vicente Arriaga (carteros); Luis Turco; Aristóbulo Nicanor Merlo; Cándido Odillón; Martín Palacios; Tomás Sarno; José Lanciano; Antonio Damaso Lema; Rómula Baldomero Zamora; Enrique Ghielmetti (estafeteros); Pablo León Britos (cartero); Héctor Félix Robirosa (Ayudante Auxiliar); Antonio Rufino Santoro (guarda hilos); Paulino Palmusi (cartero); Leandro Schneidewind (Ayudante Auxiliar); Juan Ricardo Dables (Ayudante Auxiliar); Luis Guillermo Movía (cartero); Rafael Modesto Sánchez Ayudante Auxiliar); José Sandegna (estafetero); José María Pozo (cartero); Oscar B. Taliano (Ayudante telegrafista); Ramón Luciano Lescano Pedro Bautista Doval; Argentino Almada Luján (guarda hilos); Heráclio Carlos Pablo Carrozzo (cartero); Elisa Pérez (Ayudante Auxiliar); Vicente Bonifacio (valijero); Emilio Risso; Felipe Albino González; Pedro González; Fernando La Corte; Alfonso Sedita; Salvador Di Benedetto; José Pendica; Carlos Magnana; Esteban Romey; Pedro Ignacio Luna; Manuel Pedro Giampedro; León Teymundo; Emilio Anca Rey (carteros); Serafín Juan Fugassa (valijero); José Babino Montero; Francisco Vuoto; Pedro Conrado Resplani (carteros); Lidoro Francisco Herrera (buzonista); Rolando Félix Valenti; Manuel Pérez; Antonio Lo Presti; Víctor Francisco Zito (carteros); Nicolás T. Sicurello; José Rampella (Ayudante Auxiliar); Salvador Cammarata (cartero); Vicente Tuttolomondo (peón); Crescencio García (cartero); José Scardino (Ayudante Auxiliar); Alberto Blundo (cartero); Victorio Pedrazi (Ayudante Auxiliar); Alfonso Durante; Cayetano Cachia; Máximo Claudio Romero (carteros); Ricardo Armando Herrera; Ernesto A. Ponce de León (Auxiliares); Valentín Carlos Meyer; Carlos Vargas; Angel Fermín Annaoni (Ayudante Auxiliar); Pablo Cusumano (cartero); Pedro Benítez (guarda hilos); José Lorenzo Alvarez; Mariano Mengueri (carteros); José A. Stabulito (Ayudante Auxiliar); Antonio Fernández; Nicolás Colubriale; José Galucci (carteros); Enrique Alejandro Bardich (Ayudante Auxiliar); Vicente Costa; Julio César Solari (carteros); Oscar Francisco Leres (Ayudante Auxiliar); Lorentino Ortega; José Martínez; Arturo Gil Tejedor; Baltazar Sánchez del Haro (carteros); Lucía María Boglich; Vicente Fiocca (Ayudante Auxiliar); Fernando Angel Tenaglia; Salvador Di María (carteros); Manuel R. López Zamora (Ayudante Auxiliar); Antonio Bertoldo; Carlos Estebanazzi (carteros); José Blanco (estafetero); Miguel Ferraglia; Andrés Movillo; Pedro Alvarez; Salvador Vitate; Serafina L. L. de Beluscio (Ayudante Auxiliar); Diego Marcos Martín (valijero); Amado Zalazar; Benjamín Ditiello (carteros); Pantaleón Miranda (guarda hilos); Roque Larroca (M. Teleg.); Aníbal Benegas (cartero); Leandro Pastrana (Ayudante Auxiliar); Raúl León Cabos (Ayudante telegrafista); Ignacio Riccioli; José Bellía; José María Herrera (carteros); Dominga Carrasco de Panner (Ayudante Auxiliar); Vicente Lampolla (cartero); Lindor Martín Núñez (estafetero); Antonio Baltazar Rimoldi; Garibaldi Ionata; Vicente Bonifacio (carteros); Agustín Renzi (Ayudante Auxiliar); Antonio Milisenda; Salvador Gambino; José Roberto Ribles; Francisco Sottiles; Alejos Tejedor; Francisco D'Angelo; Ricardo González; Alfonso Valcárcel; Alfonso Cantino; Pascual Ramondelli; Francisco Ignacio Venturino; José Distéfano; Santiago Urco; Vicente Tabone; Amadeo Filomeno (carteros); Domingo Antonio Alfonso (buzonista); José Manuel Díaz; Carlos Dara (Ayudante Auxiliar); José Raúl Gatti (Ayudante telegrafista); Carlos Fernández Casares; (buzonista); Elías Isaac Contreras (estafetero); Salvador Re; Carmen Yanicelli (Ayudante Auxiliar); Emilio Raimundo; César López; Armando Lescano (buzonistas); Pedro Narvay (estafetero); Pedro Rodríguez (buzonista); Antonio Esteban López; Pablo Ortega (valijero); Hirsek Schaposchnik; Luis Benito Bovo (Ayudante Auxiliar); José Vibiano (valijero); Arístides Caracoche (cartero); José Pérez (buzonista); David Fermín Morcillo (valijero); José Félix Cayetano Francisco Fili; Enrique Quintero; (carteros); Horacio Melitón Ferreyra; Ramón Vicente Pertitta (valijeros); María Paulina de Linares (Ayudante Auxiliar); Antonio Scierra; Indalencio Ruiz (valijeros); Jorge De Agostino (Ayudante Auxiliar); Nicolás Julián Romero (valijero); César Orellano; José Patrocino Castro (carteros); Cristóbal Herrera Humberto (Ayudante Auxiliar); Emilio Pinto (valijero); Luis Celli; Atilio Mattallano (carteros); Francisco Pedro Abá (valijero); Pedro H. Castañares (buzonista); Rosario Salinas (valijero); Jorge Robledo de Valle (cartero); Luis Paz; Joaquín Dionisio Molino (valijeros); Félix Abraham Quiróz (M. Teleg.); Manuel Francisco Pertitta (Ayudante Auxiliar); Raúl Martín González; Tomás R. Ahumada; Secundino Núñez (carteros); Rafael Lagamba; José Manuel R. Nimo (Ayudante Auxiliar); Enrique José Romanelli (estafetero); Andrés Bracamonre; Juan Yaicono (carteros); Juan Molinari (Ayudante Auxiliar); Manuel Hernández (valijero); Rafael Cavallo (cartero); Mario Faustino Salinas (valijero); Anastacio Germán Peralta; Humberto J. C. Spinaci; Sandalio González; Miguel Bruno (carteros); Florentino José García (valijero); Eusebio Bulacio (cartero); Joaquín Arístides Carvallo, (Estafetero); Abel B. Lebed, (Ayd. Telg.); Emilio Ernesto Macías, Víctor Fernando Bottoli, (Carteros); María Feliciana de Herrera, (Ayud. Aux.); Angel Ocralta, (Aux.); Agustín Cassarino (hijo); (Cartero; Fernando Eduardo Lecog, Roberto Bautista Curundarena, Manuel Leonidas Herrera, (Ayud. Aux.); Héctor José Ortolani, (M. Teleg.); Melitón Serapio Arias, (Ayud. Aux.); Juan José Entrerrios, (Cartero); Aníbal Argentino Rousseau, (Valijero); Nicanor Oronell, (Cartero): Dommigo Alfredo Gauna, (Ayud. Aux.); José Lombardo, (Cartero); Eugenio Cauzzi, (Valijero); Juan Nicéforo Medina, (Peón); Sosa Patricio Raúl, (Valijero); María Marta Cidra, (Ayud. Aux.); Pedro Sciarrata, Nuncio Currao, (Carteros); Lucio Vitola, (Ayud. Aux.); Antonio Jesús Moreno, (Valijero); Claudio C. Pedernera, (Ayud. Aux.); Carlos Puccinelli, (Valijero); José Carlomagno, (Ayud. Aux.); Francisco Diluca, (Ayud. Teleg.); Ceferino Hernández, Ramón Rodino, (Cartero); Salvador Sqllacioti, (Valijero); Ramón Hipólito Ledesma, (Cartero); Bertolino Carlos de Garibaldi, (Valijero); Juan P. Ciritto, (Operario); Antonio Panno, Roque Rafael Campilongo, (Valijero); Benjemín Vega, (Estafetero); Pedro Ramón Francisco Raggio, (Ayud. Aux.); Manuel Zenón Chanquia, (G. hilos); Luis Alejandro López, Calogero Nasca, Enrique Claudio Siagona, Juan Marcini, (Carteros); Sebastiana Gaetano Nicolesi, (Ayud.); Aux.); Espédito M. Lelli, (Cartero); Juan Morazzo (h), (Ayud. Aux.); José V. Quinteros, Salomón Jaimovich, (Estafeterros); Juan Bautista Fúnez, (Uniformado); Francisco V. Martínez, (Cartero); Alejandro Atiza, (Ayud. Aux.); Pablo López, Antonio Mule, Gabriel Hipólito Góngora, José Alberto Díaz, Esteban Spoto, Guillermo Altamirano, Vicente Bartólomeo, (Carteros); Alberto Alejandro Basla, (Ayud. Teleg.); Enso Ricardo Patricio Altolarrigue, (Ayud. Teleg.); Julio Arismendi, (Uniformado); José Dobal, (G. hilos); José Medina, (Cartero); Salvador Currao, Mensajero); Manuel Bustos, (Valijero); José Carlos Cachiller, Clemente Escudero, (Ayud. Teleg.); Segundo R. Sánchez, (Cartero); Vicente Roccaforte, Juan Horacio Sánchez, Marcelino Cazenueve (h); Juan Feliciano Cáceres, (Ayud. Teleg.); Luis Pruneda, (Ayud. Aux.); Martiniano G. Sequeira, (Uniformado); Juan Simo, (Ayud. Aux.); Severo Gabriel Leguizamón Maldónado, Amalia Bornemann, Adelaida Ramírez, Alfonso Antonio Perzia, (Ayud. Aux.); Emilio Attia, (Estafetero); José Horacio Miranda, (Ayud. Teleg.); Enrique Caputti, (Ayud. Aux.); Mateo Carabanté, José Spataro, Vicente De Angelis, (Ayud. Teleg.); Genaro I. Cosero, (Cartero); Silverio Marcico, (M. Teleg.); Antonio Amatucci, (Cartero); Pablo Molinillo, (Ayud. Teleg.;) Enrique W. Amaya, (Ayud. Aux.); Giorgino Froylán Tulián, (Ayud. Teleg.); Juan Luis Schiappacasse, (A. Aux.); Absalon Crescencio Roldán, (Valijero); Roque Montenegro, (Uniformado); Florentino F. Zapata, Alfonso Rodríguez, (Ayud. Teleg.); Adolfo Segundo Colombo, (Valijero); Julio Rodríguez (Uniformado); Pedro Rosales, (Uniformado); Martín Neri Romero, (Cartero); Carlos Primo Dosio, (Ayud. Teleg.); Emilio Maañón, (Cartero); Anselmo Jurado, (M. Teleg.); José Ré, (Ayud. Teleg.); Manuel Francisco Arias, (Cartero); José Clemente Morales, (Ayud. Teleg.); Evaristo Bartolomé Quinteros, (Valijero); Manuel Barreiro, (Cartero); Juan Floro Picardi, (Mens. Teleg.); Alberto Ditrani, (Estafetero); Remo Piscentini, (Ayud. Aux.); Abel Rearte, (M. Teleg.); Francisco Chiaramonte, (Ayud. Teleg.); Desiderio Marío Chergo, (Valijero); Torcuato Ramón Galles, (Mens. Teleg.); Vicenta Rodríguez de Giancelloni, José María Moreno, Mario Pistilli, (Ayud. Aux.); Diego Antonio Carranzza, (Ayud. Teleg.); Silvano Jaime me, Dante Piboldo, Pedro Segundo Páez y Brandan, (M. Teleg.); Felipe Mores, (Cartero); Alberto Salerno, (M. Teleg.); Santiago Raúl Alfonso, (Ayud. Teleg.); Amaro Nicolás Acosta (Cartero); Hipólito Antenor Flores, (Valijero); Juan José María Atagón, (Ayud. Estafetero); Pedro Montaña, (Ayud. Teleg.); Honorio Maiarello, (Uniformado); Gabriela Chaudon de San Fillipe Vda. de González, (Ayud. Aux.); Macedonio Ramón Basualdo, (Valijero); Felipe Spota, (A. Aux.); Octavio Estanislao Pedernera, Miguel Tirso Peralta, Rodolfo Wsaac Ricardo, Carlos Rosales Camaño, Pas-

tor Molina, (Ayud. Teleg.); Ciarle Gerónimo Flores, (Ayud. Aux.); Cándido Alfredo Arballo, (Aux.); María Lidya Pachano, (Ayud. Aux.); Ilario Soria, (M. Teleg.); María Francisca García Mangiaterra, (J. S. 3.° Rosario); Filemón Fernández, (Ayud. Teleg.); Wenceslao Gregorio Varela, Clorilde Rossi, (A. Aux.); Pedro Zanceri, (Estafetero); Trinidad Juana Liendo, (Aux.); José Martín Pérez, Luciano Romani, Juan De Dios Palacios, (Carteros); Humberto Gianelloni, (Ayud. Aux.); Anselmo Segundo Alejandro Delgado, (G. hilos); Marcelino Pedro Pérez, (Ayud. Teleg.); Francisco José Tobelli, (Ayud. Aux.); Arando Olmas, Ramón Luján, (Carteros); Elcira Ocampo, (Ayud. Aux.); César Turco, (Valijero); Reofilo Coria, (G. hilos); Pascual Alba Julián Alfredo Lima, (Carteros); Primitivo Rodríguez, (M. Teleg.); Santiago Vidart, (G. hilos); Guido Rogelio Berreta, Francisco Urraca, (Carteros); Faustino Lombardi, (Ayud. Aux.); Pedro Chirola, (Cartero); Angela Tablada de García, (Ayud. Aux.); Juan Palmiro Gómez, (G. hilos); Aristóbulo Antonio Gómez, (Cartero); Centenario F. Chioffi, (M. Teleg.); Vicente Barbieri, (Cartero); Bernardo Maitre, (G. hilos); Flavio Zenón Moreno, (Cartero); Arnaldo Juan Viasolo, M. Teleg.); Gerónimo C. Ricardo (Cartero); Ernesto Isidoro Senra, (Ayud. Aux.); José Reitano, (G. hilos); Virgilio Quiriconi, Domingo Quiriconi, Pablo Guiñazú, (Carteros); Juan Antonio Córdoba, Leonidas Ramos, Vicente Pajón, (G. hilos); Cleofe Clemente Lorharin, (Cartero); Ricardo B. Cabanillas (Ayudante Aux.); Hugo Menotti, Carlos Albónico, (Ayudante Telegrafista); Manuel Esteves, (Cartero); José Boetto, (Cartero); Juan N. Elizalde, (Teleg.); Manuel A. Aguilera, (Estafetero); Alberto Pelliza, Serafín Montenegro, (G. hilos); Luis Atemio Vitale, Horacio Romero, Vicente Romero, María Luján Gorgoño, (Carteros); María Felinda Marcial de Salvo, (Ayud. Teleg.); Juan Victorio Fúnez, (Cartero); Fernando Tagliabue, (Ayud. Aux.); Pedro Ramos, (G. hilos); Manuel Hipólito Montiveros, (Cartero); Angel Fobelli, (M. Teleg.); Ramón Vinerllanueva, (G. hilos); Leonardo R. Steiner, Francisco Quiroga, José Bolesso, (Carteros); Dante Baldassari, (G. hilos); Juan Soldini, (Ayud. Teleg.); Telémaco Falletini, (Cartero); Luis Ramón Castro, (J. de Carcarañá); Luis Ordoñez, (G. hilos); Tomás D. Barbosa, (Estafetero); Pedro Bocciardo, (Cartero); Manuel Federico Brandoni, (A. Aux.); Saturnino Degracia Ordoñez, (Ayudante Teleg.); Miguel Agustín Macial, (Cartero); Bartolomé Más, (Estafro.); Luis Medina, Benito Demmi, Primitivo Cañete, (G. hilos); Jaime Mas, Augusto Nagler, Faustino Abaca, Francisco Ferragutti, Miguel Luis Tonti, Julián San Miguel, Cayetano Marelli, (Carteros); Romeo Piccoli, (G. hilos); Rufino Rodríguez, (Cartero); Diego Enrique Kay, (G. hilos); Antonio Requena, (Cartero); Rogelio Vázquez, (M. Teleg.); Orsino Maidan, (Cartero); Primo Corvo, (M. Teleg.); Juan Antonio Arteaga, (Ayud. Teleg.); Valentín J. Vitale, (G. hilos); Leonardo Güevara, Guillermo H. Borraro, Humberto José Grimaldi, (Carteros); Luis Alejandro Llarena, (Ayud. Aux.); Ernesto Domingo Rossini, (G. hilos); Francisco Arnulfo Núñez, (Cartero); Joaquín Martiniano Veyra, (M. Tele.); Atanacio R. Gallegos, (G. hilos); Eduardo A. Rastelli, (Cartero); José Cereso Romani, (G. hilos); Alfredo Quevedo, (M. Teleg.); José Agustín Gázman, (G. hilos); Ricardo Arturo Zabala, (Ayud. Aux.); Ricardo Oscar Sosa, (Cartero); Alfredo Remigio Laveccini, (Ayud. Auxiliar); Juan Bautista Mainente, (G. hilos); Cayetano Barra, (Cartero); Faustino Rolandi, (Estafetero); Federico Santos Latini, Enrique Brito, (G. hilos); Ramón Octavio Berón, (Cartero); Esteban Trusi, (Ayud. Aux.); Publio Raúl Arias, (M. Teleg.); Arturo Jondán, (Cartero); José Campana, (Ayud. Teleg.); José Grassi, (Cartero); Gregorio Eduardo Rosas, (G. hilos); Eduardo Alvarez, (Cartero); Misael María Quinteros, (A. Teleg.); Luis Gutiérrez, (Men. Teleg.); Alfonso Justo Barrera, (G. hilos); Juan Galván, (Cartero); Felipe Reynaldo Zabala, (Jefe de Gaboto); Rafael Celestino Zárate, (Cartero); Pedro Atilio Mazzoni, (Ayud. Teleg.); Ramón M. Zabala, (Cartero); Leonardo Unamuno, (Cart.); Pascasio Herzzamo, (Ayud. Auxiliar); Adolfo Francisco Rodríguez, Héctor Juan Louro, Federico Luis Wester (Carteros); Bernardo Guiliani, (Guarda Hilos); Javier Venancio Ferrari, (Guarda Hilos); Angela María Raimondi de Alarcón, (Ayudante Auxiliar); Antonio Luis Raimondi (Mensajero Telegrafista); José Granado, Carmelo Giménez, (Carteros); Rodolfo Ismael Escobedo, (Guarda Hilos); José Antonio González, (Cartero); Angel Luis Bertune, (M. Teleg.); Juan de Gaspari, (Ayud. Aux); Evaristo Gómez, Domingo Panpaleón Miranda, Marcelo Julián Martínez, (Carteros); Hugo Acquarone, (M. Teleg.); José Armando Hormazábal, (Cartero); Armando Raúl Dellacasa, (G. Hilos); Esteban Tambazzo; José Fariña, Rafael Roberto Rodríguez, (Carteros); Juan Palomeque, Diego Rodríguez, (G. Hilos), Cirilo Lemos, Juan Heredia, Leandro Juan Taliano, (Carteros); Gregorio Camacho, (Valijero); Atilio C. M. Bonacalza, (Ayud. Aux.); Pablo Canagni, José María Van Horn, (Carteros); Eduardo Barreiro, (M. Teleg.); Juan Díaz, (Cartero); Antonio Juan Suriani, (G. Hilos); Desiderio Rico, Efrain Raúl Medina, (Carteros); Alfredo Baldomero Alonso, (Auxiliar); Eustaquio Avendaño, (G. Hilos); Diego García, (Cartero); Juan Victorio Mordini, (G. Hilos); José Celestino Javier Garay, Gerónimo Demetrio Gómez, (Cartero); Elías Timoteo Meigarejo, (Ayud. Aux.); Atilio Ismael Litardo, Juan Gazzera, (Cartero); Josefa T. de Alvarez, (Auxiliar); Juan Manuel Boggio, (G. Hilos); Saturnino Lozada, Alfredo Poretti, (M. Teleg.); Antonio Pilo, Ciríaco Arias, (G. Hilos); Honorio Ovidio Carranza, Juan José Calluso, Manuel Fernández, (Carteros); Flaminio Alvarez, (Ayud. Auxiliar); Marcelino Leonel López, (M. Teleg.); Pablo Hermindo Tuliáu, (Ayud. Teleg.); José E. Alfonso, Pedro Tulián, Nicolás Velázquez, (G. Hilos); Amado Trepichio, Jesús José Golán, José María Ferreyra, Leandro Romero, (Carteros); Enrique A. Martínez, (Ayudante Teleg.); Miguel Vargas, José Gómez; Hermenegildo Echerre, Andrés Muñoz, (Carteros); Miguel Angel Barra, (M. Teleg.); Alberto Capozucca, (G. Hilos); Angel Isaguirre, (Cartero); Gerónimo Macedo, (G. Hilos); Italo José Berretta, (Cartero); Juan Durando, (Ayud. Teleg.); Dante César Brandoni, Nicanor Felgueriso, Miguel Sisniega, (Carteros); José Cejas, Froilán Suárez, (G. Hilos); Francisco Capdevila, (Ayud. Estafetero); Félix Rodríguez, (Cartero); Gregorio Ismael Ferreyra, (Auxiliar); Roque Juárez, Camilo Ramos, (Carteros); Humberto Pascual Vicente Dichiara, (Ayud. Teleg.); Cruz Berón, (Ayud. Aux.); Cecilio Luna, Natalio Miguel Carpignano, (Ayud. Teleg.); Guillermo Bolatti, (Auxiliar); Ubaldo Orozco, (G. Hilos); Ignacio Atencio, Florencio C. Pino, (Cartero); Juan Zenón J. Ibarra, (Estafetero); Enrique Félix Penna, (Cartero); Joaquín Oliva, (Valijero); Aristóbulo L. Escobedo, Federico Benedicto Pereyra, (Carteros); Viernes Diez, Federico Del Agua, (M. Teleg.); Alfonso Angel Martinelli, (Cartero); Ramón Criscentino, Scotto, (Jefe Larrechea); Alberto Arce, Camilo Angel Batistella, Enrique Román, (Carteros); Horacio Ramón Ochoa, (Valijero); Evaristo Bracamonte, (G. Hilos); Exequiel Leone, Ernesto A. Luciani Juan A. González, (Carteros); Juan Angelini, (Aux.); Isolina Correa de Azzales, (Ayud. Aux.); Camilo Astudillo José Luis Gatica, Valeriano Francisco Boeto, (Carteros); Pablo V. Enny, (Estafetero); Aparicio Andrés Finca, Isaura Sosa, (Auxiliares); Alberto Daulon (Estafetero); Eduardo Núñez, (Cartero); Domingo Scalso, Manuel Donatti, Ramón R. Vargas, (Estafetero); Cirilo G. Suárez, (Valijero); Gregorio Urbaño Díaz, Wenceslao Ortiz, Eloy Luna (Estafeteros); Ramón Lucio Nievas, Hortencia Arias, (Auxiliares); Antonio Benítez, (G. Hilos); José Suárez, Estafeteros); Avelino González, (Cartero); Carmen Mas Gómez, (Auxiliar); Jorge Nikay, (G. Hilos); Miguel Musico, (Auxiliar); José Agullio, José Colasan Cuscueta, Emilio Abraham, Clodomiro Barquín, Claudio P. Aparicio, (Carteros); Benjamín Eulogio Carrizo, (Valijero); Antonio Locasso, (Estafetero); Jorge Santillán Cardoso, Juan Surmuhler, (Carteros); Armando Gaspari, Domingo Yunes, (Ayud. Auxiliares); Tristán Olivera, (Cartero); Angel A. Barceló, (Ayud. Aux.); Francisco Puig, (Estafetero); Rodolfo Aguilar, Guillermo A. Molinari, (Carteros); Pedro López Cuartino, (Valijero); Emilio Hernández (Auxiliar); Joel Ferreyra, (Valijero); Juan José Etcheverry, (Ayudante Auxiliar); Honorio Esteban Roa, Juan Carlos Vieyra, Pablo S. Caraballo, (Carteros); Antonio José Hernández, (Ayud. Auxiliar); Luis Hernández, Avila (Valijero); Antonio Pasitte, Francisco Ardilla (Carteros); Luis Gutiérrez (Valijero); Abel Olivera (Cartero); Wualdino Potillo, (Estafetero); José Sánchez (Cartero); José Sesosti, José Bolson, (Valijero); José María Leguizamón, (Estafetero); Daniel Sluys, (Jefe de Brigada); Elisa Kerz, Arturo B. Domínguez, (Ayud. Auxiliares); Héctor E. Acosta, (Buzonista); Félix M. García, Reynaldo R. Rodríguez, José Speranza, (Carteros); Honofre Villalba, Alejandro C. Vázquez, (Estafeteros); Pedro A. Vargas, (Valijero); Francisco E. Ruiz, (Estafetero); Delio Esquivel, (Valijero); Luis Vich, (Auxiliar); Arnoldo Aguilar, (Valijero); Francisco Armando Cueto, (Telegrafista); Evangelista Sánchez, (Cartero); Rodolfo Braganigni, (Ayudante Auxiliar); Constancio Leiva Cardoso, (Cartero); Mariano Pablo Pezzia, (Auxiliar); Pablo Amatillo, (Cartero); Alberto César Echegoy, (Estafetero); Emilio Gervasio Mendoza, Pedro Victorio Tisera, Juan F. Ortiz, Angel Mazzey, (Carteros); José Muñoz, Estafetero); Gregorio Echagüe, Romualdo R. Romero, Martín Vázquez, (Carteros); Víctor Gatica, (Ayudante Auxiliar); Marcelino Peña, (Cartero); José Moreno, (Estafetero); Martín Joaquín Gaitán, Valentín Lázaro Herrera, Luis Severo Suárez, (Carteros); Manuel Mariano, (Operario); Ana Del Barco, (Ayud. Auxiliar); Martín H. Olivera, Eugenio Meneguín, (Mens. Telegráfico), Luis María Pereyra (Auxliar); Daniel Fernández, (Mensajero Telegráfico); Juan Esteban Cabrera, (Estafetero); Atilio Gómez (Ayudante Auxiliar); Demetrio H. Zalazar, Domingo Moreyra (h.); Pedro L. Aragón, Ramón A. Salto, (Telegrafistas); María Onaney Lamazón de Lallana, (Ayudante Auxiliar); Severo F. Tomaino, (Cartero); Anacleto Mendoza, (Guarda Hilos); Rómulo Figueroa, Alcires Antonio Calvet, Adolfo López, (Carteros); Juan Roggero, (Guarda Hilos); Isidro Romo Piori, Amante Luis Ramírez, (Carteros); Domingo Valorzi, (Guarda Hilos); Víctor Claude, (Cartero); Carolina B. de Baisstto, (Ayudante Auxiliar); Federico Barberis, (Cartero); José Vanney, (Guarda Hilos); Raimundo Gaspor, (Cartero); Eduardo Ortega, (Guarda Hilos); Alejandro Hernández, (Carteros); Esteban Díaz, (G. Hilos); José Luis Borda, (Cartero); Antonio Jacinto Momo, (Guarda Hilos); José M. Fenochietti, (Cartero); René Noyret, (Guarda Hilos); Miguel Medina, (Jefe de Elisa); Rufino Osses, (Cartero); Arturo Saturnino Castro Martínez, (Guarda Hilos); Eduardo Ortiz, (Cartero); Juan Cabello, Camilo Sánchez, (Guarda Hilos); Pedro Ortiz (Cartero); Raimundo Barrios, (Ayudante Auxiliar); Victoriano Barrios, Pedro E. Páez Aranda, Juan Michel, Antonio Romualo Benavídez, Esteban Ricardo Juncos, (Carteros); Victorio Muccechio, (Mensajero Telegráfico); Desiderio Acosta, (Guarda Hilos); Ramón Urrutia, (Cartero); Adolfo Jobson, José M. Tossen, (Guarda Hilos); Demetrio Vega, (Cartero); Ramón I. Mauri, (Guarda Hilos); Antonio Schneider, José Isidoro Serniotti, (Carteros); Francisco Risso, Antonio Valenti (h.), Juan Martín Sayago (Guarda Hilos); Juan Luján, Domingo Nocera, José Rolla, (Carteros); Carlos Domingo Pícoli, (aVlijero); Luis E. Ojeda, (Cartero); Ramón S. Vega (Guarda Hilos); Agustín José Romani, (Cartero); Humberto L. Rossi, (Ayud. Auxiliar); Leonardo Vidal, (Cartero); Simón Castañeda, (Auxiliar); Pedro Bedou, (Cartero); Eduardo Grillo, (Mensajero Telegráfico); Federico C. Flaudug, (Cartero); José S. Bru, (Guarda Hilo); Adolfo Agemam, (Mensajero Telegráfico); Juan B. Alasia, (Guarda Hilos); Guillermo Alfredo Gorosito, (Ayud. Telegrafista); Josefa Hernández, (Ayud. Auxiliar); Francisco Coseani, Angel Laurino Roldán, Zollo Manuel Mandon, (Carteros); José Aurelio Padrón, (Guarda Hilos); Ramón Fernando Méndez, (Cartero); Eduardo Daros, (Guarda Hilos); Antonio Roullier, (Cartero); Andrés Bustos, José S. Sosa, Guarda Hilos); Nicolás Ayala, Antonio Sansone, Juan Leguizamón, Vicente Fierro (Carteros); Santos Tomás Silguero (Guarda Hilos); José Giacossa, Marcos Manuel Román, José M. Cosentino, (Carteros); Manuel Makler, (Valijero); Nicasio Barreira, (Jefe de Arocena); Luis G. Núñez, (Guarda Hilos); Leopoldo Almada, (Mensajero) Telegráfico); Teófilo Luque, (Guarda Hilos); Francisco Solano Romero (Cartero); Tulio Molero, (Ayudante Auxiliar); Emilio Cignetti, (Cartero); Carmelo Zalazar, (Guarda Hilos), Juan Barberis, (Cartero); Juan Gatti, (Guarda Hilos); Alfredo Bracali, (Cartero); Gaspar Turri, (Auxiliar); Florindo Adán Bonzi, (Guarda Hilos); Aharon A. Caneva, (Cartero); Héctor Juan Angel Passt, (Ayudante Telegrafista); Enrique Jordán, (Mensajero Telegrafista); Carlos Calvalisi, (Auxiliar); Andrés B. González, (Estafetero); Mateo J. Zaffetti, (Valijero); Carlos Pereyra, Juan Verces, (Estafetero); Carlos Valenti, (Cartero); Marcelo Salinas, (Buzonista); Santiago Chidoni, (Cartero); José Chidoni, Luis Marini, (Ayudante Auxiliar); Raymundo Nosti, Emiliano Poggi, (Carteros); Domingo Tasca, (Guarda Hilos); Eustaquio Cáceres, (Cartero); Francisco Nosti, (Ayudante Auxiliar); Eduardo Soldano (Ayudante Telegráfico); Mariano Ayuste, (Valijero); Ladislao Alvarez, (Guarda Hilos); José L. Quiñones, (Cartero); Raúl Morales, (Ayudante Telegráfico); José Bergandi, (Cartero); Edmundo Raúl Botteron, Marsimiliano Ildebrando Mori, (Mensajero) Telegrafista); Samuel Zueyfel (Cartero); Elías Santos Ballero, (Auxiliar); Zacarías Ortiz, Amadeo Manzón, (Guarda Hilos); Aurelio Contreras, Primero P. Pereyra, Bruno Longhi Giordano, Gregorio Morriello, José Roberts, Juan Leonardo Vega, (Carteros); Baldomero Cabral, (Mensajero Telegráfico); José E. González, (Ayudante Auxiliar); Nicolás Valentín Flocco, (Cartero); Emilio Gassmann, (Guarda Hilos); Segundino Fernández, (Cartero); Manuel H. Mordacini Mensajero Telegrafista); Agustín Almada, (Guarda Hilos); Constantino Antuña, (Cartero); Jorge Apendino, (Mensajero Telegrafista); José M. García, Andrés R. Maciel, (Guarda Hilos); Juan Santa, Juan Rostschy, Adolfo A. Sañudo, Tiburcio P. Aragón, (Carteros); Néstor Varela, (Mensajero Telegráfico); José Bellotti, (Guarda Hilos); Juan F. Grill (h.), (Cartero); José Luis Grille, (Mensajero Telegráfico); Julio Albanesi, (Auxiliar); Eudoro Gallardo (Guarda Hilos); Ernesto Oscar Ponce de León, Reinaldo A. Villanueva, Juan B. Rodríguez, Secundino Felipe Mendieta, José P. Cortés, Ramón Vicente Iguri, Teófilo José Clausen, Amadeo Beltrame, (Carteros); Bonifacio A. Raeca, (Guarda Hilos); José J. Beltranio, (Cartero); Leonardo Yanelli (h.), Prosperino V. Mendoza, Melciades W. Osuna, (Guarda Hilos); Mendoza Dionisio, (Cartero); Antonio Fernández Beltrán, (Guarda Hilos); Alfredo Palacios, Celestino Franco, Bernardo H. Garassino, (Carteros); José Romano, Julio Beguelin, (M. Telegráfico); Ovidio Gerlero, (Guarda Hilos); Carlos F. Francia, (Cartero); Carmes Euataquio Vergara, (Guarda Hilos); Ricardo Vergara, (Car-

tero); Hermenegildo J. Barboza, (Guarda Hilos); Mario Melini, Luis Somadossi, Miguel Luis Gallo, (Carteros); Domingo Panero, (M. Teleg.); Fernando R. Gómez, Damián Gamboa, Wenceslao Areco, (Carteros); Juan Carlos Salvatierra, (Valijero); Leopoldo Epelbaum, (G. Hilos); Eugenio Leopoldo Peralta, (Ayud. Teleg.); Julio A. Zalazar. (M. Teleg.); Aníbal Mudry, (Cartero); Pedro Molinaria, (G. Hilos); Tomás Verra, (Ayud. Aux.); Justo Medardo Taigo, José Botaro, (Carteros); Oscar Alarcón (Valijero); Juan Día (Ayud. Teleg.); Germán Sánchez, (G. Hilos); Luis Andrés Cottour, (Cartero); Antonio Crispín Roa, (Ayud. Aux.); Marcelino Barrientos, Ramón S. Leguiza, (Carteros); Florentino Molina, (G. Hilos); Delia Fuentes de Borelli, (Ayud. Auxiliar); Daniel Aguiar, (Cartero); Agustín Luque, (M. Teleg.); Saturnino González, (G. Hilos); Gregorio Fimkelstein, Angel De Simmone, (Carteros); Vicente Rabino, Miguel Manduca, María E. M. de Recabarren, Braulio Billagra, Alfredo Capoferri, (Ayud. Aux.); Juan de D. J. Agüero, (G. Hilos); Roberto Orencio, Guillermo Lescano Velis, (Carteros), Celina D. Rodríguez, (Ayud. Auxiliar); Luis Tomasi, (Cartero); Constancio L. Martínez, (Ayud. Teleg.); Rodolfo Rogeroni, Juan Piano, Ernesto Mantelli, (Carteros); Artaserse Capoterri, (Estafetero); Bernabé Correas, (Cartero); Lorenzo Godoy, (Estafetero); Arturo Dolores Allaga, (Cartero); Arnulfo Alundio Gallegos, (Ayud. Teleg.); José V. Torres, Francisco S. Raineo, Catalina E. Fragueiro, (Ayu. Auxiliar); Juan Alberto Guzmán, (Teleg.); Abdon V. Reynoso, (G. Hilos); Miguel Maura, Tomás Oscar Martínez, (Ayud. Aux.); Ricardo Medina, (Operario); Eladio Manzanelli, (Cartero); Manuel Homozo, (Aux.); Narciso Lezcano, Roque Valdez, Horacio S. Pereira, Eliodoro Sánchez, BernadéDomínguez, (Carteros); Tirso Barrancos, (Teleg.); Florentino Palacios, Mariano Villalba, Alberto Ferreira, (Carteros); Luis J. Olace, Francisco Javier Avellaneda, (Aux.); Lino Oliva, Absalon Rosa Herrera, Alejandro Pereira, Marcos Eduardo Riolffi, (Carteros); Ernesto Galíndez, (Teleg.); Claudio Monyoya, (Estaf.); Miguel A. Cello, (Carpintero); Enrique Zárate, (Cartero); Juan I. Ramírez, Antonio Noel Robledo, Marcos R. Cenas, Rafael Santillián, (Estafetero); Alfredo Lescano, Enrique Freites, (Cartero); Dardo López, (Telegrafista); Fernando Perrotta, (Ayud. Aux.); Carlos Luján, (G. Hilos); Moisés Mena, (Ayud. Teleg.); Alejo Arias, (Estaf.); Severo Chacón, (Aux.); Juan Pasino, (Teleg.); Gregorio Figueroa, (Ayud. Teleg.); Manuel Espíndola, (Cartero); Balbina Vda. de Durán, (Aux.); Avelino González, (Cartero); Ana J. Saia de Pasquali, (Aux.); Lucas Oviedo, Felipe Duarte, José Russo, Pedro Belucci, José Vidal, Pedro Correa, (Carteros); Aquiles Chisolfi, (hijo), (Mensajero); Antonio Sánchez, (Cartero); Carlos E. Lascano, (Ayud. Aux.); José Heredia, (Cartero); Delfor Iparraguirre, (Ayud. Aux); Juan V. Panciera, (Cartero); Petrona Ll. de Rodríguez, (Ayud. Teleg.); Jesús Gómez, Cecilio Fererira, Guillermo Molina, Luis González, (Carteros); Eloy Arnedo, (Estafetero); Antonio Famma, Ricardo Forttunati, Domingo Juárez, Savino Loreto Sosa, Federico Zeballos, Zenón Guerrero, Marcial P. Oliva, Manuel Mercedes Luna, Domingo Aguirre, Pedro M. Guzmán, Anastacio González, Ignacio Llanes, Pedro Gil Alvarez, Ceferino Cornejo, Fortunato Ferreira, (Carteros); Primitivo Montova, Florencio Víctor Ramírez, (Ayud. Aux.); Manuel Romero, (Cartero); Telmo Gil, (Ayudante Auxiliar); Vicente Ramallo, (Cartero); José Amadeo Taborda, (Ayud. Auxiliar); Luis Bernardino Bustos, (Cartero); Herminio Allende, (Valijero) Arnobio Soria, (Cartero); Pablo Aureliano Menne, (Ayud. Aux.); Mario C. Aitamirano, (Cartero); Lorenzo Josué Quezada, Sara Kohan, Angélica C. de Luján, Consuelo García (Ayud. Aux.); Ignacio Villán, Ancleto Moyano, Pablo Carro, (Carteros); Benjamín H. De lucci, (Ayud. Aux.); Francisco Requena, (Cartero); Bernardino Roldán, Horacio Andrés Guevara, (Carteros); Javier Idiarte, (Ayud. Aux.); Luis T. Vega, Ambrocio Britos, Rudecindo Britos, Manuel Montoya, Miguel García (Carteros); Carlos J. Gutiérrez, (Ayud. Auxitar); Solano Sánchez, Santiago Ambrossioni. (Carteros); Salomón Wannusse, (G. Hilos); Ruperto Díaz, (Ayud. Teleg.); Crisanto Espíndola, (Cartero); María Lidia Fresnadillo Schlapfer de Azomar, Aughterson María Flora del Signi, (Ay. Aux.), Helvecio Vanetta, Valijero); Antonio Guzmán, (Cartero); Modesta Vélez Vda. de Schabelorn, (Ayud. Aux.); Benjamín Muría, (Cartero); Santos Arturo Oliva, (Ayudante Teleg.); Carlos Lazcano, (Cartero); Antonio Medardo Gugliardi, (Teleg.); Rosario A. Carranza, (Ayud. Aux.); Ernesto Garat, (Ayud. Teleg.); María Olga Muría, (Ayud. Teleg.); María Rosales de Trebucq, Elvira María Giorio. (Ayud. Aux.); José Manuel Galíndez, (Ayud. Teleg.); Cecilia Grau de García (Ayud. Aux.); Celso Godoy, (Cartero); Juan Asis, Julio César Carrizo, (Ayud. Teleg.); Mario Lino Lencinas, Alfredo Gregorio Salinas, (Mensajeros); Julio Mendoza, (Ayud. Teleg.); Atilio Facci, (Mensajero); Adolfo Fierro, (Ayud. Aux.); Cayetano Garibaldi, (Cartero); Miguel De Gaeyano, (Ayu. Aux.); Raúl Bermúdez, (Ayud. Teleg.); José Ballet, (Cartero); Hipólito Juan Brito, (Mensajero); Margarita González de Carranza, (Ayud. Aux.); Adolfo aBrros, (Cartero); Víctor Chiquilito, Mensaj.); Agustín Cabrera; (Ayudante Telegrafista); Víctor Vweovich, (Ayu. Aux.); Francisco Melcior, Teleg.); Antenor Mendoza, Moisés Sideinik, Tomás Armando Morán, Isaías Britos, (Mensajero); Carlos Olmos Cardozo, Máximo Luisa Duarte, Sara Allende Martínez, (Ayud. Aux.); José Britos, (Carteros); Zalema Irusta, David Matusevich, (Ayud. Aux.); Clorinda Cardozo de Prado, (Aux.); Armando Remigio Guzmán, Ernesto Gaitán, Germiniano Pacheco, Domingo Arsenio García, (Telegrafista); Vicenta Ignacia Osimani, Lola Dominga Ravizza, Luisa Pariotti, de Olmedo, María Ludeña de Villagra, (Ayud. Aux.); Elsa Stella Marúa, (Aux.); Mario Salcedo, (G. Hilos); Francisco Chiavassa, (Cartero); Manuel Liendo, (G. Hilos); Antonio Batista Cano, Joaquín B. Bustamante, (Carteros); Andrés Llenas. (Ayud. Aux.); Juan Villarreal, Rafael Ignacio Argüello, (Carteros); Francisco A. Sosa, (C. Hilos); Emilio R. Navarro, Gerardo Muñoz, (Carteros); Rafael Alcázar, (Auxiliar); Juan Lario, Roque Flores, Argentino Villarreal, Alejandro Piñeiro, Juan Manuel Vidal, (Carteros); Carmen Bustamante, (G. Hilos); Leandro Dalmaso, (Mensaj.); Antonio Jesús Luna, (G. Hilos); Manuel Soria, Pedro J. Luna, (Carteros); Gilda M. de Casteili, (Ayud. Aux.); Arsenio Celiz Torres, (Peón); Elsa Esther Castilla, (Ayud. Aux.); Anselmo Cruz Vilchez, (G. Hilos); Delfín S. Cáceres, (Ayudante Auxiliar); Pedro Torres, Cornelio Vilchez, Julio Z. Sánchez, (Carteros); José Marino, (Ayud. Aux.); Adrián R. Flores, (Cartero); Horacio Tesca, (Ayud. Auxiliar); Carlos Mario Valduri, Armando Guevara, Baltazar Lescano, (Carteros); Aquiles R. Barrera, Ramón Quinteros, (Estafeteros); Justo Rufino Luna, Justo S. Castro, Antonio Furco, (Carteros); Luis Bazán. (G. Hilos); Zenón Zalazar, (Ayud. Teleg.); Florencio Escudero, Zenón Avila, Segundo Arrascaeta, Tomás A. Leal, (Carteros); Alberto Mercado, Jesús Ceballos, (G. Hilos); Román L. Vázquez, (Aux.); Francisco Salquero, (G. Hilos); Gerónimo Salguero, (Ayud. Aux.); Pastor Celino Rosa, (Aux.); Agustín Demetrio Cejas, (Cartero); Pedro V. Peralta (Aux.); Abraham Aníbal Córdoba, (Mensajero); Teodoro Abel Rivero, Walfrido Eugenio Albarracín, (Ayud. Teleg.); Timoteo Olmos, (G. Hilos); Bernardino Del Rosario Ochoa, (Cartero); Arturo Moyano, (G. Hilos); Julio H. Bustos, José Domingo Rivarola, Felipe Ordóñez, (Carteros); Julia Vila, (Ayud. Aux.); Ginés A. Nieto, (Cartero); Ersilia Oliva, (Ayud. Aux.); Aníbal Francisco Molina, (Mén. Teleg.); Antonio M. Bastos, (Cartero); María Angélica Ponce de León de Serván, (Ayud. Aux.); Manuel Pérez, (G. Hilos); Juan Paulino Oviado, Vicente F. Ramírez, (Cartero); Ventura López, (G. Hilos); Alberto Moyano, (Cartero); Facundo B. Castillo, Andrés Acevedo, (Aux.); Ernesto Clavero, (Mensajero); Jacinto Capdevila (hijo); (Cartero); Francisco Raúl Canelo, (Valijero); Leocadio Suárez, Justo B. Rodríguez, (G. Hilos); Juan E. Figueroa, (Cartero); Juan López, (Ayudante Aux.); Doroteo Secundino Heredia, (Mensajero); Eustaquio Antonio Capdevila. (Cartero); Alejandro Vidal, (G. Hilos); Jacinto R. Toledo, (Cartero); José Salvione, (Teleg.); Ramón Pereira (hijo); (G. Hilos); Julio Lesne, (Ayudante Auxiliar); Pedro Charras, Demetrio Castro, Clemente Taborda, Miguel A. Pereyra, José Emiliano Guzmán, (Carteros); Albino Sartori, (Auxiliar); Dermidio Juárez, (Cartero); Eduardo Quiñones, (Guarda Hilos), Evaristo Martínez, Ramón Colazo, (Carteros); Rogelio Cabrera (Guarda Hilos), Mariano Ceballos, (Cartero); Antonio Layunta, (Jefe de Río Grande); Justiniano Zárate, Pantaleón Mansilla, (Guarda Hilos); Luciano R. Mendoza, (Cartero); Ismael Ramírez, (Estafetero); José M. Palacios, (Guarda Hilos); Amado Palacios, (Ayud. Telegrafista); Serafín Domingo Maldonado, Tristán A. Díaz, (Carteros); Claro Ferreyra, (Mensajero Telegráf.), Jacinto Capdevilla, (h.), (Cartero); Francisco Raúl Canelo (Valijero); Leocadio Suárez, Justo B. Rodríguez, (Guarda Hilos); Juan E. Figueroa, (Cartero); Juan López, (Ayudante Auxiliar); Doroteo Secundino Heredia, (Mensajero); Eustaquio Antonio Capdevila, (Cartero); Alejandro Bidal, (Guarda Hilos); Jacinto R. Teledo, (Cartero); José Salvione; (Telegrafista); Ramón Pereyra (h.), (Guarda Hilos); Julio Lesne, (Ayudante Auxiliar); Pedro Charras, Demetrio Castro, Clemente Taborda, Miguel A. Pereyra, José Emiliano Guzmán, (Carteros); Albino Sartori. (Auxiliar); Dermidio Juárez, (Cartero); Eduardo Quiñones, (Guarda Hilos); Evaristo Martínez, Ramón Colazo, (Carteros); Rogelio Cabrera, (Guarda Hilos); Mariano Ceballos, (Cartero); Antonio Layunta, (Jefe de Río Grande); Justiniano Zárate, Pantaleón Mansilla, (Guarda Hilos); Luciano R. Mendoza, (Cartero); Ismael Ramírez, (Estafetero); José M. Palacios, (Guarda Hilos); Amado Palacios, (Ayudante Teleg.); Serafín Domingo Maldonado, Tristán A. Díaz, (Cartero); Claro Ferreira, (Mensajero Teleg.); Domingo Suppo, (Cartero); Arturo Salomón Rodríguez, (Teleg.); Cándido Sánchez, (G. Hilos); Oscar Ernesto Ferraud, Salvador González, (Carteros); Pedro Juan Barrio, (G. Hilos); Ramón Isidro Heredia, Emilio Zapata, (Carteros); Samuel Martínez, (G. Hilos); Baudilio Carranza, (Mensajero); Luis Gutiérrez), Honorato Verde, (Cartero); Antonio Jorge, (G. Hilos); Carmen Folch, de Ladihe, (Ayudante Auxiliar); Félix Villafañe, (G. Hilos); Francisco Sosa, (Cartero); Justiniano Barrera, (G. Hilos); Jorge Guardini, (Cartero); Antonio Vulcano, Raimundo Allende (hijo); (Ayudante Auxiliar); Guillermo Salgán, (G. Hilos); Francisco Ortega, (M. Teleg.); Rosaura O. de Gutiérrez, (Ayud. Auxiliar); Zoraido D. Taborda, (Cartero); Aniceto Barrionuevo, (G. Hilos), Isaías Calera, (Cartero); Senicio R. Garay, (G. Hilos); José Trillo, (Cartero); Aníbal Beltramini, (Mecánico); María de Reina González, (Ayudante Auxiliar); Nicolás Justo Reyna, (G. Hilos); Felipe Rodríguez, (Cartero); Tomás Barrera, (Estafetero); Juan Romero, (M. Telegrafista); Cristino Díaz, (Cartero); Iván Real Salas, (Ayudante Auxiliar); Horacio Cáceres Bustos, (Cartero); María Juvencia Bustos de Altamirano, (Ayud. Aux.); Ignacio Paredes, (G. Hilos); Martín Guruceta, José Roberto Rivarola, (Carteros); Angel Mastri, (G. Hilos); Nemesio Sánchez, (G. Hilos); Tomás Núñez, Enriqueta Fuentes de Mayochi, (Ayudante Auxiliar); Vicente Pérez, (Cartero); Estefanía Muñoz Lomorich, Agustín Chiessa, (Ayudante Auxiliar); Vicente Cáceres, (G. Hilos); Arturo Pérez Moyano, (Ayudante Teleg.); Nemesio Barrionuevo, (Ayud. Aux.); Horacio Abregú, Roque Moñer, (Cartero); Isabel Gallardo, Germán Antonio Sarmiento, Pedro Bortoni, (Auxiliares); Tomás Padilla, (G. Hilos); Ramón R. Gaetán, Arturo Soria, (Carteros); Cándido Chanquía, (Mensajero); Ramón Santos Quiroga, Pedro Oscar Ojeda, (G. Hilos); Dalmiro Suárez, Pedro Teófilo Cavallaro, (Carteros); Valentina Murgiondo, (Ayud. Auxiliar); Pedro R. Olguín, Dionisio Ortiveros, Francisco Rosales, Lorenzo Vargas, Amadeo Orozco, Cirilo Gatica, (Carteros); Israel Obdulio Molinaria, (Ayudante Auxiliar); José Pérez, (Chauffeur); Vicente Berardi, Nemesio Alfredo Lucero, (Buzonista); Franvisco Isidoro Ortiz, (Valijero); Eliseo Varas, (G. Hilos); Antonio Amado Soler, (Auxiliar); Domingo Vicente Antonio Vacca, (Ayudante Auxiliar); Miguel Borardi, Ramón Montornes, (Carteros); Serapio Calleja, (G. Hilos); Idilón María, María Elcira Fernández, (A. Auxiliar.); Teófilo Milán, (Mensajero); Teófilo Lucero, Humberto Medina, (G. Hilos); Jorge Arrieta, (Ayudante, Auxiliar); Héctor Severo Escobar, Vital Moyano, (G. Hilos); Aristóbulo Roldán (M. Teleg.); José María Alaniz, (Cartero); Teófilo Carlos Lucero, (G. Hilos); José Amador Telli, (Cartero); Gregorio Zuluaga, (G. Hilos); Críspulo Demetrio Tulián, (Cartero); Amadeo Castillo, Angel Lagos, (G. Hilos), Faustino Vicente Galván, (Cartero); Víctor Zabala, Julio Lucero, (G. Hilos); Antonio Florencio Alcaraz, (Cartero); Nicomedes Astudillo, (G. Hilos); Rómulo Faustino Battaglini, (Cartero); Félix Rodríguez, (G. Hilos); Antonio Rodríguez, (Cartero); José Rissi, (G. Hilos); Juan Rafael Rigo, Ismael Fuentes, (Carteros); Tomás Ramón Leyes, (Mensaj. Teleg.); Antonio Rissi (G. Hilos); María E. S. de De La Serna, (Ayudante Auxiliar); Inocencio J. Páez, Domingo Bartolomé Lucero, Aniceto Núñez, (Carteros); Eleno Regalado Correa, (Ayudante Auxiliar); José Agustín Coria, (Cartero); José María Carranza (hijo), (Ayudante Auxiliar); José Javier Coria, (G. Hilos); Eduardo Calderón, Juan Bautista Palma, (Carteros); Cristóbal N. Herrero, (Buzonista); Luis Luisoni, José Eligio Ceballos, Felipe Montalbano, (Estafeteros); Faustino Segura, Juan Francisco Modini, Juan Francisco Bullone, Tomás Rojas, (Estafeteros); Manuel Soro Domínguez, (G. Hilos); Salvador González, (Peón); Luis Alberto Escudero, (Ayudante Teleg.); Agustín Ramón Pérez, Gabriel Vila, Amancio Loza, Luis Montes, (Carteros); Santiago de la Rosa, (Ayudante Auxiliar); Ramón Rodríguez, Tomás David Estrella, (Buzonistas); Ramón Lisandro Moyano, (Cartero); Ramón Eudosio Cuello, (Peón); Nazareno Cándido Falchoni, Juan de Dios Peralta, (Carteros); Antonio Armando Funes, (Ayudante Teleg.); F. Juan Félix Gudiño, (Cartero); Francisca Estela, Lucrecia G. de Mailhos, (Ayudante Auxiliar); Sotero Quiroga, Dionisio Manuel Insegna, (Cartero); Venancio Delgado, (G. Hilos); Miguel De Nicola, Antonio García, (Carteros); Rodolfo Monsalvo, (G. Hilos); Luis Francisco García, (Carteros); Julio Mateo Venier, (Ayud. Auxiliar); Victoriano Pino, (Cartero); José Moneti, (Valijero), Narciso Alvarado, (Cart.), Jesús Mario García, (Cartero); Juan Magnani, Juan I. López (Operario); Benigno Estrella, Raimundo Jabel, González, (Carteros); Ramón Pascual Jibeaud, (Ayudante Auxiliar); Miguel de la Reta, Pedro Segundo Bellones, (Carteros); José Arturo Loyola, (Peón), José Carabaca, (Cartero); Ernesto Sebastián Pontomachi, (Ayudante Teleg.); Esteban Vázquez, Juan Lorenzo Verdejo, Juan Roberto Puebla, José Waldino Herrera, Esteban del Carmen Bonamai-

zón, Juan D'Amico, Pedro Nolazco Farías, (Carteros); Enrique Segura, (Peón); Máximo Núñez, José Monasterio, Exequiel Ayala, (Carteros); Francisco D. Guerra, (Estafetero); Antonio R. Montaña, (Buzonista); Heriberto Pringles, Julio César Moyano, (Valijero); Alejo T. Rodríguez, (Cartero); Fernando Calderón, (Valijero); Pedro Serafín Toujas, (Estafetero); Faustino Cabrera, Mariano Orubia, Ramón Víctor Salguero, Julio Hernández, (Carteros); Javier A. del Pilar Gómez, (Ayudante Auxiliar); Enrique Brusses, (Cartero); Segundo A. I. Romero, (Valijero); José Luis Vázquez, Gerónimo Romano Alloisio, Juan Torres Quiroga, Juan Oris, (Carteros); Mauro Agobar Godoy, (Valijero), Levino Pepe, (Operario); Estanislao Aranda, (G. Hilos); Domingo Nicomedes Ríos, (Cartero); Carlos Abelardo Torrado, (Ayudante Auxiliar), Julio C. D. Barrionuevo, Arturo Alsina, Severo Cipriano Hidalgo, Ernesto Gómez, Juan Eusebio Herrera, Carmelo Antonio J. Monetti, (Ayudante Teleg.); Aníbal Salomón, (Teleg.); Alfredo Gouirio, (Cartero); Fernando Felipe Zárate, (Ayudante Teleg.); Carmelo González, (Mensaj.); Antonio Saldi, (Ayudante Teleg.); Victorino Arando, Francisco Lorenzo Fanchín, Asirial de Costa, Luis Ismale González, Andrés Roberto Oliva, (Carteros); César Piantamura, (Ayudante Aux.); Vicente Rivero, (Cartero); Justo Waldetrudis Becerra, (Edo. A. P. 1.); María Alberta B. de Romero, (Ayudante Auxiliar); Juan Laureano Balmaceda, (Valijero); Ventura Pérez Lucero, Alfredo Toribio Torres, (Ayudante Auxiliar); Otilio Gavoto, Tomás Antonio Igarzábal, Sixto Manuel Segura, (Cartero); Abel González, (Guarda Hilos), Rodolfo Vila, (Buzonistas), Benito Brondo, Segundo Lisardo Taías, Sinecio Monardes, (Carteros); Juan César Villegas, (Ayudante Auxiliar); Juan Escobar, (Cartero); Luis Víctor Riveros, (Valijero); Justo Pastor de la Vega, Santos Totera, Tomás Pereyra, (Carteros); Vicente Demofilo García, (Valijero); Saverio Orlando, (G. Hilos); Manuel Peliza, Pascual Reinales, Clemente Samuel Berjeli, (Carteros); Andrés Humberto Morales, (M. Teleg.); Pedro Miguel Espalla, (G. Hilos); César Angel Zapata, (Cartero); Calixto Reta, (Ayudante Teleg.); Alberto Gudiño, (G. Hilos); Jesús Segundo Aguirre, (Cartero); Enrique Núñez, (G. Hilos); Rodolfo Quiroga, Juan Salas, (Carteros); Elías Puebla, (Ayudante Teleg.); Pablo Pavón, Viviano Aurelio Bilbao, Purino Augusto Calise, (Carteros); Vicente Moreyra, (Estafetero); Bartolo Romo Mongelardi, (Cartero); Manuel Antonio Pavón, (Ayudante Auxiliar); Domingo Carballo, Peralta, (G. Hilos); Miguel Ponce, Genaro Belisario Bonada, Homero Garay Pacheco, Walberto Cornejo, Enrique L. Zarlenga, Miguel Soto, (Carteros); Eulogio Lino Rodríguez, (Ayudante Teleg.); Ignacio Florestas Escudero, (G. Hilos); José Eduardo Pena, Benjamín Luna, Sigifredo Ramírez, (Carteros); Martín Pettasi, (Buzonista); Florencio Cristóbal Aguilera, (Ayudante Teleg.); Angel María Bloise, (Cartero); Gregorio Arasena, (G. Hilos); Aristóbulo Andrés Castillo, (Cartero); Ricardo Atencio, (G. Hilos); Domingo Vázquez, Tiburcio Rivero, Juan Roberto Lucero, (Cartero); Isabel Paz Acosta, (Ayudante Auxiliar), Pedro Bernardino Cardozo, (Estafetero); Alfredo Guevara, (Ayudante Telegrafista); Rafael Martín Fernández, (Cartero); José Ramón Sánchez, (Estafetero); María Alcira Yankin, (Ayudante Auxiliar); Rafael Moncho, (Ayudante Teleg.); Francisco Udeschini, (G. Hilos); María Elena Ortiz, Ana Olga Silva Echegaray, (Ayudante Auxiliar); Segundo Eduardo de la Motia, (Valijejero); Fabián Chaves, Segundo Máximo Castro, (Carteros); Humberto Moreno, (Ayudante Auxiliar); Julio Ponce, (Estafetero); Leandro Carlos Núñez, (Cartero); Victorino Emilio García, (Auxiliar); Domingo Segundo González, Antonio Gil, (Carteros); Alberto Aniceto Balmaceda, (G. Hilos); Juan Carlos González, (Buzonista); Agustín Gómez, (Cartero); Martín Ortiz, (Buzonista); Marcos Evangelista Luján, (Cartero); Zoilo Félix Salinas, (Valijero); Carmen Florencio Pereira, Jorge Anastacio Martínez, Pedro Rodríguez, Juan Bautista Lara, (Carteros); María Aurelia Acerbi de Alvarez, (Ayudante Auxiliar); Ramón Valenzuela, (G. Hilos); Juana Edht Cabeza, (Ayudante Auxiliar); Roberto Gregorio Salinas, Julio Teófilo Burgoa, Angel Moreno Domínguez, (Ayudante Teleg.); Manuel Albarracín, (Cartero); María Anselma Becerra, Vda. de Lima, (Ayudante Auxiliar); Francisco Giarelli, (Chauffeur); Juan Carlos Medina, Ayudante Teleg.); Bernardino Narváez, Alejandro Chirino, Juan Pedro Ochoa, (Carteros); Julio Jaulino Flores, (G. Hilos); Lucio H. Musso, (Cartero); Rafael Lucena, (G. Hilos); Pacífico Castro, (Cartero); Pedro Segundo Valdez, (G. Hilos); Francisco Ulliarte, Solano, Eduardo Acosta, (Carteros); Isabel Avendaño de Valdez, Tomás Valdez, (Ayudante Auxiliar); Luis Fermín García, Santiago Balmaceda, Francisco Aneas, Marcial Pablo Godoy, Luis Cabrera, (Carteros); Nieves Eudoro Ormenio, (G. Hilos); Emelina Galaburri, (Auxiliar); Pedro Antonio Díaz, (G. Hilos); Francisco Miguel Acosta, Carlos Saturnino Aráoz, Vicente Rogelio Echegaray Castro, (Carteros); Ignacio Osinalde, (G. Hilos); Humberto Guillermo Olivera, (Cartero); Alejandro Fernández, (G. Hilos); Rogelio Nicolás Yañes, (Cartero); Eliseo Nicozzi, (Ayudante Auxiliar); Pablo Villalba, (G. Hilos); Alberto Giaccaglio, Orilio Luciano Atencio, (Carteros); Eusebio González, (G. Hilos); Oscar Reta, Enrique Tobías Barrios, (Carteros); Víctor Sarmiento, Dalmiro Zacarías Costa, Pablo Bienvenido Reta, (G. Hilos); Angelino R. Quiroga, Francisco S. Alvarez, Daniel E. González, (Carteros); José María Díaz, (G. Hilos), Sara Sierra, (Ayudante Auxiliar); Selva Argentina Zerda de Martínez, (Telegrafista); Rosauro Figueroa, (G. Hilos); Francisco Antonio Rotondo, (Auxiliar); Ramón Francisco Oromo, (Cartero); Cipriano Corvalán, Emilia Ises de Salomón, José Catterberg, (Ayudante Auxiliar); Alfredo Heriberto Rodríguez, Ramón Pérez, (Estafetero); Manuel Figueroa, (G. Hilos); José Randolfo Palacios, (Ayudante Auxiliar); Telésforo Castillo, Juan Arguese, Angel Reinaldo Peralta, Aníbal Mansilla, (Carteros); Absalon Argañaraz, (Ayudante Auxiliar); Raúl Duarte, (G. Hilos); Carmelo Avila, Ramón Cardozo, (Carteros); Antonio M. Ledesma, (Cartero); Gabriel M. Cazullo, (Ayudante Auxiliar); Lidoro Cianeros, (Estafetero); Domingo Encalada, (Cartero); Delfor Zalazar, (Valijero); Humberto Martínez, Laureano Serrano, Laureano Ibarra, Juan F. Pacheco, Manuel José Franco (Carteros); Oscar T. Carrizo, (Buzonista); Juan Carlos Avila, Justo Pastor Gallardo, Raurino F. Peralta Luna, (Ayudante Auxiliar); Cándido Ramírez, (Estafetero); Pedro P. Garzón, (Cartero); Esther Antonia Gostes, (Ayudante Auxiliar); José Antonio Quiñones, Domingo Luna, (Carteros); Luz Divina Alvarez, Salomón Mazur, (Ayudante Auxiliar); Pablo Ledesma, (Cartero); José Ramón Gómez, (Estafetero); Tomasa Carrizo, (Auxliar); Rómulo Tomás Paz, (Ayudante Teleg.); Florentino Juárez, Ricardo Bravo, Luicio del Carmen Luna, (Carteros); Pascual Di Carlo, (J. de Brigada); Juana Ventura Luna, (Ayudante Auxiliar); Pedro S. Pereyra (G. Hilos); Elisa Casanova, (Ayudante Auxiliar); Jesús María Martínez, (M. Teleg.); Manuel Montenegro, (Estafetero); Juan Zurita, (G. Hilos); Saúl S. Landriel, Juan Lorenzo Lagos, (Carteros); Corina Leonor Chalfon, (Ayudante Auxiliar); Ignacio Tránsito Zarda, (Ayudante Telegrafista); Juilián Ortiz, Guarda Hilos); José Angel Gómez, (Ayu. Aux.) Evaristo Mansilla Gauna, (Cart.); Alfredo Contreras (Ayud. Aux.); Juan Esbín Maidana (M. Telegraf.); José Saturnino Pérez (Telegraf.); Demóstenes. Villavicencio (G. Hilos); Ernesto F. Hamann (Ayudante Auxiliar); Bonifacio Belizán (G. Hilos); Julián Irineo Machado (Estafetero); Conrado Leguizamón (Cartero); Primo Filiberto Araujo (G. Hilos); Gustavo Gómez (M. Telegraf.); Mericia S. de Frane (Ayudante Auxiliar); Luis Sandalio Salvatierra (Cartero); Emilio Gaúna (G. Hilos); Firmo Segundo Suárez, Raúl Abrega Maggi, Rudecindo Jesús de Carrizo (Carteros); Jovino Menéndez García (G. Hilos); Gabino Farías Barrera (Telegraf.); José Atanasio Alasgostino (Cartero); Máximo Sosa (G. Hilos); Genaro Córdoba (Cartero); Virginio Espeche, Luis Gabriel Suárez (Carteros); Beatriz Virginia Agustina Luongo (Ayudante Auxiliar); Emilio Francisco Goñi (Telegraf.); Gelacio Avila, Segundo Lagar, (G. Hilos); Pedro José Encalada, Modesto Lescano (Carteros); Oscar Mendieta, José Francisco Bravo, María González Navarro (Ayudante Auxiliar); Sofanor Saldaño (G. Hilos); Arsenio Coria, Manuel Villagra (Carteros); Eusebia Flint de Trejo (Ayudante Auxiliar); Lorenzo Noriega (Cartero); Román Rojas (M. Telegraf.); Tomás Reyes (hijo) (Ayud. Telegraf.); Luis Tejera, Adolfo Gómez, Doroteo Maldonado, Guillermo Cruz Herrera (G. Hilos); Gregorio Guzmán (Cartero); Abraham R. Urrabey (Ayud. Auxiliar); Daniel E. Campos (G. Hilos); Juan Ibáñez Rojas (Cartero); Angel Tomás Balderrama (M. Teleg.); Heraclio Gorocito (hijo), (Cartero); Horacio Saavedra (G. Hilos); Pastor Díaz (Cartero); Segundo Manuel Agüero, Jorge Isaías Sarverri, Clorindo Flores, Juan Guabelto Jeres, Antonio de Jesús Avila (G. Hilos); Lorenzo E. Alvarez (Cartero); Aniceto Gramajo, Adolfo Emilio Ibarra (G. Hilos); Felipe Reynoso (Cartero); Antonio Bustos (Ayudante Auxiliar); José Fernández (Uniformado); Clodomiro Jiménez (G. Hilos); Austerlitz Blanca R. Soria de Fernández, Hercolano M. Zarazaga, Clorinda Olivera (Ayudante Auxiliar); Justo Díaz (Cartero); Clodomiro Acosta, José Lucero, Waldino Cejas (Estafetero); Mariano Salomón (Ayudante Auxiliar); Rodolfo N. Leániz (Estafetero); Justo Pedro Bruno (Ayudante Telegraf.); Amelia Isabel Parks de Zacagnini (Ayud. Aux.); Ramón León Varela (Cartero); Tomás del Carmen González (Ayudante Auxiliar); Pedro Soto, José Apolinario Machado (G. Hilos); Ramón Escudero (Ayudante Telegraf.); Villegas Avelino Reyes (Estafetero); Francisco Calzone (Ayudante Auxiliar); Pedro Escobar, Lisandro Martínez (G. Hilos); Elías Benítez (Cartero); Josefa Munarde Rodríguez, Severo Demaestri (Ayudante Auxiliar); Salvador Constanzó, Sebastián Triviño, Augusto Cicofe Freytes (Carteros); María L. Juáres de Flores (Ayudante Auxiliar); Pedro Guevara, Héctor Seferino Vitolo, Mario Pizzi (Carteros); Rafael Velázquez (Valijero); Miguel Ordóñez, Ramón Juárez, Enrique Humberto Calderón (Carteros); María Luisa Olivares (Ayud. Aux.); Víctor Telésforo Orellano (Cartero); José Miguel Flores, Cecira Struffia (Ayudante Auxiliar); Manuel Antonio Comiñas (Cartero); Celina Dora Mendoza (Ayudante Auxiliar); Elvio Sergio Cabral (Ayudante Telegraf.); Baltazar Carlos Barboza (Ayudante Auxiliar); Carlos Alberto Sánchez, Francisco Eloy Vulpetti, Urbano Ladislao Alvarez (M. Telegraf.); Mateo Martinengo, Amado Martínez Brineas (Ayudante Auxiliar); Benicio Domínguez, Luis S. Zorzín, Juan F. Corti (Carteros); Leopoldo Fidencio Rissi (Ayudante Auxiliar); Miguel A. Corti (Cartero); Miguel Rodríguez (Valijero); Francisco Peano (G. Hilos); José María Vizoso (Cartero); Juana María Garay (Ayudante Auxiliar); Ulrico Testa (Valijero); Carolina Yoppolo (Ayudante Auxiliar); Adolfo Vergara (G. Hilos); Lorenzo C. Poliano, Jesús M. Gómez Blanco A. Córdoba (Carteros); José Cirac, Angela M. de Becerra (Ayudante Auxiliares); Roque Cannizzo (Guardia Hilos); Luis D. Quevedo, Juan A. Meneses (Carteros); Vicente Bucceta (Guarda Hilos); Delia Olivera, Juan Albino Flores (Ayudante Auxiliares); Rogelio Sosa, Julio Firpo, Luis María Nieto, Manuel Anaya (Carteros); Manuel Basilio Peralta (Ayudante Telegrafista); Américo Feu (Guardia Hilos); José Alberto Rivarola (Cartero); Domingo Morán (Guarda Hilos); José Oviedo (Cartero); Gabino Villarroel (Estafetero); Segundo Gregorio Rojo (Mens. Telegrafista); Cristina Rissi de Arce (Ayudante Auxiliar); José M. Perretti, Horacio Arroyo Basaldúa, Teófilo Severo Funes (Carteros); Vicente Rosales (Guarda Hilos); Diego de La Cruz Peralta (Cartero); Nicanor Leániz (Ayudante Auxiliar); Segundo Roberto Medina (Mens. Telegráfico); Manuel Antonio Duarte (Cartero); Teodomiro Díaz Ayudante Auxiliar(; Serafín Orechino Franklin Rojas, Camilo Pedrasini (Carteros); Rodolfo Basualdo (Ayudante Auxiliar); Francisco Prado (Mens. Telegráfico); Pedro Gustavo Angel Baggini (G. Hilos); Gregorio Fredes (Cartero); Abel R. Galíndez, Ramón Olgin (Guarda Hilos); Cirilo Campos, Nicolás M. Dires, Ernesto Olgin, Eduardo Juárez (Carteros); Julio Antenor Carranza (Mens. Telegráfico); Máximo Abel Ramos (Telegrafista); Engirio Peláez (Cartero); Vicente Miranda, Diego Oviedo (Guarda Hilos); Héctor Juan Langioni (Cartero); Petrona Luisa Pereyra de Monte (Auxiliar); Rafael Fabbiano (Valijero); Mario Bazzoni, Vicente Lanza, Antonio Vilardó, Martín Ireneo López, Arturo Crisóstomo Cabanilla (Carteros); Rufino Pereyra (Ayudante Auxiliar); Pedro Antonio Núñez (Guarda Hilos); Cosme Páez (Cartero): Plácido Ernesto Vallamán, Antonio Liendo, Juan Gil (Guarda Hilos); Aurelio Oviedo (Cartero); Juan Carlos Brizuela (Guarda Hilos); José Zenón de la Cruz Bazán (Mens. Telegráfico); Aladino Serrano, Juan Muñoz (Guarda Hilos); Napoleón Héctor Sedano (Cartero); José Velázquez (Cartero); Pedro Domiciano Rivarola (Guarda Hilos); Héctor Pedro Quiroga (Carteros); Isabel Ruano de Fábregas (Ayudante Auxiliar); Pedro M. Ferreyra Carteros); Martín Feliciano Becerra (G. Hilos); Bautista L. Quiroga (Ayudante Auxiliar); Felipe Córdoba); (M. Telegráfico); Wenceslao Antonio Agüeros, Teodino Vélez, Santiago Amador Nieto (Carteros); Ernesto Carlos Mazzoni (Ayudante Auxiliar); Luciano Zárate, Eusebio S. Bustos (Guarda Hilos); Segundo López (Jefe de Nono); Francisco Amaya (Cartero); Otoniel López (Buzonista); Luis Gregorio Chacón (Guarda Hilos); Rosa del Carmen Leloutre de Castro (Ayudante Auxiliar); Elías Carmen Argüello (Cartero); Felipe Siñópolis, Carmen Azcurra, Roberto Godoy (Ayudante Telegrafista); Emiliano Nieto Práxedes (Mensajero Telegráfico); Alejandro Alvarez (Valijero); Francisco J. Argüello, Juan Bautista Blanco (Carteros); Antonio Andrés Cesano (Jefe de Wenceslao Escalante); Alba Armonía Frine Triscón, Cecilia Celina Padró (Ayudante Auxiliares); Oscar Cepeda, Justo Saucedo (Guarda Hilos); Alberto Carlos Toye (Telegrafista); Isidro Méndez (Ayudante Auxiliar); Rafael Romualdo Rodríguez, Vicenta Salvidea de Etchevarría (Ayudante Telegrafista); Juan Bautista Benigno Carraza (Ayudante Auxiliar); Abel Segundo Urrutia (Ayudante Telegrafista); Elisabet Josefina Lieutier de Romano (Ayudante Auxiliar); Blas Laurentino Oroño (Buzonista); Fernando E. Gallo, Víctor Díaz, Pedro Donadío, Gerónimo B. Solari (Carteros); María Luisa O. Herrera (Ayudante Auxiliar); Fortunato Benito Firpo (Cartero); Teodosio La Vega (Guarda Hilos); Rafael D. Carlos, Juan Eloy Aranguren (Carteros); Pablo Tomás Bacchini (Valijero); Mario Lavín, Leonardo Rovolas (Buzonistas); Feliciano Paulín (Carteros); Casiano Torres, Rogelio Dante Ladreani (Valijeros); Angel Zapata (Cartero); Domingo Amato (Valijero); Manuel Lucio Balcala Barcos (Telegrafista); Juan Benigno Icasatti (Cartero); José Anselmo Acevedo (Estafetero); Eugenio Angel Daniel Verzegnazzi (Cartero); Ra-

fael Juan María Toye (Mensajero Telegráfico); Tiburcio Del Barrio (Cartero); Jesús Martínez (Peón); Angel Gastiazoro (Telegrafista); Marciano Olmedo, Ubaldino Ferreyra, José María Inocencio Dosebo (Carteros); María Mercedes Giontti de Mansilla (Ayudante Auxiliar); Delfín A. Gamejo, José Diosgracia Cantín, Pedro Segundo García (Cartero); Jacinto Fortunato Desciaggio, Angel Giolitti (Ayudante Telegrafista); Félix Barrios, Juan Pascual Calendano (Carteros); Luciano Loyk (Ayudante Telegrafista); Ricardo Tranquilino Dappitt, Andrés Rodríguez Ortiz, Teresa Rosario Albornoz (Ayudante Auxiliares); José María Abalos, Manuel Santana Cantín (Carteros); José Aniceto Velázquez (Peón); Sofía Inés Mortiani Vda. de Ramírez (Ayudante Auxiliar); José Feliciano Rossier, Joaquín Vila (Carteros); Aniceto Oscaría, José Antonio Sosa, (Ayudante Auxiliares); Dionisio López (Guarda Hilos); Juan Carlos Muller (Cartero); Anselmo Alarcón (Valijero); Tomás Albornoz (Cartero); Elías Mandón (Guarda Hilos); Guillermo Eduardo Dumrauf (Ayudante Telegrafista); Antonio Humberto Miguel Toloy (Cartero); Gregorio Aguilar (Telegrafista); Jesús Cecilio (Peón); Rafael Antonio Rodríguez (Cartero); Aniceto Eduardo R. Poos, Luis Urrutia, (Guarda Hilos); Bernardino Peters (Ayudante Auxiliar); Apolinario Cornejo, Ismael M. Barnedo, Angel R. Ramos (Carteros); Juan Aranguiz Acevedo, Francisco Cabrera (Guarda Hilos); Gerónimo Gandino, Isidro Tomás Lamboglia, Manuel Martín, Santiago Dono, Juan Rotamar, Rómulo Fernández (Carteros); Emilio D. Rodríguez (Guarda Hilos); Marcos Augusto Teramai, Luis Ricardo Migoni, Amadeo Cipriano Pross, Justo Osvaldo Medina, Gumersindo B. Escobar (Carteros); Dolores S. de Areses (Auxiliar); Adriano Loreto Cuello (Cartero); Victoria García de Valenzuela (Ayudante Telegrafista); Elvira López de Galetero (Auxiliar); Guillermo Eloy Lezcano (Cartero); Toribio H. Morales (Guarda Hilos); Francisco Lizalde (Cartero); Antonio Eramuspe, Iginio Sierra (Guarda Hilos); Andrés Ortiz, José Vicente Farías (Carteros); Rogelio Olivera (Guarda Hilos); Ovidio Mauri, Alejandro José Noro (Cartero); Silvestre A. Leiva (Guarda Hilos); Dámaso Epifanio Aquino (Auxiliar), Leonel Arón Manza (Cartero); Ernesto S. Muñoz, Angel María Castillo (Guarda Hilos); Pedro Ignacio Miño (Mens. Telegráfico); Cleto Marcelino Quattrochio, Juan Isabelino Juárez (Carteros); Conrado Juan Sartori (Ayudante Auxiliar); Demetrio Guillermo Curutchet, Francisco Crispín Juárez, Pedro Manuel Lezcano, (Carteros); Bonifacia Rolón); Juan Vicente Gallardo (Ayudantes Auxiliares); Eduardo Velázquez (Guarda Hilos); Juan Bautista, Ruiz Díaz (Ayudante Telegrafista); Vicente Medina, Nicasio Gauna (Carteros); Eulogio Wannesson (Valijero); Mercedes Balestra de Alvarez (Ayudante Auxiliar); Francisco Saturnino Almirón, Ramón Toledo (Carteros); Ramón Magallanes (Mensajeros); Mariano del Socorro Arce (Ayudante Auxiliar); Gervasio Antonio Sarco (Cartero); Silvano Vázquez (Guarda Hilos); Bartolomé Enríquez, Pedro Toribio Mieres, Antonio González, Hipólito González (Carteros); Máximo E. Chamorro (Buzonista); Raúl Nicomedes Arce, Alfredo Chamoro, Emiliano Zaracho, Vicente Aguirre, Ramón Antonio Bres (Carteros); Cayetano Cáceres (G. Hilos); Luis Lizar (Mensajero); Auspicio de la Buena Ventura Romero (Cartero); Cayetano Pérez, Vicente Véliz (Ayudantes Auxiliares); Amelio Romero, Raúl Stopello (Carteros); Ramón Villalba, Fausta María Antonia Gauna (Ayudante Telegrafista); Pedro Esteban Merello, Roberto Martínez, Julio Del Sol (Ayudantes Auxiliares); Julio Cano (Ayudantes Telegrafistas), José Victorio Gómez (Mensajero); José Del Giogio (Telegrafista); Roque Dámaso Flores (Mensajero Telegrafista); Gregorio Soto, Salvador Giácomo Petretto (Ayudantes Auxiliares); Antonio Pablo Vedoya, Antonio Dalmacio González, Félix Angel Costa, Benjamín Báez (Mensajeros Telegráficos); Joaquín R. Contreras (Ayudante Auxiliar); Silvestre Romero, Hermenegildo González (Guarda Hilos); Gorgonio Quiroz, Benito Quiroz, Hermenegildo Martínez, Emiliano Carrasco, Benito López (Carteros); Francisco Luciano Parodi, (Mensajeros Telegráficos); Clementino Santa Cruz, Tomás A. Ríos, Arcadio Franco (Guarda Hilos); Dionisio Hermosi González (Carteros); Gerónimo Miguel Acuña (Ayudante Auxiliar); Edmundo L. Gallardo (Carteros); Juan Elizalde (Ayudante Auxiliar); Juan Leguiza (Guarda Hilos); Marcos Billordo, Albino Gómez, Celestino López (Carteros); Micaela Donata Gómez (Ayudante Telegrafista); Adolfo Prieto (Mens. Telegráfico); Antonio Calabrés, Eduardo S. Lemos (Guarda Hilos); Francisco Santiago Contreras, Natalio Viaggio Moral, Ramón Benítez, Eulogio Leoms (Carteros); Rafael Rolón Carrero, Ignacio Salmoirago (Mens. Telegráficos); Néstor C. Esquivel (Auxiliar); Priciano Naracho (Guarda Hilos); Pedro Pablo Esquivel (Cartero); Juan José D'Arrigo (Estafetero); Tomás Ventura Méndez (Guarda Hilos); Acasio Ramírez, José Bechardo (Carteros); Máximo Oviedo (Ayudante Auxiliar); Carlos Bernasconi, Orlando Rafael Alaya, Florentino Escobar (Carteros); Lucas Evangelista Aguirre (Guarda Hilos); José Ramírez (Telegrafista); Juan T. Ramírez (Carteros); Esteban Efrín Gocheret (Guarda Hilos); Amelia Gómez de Vega (Jefe de la Puerta); Augusto Acuña, Basilio F. Aguirre (Guarda Hilos); Delfino López (Cartero); Antonio Santiago Arzuaga (Ayudante Auxiliar); Angel Corti, (Peón); Juan Marco Miño, Raúl Fernández, Bernardino Aguirre, José César Gómez (Carteros); Clotilde Díaz de Zaracho (Ayudante Telegrafista); Arsenio Quirós Azcona (Telegrafista); Domingo Romualdo Meza (Mensajero Telegráfico); Ceferino Castillo (G. Hilos); Pablo Aquino (Mensajero Telegráfico); Juan Fernández (Cartero); Lacruz Ledesma (Guarda Hilos); Máximo Chaves, Hipólito Pérez (Carteros); Sixto Alcaraz, Hipólito Romero (Guarda Hilos); Rafael R. González (Cartero); Zenón Giménez (Guarda Hilos); Alberto Raúl Ceballos (Mens. Telegráfico); Juan Ramón Livio, Gerónimo Ruiz Díaz (Guarda Hilos); Victoriano Lucero (Estafetero); Leonardo Martínez, Bartolomé Márquez, Roque Passeri (Carteros); Abraham Schinder (Valijero); Hermenegildo Charfulio (Cartero); Luis María Colombo (Buzonista); Héctor Juan Ansaldi, Domingo Pedro Ferrari (Valijeros); Maximiliano López (Buzonista); Eduardo A. Simonpietri (Ayudante Auxiliar); José Eulogio Sal, Juan Marín Elisetch (Ayudante Telegrafistas); Carlos María Boladeras (Cartero); Juan Gualberto Antonio Gilberto (Mensajero); Telegráfico); Jorge Cipriano Amado (Cartero); Emilio Desiderio Duarte (Estafetero); Miguel Angel Albizatti (Ayudante Telegrafista); Luis Lupi (Mensajero Telegrafista); Taurino Freytas (Guarda Hilos); Almira N. Lecuna (Ayudante Auxiliar); Ricardo Angel Giarrizo (Cartero); Edmundo Rafael Petrone (Valijero); Antonio Jorge Radich, Héctor F. Sarli (Carteros); Carlos Ignacio Angelini (Estafetero); Juan Pascual Zanoni (Cartero); Paulino Gómez (Ayudante Auxiliar); Petronila Guidobono de Broggi (Auxiliar); Angel Martín Duimovich (Ayudante Auxiliar); Homero Oggier, Claudio Herrera (Carteros); Ramón Martínez Olivera (Ayudante Auxiliar); Miguel Caminos (Guarda Hilos); Julio R. de la Cruz Genaro Nores, (Carteros); Ricardo Francisco Campodónico, Ramón Sánchez (Ayudante Auxiliar); Irineo Pedro Larena (Cartero); Carlos Gerónimo Osinaldi (Guarda Hilos); Apolinario Paredes (Ayudante Teleg.); Cirilo Delgado (Guarda Hilos); Nicasio Benítez (Carteros); Faustino José Romero, Juan José Elizalde (Ayudante Teleg.); Ubaldo Isidro Olivera (Cartero); Carlos Santiago Questa (Guarda Hilos); Carlos Robles, Torcuato Policarpo Echániz (Carteros); Raúl Ramón Coullet (Valijero); Carlos Scherdelseker (Cartero); Ferto Agustín Coullet (Ayudante Auxiliar); Miguel de los Santos Godoy (Cartero); Angel Antonio Anoni (Mensajero Telegraf.); Juan Carlos Sánchez (Ayudante Teleg.); José María Toscani (Guarda Hilos); Joaquín Ruiz (Ayudante Auxiliar); Ernesto Elías Duarte (Guarda Hilos); Adelina Elisanda Boeri de Merlo (Auxiliar); Luis Ramón Romero (Cartero); Pedro Heredia (Guarda Hilos); Juan Marcelino González (Valijero); Onofre Olimpio Moreno (Ayudante Teleg.); Leonor Fornes de Sosa (Ayudante Auxiliar); Pascual Vergara, José Hermenegildo Escudero (Carteros); Félix Velázquez (Estafetero); Tinidad Urbano Quiroga (Guarda Hilos); David Grimberg Ayudante Teleg.); Luis Barrionuevo (Guarda Hilos); Teresa Mercedes País (Telegrafista); María Dolores Grimaux Albornoz (Auxiliar); Alejandro Agustín Giachino (Cartero); Melitón Alberto Conde (Ordenanza); Juan de la Cruz Delgado (Cartero); Gerardo Bonifacio Cáceres (Guarda Hilos); Enrique Cerolini (Auxiliar); Jovino Colman, Juan José Maradey (Carteros); Florindo Frigo, Enrique Cornelio Rovirosa (Ayudante Auxiliar); Pedro Campaña (Estafetero); Jorge A. Vieyra (Carteros); Gerónimo Sixto Pérez (Estafetero); Sixto Martín Avila (Cartero); María Jesús García de Torres, Eduardo Rivarola, (Ayudante Auxiliar); Bartolomé Amarillo, Leonardo Alfredo Serra, Juan Sebastián Rivero, (Carteros); Ramón Esquivel (Ayudante Auxiliar); Andrés Aniceto Fernández, Zoilo Cornelio José (Ayudante Auxiliar); José María Gorena, Alfredo Rafart (Carteros); Agustina B. de Kirpo, Martín Pedro Irigoyen (Ayudante Auxiliar); Carlos María Spoturno (Cartero); Luis Gabaldón Hernández, José A. Villarruel (Guarda Hilos); Máximo Almada (Cartero); José Dure, Casiano Neira (Guarda Hilos); Jesús Perfecto Arteche (Cartero); Florentino Bozzano Orosman (Mensaj Teleg.); Cirilo Surraco (Ayudante Auxiliar); Marcos Evangelista Suárez (Guarda Hilos); Juan Antonio Duarte (Cartero); Agustín José Alem Mensaj. Teleg.); Ana Guidobono Lasvacellas (Ayudante Auxiliar); Juan Raffo (Ayudante Teleg.); Manuel Cúneo (Cartero); Benigno Acevedo (Guarda Hilos); Emilio Tinfena (Peón); Héctor Hermenegildo Aguiar (Guarda Hilos); José María López (Cartero); Emiliano Ildefonso Arano, (Ayudante Auxiliar); Manuel Badaraco, José Justo Rocha (Carteros); Bernardino Ramón Masera (Buzonista); Pedro A. Dieghi (Cartero); Santiago Pedro Stofler Renzo (Estafetero); Ernesto Cándido Recketta, Victorio Lorenzo Arturo Cortielli (Ayudante Auxiliar); Juan Carlos Reynoso, María Rosa Míguez Iñarra (Ayudante Auxiliar); Gabriel Regino Buruzangaray (Valijero); Clero Benigno Saavedra (Mensaj. Teleg.); Luis Oscar Grane (Ayudante Auxiliar); Eleuterio Nemesio Gómez (Estafetero); Serapio Regino Pauleti, Melchor Baltazar Arellano, Victorio Nicolás Díaz (Carteros); León José Descamps (Guarda Hilos); Ana María Urrutia de García (Ayudante Auxiliar); Domingo Severo Alonagaray (Cartero); Pablo Alberto Botta (Ayudante Auxiliar); Diego González, Ramón Larrea (Mensaj.); Eduardo Santa Cruz (Cartero); Argentino A. Paulucci (G. Hilos); Dionisio Domínguez (Ayudante Teleg.); Juan Sixto Zabala (Cartero); Sara Medredofsky, José Windels (Ayudante Auxiliar); Ciriaco Izaguirre (Ayudante Teleg.); Tránsito Méndez (Cartero); Benjamín S. Ceresi (Jefe de Atalaya); Juan F. Ochoa (Valijero); Victoriano Leopoldo Setuaín (Ayudante Auxiliar); Francisco Mariano Arellano (G. Hilos); Anastasio Celestino Ledesma, Gabriel Daniel Pino (Carteros); Eduardo Guillermo Corne (Mensaj. Teleg.); Hilario Saavedra (Cartero); Alfredo Cosme Rovirosa (Ayud. Teleg.); Juan Luis Fasoli Bolfo (Ayudante Auxiliar); Carmen Alvarez, Aída Modernelli de Orbes (Auxiliares); María Inés Gómez, Eduardo A. Escobar, Francisco Ezpeleta (Ayudante Auxiliar); Ignacio Igarzabal (Teleg.); Sara O. E. de Ricciotti (Ayudante Auxiliar); Leopoldo Antonini, Juan Manuel Ponce, (Carteros); Juan Beherán, Balbino Santos Bordón (Ayudante Auxiliar); Adolfo A. Pierotti, Juan Cipriano Colazzo, Pablo F. Godoy, Salustiano Altamirano, Héctor Anzorandia, Angel Capistros, Héctor M. Córdoba (Carteros); Carlos O. Vignatti (Valijero); Federico Landivar, Luis Tarabini (Carteros); Pablo Emilio Bardeni (Ayudante Teleg.); Demetrio Lugo (hijo), Bartolomé H. Cristina, (Buzonistas); Milciades Emiliano Coronel Acevedo (Ayudante Auxiliar); Héctor Marcial Gallardo (Ascensorista); Gregorio Gutiérrez, Ciriio Peralta, Sandalio Beinat (Carteros); Roberto Melzi, Juan Cantero (Ayudante Auxiliar); Juan Cruz Velarde (Cartero); Pedro Jorge Labarthe (Buzonista); Cayetano Bertorami (Guarda Hilos); Mary Farguharson (Ayudante Auxiliar); José Suárez (Mensaj. Teleg.); Agustín Saavedra (Estafetero); Felipe Laurel Parra (Ayudante Teleg.); Agustín Enrique González (Ayudante Auxiliar); Ramón Rodríguez (Guarda Hilos); Carlos R. González (Ayudante Auxiliar); Gregorio Ortiz (Mensaj. Teleg.); Humberto Mario Casarino (Buzonista); Dionisio Raimundo Sánchez (Ayudante Teleg.); Pablo Cosme Colacello (Cartero); Pedro Antonio Medina (Mensaj. Teleg.); María del Carmen Urquiza Monti (Ayudante Auxiliar); Jorge Cabrera (Ayudante Estafetero); Jesús Eduardo Trigo (Ayudante Teleg.); Miguel Bazzarelli (Cartero); Isaac Altamirano (Ayudante Teleg.); María Elena Conde (Ayudante Auxiliar); Máximo E. Acosta (Guarda Hilos); Josué P. Rousseau (Cartero); Andrés Suárez (Ayudante Teleg.); Eusebio Cardozo (Ayudante Auxiliar); Víctor P. Agolpi (Guarda Hilos); Félix Urbano de los Santos, Juan E. Viviani, Víctor Juan Ruzzoni, Juan Andrés Sabagua (Carteros); Pedro Hilario Colombo, (Mensaj. Teleg.); Guillermo Eloy Girard, Argentina A. de Arguerich (Ayudante Auxiliar); José María Arreseygor (Cartero); Germán Antonio Bouraissen (Mensaj. Teleg.); Oscar Martínez (G. Hilos); Avelino Arruda, Gustavo Brun, Alfredo Medina (Carteros); Aníbal Realli (Ayudante Teleg.); Francisco Flores (Cartero); Tránsito Díaz de Zapata (Ayudante Auxiliar); Natividad Ruiz, Fabio Benítez (Guarda Hilos); Francisco Solano Falcón, (Mensaj. Teleg.); Aníbal Argentino Ferreyra (Cartero); Ricardo Muzzio (Guarda Hilos); Miguel Jaurreguiberry (Cartero); Máximo E. Ferrari (Mensaj. Teleg.); Estanislao Berón de Astrada (Ayudante Auxiliar); Cecilio Cabrera (Guarda Hilos); Carlos María Acevedo (Cartero); Alejandro Castro (Ayudante Auxiliar); Benito Monzalvo (Estafetero); Claudio Cabrerá (Guarda Hilos); Pablo Petraglia (Cartero); María Isabel Dabón Maciel de Cettour (Ayudante Auxiliar); Arquímedes Méndez (Guarda Hilos); Ramón F. Moir, Blanca V. de Benítez (Ayudante Auxiliar); Jacinto Hipólito Revord, Leonardo Enrique Orcellet, Mauricio Rodstein (Carteros); José María Báez (Guarda Hilos); Horacio Quinteros (Cartero); Dora Barnada de Vega (Ayudante Auxiliar); Tomás David Vallejos (Guarda Hilos); Aníbal Zacarías Conibert (Cartero); Rogelio Calixto Rodríguez (Mensaj. Teleg.); Ramón A. Saucedo (Guarda Hilos); José María Benítez, Angel Vercilino, Juan José Porri, Martín C. Andrioli (Carteros); Lázaro Inchauspe, Gil Laclau (Guarda Hilos); Juan María Rivas (Cartero); Renato Gardini (Ayudante Teleg.); Palmira Eugenia Augier (Ayudante Auxiliar); José R. López, Ramón Heredia (Carteros); Reinaldo Félix Arce (Valijero); José Benito Sparre, Ramón Rosa Herrera, Joaquín Antolín Mendieta (Estafeteros); Manuel Berenguer (Cartero); Pedro Pablo Lemos, Ramón Rodríguez Arroyo, Antonio Figueroa (Estafeteros); Ignacio Ledesma (Ayudante Auxiliar); Ramón Medrano (Estafetero); Guillermo Quintanilla (Peón); José Alberto Díaz (Ayudante Auxiliar); Domin-

go J. Bavarro, Roque Gerónimo Francisco Artaza, Julio Roberto Juárez (Carteros); Juan Antonio García (Mensaj. Teleg.); María Magdalena Calcagni de González (Auxiliar); Dolores Del Rosario Valdez de Rotger, Juana Del Carmen Caro, Arturo Zurita (Ayudante Auxiliar); Beltrán David Argañaraz (Peón); Alfonso Tirone (Cartero); Rafael Salerno (Auxiliar); Angel Gabriel González (Estafetero); Carlos Pablo Coronel, Luis Edmundo Paz (Ayudante Auxiliar); Guillermo Avila, Félix Ignacio Soria (Carteros); Armando Martín Tognetti (Guarda Hilos); Julián Montenegro, Héctor Victoriano Navarro, Luis Castillo, Fabián Ferreyra (Carteros); Francisco Antonio Porrares, Carlos Alberto Vicent (Ayudante Auxiliar); Hilario Rodríguez (Guarda Hilos); Lorenzo Ferreyra (Mensaj. Teleg.); Alejandro Antonio Politi (Cartero); Alfredo del Carmen Ramírez (Valijero); Juan Gutiérrez (Cartero); Jorge Lino Ruiz (Ayudante Auxiliar); José Martín Gata (Cartero); Juan Roberto Gordillo (Ayudante Auxiliar); José Gonzalo Soro Lozano (Cartero); Martín Cassous (Mensaj. Teleg.); Melitón Ríos (Guarda Hilos). Vito Sottoli, Pedro Celestino Herrera (Carteros); Eugenio Roque Olivera (Valijero); Gabriel Arturo Bina Méndez (Ayudante Auxiliar); Víctor Vicente Guzmán (Cartero); Arturo José Lizondo, Fabián Pedro Abregú, José Ricardo Giménez (Estafetero); Guzmán, Juan de la Cruz (Jefe de Brigada); Ramón Rosa Zalerrayán (Cartero); Reinaldo Arquez, Adolfo Wenceslao González (Ayudante Auxiliar); Julio Toledo (Valijero); María Gustina Soria (Ayudante Auxiliar); José Segundo Varela, Severo Alejandro Agüero (Carteros); Silvano Luis Aráoz, Armando Posse (Ayudante Auxiliar); Luis Segundo González, Genaro del Carmen Tula (Carteros); José Tomás Reyes (Mensaj. Teleg.); Luis Kerekhone (Estafetero); Luis Díaz Federe, Ramón Simón Rosas, (Ayudante Teleg.); Manuel Molina, Luis Alberto Toledo, José M. Andrade, Raimundo Flores Torres (Carteros); Patricio Ordóñez (Valijero); Jesús María Albarracín (Sereno); Juan Pedro Pérez Díaz (Cartero); Aída Concepción Porrini (Ayudante Auxiliar); Javier Molina (Cartero); Vicente Pedro Vallejo (Peón); José Benito Pérez (Jefe de San Pedro Colalao); Justo Sergio González, José Medrano (Estafeteros); Juan Hilario Vega (Cartero); oJsé Lino Zurita (Auxiliar); María Paz de Jullierac (Ayudante Auxiliar); Melitón Barrionuevo (Cartero); Clementina Rosa Montero, Cayetano González (Auxiliares); Luis A. Casali (Ayudante Auxiliar); Aurora Hermelinda Heredia (Auxiliar); Gregorio Albarracín, Rodolfo Francisco Pacheco (Ayudante Auxiliar); José Waldino Maltes (Cartero); Margarita del Tránsito Alderete (Ayudante Auxiliar); José Manuel Medina (Cartero); Sarah María Gramajo Figueroa (Ayudante Auxiliar); Sebastián Castaño (Mensaj. Teleg.); Augusto Telmo Pendal (Ayudante Teleg.); Jaime Jofré Ferrer (Cartero); Waldino Jesús Ponce (Estafetero); Julia Pastora Paz, Benjamín Benito Núñez (Ayudante Auxiliar); José Andrés Gramajo (Auxiliar); Guillermo A. Targy, (Mensaj. Teleg.); Desiderio Miguel Juárez, José Andrés Eduardo Carrizo (Carteros); Patricio Peralta (Ayudante Auxiliar); José Luis Ramos (Cartero); Salvador Jaime Roque (Mensaj. Teleg.); José Sottola, Segundo Delfín Ibáñez, Ramón Coronel (Carteros); Julio Ortolani (Mensajero); José Alberto Páez (Auxiliar); Pablo Miguel Díaz, Dardo Agustín Tula (Mensaj. Teleg.); Angel Eusebio Albarracín (Valijero); Francisco Ibarra Lupo (Mensaj. Teleg.); Remigio Raúl Delgado (Estafetero); Jacobo Lepen (Cartero); Ramón Aredes, Humberto Primo Correa (Mensaj. Teleg.); Pedro Temístocles Jordán (Telegrafista); Manuel López, Juan Pedro Pavón (Carteros); Juan Exequiel Décima (Auxiliar); Pío Casimiro Muro (Estafetero); Trancelino Herrera (Cartero); Horacio Montenegro Méndez (Ayudante Auxiliar); Carlos Antonio Medina (Estafetero); Luis Abraham Ibáñez (Guarda Hilos); Blanca Rosa Ferro de Córdoba, Vicente Ramón Gabriel Ledesma (Ayudante Auxiliar); Gerónimo Anacleto Cortez, Miguel Aredes, Asrii Radusky (Cartero); José Miguel Carrasco (Ayudante Auxiliar); José Arturo Garay (Peón); Roberto Crisanto Zapata (Telegrafista); Vicente Usandivaras (Jefe de Alderete); Ignacio Clemente Andrade (Auxiliar); María de Dolores Villafañe (Jefe A. número 2); Francisco del Rosario Olivera (Jefe Agencia 4, Tucumán); Delfina Barrera (Ayudante Teleg.); Angélica Gumersinda Acosta de Escarra, Alejandro José Mariño (Ayudante Auxiliar); Juan Francisco Heredia (Mensaj. Teleg.); José Wildonio Otero (Cartero); Juan Felipe Vega (Estafetero); Fortunato Crisóstomo Sandoval, Juan Jesús Figueroa, Julio Horacio Correa, Pedro Miguel Medrano (Carteros); Jesús María Contreras, Guillermo Chailermo, Juan Beltrán Aguirre (Guarda Hilos); Miguel L. Morete (Ayudante Auxiliar); Andrés Avelino Guaimas (Guarda Hilos); Vitalina T. de Ramona Pereyra, Eulalia Cappiello (Ayudante Auxiliar); Félix Rosa Carabajal (Guarda Hilos); Ramón Carrizo, Eloy José Romero, Rodolfo Córdoba (Carteros); Moisés Reyes Ponce (Ayudante Auxiliar); Eudoro González (Cartero); Sara Nougué (Ayudante Auxiliar); Manuel Castillo (Cartero); Alberto Julián Córdoba (Ayudante Teleg.); Alejo Muro (Guarda Hilos); Ramón Antonio Medina, José Félix Acosta (Carteros); Luis Sergio Cornejo (Ayudante Auxiliar); Raúl Ciriaco Alderete (Mensaj. Teleg.); Pedro Bravo (Cartero); Eduardo Néstor Atencio (Ayudante Auxiliar); Francisco López (Guarda Hilos); Javier Díaz (Cartero); Maximiano Santillán (Mensaj. Teleg.); Alfredo Angel Soria (Cartero); Juan Mateo Gramajo (Guarda Hilos); Valentín Guerra (Cartero); Ricardo L. Figueroa, Angel Herrera (Guarda Hilos); Pedro Valentín Miranda (Estafetero); Ramón Cortiche Santaandreu (Cartero); Silencio Tebés, Felipé Ramón Posse (Mensajero Teleg.); Pedro Antonio Alvarez (G. Hilos); Marcelino Isidoro Juárez (Cartero); Alberto Gregorio Paz (Mensaj. Teleg.); Manuel Ricardo Gómez (Cartero); Jesús Erasmo Lizondo (Mensaj. Teleg.); María Cerini de Martínez (Ayudante Auxiliar); Nicanor Abraham Villafañe (Telegrafista); M. Alfonso Montes (Estafetero); José Antonio Rodríguez (Guarda Hilos); Clementino Medina (Cartero); Antonio D. de Vita (Ayudante Auxiliar); Enrique Juan Zué Aragón Bustos (Ayudante Teleg.); Juan de Dios Zerrizuela (Guarda Hilos); José Jacinto Aroca (Cartero); Francisco Aguilera (Guarda Hilos); Domingo Sixto Carrizo, Ramón Rosa Durnaga, Francisco Agustín Campillo, Luciano Concha, (Cartero); Adán Eleuterio Sierra (Ayudante Teleg.); Silverio Luis Rueda (Mensaj. Teleg.); Pedro Pablo Cantos (Guarda Hilos); Arsenio Cayetano San Martín, Luis Ramón Ibáñez (Carteros); Santos Daniel Ibarra (Mensaj. Teleg.); José Lino Salvatierra, Doroteo Ibáñez (Guarda Hilos); José Alvarez (Cartero); Carlos Christiani (Ayudante Auxiliar); Reinaldo Héctor Mangini, José Antonio Valdez (Carteros); Alejandro Albornoz (Mensaj. Teleg.); Jesús Gabriel Romano (Guarda Hilos); Pastor M. Medina (Cartero); Federico Esteban Cortez (Ayudante Auxiliar); Carlos Augier (Ayudante Teleg.); Angel Alonso (Guarda Hilos); Jesús Wertel Avila, Miguel Angel Robles (Carteros); Roberto Faustino Bulacio (Ayudante Teleg.); Luis M. Fierro (Cartero); Faraón Juan Gelos (Ayudante Auxiliar); Pedro Fernández (Mensaj. Teleg.); Manuel Solano Suayter (Cartero); Samuel Alberto Cortés Isasmendi, (Ayudante Auxiliar); Víctor Eusebio Ferreira (Cartero); Demetrio Alemán, Fermín Iriarte (Estafeteros); Severo Vaculler (G. Hilos); Sebastián Ugarte (Estafetero); Francisco Gallardo, Severo Lizarraga, Toribio Raúl Santillán, Francisco P. Marsiglia, Alejandro Pérez, José T. Santillán, Manuel Pizarro (hijo), (Carteros); Franco Valentín Serueo (Estafetero); Julio Garzón (Mensajero); Miguel Giménez (Cartero); Víctor Ibarra (Estafetero); Elena M. de Iñigo (Ayudante Auxiliar); Juan Pedro B. Andrade, Saturnino Ajalla (Cartero); Marcelino Garzón (Jefe de Jujuy); Alejandro Mendoza, Juan Manguneo (Guarda Hilos); Justo Núñez (Cartero); Inocente Ríos, Absalón Valdúa, Antonio Zapata (Guarda Hilos); Remigio Castillo (Cartero); Mariano Aramayo (Ayudante Teleg.); Tomás Díaz (Mensajero); Humberto Milo Lens (Cartero); Gervasio Balado (Mensajero); Julián Rogelio González (Cartero); Emilia Aramallo (Auxiliar); Adolfo Saravia (Guarda Hilos); Félix Aparicio (Ayudante Auxiliar); Julio Zilvetti (Cartero); Isaura Ibarra (Ayudante Auxiliar); Juan Balderrama (Cartero); Juan de los Ríos (Ayudante Auxiliar); Pablo Ramos, Jesús Inocencio Saravia (Carteros); Cándido Flores, Ernesto Díaz (Guarda Hilos); Mario Ernesto José, Abel C. Uro (Carteros); Francisco Zabala (Guarda Hilos); Cleofe Iriarte (Cartero); Luis Juan Márquez (Guarda Hilos); Serapio Uro (Cartero); Miguel Ramos, José Leguizamón, Silvestre Sosa (Guarda Hilos); Isidoro Gutiérrez (Cartero); Rita Castro de Lupión (Ayudante Auxiliar); Dardo Torres (Cartero); Dominga Patrone de Salguero, Francisco Fernández, Francisco Maldonado, Carlos Por, Carlos F. Ramos (Ayudante Auxiliar); Felipe Pedro Arias(Cartero); Berta Sánchez, Eliseo Romero (Ayudante Auxiliar); Fránsito Díaz (Valijero); José Robustiano Martínez (Guarda Hilos); Julio Carrizo, Emilio S. Cardozo (Cartero); Juan Mariano Sánchez (Estafetero); Cirilo Machaca, Martín Gabriel Ríos, Luis R. Burgos, Néstor Torres, Policarpo Guanca, Hermenegildo Gallo, José Carlos Speicher, Tomás Toscano, José Fuentes (Carteros); Catalina Campana (Auxiliar); Gerardo Contreras (Jefe de Brigada); Agustín Valdez, Waldo Leal (Carteros); Ramón León (Estafetero); Federico Martínez (Guarda Hilos); Roberto Arias (Estafetero); Emma Rosa Toranzos, María A. Sieres García, Jorge Guillermo López, Juan Marcos Méndez (Ayudante Auxiliar); Fortunato Sangari (Mensajero); Felipe Aracibia de Vega (Ayudante Auxiliar); Rogelio Sixto Saumillán (Estafetero); Pascual Eduardo López (Mensaj. Teleg.); Oscar Antonio Hernández (Ayudante Teleg.); Pedro Rodríguez, Salvador Machisede (Carteros); Luis López, Ernesto Aramayo (Guarda Hilos); Zenón Dantas (Ayudante Auxiliar); Luis Benedicto Bravo (Guarda Hilos); José L. Medina (Cartero); Fermín Belindo Villagra (Mensaj. Teleg.); Camilo Cáceres, Baltazar Villagra, Sergio Llanos (Guarda Hilos); Clemente Segundo Weyer (Cartero); Abel Ruiz (Guarda Hilos); José R. Guzmán, Ramón Colombres (Carteros); Andrés Cifre (Ayudante Teleg.); Jesús M. Marín (Guarda Hilos); Valentín Machado (Mensajero); Mario R. Figueroa (Ayudante Teleg.); Estanislao Zenteno (Guarda Hilos); Horacio A. Güemez (Cartero); Germán Ramos, Luis Herrera, José E. Sarmiento, Carlos Gómez (Guarda Hilos); Manuel Navarro (Estafetero); Julio N. López (Ayudante Teleg.); Vicente Eleuterio Vázquez (Guarda Hilos); David Díaz, Adolfo Díaz, Bernardo Wayar (Carteros); Javier Castillo (Guarda Hilos); Ricardo Antonio Sardina, Juan Centenario Díaz (Ayudante Auxiliar); Waldino Chavarría, Juan Bautista Moreno, Eusebio Correa, Ernesto Exequiel Gallardo, Dionisio Barrientos (Guarda Hilos); Narciso Gómez (Cartero); Antonio Víctor Benone (Ayudante Teleg.); José Santos Gerbán, (Mensaj. Teleg.); Francisco Crepezzi (Cartero); Justiciano Plaza, Felipe Martínez, Tomás Trejo, Nicasio Mamani (G. Hilos); Julio R. Castro, Horacio Herrera (Ayudante Auxiliar); Felipe S. Moreno (Ayudante Auxiliar); Segundo F. Medina, Ramón D. Espeche (Estafeteros); Rafael Rodríguez, Arturo Gómez (Carteros); Roberto Medina, Andrés A. Roldán (Estafetero); Emilio Fernández (Cartero); Leandro Nieto (Estafetero); Saturnino Barrera (Cartero); Domingo F. Sarroca (Ayudante Auxiliar); Ramón Vicente Toledo (Cartero); Carlos Colombres (Guarda Hilos); Pedro A. Rodríguez, Octavio Ferro, Severo Leonardo Brizuela, José Félix Cárdenas, Oscar Pedro Guillarmondegui, Manuel Reyes Agüero, Manuel Vicente Bordón, Alfonso Cisterna (Carteros); Ramón Sotomayor (Guarda Hilos); Teodoro Carrizo (Ayudante Teleg.); Rosaña del Señor Vera (Ayudante Auxiliar); Ramón Nicasio Rodríguez (Ayudante Teleg.); Severa Ponce Roldán de Chasanti (Ayudante Auxiliar); Manuel Neyra (Ayudante Teleg.); Rolando Cruz Martínez (Ayudante Auxiliar); Luis Apolinario Muro (Mensajero); Guillermo Ance (Ayudante Teleg.); Víctor Manuel Herrera (Telegrafista); Fernando Moreno, Elena Centeno (Ayudante Auxiliar); Máximo Gerardo Cano, José Alberto Rojas (Ayud. Teleg.); Luis Isaías Avila, Angel Mateo Nieva (G. Hilos); Tomás Moreno (Cartero); Enrique Martínez (Mensaj. Teleg.); Gaspar Alvarez (G. Hilos); Francisco R. Arroyo, Anastacio Artaza (Carteros); Gerónimo Arcadio Carrizo (Ayud. Telegráfico); José Alejandro Moreno (Cartero); Pablo Antonio Montenegro (Mensajero Teleg.); Emilio Pedro Humberto Bepré (Auxiliar); Juan F. Baigorria (G. Hilos); Luciano O. Giménez, Lisandro Castro (Carteros); Gilfredo López (G. Hilos); Luis Eleodoro Barrios (M. Teleg.); Telésforo H. Moretti (Auxiliar); Rosario Martoccia, Vicente Rodríguez (G. Hilos); David L. Córdoba (Cartero); Ramón L. Rodríguez (Telegrafista); Francisco Segundo Oliva (Cartero); Severo A. González (G. Hilos); Justo Isabel Parra (Cartero); Caracciolo Robles, Andrés Varela, Alfonso D. Hermosilla (Carteros); César Leguizamón (G. Hilos); Alberto Licco Rivas (Cartero); Juan Bautista Salas (G. H.); Pedro I. Brizuela (Cartero); Domingo Verón (G. Hilos); Lindolfo Saavedra (Cartero); Omar Pérez (Ayud. Teleg.); Luis Federico Alvear (Ayud Aux.); Teófilo Martín Luna (G. Hilos); Francisco D. Nievas, Manuel Antonio Berdue (Carteros); Mauricio D., Mauricio de Jesús Soto, Manuel Ríos, Ramón C. Rodríguez (G. Hilos); Alberto Nieco Robles (Cartero); Silvano Alejandro Noriega (Aux.); David Ramos, Manuel Soto (Carteros); Héctor Argentino Vázquez (Jefe de Miraflores); Miguel M. Ponce (Cartero); José Félix Burgos, Segundo Exequiel Abat (G. Hilos); Teófilo F. Spinosa (Auxiliar); Ignacio Heredia (h) (G. Hilos); Andrés Narciso Brizuela, Ceferino Peralta (Carteros); Ramona P. Paz (Auxiliar); Juan A. Gómez (Cartero); Francisco L. Zurita, José Villagra (G. Hilos); Jacinto Mercado (Cartero); José Gregorio Domínguez (G. Hilos); Dalmacio Gómez, Francisco A. Hermosilla, Belisario Olivera, Pedro Pablo Brizuela, Ramón Antonio Pereyra (Carteros); Juan Silvestre Dávila (G. Hilos); Nicanor Isauro Parra (Carteros); Juan Prudencio Arroyo (Ayud. Teleg.); Angel Belamino Moreno, Francisco C. Espeche, Julián Arturo Bazán, José Alejo Soto (Carteros); Marcelino Cano (Mensajero Telegráfico); Gaspar Denetti (Cartero); Ramón Goyochea (Ayud. Aux.); Rómulo Romero (Ayud. Aux.); Francisco L. Mercado (Cartero); Juan B. Avila (G. Hilos); Mariano A. Coppari (Cartero); Pedro Moreno, Conas Mercado (G. Hilos); Dionisio Heredia, Ramón Reyes Agüero (Cartero); Juan M. Tanquia (G. Hilos); Adalberto Molina del Castillo (Cartero); Carlos Vargas (Ayud. Aux.); Daniel Rodríguez (Jefe de Brigada); José A. Rubano, José Allende (Carteros); Lázaro Páez (Buzonista); Félix de la Fuente (Valijero); José E. Ledesma, Alberto F. Romero, Cruz Vicente, Alejandro Nieto (Carteros); Argentino Segundo Elías Cabral de Colina, José Inocencio Sánchez, Arturo Ortiz (Ayud. Auxiliar); Manuel Antonio Carrizo (Cartero); Félix Moreno (M. Teleg.); Alejandro Nicanor Santillán, Alberto Mercado (M. Teleg.); Zira Siegert (Ayud. Aux.); José López (M. Teleg.); Félix Fernan-

do Recloux, Eloy Villafañe (Carteros); Alfredo Lino Bustamante (Ayud. Telegrafista); José Toledo (Cartero); Guillermo Toledo (G. Hilos); Juan Romero Nieto (M. Teleg.); Sergio Vargas, Serapio Molina (G. Hilos); Emilio T. Córdoba (Cartero); Scartezzini (Mensajero); Sabino Vergara (G. Hilos); Germán Crisógono Peralta (M. Telegráfico); Ciríaco Córdoba (Cartero); Eladia Picaño, Roque Sarmiento (Ayud. Auxiliar); Ramón Lázaro Pintos (Estafetero); Angel M. Martínez, Segundo Manuel Vega (G. Hilos); Eliodoro Romero, Antonio Sánchez, Ernesto A. Sánchez (Carteros); Segundo Paciente Sarmientos (Valijero); Pascual Córdoba (Cartero); Luis Fiadone (Ayud. Aux..; Angel López Peña (Mensajero); José E. Bazán (G. Hilos); Serapio Díaz Moreno (Cartero); Juan A. Gómez (G. Hilos); José A. Bazán, Pedro Crisólogo Ponce (Carteros); Abelardo Ocampo (G. Hilos); Nicasio de Jesús Gómez (M. Telegráfico); Francisco Elizmar López (Cartero); Domingo Dipierro (Operario); Juan Direco Luna, Tomás Inda (Ayud. Auxiliares); Benedicto Ormenio, Domingo Carrizo (G. Hilos); Avelino Barrientos (Cartero); Gerónimo R. Avila, Teófilo Galino Marcado, Francisco Cirino de la Fuente, Jesús Moyano (G. Hilos); Lorenzo Barros (Cartero); Casto Jacinto Brizuela (G. Hilos); Julio Nieto (Cartero); Cirolo A. Pérez (Mensajero Telegráfico); Antonio A. Carrizo, Crisanto Romero, Angel Llanos (G. Hilos); Ramón Nievas Carrizo (Cartero); Arcadio Díaz (G. Hilos); José C. Molina (Cartero); Emilio Ceballos (M. Teleg.); Manuel V. González (G. Hilos); Bernabé Narváez (Cartero); Remigio Montiveros (G. Hilos); Nicolás D. Carrizo, Francisco Elías Argüello, Juan Nievas (Carteros); Luis A. González (G. Hilos); Anastasio Córdoba (Cartero); Felipe Ramón Montes, Sara Beatriz Echazarreta Neyra (Aux.); Donaciono A. Calvento (Estafetero); Rogelio Joaquín Freize (Aux.); Santiago López (Estafetero); Clemente García (Cartero); Pedro Martínez, José Catalano (Estafetero); Federico Dell'Orfano, Estanislao D. Maiz (Aux.); Jesús Julio Suárez (Cartero); Teresa Douglas de Guala, Pilar Domato (Ayud. Aux.); Carmelo Loto, Cándido Díaz (Carteros); Nazareno Morossini, Enrique Volpi, José Edreira (Valijeros); Carlos Alberto Giusto (Cartero); Florindo Canullo (Valijero); José Cicchino, Angel Pacce (Carteros); Pedro Lassalle (M. Telegráfico); Sebastián Biurci (Cartero); Marcelino Fernández (Estafetero); José Bonifacio (Cartero); Alberto Modesto Bonfiglio (Valijero); Angel Becio Orma, Pedro Baquero, Eduardo Verger (Carteros); Argemiro Rodríguez (G. Hilos); Nicolás Esteban Temossi (M. Telegraf.); Francisco Herrero, Antonio Martínez (Carteros); Arturo Fornetti (G. Hilos); Pablo Enrique Freda, Luis Scívoli, José F. Ferrando, Francisco Ciulo, Gonzalo Torno (Cartêros); Luis La Legname, Dionisio Martín (G. Hilos); Adriano Antonio Salgado (Aux.); José Gulino, Tomás Gómez, Martín Hidalgo Pérez, Salvador Scarlato, Indalecio Pulido (Carteros); Andrés M. Bonfiglio (Aux); Nicolás Joya, Luis Stafolani, Atilio Piersantelli, Carlos M. Ledesma, Juan Félix Roldán, Ignacio Tiza, Pedro Malla, Mateo Enrique Matheu (Carteros); Leocadio Sánchez (Valijero); José Constanzó (Aux.); Andrés Alvarez Blanco (Cartero); Zenón M. Farías (Estafetero); Juan Mutti, Enrique Querejeta (G. Hilos); Sixto Neyra (Aux.); José Nicolás, Luis Carmelo Puria (Carteros); Adolfo Miguel Herrera (M. Teleg.); Andrés López, Victaliano Alba, Clemente Pérez, Rosario Cayetano, Juan Botta, Rafael Pianesi, José Cors (Carteros); Dante Vicente Gruini (Estafetero); Ernesto Donnari (Cartero); Raúl D. Fuentes (Aux.); Fructuoso Moreno, José Esteban Giusto (Buzonistas); Antonio Rusciolelli, Emilio Cuadra (Valijeros); Vicente Antonio Caraviglio (Cartero); Ambrosio Damián López, hijo, (Auxiliar); Domingo Olivieri (Cartero); José Domingo Cordi (Buzonista); Dulio Puntieri, Daniel López, Angel Antonio Ormani (Carteros); Ercules Rosado (Valijero); Hipólito Barrado (Peón); Carlos Basualdo (Auxiliar); José Antonio Grecco, Salvador Ingalisi (Peones); Augusto Romeral (Estafetero); Ovidio C. Miglio (Auxiliar); Vicente Dagostino (Cartero); Laureano Sánchez (Ayud. Teleg.); Vicente Colizano, Salvador Bussacca (Peones); Julián Gregorio Portriel (Auxiliar); Fidel A. Zarachú (Cartero); Filomena Luisa Vázquez (Ayud. Aux.); Arturo Vicentini (Auxiliar); Carmelo Sella (Estafetero); Pedro Altuna (Auxiliar); Julio Ferrero (Buzonista); Moisés Schapira (M. Teleg.); Roque Chiaradia (Auxiliar); Raúl Héctor López (G. Hilos); Pablo Felipe Chiribil (Estaf.); Cayetano Labrocca (M. Teleg.); Luis S. Campagna, Juan Domingo González (Carteros); Miguel Calduros (Valij.); Juan Bougen, Juan Bautista Ortiz (Auxiliares); Juana Margarita Mesa (Ayud. Auxiliar); Amán Tamalet, Marcos Varela, Pedro Lovelle; Carmelo Gregorio Farías (Carteros); Daniel Mayo (Auxiliar); Hermenegildo Aluztiza, Evaristo Echeverría, Angel Echevarría (G. Hilos); Gerardo Lamónega (Cartero); Julio M. Lenschow (G. Hilos); Marcelino Delgado, Sergio Rueda, Manuel Barreiro, (hijo) (Carteros); Juan B. Berthet; Roque Prícolo (G. Hilos); Carmen Lavirú de Spinelli, Bautistà Lamboricio, Ignacio Villar, Aníbal Bilbao, Ortencio Villar, Antonio Enguí (Carteros); José Coloto (Auxiliar); Santiago Orencio Heredia (G. Hilos); Fermín Ramírez (Cartero); Roque Aguirre (Ayud. Auxiliar); Mario Tomás Blázquez (Cartero); Lucrecio Bellú, José Fernando Grzy (G. H.); Saúl Alfredo Canero (Ayud. Telegrafista); Salvador Alfonso (Cartero); Alfredo González (G. H.); Emilio Loizaga (Ayud. Auxiliar); Prudencio E. Vega, Esteban Justo Iturrioz, Antonio Bosco (Carteros); José Mitre Lebed (Ayud. Teleg.); Chistián Madsen (Telegrafista); Pío Manuel Ibáñez, Juan José González, Gaspar Macchi, Jesús González, Laureano Torrecilla, Juan Carlos Macchi (Carteros); Eugenio García (G. Hilos); Manuel A. Soto, Isidoro Bernardi, Alberto Etheverry, Elías Sánchez, Francisco Etcheverry, José Iglesias (Carteros); Roberto Fernández (Ayud. Auxiliar); Arcángel Angel Messina (Telegrafista); Domingo Galié (G. H.); José Luis Ronda, Arsenio del Vall, Domingo Saturnino Ferreyra (Carteros); María E. B. de Guidobono (Auxiliar); Gerónimo Corbata, Gerónimo Baldovino (Carteros); María R. de Sabio (Auxiliar); Vicente Ramos, Martín Antonio Rodríguez, José Nicolás Bertolotti, Luis Defilippo, Martín Tocano (Carteros); José Pizzuto (G. H.); Marcelino Borrego (Cartero); Félix J. Martínez (G. H.): Juan Montero (Cartero); José Ramón Ibarra (Ayud. Telegraf.); Juan Aletzel, Euladio Rómulo Blázquez (G. H.); Darío Petilo, Fermín Moyano, Celestino Caballero, Ireneo Eugenio Bories (Carteros); Sara Agustín B. de Coronel (Ayud. Auxiliar); Victoria Comes (Auxiliar); Teófilo Pérez, Benigno Belaunzarán, Domingo Sebastián (G. Hilos); Santiago Ramírez, Luis Menini, Celestino Runcio (Carteros); Armando Ferrari (Ordenanza); Justo Goñi (Cartero); Eduardo Jaime Giachero (Telegrafista); Juan Atilio Perrino (Ayudante Auxiliar); Oscar B. Estévez, Juan José Arriza, José Campi (Carteros); Rufina A. Alcorta (Ayudante Auxiliar); José Radaelli, Enrique Carvajal, Silverio A. Colombo (Carteros); Constantino Montero, Leonardo Antonio Aredes (G. Hilos); Paulino López (Cartero); Eliseo Hocquard (G. H.); Juan Benavídez (Cartero); Manuel Fernández (Ayudante Auxiliar); José Garibaldi Nacimiento (Ayudante Estafetero); Gerónimo Pérez (G. Hilos); Victoriano Garechana, Luis Pedro Pérez (Carteros); Marcelo Sahagun (Jefe de M. Castallares); Fernando Ruckonski (Cartero); Carlos Domínguez (G. Hilos); Feliciano Ferrero (Telegrafista); Teolindo Aída, Carlos Pietronave (Carteros); Alfredo Cantone (G. Hilos); Manuel Caamaño (Ayudante Auxiliar); Juan Capace (Cartero); José Julio Risso, Crecencia Elvira Crespo, Angélica Guerrero de Bazo Montero (Ayudantes Auxiliares); Fabián F. Araque, José Alvarez (G. Hilos); Juan Antonio Ferrandi (Cartero); José Coria (Ayudante Auxiliar); Juan Martínez, Francisco Hurtado, Marcelino Almaza (Carteros); Eusebio Barrera (G. Hilos); Manuel Quevedo, Luciano Barrera, Alejandro Cevenko, Carlos F. Bajamón, Julio Primo Américo Serra, Cayetano Lópéz (Carteros); Juan Pérez Herrero (G. Hilos); José Eulogio Núñez (Ayudante Auxiliar); Juan Cassiet, Enrique Sequeira (G. Hilos); Pedro Olguín (Ayudante Auxiliar); Pedro A. Marcalle, Hipólito Ballesteros (Carteros); Juan Manuel Carmona (Ayudante Auxiliar); Emiliano Coyla (G. Hilos); Blás Incardona (Cartero); Elvio Luis Mascaro (Ayudante Auxiliar); Pedro Stebe, Auspicio Chaparro (Carteros); Flavio Fá (Mens. Téleg.); Vicente Violini, Alfonso Bussacca, Juan García, Benedicto Milillo, Adrián Ramos, José Manuel Ramos (Carteros); Pedro Morón (Ayudante Auxiliar); Daniel Marcos (A. Telegraf.); Teresa Ferrero (Ayud. Auxiliar); Juan Pablo Marchetto (Estafetero); Angel Bognani, Melitón M. Caite (Carteros); Angela Priegue de Campos (Auxiliar); Antonio Domina, Severo Sánchez (G. H.); Gregorio Senoscain (Cartero); Julio Durán (Ayudante Auxiliar): Pedro Lobato (Cartero); Francisco Fernández (G. Hilos); Francisco Seijas (h.) (Cartero); Cesario Diez, Carmelo Domina (G. Hilos); José Carlos Depaoli, Sebastián J. Berdugo (Carteros); José Flores López (Ayudante Auxiliar); Domingo López, Juan Benítez (Cartero); José Cattaneo (Ayudante Auxiliar); Francisco P. González, Federico Cuestas, Jesús Barragán, Juan Casimiro Keen, Pascual Enrique Disalvi, Carlos Berón, Juan Beigbeder, Daniel Martín, Raúl Ocampos (Carteros); Isidro González (A. Teleg.); Ramón Avalos, Rafael Herrera (Carteros); Luis Vietri (Valijero); Juan Antonio Ferreras (Ayud. Teleg.); Felipe A. Martínez, Ernesto Domenico, Manuel Hidalgo (Ayud. Aux.); Angel Morón, Carmina Posteraro, Pío Cipriano Correa (Carteros); Ingleberto Calixto Balda (Ayud. Auxiliar); Arsenio B. Diez, Ezequiel Suñiga (Cartero); Balbina M. Z. de García (Ayud. Aux.); Alberto Albert, Manuel Ramón Carrasquera, Leopoldo Frutos (Carteros); Vinicio Aguirre (Estafetero); Porfirio Francisco Bussalino (Valijero); Antonio José Samboni (Estafetero); Atanasio Orejas (Ayud. Teleg.); José María Castro (G. Hilos); Carlos Méndez (Telegrafista); Anacleto Almentor Funes (Cartero); Juan Lino Carrasquera (Ayud. Teleg.); Rodolfo Filipponi (Cartero); Miguel Valentín Gregoni (M. Telegráfico); Pedro J. Sendra, Clemente Puccinelli (Carteros); Roberto Amaya (A. Aux.); Hermito López (Cartero); Antonio Bernardo Stafforini (Auxiliar); Antonio Chiaparo, Enrique Gómez (Cartero); Antonio José Miralles (Ayud. Telegrafista); Bernardo Fernández (Cartero); Rosa Dalinda Díaz de Caminos Salas (Ayudante Auxiliar); José del Carmen Gelves (Cartero); Teresa M. de González (Auxiliar); Julio Alberto Stanton (Cartero); Sandalio R. Torres (Valijero); Miguel Antonio Bascur, César Caccamo (Carteros); Mario Héctor Carrera Frea (Ayud. Teleg.); Esteban Guardia (Cartero); Juan María Pérez (G. Hilos); Lino Postai (M. Telegrafista); Cándido Guillermo Román (Ayudante Auxiliar); José Zarrazúa Silvano (Cartero); Teófilo Rodríguez, Angel Barrio (M. Telegrafista); Alejandro E. Proserpi (Telegrafista); Juan de Dios Morales (Guarda Hilos); Félix Quintanilla (Cartero); Guido R. Carrera Frías (Ayud. Telegrafista); Griselda Soto Vda. de Biagorria (Ayud. Auxiliar); Luis E. Savoullán (Ayudante Telegrafista); Salvador Sánchez (Telegrafista); Pedro Erdozain (h.) (Cartero); Patricio S. Russo (Ayudante Telegrafista); Jorge Fernando Amaya (G. H. T.); Oscar Ciolfe (A. Telegrafista); Valero A. Fernández (Ayudante Auxiliar); Ciriaco Cortez (Valijero); Aureliano Yáñez (Cartero); Angélica E. de Albanía (Telegrafista); Francisco Bruno (Auxiliar); Arduino A. Tognetti (Ayud. Telegrafista); Marcelo de Miguel (M. Telegráfico); Mario Anacleto López (Cartero); José Cristófolo (Operario); Eduardo Abel Etcheto (Cartero); José Samper López (Telegrafista); Julio Lobera (Cartero); Miguel Angel González (G. Hilos); Casimiro Taboada (G. H.); Diego Laurini (Cartero); Aliado Vitale (M. Telegráfico); Julio Pedro Barroso (Cartero); Francisco José Babino (Valijero); Aldo Alfredo Babino (M. Telegráfico); Conrado Martín Mur (M. Telegráfico); Eduardo Rodríguez, Teófilo Schick (Operarios); Bartolo Minazzo (Cartero); Víctor Rafael Ponce (Auxiliar); Felipe López, Ignacio Pérez (Carteros); Carlos Alfredo Castelli (Valijero); Gregorio Morantes (Cartero); Valentín Cañellas (Cartero); José Wisnesky (Valijero); Juan Justo Cisneros, Luis Octavio Mottino (Mensajeros Telegráficos); Irma Rodríguez M. de Mottino (Telegrafista); Edmundo Liñero (Ayudante Auxiliar); Lorenzo Armillas (Operario); Julio Vicente Thevenon (Valijero); Hugo Rodolfo Fortunato, Trevison Dante, Antonio Balado (Valijeros); Alejandro Fernández (Cartero); Lorenzo Ignacio Area (Ayudante Telegrafista); Miguel Martínez (Mens. Teleg.); José María Sánchez (Ayud. Auxiliar); Ricardo Leandrol Robert (Teleg.); María Lescobar (Ayu. Teleg.); Florindo Diz, (Valijero); Manuel Prieto (Ayudante Teleg.); Haracio García (Cartero); Valentín Vázquez (Ayudante Auxiliar); Aniceto Alvarez (Ayud. Auxiliar); José Alba Pérez (Estafetero); Constantino F. Martínez (G.H.); Marcelo Lastoria (Teleg.); Valeriano Pérez, Raúl Eduño Gutiérrez, Gabriel Labeta (Ayu. Teleg.); Catalina Norha Quigley (Teleg.); Modesto Pernas, Venancio C. Barrios, Evaristo Cándido Giner (M. Teleg.); Antonio Pellisari (Cartero); Pedro Etcheverrigaray (Ayudante Auxiliar); Juliana Vicot de Gómez (Ayudante Teleg.); Adolfo M. Melano (G. H.); Pedro Antonio Revello, Isidoro del Malvar (Cartero); Rafael Alaggio (Ayudante Auxiliar); Gualberto Coria, Olegario Moreno (Carteros); Dora Consuelo Salvadori (Ayudante Auxiliar); Diego Avila (Albañil); Atilio Esquisatti, Primo del Bianco (Carteros); Victoria P. de Aberasturi (Ayudante Auxiliar); Luis Alberto Ferrando (M. Teleg.); Oscar del Busto, Alberto Echeverría (Ayud. Auxiliar); Pedro Muñoz (G. H.); Luis Moreno (Cartero); Felipe Constantino (Ayudante Auxiliar); Germán Araya (Cartero); Oscar I. Casas (G. H.); José Bº. Zabala, Luis Rossi, Andrés Anfiloquio, Manuel Germán Fernández (Carteros); Samuel Becher (Peón); Juan de la Cruz Polanco (G. Hilos); Arturo Julio Delfino (Cartero); Zenón Escudero (G. Hilos); Roberto Ferioli (Cartero); Conrado Elías (Ayudante Auxiliar); Santiago A. Ruggeri (G. Hilos); Víctor López, Pedro Lacksalt, Alejandro Rosso (Cartero); Leoncio F. Techera (M. Telegráfico); Ruperto Rivero (Estafetero); José Jacobo Ratti, José Manuel Alonso, Juan Andrada, Ricardo Ubieta, Francisco Liberti (Carteros); Alberto Núñez (G. Hilos); Pedro E. Robles (Cartero); Héctor N. Mac Whinter (Ayudante Teleg.); Carlos Benítez (Mensajero); Pedro Lizasuani, Juan Valverde Díaz, Francisco Ramos Ramos (Carteros); Romeo Brusa (Estaf.); Fermín Suárez (Cartero); Rodolfo Quinteros (G. Hilos); Luis Qurini, Juan Rogelio Moreno (Ayudante Teleg.); Elvira Molinari de Perviû (Ayudante Auxiliar); Bonifacio Aranzadi, Luis Eugenio Nervo (Carteros); Juan Domingo Sciu (Ayudante Auxiliar); César Perverssi, (G. Hilos); Roque Heras, Julio Pérez Manuel Fernández Velázquez (Carteros); Manuel Carreira, (Peón); Pedro Luis Binaghi (Estafetero); Manuel Castro (marmolista); María J. L. de Bracamonte (Ayud. Au-

xiliar); Salvador Antoci, Antonio Giovenal, José Juan Cardullo (Carteros); Diego Lockart (Ayudante Auxiliar); Pascual Pagano, Tomás Farías (Carteros); Lázaro Sintoy (G. Hilos); Miguel Marcionni (Cartero); Miguel Archanco (G. Hilos); Braulio Benito Ocampo, Gervasio Arriaga (Carteros); Alfonso D'Amato (h.) (Ayudante Auxiliar); Raúl Basualdo (Jefe de Winifredo) Angel Bajo Arlenza (Ayudante Auxiliar); Juan Carlos Dodda (Cartero); Eduardo González (G. Hilos); Antonio Aurucci (Peón); Elío Luis Oiuzzi (Ayudante Teleg.); Jacinto García, Luis Carnevale (A. Auxiliares); Juan García (Estafetero); Enrique Labartete (Ayudante Auxiliar); Angel Bellomo (Cartero); Gerardo Vozzi (Ayudante Auxiliar); Víctor Molina (Cartero); Luis Cantale (G. Hilos); Juan Papa, Héctor S. Yavicoli, Brígido Rodríguez (Carteros), María Garat Vda. de Oribe (Ayudante Auxiliar); Juan Fortunato Peretti, Pacífico Pacífico, Diego Bazán (Carteros), Geriberto D'Electto (Valijero); Telésforo Cidra (Cartero); Santiago H. Córdoba (Valijero); Justo Pascual Carreras, Juan Vicente Pioretti (Cartero); Tristán Díaz Campo (Ayudante Auxiliar); Angel Conti (Ayudante Teleg.); Antonio A. Rodríguez (Ayudante Auxiliar); Dardo J. Mármol, Raúl Mariezcurrena, Américo Juan Rodríguez (Ayudante Auxiliar); Manuel Couso (Ayudante Teleg.); Demetrio Couso (G. Hilos); Carmelo Antonio Mollo (Ayudante Auxiliar); Alejandro Suárez, Angel Bertua, Ricardo Rivas (Ayudante Telegrafista); María L. F. de Batiz (Ayudante Auxiliar); Rafael Santoiani (Ayudante Estaf.); Diego Alvaro Bazán, Zacarías Curti (Telegrafistas); Juan Badaracco, Ercorito Antonio Málaga (Carteros); Juan A. Monfesani (G. Hilos); Evaristo Luis Cieri, Ramón Suárez (Carteros); Martín P. Noguera, Miguel Gerónimo (G. Hilos); Ernesto Gocklen (Ayudante Auxiliar); Eduardo R. Pavón (Cartero); Ermelindo Magallanes (Ayudante Auxiliar); Bernardo García (Valijero); Rosario Risso, Hilario C. Basualdo (Carteros); Hermenegildo Rodríguez (Telegrafista); Antonio Gerónimo (Mensajero); Juan Antonio Anzoategui (Telegrafista); Juan Slawisckv (Ayudante Auxiliar); Agapito Arévalo, Pedro Specogna (G. Hilos); Zenobio Ramos (Mensajero); Leonardo Cavallieri, Héctor Sagasta, Juan Carlos Galeano (Carteros); Adolfo P. Cánepa (Ayudante Auxiliar); Carmelo Ferraiulo, Julio Caviglia (Carteros); Apolinario del Mármol (G. Hilos); Roque Polero, Victorio Colombo, Gregorio Montero, Vicente Lucatelli, Segundo Ernesto Bello (Carteros); Pedro Reynaldo S. Quiñones (Ayudante Telegrafista); Carlos Fabio del Mámol (G. Hilos); Raúl Lorenzo Gómez (Mensajeros); Félix Piacenti (Cartero); Juan S. Rodríguez (Ayudante Auxiliar); Ruperto Enrique Casasus (Cartero); José Manzioni, José M. Genta (Ayudante Auxiliar); Miguel Sánchez (Cartero); Eduardo Pereyra (Ayudante Auxiliar); Ramón César Altomare (Telegrafista); Alberto Colombo (G. Hilos); Héctor Enrique Olivera (Cartero); Emilia María Carrio Vda. de Sánchez; Ayudante Auxiliar); Aquiles Repetto (Cartero); Camila Chiodi de Gómez (Jefe de Opendoor); José Villar, Santiago Arena (Carteros); Arquímedes Ferrari (Ayudante Auxiliar); Antonio Arleo, Ovidio Ferrari, Alfredo A. Chalier, Manuel Carreira, Liberato Gómez, Miguel Santo (Carteros); Ernesto Galletti (Ayudante Auxiliar); Esteban Huerta (Cartero); José Feijoo (Valijero); Roberto Bellini, Pedro R. Mingote, Calixto Pastor (Carteros); Sara García de Galiano (Ayudante Auxiliar); Juan Manuel Torres (Ayudante Teleg.); Nicolás Comito (Cartero); Pedro Litrenta (Ayudante Auxiliar); Juan Felipe Britos (G. Hilos); Silvano Bengolea (Cartero); Emilia Yáñez de Oliva (Ayudante Auxiliar); Nicolás Collosi (Cartero); Ramón Montotto (G. Hilos); Angel Francisco Zoya, Arturo Ostan (Carteros); Pedro Battipiedi (h.), Salvador Polizzi, Salvador Polizzi (G. Hilos); Juan J. Negri, Máximo Valentín Benítez (Carteros); Juan Juliano (Ayudante Auxiliar); Vicente Palermo (G. Hilos); Francisco Canate (Valijero); Aquiles Volpe (Cartero); Vicente Larro a (G. Hilos); Arnaldo Colle, Emilio S. Domínguez (Carteros); Jaime Salvador (Mensajero); Jacinto Suárez, Florentino de la Cruz, Manuel Revello (Carteros); Clelia Puppo (Ayudante Auxiliar); Antonio Rodríguez (Cartero); Héctor Federico Puppo (Ayudante Auxiliar); Antonio Rodríguez (Cartero); Héctor Federico Galizia (Valijero); Rosa Bravo Arpalice de Ferrari (Ayudante Auxiliar); Jósé Domínguez (Cartero); José Martínez (G. Hilos); Francisco Crelier (Cartero); Manuel Fernández, Juan Regino Ledesma (G. Hilos); Natalio Longobardi (Mensajero); Federico García, Lorenzo Pablo Toledo (Carteros); Juan Pérez (G. H.); Pedro S. Barrera, Juan Mafaldo Peñalva, Dermófilo Scándalo, Juan Calatayud, Tomás Juárez, Federico Catto, Agustín Torres (Carteros); Alberto Peretto (Ayudante Auxiliar); Deudesio Espina (Cartero); Agustín Bruno, Domingo Larroca (G. Hilos); Rosa Ferrari de Portillo (Ayudante Auxiliar); Juan Julián León (Mensajero); Raúl Parodi, Eligardo Acuña, Ruperto Sosa, José Sutil, Evaristo Berón, Francisco Raimondo, Eugenio Diácomo, Pedro Becaria (Carteros); Augusto Sutil, Delia Esther Visca (Ayudante Auxiliar); Felipe Ruiz (G. Hilos); Joaquín Galván, Casimiro Canabarro, Carmelo Aló, Francisco Navarro, Clemente Ocampo (Carteros); Rosalía Mirasou de Denis (Auxiliar); Santiago González, Víctor Moncagatti, (M. Telegráfico); Alfredo Torres (Ayudante Auxiliar); Juan Ludeña (M. Telegráfico); Angel Chiotto (Cartero); Ezequiel Castro (Ayudante Auxiliar); Eugenio (Valijero); Agustín Zelaya, Ricardo Berrecchia (Cartero); Pedro Casarino Ciani (Carteros); Enriqueta Santamarina de Lugano (A. Aux.); Miguel Germán Gorchi (Cart.); Fermín Mariscal Ayud. Auxiliar); José Emilio Lugano, Guzmán Compari, Tobías Ignacio Mayorca (Carteros); Enrique Falcone (Guarda Hilos); Ernesto Naggy (Cartero); Francisco Martínez (M. Teleg.); Antonio Albertondo, Luis O. Burroni, Nicasio Fernández, José Saborido (Carteros); Alfredo Márquez, Armando David Fabro (Ayudante Auxiliar); Francisco Aldo. José Fernández, Vicente Márquez, Francisco Bianco, Alfredo E. Gómez, José Minutti, Alberto Luis Antonucci, Vicente Arcone (Carteros); José Gómez Correa (Ayudante Auxiliar); Bartolomé Domingo Mafia (Valijero); José María González Ramos, Emilio N. Rospide (Carteros); Benedicta R. de Cáceres (Ayudante Telegrafista); Vicente Florentino Fiori (Cartero); Benedicto Augusto Pereyra, Santiago Gaudini (Guarda Hilos); Carlos Piazza, Daniel Rufino Gómez (Carteros); Domingo Rodríguez (Valijero); Bartolomé Guerina (Cartero); Pedro Rolón (Telegrafista); Saturnino Orrego (Ayudante Auxiliar); Gerónimo Gorgoño Haedo (Cartero); Juan José Tronchet (Guarda Hilos); Bernardo Birador, Miguel Julio Sierra, Angel Borghi (Carteros); Manuel Enrique Castilla (Valijero); Carlos J. de Nicola Vila (Cartero); José Terenzani (Ayudante Teleg.); Anselmo N. Lapadula (Cartero); Luis Gregorio Bonanata (Mensajeros); Pedro Maggio (Guarda Hilos); José Antonio Di Carlo (Cartero); Domingo Yanco (Ayudante Auxiliar); Armando E. Almada, Bonifacio Tabares (Ayudante Teleg.); Juan Cairo (Guarda Hilos); Carlos, Jorge, Pascual Rinaldi (Mensajeros); Román Juan Erdozain, Ibrahín Federico Rojas, Miguel J. Tilch, Hilario Bini, Luis J. Booth (Carteros); Ruperto Semorile, Policarpo Galván, José Aymar (Guarda Hilos); Andrés Mutti, Salvador Risso (Estafetero); Luis Giovanetti, Arturo M. Rojas, Nicolás Rebequi (Carteros); Eusebio Benítez (Buzonistas); Juan R. Vignoli (Ayudante Auxiliar); Martín Rufinetti (Cartero); Juan Chicheri, Vicente Traina (Mensajeros); Juan Leguizamón (Ayudante Auxiliar); Juan Carlos Irruti, Raúl Páez (Mensajero); Liborio Méndez (Cartero); Venera Volpi (Ayudante Auxiliar); Aureliano Laserna, Pedro Felipe Laserna, José Vallejos (Carteros); Silvestre Domingo Sofía, Saturnino Pedro Blanco (Guarda Hilos); Juan José Blanco, Hermógenes Mogliatti (Cartero); Sara Chacón (Ayudante Auxiliar); Arturo Manyoudet (Mensajero); Albino Domínguez (Guarda Hilos); Josefa Garbochi (Auxiliar); Cándido Zavilivia (Cartero); Carlos Barrios (Ayudante Telegrafista); Alfredo Mac Nally (Mensajero); Alfredo Rodríguez (Ayudante Auxiliar); Manuel Martínez, Elías Enrique Rodríguez, Pablo Telésforo Godoy, Carlos P. Torres, Eduardo Fitte, Guillermo Cebey, Héctor Bonelli, Teófilo Murillo, Héctor Genaro Vera (Carteros); Susana Castro Sagastume (Ayudante Auxiliar); Antonio Suárez (Buzonista); Ricardo Pascual Silingo, Francisco Lorenzo De Rosa (Mensajeros); José María Pérez, Alberto Carli, Críspulo de Erostarde, Pedro Antonio D'Angelo, Pedro C. Vallejos, Antonio Cabrera, José Torres (Carteros); Enrique Martín Pucill, José María de la Rosa (Mensajeros); José Kuen (Cartero); Ramón Oscar Castañeda (Ayudante Auxiliar); Dino Carrera, Raúl Tejada, Agustín Justo Zamora (Carteros); Ernesto Nicolau (Valijero); José Cuenca, Nicasio Cáceres (Cartero); Enrique Gómez, Alberto Rinaldi (Mensajeros); Carlos Víctor Antonucci (Cartero); Antonio Ireneo Capúa (Ayudante Auxiliar); Benito Pazzaglia (Guarda Hilos); Eduardo Miller (Cartero); Nicolás Chalub (A. Auxiliar); Arturo Ceriani (Cartero); Nicolás Mussanti (Ayudante Auxiliar); Angel Baquela (Mensajero); Santiago Tomás Machuca (Cartero); Andrea Catalina Olmos de Machuca (Jefe de Villa Lía); Pelayo E. Solana (Cartero); José María Frías (Ayudante Auxiliar); Teodoro Victorio Baigorria (Mensajero); Arturo Zalazar (Buzonista); Lucas Correa (Ayudante Auxiliar); Norberto Ferrabosco, Víctor Jannot (Carteros); Enrique José López (Valijeros); Santiago Murphy (Ayudante Telegrafista); Gregorio Giménez (Estafetero); Matías Aquiles Carrón, Esteban Ferrabosco (G. Hilos); Carlos Froilán Alvarez, Antonio García Picón, Angel Casella, Augusto Costa (Carteros); Nemesio E. Eugui (Buzonista); Alberto Fonseca Héctor A. de la Torre (Mensajeros); Cecilio Báez (Cartero); María Amalia Cayrol, Juan P. Rizzo (Ayudante Auxiliar); Cristóbal Martínez (Cartero); Gerardo Fossat, Vicente Marín (Ayudante Auxiliar); Francisco Fistolera, Ramón Vidal, Saturnino Astiz, Dionisio Cabral, Santiago Moreno, Juan Arana, Juan R. Martínez (Carteros); Claudio Solueta (Auxiliar); Ramón Espatolero (Cartero); Serafín Antonio Niada (Ayudante Auxiliar); Juan B. Morel (Cartero); Pilar V. de Tabarrozzi (Ayudante Auxiliar); Manuel Sosa, Esteban Fourcade, Juan Cufré (Carteros); Pedro Arrippe, José Horacio Muro (Ayudante Auxiliares); Isidro José Luis Petuya (Ayudante Telegrafista); José Meca, Eulegio M. Canale (Carteros); Roberto Lugea (Ayudante Auxiliar); Teófilo Justo Prado (Cartero); Alberto García (Auxiliar); Carlos C. Pérez, José G. Rodríguez (Carteros); Alfredo Florencio Larosa (Ayudante Auxiliar); Plácido Escudero (Cartero); José Alonso (Ayudante Telegrafista); Hilaria García N. de Errecalde (Ayudante Auxiliar); Alberto Carnevale (Cartero); Nélida Poreda, Raúl Martins (Auxiliares); Ubaldo Genga (Cartero); Ernesto A. Tittamanti (Auxiliar); María Carmen Amarillo (Ayudante Auxiliar); Manuel Laurentino Olivera, José Canery Paz (Carteras); Miguel Carmona (Ayudante Telegrafista); Arturo Vicente Durante, José Mastandrea, Nicolás Martín Ciancio, César Hernández, Félix Gordón, Juan Romagnoli (Ayudante Auxiliares); José María Brindici, Antonio Castagnino (Ayudante Telegrafistas); Narciso Besces (Cartero); Pedro Castelli, Fabriano Pérez (Carteros); y Primavera M. A. de Biasco (Telegrafista).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Octavio S. Pico

Correos y Telégrafos. — Autorízase al señor René Víctor Demaría, autorización para explotar un servicio público de telescriptor.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1931.
2281. — Expte. 5240-D-1926. — Visto el presente expediente por el que don René Víctor Demaría, solicita autorización para establecer y explotar un sistema telescriptor para uso público en la Capital Federal y partidos limítrofes de la provincia de Buenos Aires;

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos, lo dictaminado por el Procurador General de la Nación y del Tesoro,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acuérdase al señor René Víctor Demaría, la autorización necesaria para instalar y explotar en la Capital Federal y partidos limítrofes de la provincia de Buenos Aires, un servicio de telescriptor, cuyas características se detallan a fojas 1 y 2 vta. del presente expediente.

Art. 2.° — El concesionario podrá construir, adquirir o arrendar líneas o circuitos de compañías telefónicas establecidas o a establecerse en el país, siempre y cuando permanezcan para el exclusivo uso de la explotación de este servicio.

Los convenios que a tal efecto celebra, deberán someterse a la consideración del Poder Ejecutivo.

Art. 3.° — La presente autorización quedará subordinada en un todo a las bases y cláusulas que oportunamente se dicten a propuesta de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos a sus demás efectos y reposición del papel sellado correspondiente.

URIBURU
Octavio S. Pico

Compañía Entrerriana de Teléfonos. — Autorizando reconstrucción de instalaciones telefónicas en la localidad de Nogoyá (E. Ríos).

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.
2282. — Expte. 31.113-C-1931. — Visto el presente expediente por el que la Compañía Entrerriana de Teléfonos, S. A. solicita autorización para proceder a la reconstrucción de las instalaciones de la red telefónica urbana de la oficina que posee en la localidad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, cuya apertura fué autorizada por decreto de 21 de mayo de 1930 (Art. 10);

Atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Compañía Entrerriana de Teléfonos. S. A., para proceder a la reconstrucción de las instalaciones telefónicas urbanas de la localidad de Nogoyá, provincia de Entre Ríos, de conformidad con la memoria descriptiva de fojas 2|3 y plano de fojas 4.

Art. 2.° — Acuérdase a la mencionada Compañía el plazo de ocho meses a contar de la notificación para dar término a las obras que se autorizan por el artículo 1.°.

Art. 3.° — La Compañía Entrerriana de Teléfonos, S. A., no podrá entregar al servicio público las obras que se autorizan por el presente decreto, sin la previa conformidad de la Dirección General de Correos y Telégrafos, la que procederá a su inspección, corriendo los gastos que se originen con tal motivo, por cuenta de la expresada Compañía,

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos, para su conocimiento y demás efectos.

URIBURU
Octavio S. Pico

Compañía Unión Telefónica. — Autorizando a esa Compañía para construir varios circuitos.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

2283. — Expte. 34.140-U-1929. — Visto lo solicitado precedentemente por la Compañía Unión Telefónica, y atento lo informado por la Dirección General de Correos y Telégrafos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1.° — Autorízase a la Compañía Unión Telefónica, para construir los siguientes circuitos metálicos de cobre, destinados a la habilitación al servicio público urbano e interurbano de las oficinas de Emilia, Videla, Ramayón, Escalada, Crespo, Calchaquí, Margarita y Vera, mediante los cuales serán ligadas a su red general, y cuya apertura se autoriza por el artículo 3.° del decreto de 8 de agosto de 1927:

Uno de Vera a Margarita y uno de Margarita a Calchaquí, por ruta de postes a construir;

Uno de Margarita a Santa Fe, sobre palizada a construir hasta San Justo y de allí a Santa Fe por palizada existente;

Uno de Crespo a Escalada, uno de Escalada a San Justo, y uno de Ramayón a San Justo, sobre ruta de postes a construir;

Uno de San Justo a Videla, uno de Videla a Emilia y uno de San Justo a Santa Fe, sobre ruta de postes existentes, en la forma que ilustra el plano de fojas 31.

Art. 2.° — Apruébase las tarifas de abono de fojas 1, 6 y 11 y de comunicaciones tasadas de fojas 35|56, con carácter provisional y sujetas a revisión cuando así lo estime conveniente el Poder Ejecutivo, las que deberán publicarse en la Guía de Abonados de la Compañía.

Art. 3.° — Déjase sin efecto la autorización para abrir oficinas telefónicas públicas de servicio urbano e interurbano en Llambí-Campbell y San Justo, acordada originariamente al señor José Grioni, por decreto de fecha 8 de agosto de 1927, cuya concesión explota actualmente la Compañía Unión Telefónica.

Art. 4.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y reposición del papel sellado correspondiente.

URIBURU
Octavio S. Pico

Municipalidad de la Capital. — Autorizando a esa Intendencia para emplazar la estatua del Cid Campeador, en un paseo público.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

2284. — Expte. 933-M-1930. — Vistas estas actuaciones por las que la Intendencia Municipal de la Capital, solicita se le autorice a emplazar en uno de los paseos públicos de la ciudad, la estatua ecuestre del Cid Campeador, y

Considerando:

Que dicho monumento ha sido donado a la Comuna por la colectividad española en cumplimiento de una iniciativa del ilustre hispanófilo y americanista Mr. Harcher M. Huntington, donación que fué aceptada por el Concejo Deliberante con fecha 27 de agosto de 1929;

Que se trata de un significativo obsequio que además de ofrecer a Buenos Aires la oportunidad de ostentar en uno de sus paseos la efigie del ilustre Ruy Díaz de Vivar, verdadero símbolo de la característica épica de la raza, servirá para renovar los sólidos y hondos vínculos que unen a nuestro país y España;

Por ello,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase a la Intendencia Municipal de la Capital para emplazar la estatua ecuestre del Cid Campeador en uno de los paseos públicos de la ciudad de Buenos Aires.

Art. 2.° — Solicítese oportunamente del H. Congreso de la Nación, la aprobación de este decreto.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU. — Octavio S. Pico. — Adolfo Bioy. — Enrique Uriburu. — Francisco Medina. — Carlos G. Daireaux. — David M. Arias. — Pablo Calatayud.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Designado una comisión Nacional de Cooperación, compuesta por el doctor Nicolás Avellaneda, S. S. Ima. Monseñor Miguel de Andrea, General Emilio V. Sartori, Almirante Tiburcio Aldao, Gustavo Martínez Zuviría, Adolfo Lanús, D. Oscar Rodríguez Saráchaga, Carlos Correa Luna y Carlos Alberto Alcorta.

Buenos Aires, Enero 4 de 1932.

1. — Vista las gestiones realizadas por la Unión Panamericana para que los Gobiernos de las naciones de América, designen Comisiones Nacionales de Cooperación con el objeto de colaborar con la Comisión Permanente encargada de lo relativo a la erección en la República Dominicana del Faro de Colón, obteniendo contribuciones y donativos para la ejecución de esta importante obra con la que se rendirá un justo homenaje al ilustre descubridor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Desígnase una Comisión Nacional de Cooperación, a los efectos expresados precedentemente, que integrarán, bajo la Presidencia del doctor don Nicolás Avellaneda, S. S. Ilustrísima Monseñor Miguel de Andrea, el General don Emilio V. Sartori; el Almirante don Tiburcio Aldao, don Gustavo Martínez Zuviría, don Adolfo Lanús, el doctor Oscar Rodríguez Saráchaga; don Carlos Correa Luna y el doctor don Carlos Alberto Alcorta, todos en carácter ad-honórem.

Art. 2.° — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se facilitarán a dicha Comisión Nacional de Cooperación, los antecedentes que pudiera requerir el mejor desempeño de su cometido.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Nombrando Cónsul Honorario en Cannes, al señor André A. Carlier

Buenos Aires, Enero 5 de 1932.

2. — Vista la nota número 520, de la Embajada de la República en París, fecha 8 de Diciembre ppdo., y por convenir el mejor servicio consular,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Cónsul Honorario de la República en Cannes al señor André A. Carlier.

Art. 2.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Promoviendo a Cónsul de 2a. clase al de 3a.; D. Alfredo J. Ambrosoni, a Cónsul auxiliar de 3a. en Rabat, al Canciller de 1a., D. José Sainz y a Canciller de 1a., actual de 2a., D. José Bastante de Igartúa y nombrando Canciller de 2a. en Nueva York, al ciudadano D. Alberto Caprile.

Buenos Aires, Enero 2 de 1932.

3.° — Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Promuévese a Cónsul de segunda clase al actual de tercera en Houston, D. Alfredo J. Ambrosoni; a Cónsul de tercera clase, auxiliar del Consulado General de la República en Rabat, al actual Canciller de primera clase, D. José Sainz; a Canciller de primera clase al actual de segunda en Amberes, D. Francisco Bastante Igartúa.

Art. 2.° — Nómbrase Canciller de segunda clase en el Consulado General en Nueva York a D. Alberto Caprile.

Art. 3.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Creando un Consulado en Talara (Perú) y promoviendo a Cónsul de 3a. en Talara al actual Canciller de 1a. D. Salvador F. Olivo, a Canciller de 1a., a D. José C. Ponti y nombrando Canciller de 2a., en Porto Alegre, al ciudadano, Abelardo Eiras.

Buenos Aires, Enero 2 de 1932.

4. — Por convenir al mejor servicio,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Créase un Consulado de la República en Talara (Perú).

Art. 2.° — Promuévese a Cónsul de tercera clase al actual Canciller de primera clase D. Salvador F. Olivo, quien prestará sus servicios en el Consulado de la República en Talara, a Canciller de primera clase, al actual de segunda D. José C. Ponti.

Art. 3.° — Nómbrase Canciller de segunda clase en el Consulado General en Porto Alegre, a D. Abelardo Eiras.

Art. 4.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Promoviendo a Consejero de Embajada al actual Secretario de 1ra., D. Conrado Traverso, a Secretario de 1ra., al actual de 2da., D. Oscar Ibarra García y nombrando Secretario de 2da. en París, al doctor Luis F. Madero.

Buenos Aires, Enero 2 de 1932.

5. — Atento a las necesidades del servicio diplomático,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Promuévese a Consejero de Embajada, al actual Secretario de primera clase de la Embajada en los Estados Unidos de América, doctor Conrado Traverso; a Secretario de primera clase al actual de segunda de la Legación en Holanda, D. Oscar Ibarra García.

Art. 2.° — Nómbrase Secretario de segunda clase en la Embajada en Francia, al doctor Luis F. Madero.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Trasladando a la Legación en Austria y Hungría al Consejero de Embajada, D. Eduardo Racedo, quien prestará servicios en Budapets, como Encargado de Negocios ad-interim.

Buenos Aires, Enero 2 de 1932.

6. — Por convenir al mejor servicio diplomático,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Trasládase a la Legación de la República en Austria y Hungría, al Consejero de Embajada, D. Eduardo Racedo.

Art. 2.° — El Consejero de Embajada D. Eduardo Racedo, pasará a residir en la Capital de Hungría, con el carácter de Encargado de Negocios ad-interim.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Poniendo en posesión de su cargo al Ministro de Agricultura, doctor David Arias.

Buenos Aires, Enero 7 de 1932.

7. — Encontrándose de regreso en esta Capital, el señor Ministro de Agricultura,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Queda en posesión de su cargo el señor Ministro titular de Agricultura, doctor David Arias.

Art. 2.° — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, doctor D. Adolfo Bioy.

Art. 3.° — Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Trasladando a la Legación en Suiza al actual Consejero de Embajada en Méjico, don Adolfo N. Calvo.

Buenos Aires, Enero 11 de 1932.

8. — Por convenir al mejor servicio diplomático,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Trasládase a la Legación de la República en Suiza, al actual Consejero de Embajada en Méjico, D. Adolfo N. Calvo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Trasladando a la Embajada de la República en Brasil el actual 1er. Secretario de la Legación en Yugoeslavia, D. Francisco de Veyga (h.).

Buenos Aires, Enero 11 de 1932.

9. — Por convenir al mejor servicio diplomático,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Trasládase a la Embajada de la República en Brasil, al actual Secretario de primera clase de la Legación en Yugoeslavia y Grecia, D. Francisco de Veyga (hijo).

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Nombrando agregado Militar a la Legación de la República en el Paraguay, al Teniente Coronel D. Antonio Cabo.

Buenos Aires, Enero 13 de 1932.

10. — Vista nota del Ministerio de Guerra, número 387, fecha 8 del corriente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Agregado Militar a la Legación de la República en el Paraguay, al Teniente Coronel de Estado Mayor, D. Antonio Cabo.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Acuerdo General de Ministros. — Organizando el Servicio Exterior de la República.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932.

11. — Siendo indispensable organizar la representación diplomática y consular de la República a fin de que sus servicios rindan la eficacia debida, y

Considerando:

Que la función diplomática, la consular y la de cancillería no son sino formas variadas de una sola función del

Estado, que es el servicio exterior de la República;

Que a tal propósito débese crear ese servicio exterior sobre la base de dejar asimilada la situación y competencia del personal diplomático, consular y de cancillería del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto;

Que esa unificación procede si se tiene encuenta que, en cuanto se refiere a las carreras diplomática y consular, ellas, dentro de las necesidades internacionales actuales basadas en factores económicos y políticos que mantienen entre sí relaciones cada vez más estrechas, encuadran en conocimientos, aptitudes y funciones semejantes; y en cuanto esas carreras se relacionan con el personal administrativo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, esa correlación de conocimientos, aptitudes y funciones es todavía mayor, lo que hace imposible desvincular unas de otras;

Que para llenar los propsitos enunciados, el Servicio Exterior de la Nación ha de constituir una carrera real, de manera de obtener la debida competencia y condiciones de su personal, desde su ingreso a la misma;

Que para ello, dicho personal debe contar con su estabilidad, ascensos y demás derechos que aseguren al buen funcionamiento su tranquilidad y su porvenir;

Que conviene igualmente establecer la rotación del personal superior de la carrera, como medio de extender su competencia en el exterior y de mantener su vinculación con la República y sus instituciones;

Y, que la formación del Servicio Exterior sobre las bases enunciadas en los considerandos anteriores no afecta en su fondo las disposiciones de las Leyes 4711 y 4712, ya que ellas, hasta tanto no sean modificadas como se hace necesario, continuarán rigiendo en principio las funciones que son propias de la representación diplomática o consular, lo mismo que las prerrogativas, derechos y atribuciones de cada uno de sus miembros,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Organízase la representación en el exterior de la Nación, sobre la base de asimilar la situación y competencia del personal que la compone y su rotación.

Art. 2.° — A tal efecto, créase el Servicio Exterior de la Nación, el que será formado por el personal diplomático, consular y administrativo dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, con excepción del que se enuncia en el artículo 6.° del presente Acuerdo, el que queda involucrado al mismo en las condiciones que dicho artículo establece.

Art. 3.° — El personal del Servicio Exterior de la Nación, queda asimilado en sus respectivas categorías de conformidad con el siguiente escalafón:

1.° — Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios.

2.° — Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de 1ra. clase.

3.° — Enviados Extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios de 2da. clase.

4.° — Consejeros de Embajada, iguales a Inspectores de Consulados o a Cónsules Generales de 1ra. clase.

5.° — Secretarios de Legión de 1ra. clase iguales a Cónsules Generales de segunda.

6.° Cónsules Generales de 3ra.

7.° — Secretarios de Legación de 2da. clase.

8.° — Cónsules de 1ra. clase.

9.° — Cónsules de 2da. clase.

10. — Cónsules de 3ra. clase.

11. — Cónsules de 4ta. clase.

12. — Cancilleres de 1ra. clase.

13. — Cancilleres de 2da. clase.

14. — Cancilleres de 3ra. clase.

15. — Cancilleres Auxiliares de 1ra.

16. — Cancilleres Auxiliares de 2da.

17. — Cancilleres Aspirantes.

Art. 4.° — Dentro del escalafón establecido en el artículo anterior, y asimilación de cargos que el mismo determina, el P. E. llenará todos los empleos diplomáticos, consulares y administrativos del Servicio Exterior de la Nación, de acuerdo con las normas que a su juicio sean más conducentes a los efectos de satisfacer debidamente las conveniencias y necesidades que requiera la representación de la República en el exterior y el servicio de su cancillería.

Art. 5.° — El personal del Servicio Exterior de la Nación, queda sujeto a las siguientes reglas:

Inciso 1.° — Para ingresar al mismo se requiere ser argentino nativo o por opción; tener por lo menos 18 años y haber cumplido con las leyes militares en su caso.

Inciso 2.° — Los designados por el P. E. para ingresar al Servicio Exterior de la Nación, lo serán en calidad de aspirantes, y sólo entrarán a la carrera si después de un año de servicios fuesen confirmados sus nombramientos.

Inciso 3.° — Los ascensos, en todas las categorías, se harán por orden estricto de escalafón y por competencia acreditada por concurso entre los aspirantes de cada categoría al grado inmediato superior, con excepción de los cargos de Jefes permanentes de misión, para el ejercicio de los cuales el P. E. podrá designar a personas ajenas a la carrera.

Inciso 4.° — El personal del Servicio Exterior de la Nación, estará sujeto a rotación periódica dentro de la asimilación de funciones que se fija en el artículo 3.°

Inciso 5.° — La estabilidad del personal queda asegurada mientras dure su buena conducta, a cuyo efecto los empleados del Servicio Exterior sólo podrán ser separados de sus cargos por ley que los suprima o por actos del P. E. fundados en faltas debidamente comprobadas.

Art. 6.° — El personal que a continuación se expresa queda comprendido en la excepción que enuncia el artículo 2.° del presente Acuerdo, pero con la salvedad de que aquellos empleados que presten o hayan prestado servicios efectivos en las dependencias que ahora pasan a formar el Servicio Exterior de la Nación, con tengan ocho años de antigüedad en sus cargos podrán optar en la forma que determina el artículo 5.° inciso 3.°, a las vacantes producidas en dicho Servicio Exterior, dentro de sus respectivas categorías, las que a este efecto se equipararán por monto de sueldo o asimilación:

1.° — Consejero Legal.

2.° Jefe de Gabinete.

3.° Asesores Letrados.

4.° Asesores Técnicos de la División de Límites Internacionales.

5.° Personal dependiente de la Subsecretaría de Culto y Beneficencia.

6.° Jefe y personal de la Dirección de Administración.

7.° Todo empleado de carácter técnico o especializado.

Art. 7.° — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto proyectará la reglamentación del presente Acuerdo, así como la reforma de las leyes números 4711 y 4712 y sus reglamentaciones, a fin de adaptarlas a las normas que determina el mismo.

Art. 8.° — El P. E. queda desde ya facultado para reglamentar las licencias de que gozará el personal del Servicio Exterior de la Nación, sobre la base de que las licencias que ahora se conceden al Cuerpo Diplomático y Consular para venir a la República, queden supeditadas a la rotación que determina el artículo 5.°, inciso 4.°

Art. 9.° — Hasta tanto esas reglamentaciones no se encuentren aprobadas, los derechos, deberes y atribuciones del personal del Servicio Exterior de la Nación que desempeña sus funciones en los Cuerpos Diplomático y Consular de la República, se regirán de conformidad con las normas establecidas en las leyes números 4711 y 4712 y sus reglamentaciones, respectivamente; y los que presten sus servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores quedarán sometidos a las leyes y decretos porpios a los empleados civiles de la administración nacional, en cuanto ellas no contraríen los derechos que por el presente Acuerdo se reconocen a los empleados del Servicio Exterior.

Art. 10. — El personal del Servicio Exterior de la Nación, queda excluído de las disposiciones del Estatuto del Servicio Civil de empleados, a que se refiere el Acuerdo de 8 de Julio de 1931 o de cualquier otra disposición legal que se dicte, en todo cuanto ellas contraríen las normas que fija el presente Acuerdo.

Art. 11. — El presupuesto para el año en curso contemplará las normas que fija este Acuerdo a los efectos del escalafón y asimilación de los cargos diplomáticos, consulares y administrativos que determina en su artículo 3.°, así como la facultad que se concede al P. E. por el artículo 4.° para distribuir esos cargos.

Art. 12. — Derógase las disposiciones de las Leyes números 4711 y 4712 y sus reglamentaciones que puedan oponerse al cumplimiento de este Acuerdo.

Art. 13. — Disposición transitoria: — Por esta vez, facúltase al P. E. a que, aprobado que sea el presupuesto para el año en curso, proceda a la organización administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, sobre la base del personal existente y con el nuevo que considere conveniente designar, a los que fijará la categoría que a su juicio corresponda; debiendo en lo sucesivo someter todos los nombramientos que realice en el Servicio Exterior de la Nación a las reglas establecidas en el presente Acuerdo.

Art. 14. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU. — Adolfo Bioy. — Octavio S. Pico. — Francisco Medina. — David Arias. — Pablo Calatayud. — Enrique Uriburu. — C. Daireaux.

Aceptando invitación y nombrando Delegados al quinto Congreso Internacional de Autoridades Locales a celebrarse en Londres, al Agregado Civil, D. Ricardo Blamey Lafone y al Comisario de Policía, D. Oscar A. Etcheverry.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

12. — Vista la nota de la Embajada de Gran Bretaña, aquí acreditada, de fecha 6 de Agosto último, por la que transmite la invitación del Gobierno de su país para que la República Argentina se haga representar en el Quinto Congreso Internacional de Autoridades Locales, que se reunirá en la ciudad de Londres en el mes de Mayo del corriente año, y atento lo comunicado por la Embajada Argentina en Gran Bretaña, por nota número 265, de 21 de Noviembre ppdo.,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase y agradécese la invitación para que la República Argentina, sea representada en el Quinto Congreso Internacional de Autoridades Locales, a realizarse en la Ciudad de Londres, durante el mes de Mayo del año actual.

Art. 2.° — Desígnase ad-honórem, Delegados del Gobierno Argentino, al señor Agregado Civil de la Embajada Argentina en Gran Bretaña, doctor Ricardo Blamey Lafone, y al señor Comisario de Policía de esta Capital, don César A. Etcheverry.

Art. 3.° — Extiéndanse las Plenipotencias respectivas, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Nombrando Delegados de la Comisión encargada de estudiar las cuestiones económicas comunes a la Argentina y Paraguay.

Buenos Aires, Enero 18 de 1932.

13. — Atenta la iniciativa del Gobierno del Paraguay, cordialmente acogida por el Gobierno Argentino, para reunir en Buenos Aires una Comisión Especial integrada por Delegados oficiales de cada Estado, encargada de estudiar las cuestiones económicas comunes a ambos países,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Confíase la representación argentina en dicha Comisión con el carácter de Delegados Honorarios a los señores: Ingeniero Alejandro E. Bunge, Director del Banco de la Nación Argentina; Alfredo Lucadamo, Director General de Estadística de la Nación; Luis Colombo, Presidente de la Unión Industrial Argentina; Pablo della Costa, Jefe de la División Comercial del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto; Ernesto Aguirre, Vicepresidente en ejercicio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, doctor Javier Padilla, Director General de Comercio e Industria del Ministerio de Agricultura y doctor Isidoro Ruiz Moreno (hijo), Asesor Letrado del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 2.° — La Delegación Argentina propondrá al Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, las medidas acordadas con la Delegación Paraguaya para la expansión del comercio recíproco.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU. — David Arias. — Adolfo Bioy.

Disponiendo que el Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura, doctor Roberto Gache, preste servicios en la Embajada en París, como Consejero Comercial.

Buenos Aires, Enero 18 de 1932.

14. — Visto el telegrama número 174, de la Embajada de la República en Francia y atento a las necesidades del servicio de la misma,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — El Asesor Letrado del Ministerio de Agricultura, doctor Roberto Gache, prestará sus servicios en la Embajada de la República en París, durante seis meses, en el carácter de Consejero Comercial de la misma.

Art. 2.° — El Ministerio de Agricultura liquidará al doctor Roberto Gache, sus sueldos de Asesor Letrado, con la imputación correspondiente y la Dirección de Administración le abonará mensualmente la suma de quinientos setenta pesos moneda nacional (pesos 570.00 m|n.), en concepto de retribución extraordinaria mientras dure su misión, imputándose esta cantidad a la partida, para cumplimiento de la Ley 4711.

Art. 3.° — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se le expedirán las órdenes de pasajes necesarias para que emprenda viaje a objeto de hacerse cargo de su puesto.

Art. 4.° — Este decreto será refrendado por los Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Agricultura y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Dirección de Administración del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, a sus efectos.

URIBURU. — David Arias. — Adolfo Bioy.

Concediendo licencia sin sueldo, por el término de dos meses al Auxiliar 9.°, D. Ricardo A. Rodríguez, designando en su reemplazo al Ayudante de 3ra., D. Cirilo Tubio Torrecillas y en reemplazo de éste, al ciudadano D. Alberto J. Benguria.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932.

15. — Visto el pedido de licencia, que formula el Auxiliar 9.° D. Ricardo A. Rodríguez,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Concédese licencia por el término de dos meses, sin goce de sueldo, al Auxiliar 9.° D. Ricardo A.

Rodríguez, debiendo reemplazarlo durante su ausencia el Ayudante 3.° D. Cirilo Tubio Torrecilla y a éste el ciudadano Alberto J. Benguria.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Nombrando Vicecónsul de la República en Lugo (España), al ciudadano doctor Alejandro Mosquera Ferrando.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.

16. — Atento a las necesidades del servicio consular,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Vicecónsul de la República en Lugo (España), al ciudadano doctor Alejandro Mosquera Ferrando.

Art. 2.° — Extiéndase la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Nombrando Agregados Militares a la Embajada en Francia y a la Legación en Bélgica, al Mayor Ricardo Mendioroz y al Capitán Oscar R. Silva, respectivamente.

Buenos Aires, Enero 28 de 1932.

17. — Vista la nota número 379 del Ministerio de Guerra, fecha 16 de Diciembre ppdo.,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Nómbrase Agregados Militares a la Embajada de la República en Francia y a la Legación en Bélgica, al Mayor D. Ricardo Mendioroz y al Capitán Oscar R. Silva, respectivamente.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Aceptando la renuncia presentada por el Vicecónsul de la República en Graz, doctor Ignacio Kreild.

Buenos Aires, Enero 30 de 1932.

18. — Vista la nota número 84, de la Legación de la República en Austria,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Acéptase la renuncia presentada por el Vicecónsul de la República en Graz, doctor Ignacio Kreild.

Art. 2.° — Cancélese la patente respectiva, comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Dando por terminada la misión del Agregado Militar en Bolivia, Mayor D. Armando Ragio y nombrando en su reemplazo al Capitán Guillermo Mac Hannaford.

Buenos Aires, Enero 30 de 1932.

19. — Vista la nota del Ministerio de Guerra, número 392, de 19 del corriente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Dáse por terminada la misión del Agregado Militar a la Legación de la República en Bolivia, Mayor de Estado Mayor, don Armando Raggio.

Art. 2.° — Nómbrase Agregado Militar en su reemplazo en la misma Legación, al Capitán don Guillermo Mac Hannford.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Sociedad Anónima «Bolsa de Comercio de Buenos Aires». — Nombrando una comisión para que estudie la forma en que se desenvuelven sus actividades.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932

90 —B— 56.9 1 — Vista la presentación de la sociedad anónima «Bolsa de Comercio de Buenos Aires» en la que pone de manifiesto las dificultades que surgirán en la práctica al aplicarse las disposiciones del artículo 26 de sus estatutos, relacionadas con el quorum y forma de computar votos en las asambleas, tal como fueron aprobadas por el decreto de fojas quinientas sesenta; de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia y teniendo en cuenta que es necesario efectuar, como lo propone esa Inspección General, un estudio de las características de las Bolsas de Comercio establecidas en la República, para dictar una reglamentación especial que rija el funcionamiento de estas instituciones del derecho comercial.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Suspéndese la vigencia de las disposiciones del artículo 26 de los estatutos de la sociedad anónima «Bolsa de Comercio de Buenos Aires», en la forma en que fueron aprobadas por el decreto de 17 de Agosto de 1931, fs. 560 manteniéndose el artículo 26 con la redacción anterior a esa reforma.

Art. 2º — Constitúyese una Comisión integrada por un delegado de la Inspección General de Justicia, otro de la Dirección de Comercio e Industrias del Ministerio de Agricultura y un tercero de la Dirección de Finanzas del Ministerio de Hacienda para que estudien la forma que adoptan para desenvolver sus actividades las Bolsas de Comercio establecidas en el país y proponga una reglamentación para el funcionamiento de esas entidades.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese dése al Registro Nacional y vuelva este expediente a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

URIBURU
Adolfo Bioy

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil de Collón-Curá (Neuquén). — Nombrando Juez Titular

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932

91 —G— 94. — Vista la propuesta formulada por el señor Gobernador del Neuquén,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Juez de Paz y Encargado del Registro Civil, titular, de Collón- Curá (Neuquén), a contar del 5 del corriente mes, al señor Julio Sagácomo.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

«Hijos del Ayuntamiento de Coirós Residentes en Buenos Aires». — Se le concede personería jurídica

Buenos Aires Febrero 4 de 1932

92 —H— 19 931. — Vistos el pedido de concesión de personalidad jurídica para la asociación «Hijos del Ayuntamiento de Coirós Residentes en Buenos Aires» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que los fines que se propone la recurrente se hallan comprendidos en la disposición del inciso 5º del artículo 33 del Código Civil; y que sus estatutos, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por dicha asociación, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Concédese personería jurídica a la asociación «Hijos del Ayuntamiento de Coirós Residentes en Buenos Aires», constituidos en esta Capital el 6 de Octubre de 1906; y apruébase sus estatutos de fs. (4) a catorce (14), con las modificaciones de fs. treinta y cinco (35) a treinta y seis (36).

Art. 2º — Publíquese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación expedición de testimonio y a sus efectos.

URIBURU
Adolfo Bioy

«Compañía Argentina de Motores Petter». — Se deroga el decreto que autorizó su funcionamiento.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932

93 —M— 3.932. — Visto: atento lo que los accionistas de la sociedad anónima «Compañía Argentina de Motores Petter», en asamblea debidamente celebrada el 9 de Diciembre último, han resuelto la disolución anticipada y liquidación de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 370, inciso 4º del Código de Comercio; y de conformidad con lo aconsejado precedentemente por la Inspección General de Justicia,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Derógase el decreto de fecha 22 de Julio de 1927, por el que se autorizó el funcionamiento de la mencionada sociedad, constituída en esta Capital el 1º de Julio del mismo año.

Art. 2º — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz) — Reconocimiento de servicios a un empleado.

Buenos Aires Febrero 4 de 1932

94 —C— 232/931. — Visto el pedido de pago de diferencias de sueldo que formula el señor José B. Molina y los informes producidos; atento que de estas actuaciones resulta comprobado que el señor Molina Oficial del servicio de guardia de la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz), desempeñó el empleo de Director de ese Establecimiento, que se hallaba vacante por fallecimiento de don Alberto Galdós Oliver, desde el 13 de Octubre de 1921, fecha en que tomó posesión el nuevo Director, señor Miguel Rocha; que según informa la Contaduría General de la Nación los sueldos del empleo de Director de esa Cárcel, desde Octubre de 1921 a Noviembre de 1922, fueron ingresados a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles y los demás liquidados al Director designado señor Rocha,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Reconócese los servicios que ha prestado el Oficial del servicio de guardia de la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz) señor José B. Molina, como Director de la misma Cárcel, desde el 13 de Octubre de 1921, al 30 de Noviembre de 1922, debiendo liquidársele la diferencia de sueldo entre ambos cargos en el lapso indicado.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese dése al Registro Nacional, formúlese por la Dirección Administrativa las correspondientes planillas y pase a la Contaduría General de la Nación para su liquidación.

URIBURU
Adolfo Bioy

Justicia Ordinaria de la Capital. — Nombrando vocal de la Cámara de Apelación en lo Criminal y Correccional al doctor José Lucas Pena.

Buenos Aires Febrero 4 de 1932

95.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en comisión, Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital en reemplazo del doctor Jorge E. Coll, que renunció, al doctor José Lucas Pena.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil del Departamento de Río Chico (Santa Cruz). — Trasladando su asiento.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1932.

96 —G— 95. — Atento lo informado por la Gobernación de Santa Cruz,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Trasládase desde «Tamel Aike» a «Cañadón León» (Santa Cruz), el asiento de Juzgado de Paz y Oficina de Registro Civil del Departamento Río Chico, del mismo Territorio.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

«Sociedad Anónima Química Schering». — Aprobando reformas de estatutos

Buenos Aires, Febrero 6 de 1932.

97 —Q— 1. — Vistos el pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la «Sociedad Anónima Química Schering» y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia; atento que esas reformas han sido sancionadas en asamblea debidamente celebrada; y que, con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptadas por la recurrente, se ajustan a los preceptos legales y reglamentarios en vigor.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, en la forma de fojas cincuenta y seis (56) a cincuenta y ocho (58), con las modificaciones de fojas sesenta y siete (67) y setenta vuelta (70 vta.) las reformas introducidas en los estatutos de la «Sociedad Anónima Química Schering», por la asamblea realizada el 10 de Diciembre de 1931.

Art. 2º — Publíquese, anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

URIBURU
Adolfo Bioy

Ministerio. — Nombramiento de personal

Buenos Aires, Febrero 6 de 1932.

98. — Visto que por Acuerdo General de Ministros de fecha 29 de Enero último se aprobó el Presupuesto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública para el año 1932, y a efecto de organizar el personal del Ministerio conforme a los cargos que asigna,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase, en el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con anterioridad al 1º de Enero del año en curso, Oficial Mayor (Director de Administración) al Contador Público doctor Luis Ricci, actual Oficial 3º (Secretario de la Dirección de Administración) del Departamento de Relaciones Exteriores y Culto; Oficial 1º (Inspector Administrativo) al señor Carlos Prieto, actual Oficial Mayor; Oficial 3º (Segundo Jefe de la Dirección de Justicia) al señor Rafael H. Ribero, actual Oficial 5º; y Oficial 3º (Segundo Jefe de la Dirección de Instrucción Pública) al señor Atilio B...nal, actual Oficial 5º.

Art. 2º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
Adolfo Bioy

Ministerio de Guerra

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

2014. — Vista la propuesta que antecede, (Expediente letra P. Nº 234.3/31. Cde. 1. D. G. P.), y los informes producidos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase con antelación al 1º de Enero de 1932:

En la Dirección General de Administración, (inciso 7 ítem 1), Auxiliar mayor, al ciudadano José A. Arrigai, C. 1376 M. 323.189, mientras dure la ausencia del titular Santiago Peña.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Renuncia

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

2015. — Vista la solicitud que antecede, (Expediente letra B. Nº 900/32, y Cde. 1. D. G. P.),

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia:

En el Instituto Geográfico Militar, (inciso 13, ítem 1), del Auxiliar 1º Aníbal Bertagni.

Art. 2º. — Publíquese, en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

2016. — Vista la solicitud que antecede, expediente letra L. Nº 156/932 (D. G. P.), los informes producidos y encontrándose el causante comprendido en lo determinado por el Nº 27, apartado a) de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c),

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Oficial de Administración de 2ª D. Adolfo E. Lisa, de la Subintendencia de Guerra de la 2ª Región Militar, de conformidad a lo determinado por los artículos 7º y 8º, Título III de la Ley Orgánica Militar, Nº 4707, con goce del (84 %) ochenta y cuatro por ciento del sueldo de su grado, que le corresponde de acuerdo con la escala establecida por el artículo 13, del Título y Ley citados, por alcanzar a veintisiete años, nueve meses y veintiocho días (27 años, 9 meses y 28 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Retiro

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

2017. — Visto el presente expediente D. Nº 1530/931. (D. G. P.), la información sumaria, lo informado por la Junta Superior de Reconocimientos Médicos, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Declárase en situación de retiro, por inutilidad, con anterioridad del 31 de Octubre de 1930 al Sargento, Piloto Militar, Luis S. Del Pino, Clase 1905, D. M. Nº 15 Matrícula 740.510, de la Base Aérea Militar Paraná, de acuerdo con lo determinado en el artículo 18, Capítulo V, Título III de la Ley 4707 y Nº 62 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M. 1 c), con goce del sueldo íntegro del grado superior inmediato.

Art. 2º. — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Confirmando un decreto de retiro:

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932

2018. — Estudiado en cumplimiento del artículo 1º, inciso c) del Decreto, de fecha 10 de Octubre de 1930, inserto en el Boletín Militar Nº 8535, 1ª Parte, el expediente, (P. 5039/929, M. G.), P. 13.120/923, Cde. 2 y 4, (D. G. P.), por el cual se declaró en situación de retiro absoluto, al Cirujano de División, doctor Eduardo A. Pagniez, por Decreto de fecha 17 de Agosto de 1929 inserto en el Boletín Militar Nº 8288, 1ª Parte, con goce del sueldo íntegro de su grado, y

Considerando:

Que el retiro de referencia se le acordó por encontrarse el causante comprendido en lo determinado por el artículo 17, Capítulo V, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, y números 51, 53 y 87 de la Reglamentación de Retiros Militares, (R. L. M., 1 c).

Que de la revisión del expediente que sirvió de base para concederle el retiro, se comprueba que le correspondió con el sueldo íntegro de su grado.

Que el referido Decreto se ajustó a las disposiciones en vigor.

Por los fundamentos expuestos, y atento a lo informado por la Dirección General del Personal, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Confírmase el Decreto de fecha 17 de Agosto de 1929, inserto en el Boletín Militar Nº 8288, 1ª Parte, por el cual se declaró en situación de retiro absoluto, al entonces Cirujano de División, asimilado a Teniente Coronel, doctor D. Eduardo A. Pagniez.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese a la Contaduría General de la Nación, dése al Registro Nacional y archívese en el legajo personal del causante.

URIBURU
Francisco Medina

Confirmando una modificación de retiro

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

2019. — Visto lo determinado en el S. D. de fecha 10 de Octubre de 1930, en su artículo 1º, inciso d, B. M. Nº 8535, 1ª Parte, a fin de que se proceda a considerar aquellos casos que durante la anterior administración se han modificado retiros, y

Considerando:

Que del examen del expediente letra C. Nº 29.625/24, iniciado por el Sargento 1º Retirado Segundo Canceco, resulta que el recurrente se presentó con fecha cinco de Septiembre de 1924, solicitando se le computaran los servicios civiles prestados en la Policía de la Capital Federal, con anterioridad a su ingreso al Ejército, así como los que con posterioridad a su retiro prestó en la Dirección General de Arsenales de Guerra y en la Policía de la Gobernación de Río Negro.

Que de los mencionados servicios nacionales, los desempeñados en la Policía de la Capital Federal, con anterioridad a su ingreso al Ejército desde el 23 de Junio de 1896 hasta el 20 de Mayo de 1899, lo que hace un total de 2 años 10 meses y 27 días, están comprobados de conformidad a lo dispuesto en el Nº 23, Capítulo II, Título II del Reglamento de Anotación y Cómputo de Servicios, (R. R. M. 65).

Que los servicios prestados con posterioridad a su pase a situación de retiro, en la Dirección General de Arsenales de Guerra desde el 1º de Septiembre de 1915 al 3 de Marzo de 1920 con un total de 4 años, 6 meses y 3 días, deben considerarse por los informes producidos como prestados en Reparticiones militares y en funciones relacionadas con la situación militar de las mismas por lo que corresponde tambien computarlos de acuerdo con el Nº 18, inciso b), del R. R. M. 65.

Que los servicios prestados en la Policía de la Gobernación de Río Negro, desde el 1º de Octubre de 1922 hasta el 31 de Marzo de 1924 y desde el 1º de Junio de 1924 hasta el 6 de Noviembre del mismo año, no dan derecho a la bonificación de la pensión de retiro del causante.

Que por el artículo 25 del Decreto de fecha 11 de Abril de 1929, inserto en el B. M. Nº 8203, 1ª Parte, y en virtud de lo solicitado por el recurrente, se modifica el anterior decreto de retiro de fecha 22 de Diciembre de 1914, (B. M. Nº 4032, 1ª Parte) del Sargento 1º Segundo Canceco, por los nuevos servicios computados, 7 años, 5 meses que sumados a los anteriores hacen un total de 24 años, 2 meses y 21 días de servicios aprobados, debiéndosele liquidar el noventa y cinco por ciento (95 %) del sueldo de su grado, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, Capítulo IV, Título III de la Ley 4707.

Y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina, y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Confírmase el artículo 25 del Decreto de fecha 11 de Abril de 1929, inserto en el B. M. Nº 8203, 1ª Parte, por el cual se modifica el anterior Decreto de retiro de fecha 22 de Diciembre de 1914, (B. M. Nº 4032, 1ª Parte), del Sargento 1º Segundo Canceco, en virtud de los nuevos servicios computados.

Art. 2º — Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

2050. — Visto el presente expediente B. 27.935/31, (D. G. P.) y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de seis meses, la licencia que tiene acordada para residir en España, el Teniente Coronel Reinaldo D. Elefredo Berizzo.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Prórroga de licencia

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

2051. — Visto el presente expediente P. 13.149/931, (D. G. P.) y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1º. — Prorrógase por el término de seis meses, la licencia que tiene acordada para residir en Montevideo (República Oriental del Uruguay), la pensionista militar señorita Constancia Pereinatti.

Art. 2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, pase a la Dirección General de Administración y Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Aprobando cuatro licitaciones para la adquisición de diversos elementos con destino al Ejército.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

2052. — Visto el presente expediente, A. 8373 M. de G.), referente a la licitación privada realizada en la Dirección General de Administración el 14 de octubre ppdo., para la adquisición de elementos que resultaron desiertos en la licitación pública efectuada el 4 de septiembre ppdo., en la mencionada Gran Repartición, lo informado por la misma, y

Considerando:

Que el decreto en Acuerdo de Ministros del 15 de diciembre ppdo., autoriza, en su artículo 3.º, a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para llamar a licitación pública o privada, según más convenga, por los artículos que no hubiesen sido adjudicados por haber resultado desiertos en la licitación del día 4 de septiembre;

Que de las propuestas presentadas al efecto, resultan más convenientes las formuladas por las casas que a continuación se mencionan, encontrándose esta adquisición encuadrada en lo determinado por el artículo 33, (inciso 3.º) de la Ley 428 de Contabilidad y artículo 4.º de la Ley 3305,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase la licitación privada efectuada el día 14 de octubre ppdo., en la Dirección General de Administración, y autorízase a la misma para adjudicar a las casas y a los precios que a continuación se detallan, lo siguiente:

A la casa Lanera Argentina—

$ m|n.

8.880. Ocho mil ochocientos ochenta kilos de lana para colchones, al precio de un peso 19|100 moneda nacional ($ 1,19 m|n.), el kilo . 10.567.20

A la casa Veneziani y Cía.—

8. Ocho cuchillas para máquina de cortar discos, al precio de ($ 7,24 m|n.) siete pesos con 24|100 moneda nacional, cada una 57.92

92. Noventa y dos hojas de sierras Grifit, al precio de ($ 0,19 m|n.) diez y nueve centavos moneda nacional, cada una 17.48

A la casa A. Quatrucci—

80. Ochenta kilos remaches cabeza chanfleada especial, recocido, al precio de ($ 0,42 m|n.) cuarenta y dos centavos moneda nacional, el kilo 33.60

30. Treinta kilos remaches cabeza chanfleada, especial recocido, de 1" x 2/8, al precio de ($ 0,42 m|n.) cuarenta y dos centavos moneda nacional el kilo... 12.60

100. Cien kilos remaches cabeza fresada, de 7/8 x 2/8 esp. recocido, al precio de ($ 0,42 m|n.) cuarenta y dos centavos m|nacional el kilo . . . . 42.—

A la casa Descours y Cabaud—

106. Ciento seis chapas hierro negro planchado, de mts. 2 x 1, N.º 14, con un total aproximado de Ks. 3494,820, al precio de (pesos 0,28 m|n.) veintiocho centavos m|nacional el kilo 978.55

25. Veinticinco chapas de hierro negro planchado, de mts. 2 x 1, N.º 18, con un total aproximado de Ks. 498,450, al precio de (pesos 0,29 m|n.) veintinueve centavos moneda nacional el kilo 144.55

19. Diez y nueve chapas hierro negro planchado, de mts. 2 x 1, N.º 16, con un total aproximado de Ks. 492,176, al precio de (pesos 0,28 m|n.) veintiocho centavos moneda nacional el kilo 137.81

50. Cincuenta punzones N.º 7, al precio de ($ 0,30 m|n.) treinta centavos moneda nacional cada uno. . . . 15.—

50. Cincuenta mechas americanas N.º 7, al precio de ($ 0,275 m|n.) doscientos setenta y cinco milésimos de peso moneda nacional, cada una 13.75

A la casa La Cantábrica—

54. Cincuenta y cuatro metros planchuela de hierro de 1" x 3/16, en barras de 6 mts. de largo, con un total aproximado de Ks. 51,840, al precio de (pesos 0,1540 m|n.) un mil quinientos diez milésimos de peso moneda nacional, cada kilo

$ m|n.

50. Cincuenta metros hierro redondo de 3|8, en barras de 6 mts. de largo, al precio de ($ 0,1545 m|n) un mil quinientos cuarenta y cinco diez milésimos de peso moneda nacional c|kilo . . 4.25
209. Doscientos metros hierro ángulo de 1 1|4'' x 1|8, con un total aproximado de 302 Ks., al precio de (pesos 0,1750) un mil setecientos cincuenta diez milésimos de peso moneda nacional cada kilo 52.85
200. Doscientos metros hierro ángulo de 1'' x 3|16, con un total aproximado de 342 Ks., al precio de (pesos 0,1727 m|n.) un mil setecientos veintisiete diez milésimos de peso moneda nacional cada kilo 59.06
70. Setenta metros hierro redondo de 4|8, con un total aproximado de 67.200 Ks., al precio de ($ 0,1523 m|n.) un mil quinientos veintitrés diez milésimos de peso moneda nacional c|kilo 10.23
30. Treinta metros hierro redondo, de 3|8, con un total aproximado de 16.500 Ks., al precio de ($ 0,1545 m|n) un mil quinientos cuarenta y cinco diez milésimos de peso moneda nacional cada kilo 2.55
292. Doscientos noventa y dos kilos, hierro planchuela, acerado de 2 x 3|8, al precio de ($ 0,15 m|n.) quince centavos moneda nacional cada kilo 43.80
181. Ciento ochenta y un kilos hierro planchuela, acerado de 1 1|4 x 3|16, al precio de ($ 0,1727 m|n.) mil setecientos veintisiete diez milésimos de peso moneda nacional cada kilo 31.26
360. Trescientos sesenta kilos hierro cuadrado, acerado de 6|8, al precio de ($ 0,1523 m|n.) mil quinientos veintitrés diez milésimos de peso moneda nacional cada kilo 54.83
60. Sesenta kilos hierro planchuela de 1 1|4 x 1|8, al precio de ($ 0,1750 m|n.) mil setecientos cincuenta diez milésimos de peso moneda nacional cada kilo . . 10.50

Art. 2.° — La suma de ($ 12.298,03 m|n.) doce mil doscientos noventa y ocho pesos con 03|100 moneda nacional, importe total de estas adquisiciones, será sufragada con fondos procedentes del inciso 31, ítem 7, partida 31 del Presupuesto de Guerra en vigor en 1931.

Art. 3.° — Publíquese en Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

URIBURU. — Francisco Medina. — P. Calatayud. — E. Uriburu. — C. Daireaux. — Adolfo Bioy.

Aprobando licitación efectuada por la D. G. de Adm.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

2053. — Visto el presente expediente A. 8372 (M. de G.), referente a la licitación privada realizada el 14 de octubre ppdo., en la Dirección General de Administración, para la adquisición de elementos que resultaron desiertos en la licitación pública efectuada el 4 de septiembre ppdo., en la mencionada Gran Repartición, lo informado por la misma, y

Considerando:

Que el decreto, en Acuerdo de Ministros del 15 de diciembre ppdo., autoriza en su artículo 3.° a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para llamar a licitación pública o privada, según más convenga, por los artículos que hubieren resultado desiertos en la licitación del día 4 de septiembre;

Que de las propuestas presentadas al efecto, resultan más convenientes las formuladas por las casas que a continuación se mencionan, encontrándose esta adquisición encuadrada en lo determinado por el artículo 33 (inciso 3.°) de la Ley 428 de Contabilidad y artículo 4.° de la Ley 3305,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada efectuada en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, el 14 de octubre ppdo., y autorízase a la mencionada Gran Repartición, para adjudicar a las casas y a los precios que a continuación se detallan, lo siguiente:

$ m|n.

A la casa Castro y Cordero—
200. Doscientos faroles ''Sol de Noche'' s|m. 280, con pantalla, al precio de (pesos 17,80 m|n.) diez y siete pesos con 80|100 moneda nacional, cada uno . . . . 3.560.—
A la casa A. Quatrucci—
500. Quinientas espumaderas chicas de latón, s|m., al precio de ($ 0,48 m|n.) cuarenta y ocho centavos moneda nacional, cada una . . . . 240.—
310. Trescientos diez serruchos para hueso de 65 cm., al precio de ($ 5,70 m|n.) cinco pesos 70|100 moneda nacional cada uno . . . . . 1.767.—

Art. 2.° — La suma de ($ 5.567,— m|n.) cinco mil quinientos sesenta y siete pesos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones, será cubierta con fondos procedentes del inciso 31, ítem 7, partida 31 del Presupuesto de Guerra en vigor en 1931.

Art. 3.° — Publíquese en Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

URIBURU. — Francisco Medina. — P. Calatayud. — E. Uriburu. — C. Daireaux. — Adolfo Bioy.

Aprobando licitación efectuada por la D. G. Adm.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

2054. — Visto el presente expediente A. 8492 (M. de G.), referente a la licitación privada realizada el 5 de noviembre ppdo., en la Dirección General de Administración, para la adquisición de elementos que resultaron desiertos en la licitación pública efectuada el 4 de septiembre ppdo., en la mencionada Gran Repartición, lo informado por la misma, y

Considerando:

Que el decreto, en Acuerdo de Ministros del 15 de diciembre ppdo., autoriza en su artículo 3.° a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra para llamar a licitación pública o privada, según más convenga, por los artículos que hubieren resultado desiertos en la licitación del día 4 de septiembre.

Que de las propuestas presentadas al efecto, resultan más convenientes las formuladas por las casas que a continuación se mencionan, encontrándose esta adquisición encuadrada en lo determinado por el artículo 33, (inciso 3.°) de la Ley 428 de Contabilidad y artículo 4.° de la Ley 3305,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada el día 5 de noviembre ppdo., en la Dirección General de Administración, para la provisión de artículos necesarios al Ejército, y adjudícase a las casas y a los precios que a continuación se detallan, lo siguiente:

A la casa R. y N. del Sol Ltd.
6.393. Seis mil trescientos noventa y tres metros de loneta verde oliva para zapatillas, bolsas de víveres, aseo, etc., de 0,88 cm. de ancho igual a la muestra entregada por orden de compra número 177, recibida a satisfacción de la Dirección General de Administración, al precio de ($ 1,56 m|n.) un peso cincuenta y seis centavos moneda nacional, cada metro . . . . $ 9.973.08
A la casa Establecimientos Americanos Gratry
30. Treinta manteles de hilo para mesa de oficiales, de metros 1,70 x 8, tipo y calidad Intendencia de Guerra, con inscripción, al precio de ($ 40,— m|n.) cuarenta pesos moneda nacional, cada uno . . . . $ 1.200.—

Art. 2.° — La suma de ($ 11.173,08 m|n.) once mil ciento setenta y tres pesos con ocho centavos moneda nacional, importe total de estas adquisiciones, será sufragada con fondos del inc. 31, ítem 7, partida 7 del Presupuesto de Guerra vigente en 1931.

Art. 3.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Administración, a sus efectos.

URIBURU. — Francisco Medina. — P. Calatayud. — C. Daireaux. — Adolfo Bioy. — E. Uriburu.

Aprobando licitación efectuada por la D. G. de Adm.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

2055. — Visto el presente expediente, D. 699, cde. 13, (M. de G.), referente a la licitación privada realizada el día 22 de octubre ppdo., en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para la adquisición de elementos de escritorio con destino a los Distritos Militares y Oficinas Enroladoras con motivo del primer período de enrolamiento del corriente año, lo informado por la misma, y, encontrándose esta adquisición encuadrada en lo determinado por los artículos 33, inciso 3.° y 34 de la Ley 428 de Contabilidad y artículo 4.° de la Ley 3305,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase la licitación privada realizada el día 22 de octubre ppdo., en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, para la adquisición de elementos de escritorio con destino a los Distritos Militares y Oficinas Enroladoras, para atender las necesidades que requieran en el primer período de enrolamiento del año en curso y adjudícase a las casas y a los precios que a continuación se detallan, lo siguiente:

$ m|n.

A la casa Serra Hnos.—
44.000. Cuarenta y cuatro mil hojas papel 72 x 92 obra 28 kilos, al precio de ($ 40,70 m|n.) cuarenta pesos con 70|100 moneda nacional cada mil 1.790.80
36.000. Treinta y seis mil hojas papel 72 x 92 imitación hilo 49 Ks. ''Mascota'', al precio de ($ 87,20 m|n.) ochenta y siete pesos con 20|100 moneda nacional cada mil 3.139.20
6.500. Seis mil quinientas hojas papel 72 x 92 hilo 28 kilos, ''Wáshington'', al precio de ($ 61,10 m|n.) sesenta y un pesos con 10|100 moneda nacional cada mil 397.15
2.000. Dos mil hojas cartulina gris, tapa común, 50 x 76, al precio de ($ 57,25 m|n.) cincuenta y siete pesos con 25|100 moneda nacional cada mil 114.50

$ m|n.

66.000. Sesenta y seis mil sobres azules comerciales, con fondo N.° 2115, al precio de ($ 4,40 m|n.) cuatro pesos con 40|100 moneda nacional cada mil 290.40
75.000. Setenta y cinco mil sobres oficio formato 24 1/2 por 12 1/2, N.° 1851, al precio de ($ 6,65 m|n.) seis pesos con 65|100 moneda nacional cada mil 498.75
A la casa Guillermo Kraft Ltd.—
Diez mil fichas dactiloscópicas fallecidos, Fórmula N.° 84 del R. L. M. 1, en . . . 200.—
13.000. Trece mil sobres apergaminados formato 8 por 8 bolsa, (papel apergaminado) en . . . . 62.—
A la Compañía La Camona—
50. Cincuenta clichés de la casa ''La Camona'', al precio de ($ 0,60 m|n.) sesenta centavos moneda nacional cada uno . . . . 30.—
A la casa Jacobo Peuser Ltd.—
3.100. Tres mil cien carpetas Soennecken, para archivo de matrículas, en varios colores, s|muestra, al precio de ($ 0,175 m|n.) ciento setenta y cinco milésimos de peso moneda nacional cada una 542.50
41.000. Cuarenta y un mil sobres papel 60 kilos, formato 26 x 36, bolsa, blancos, s|muestra papel 1748, en cajas de 500, al precio de ($ 55,60 m|n.) cincuenta y cinco pesos con 60|100 moneda nacional cada mil 2.279.60

Art. 2.° — La suma de ($ 9.344,90 m|n.) nueve mil trescientos cuarenta y cuatro pesos con 90|100 moneda nacional, importe total de estas adquisiciones, será cubierta con fondos procedentes del inciso 31, ítem 7, partida 24 del Presupuesto de Guerra vigente en 1931.

Art. 3.° — Publíquese en Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación, y vuelva a la Dirección General de Administración a sus efectos.

URIBURU. — Francisco Medina. — C. Daireaux. — P. Calatayud. — E. Uriburu. — Adolfo Bioy.

Aprobando el presupuesto y autorizando la adquisición de un ómnibus con destino al R. 5.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

2056. — Vista la nota que antecede por la cual la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra solicita la autorización correspondiente para proveer al Regimiento de Infantería N.° 5 de un ómnibus para el traslado del personal de la Unidad desde la Ciudad a los Cuarteles o viceversa, teniendo en cuenta que esta adquisición tiende a beneficiar al mismo por cuanto sus servicios se verán en esta forma aumentados y, encontrándose esta adquisición encuadrada en el artículo 3.° del Acuerdo de Ministros de fecha 2 de junio del corriente año, (B. M. 8797, 1.ª Parte), y lo determinado en el artículo 33, (inciso 3.°), de la Ley 428 de Contabilidad.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Apruébase el presupuesto formulado por la casa Regoli Hijos, con domicilio en Bahía Blanca, calle Las Heras N.° 76.

Art. 2.° — Autorízase a la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra para adjudicar a la firma mencionada un ómnibus compuesto de:

1. Un chasis camión Chevrolet modelo 1931 de 157'' motor de 6 cilindros de 50 H. P. de fuerza efectiva, totalmente equipado con faros delanteros de doble haz luminoso ajustable con el pie, 4 guardabarros de una sola pieza, 5.° rue-

da y porta 5.ª rueda, (sin neumático), colocada en la parte trasera, farolitos laterales, 4 velocidades, tanque de nafta colocado debajo del asiento del conductor, paragolpes sólidos.

1. Una carrocería de ómnibus para el mismo construída con esqueleto de madera dura y escuadras de refuerzo; toda enchapada con chapas N.º 20; vaguetas de fierro media caña, totalmente atornillada. Forrada con madera terciada y techo de lona, con 3 manos de pintura, dos puertas, una de cada costado, (delantera y trasera), de dos hojas, con visagras enterizas y un caño de goma para cierre hermético. Dos cristales de bajar y subir en la parte trasera; dos letreros uno en cada costado del techo, un indicador de las direcciones al frente, parabrisas giratorios, parte interna forrada de madera terciada y molduras barnizadas al natural.

Instalación eléctrica: 5 plafoniers interiores, 2 luces al frente y una en la parte trasera externa. Todos los cristales de subir y bajar por medio de correas y sus correspondientes cortinas, 2 caños niquelados en el techo y asientos tapizados en cuero a resorte del tipo cajón. Manija niquelada en el respaldo de cada asiento, 2 paragolpes (uno trasero y uno delantero), color de la pintura según indicaciones que dará el Regimiento de Infantería N.º 5, precio del ómnibus perfectamente terminado, con capacidad para 26 pasajeros $ 1.145.— m|n. cuya entrega se efectuará en Bhía Blanca, revisado, probado, engrasado y perfecto estado de funcionamiento. Por pago al contado comercial con cinco por ciento de descuento o a cinco meses de plazo.

Art. 3.º — La suma de ($ 7.145.00 m|n.) siete mil ciento cuarenta y cinco pesos moneda nacional, importe total de la adquisición que se autoriza en el artículo 1.º del presente Decreto, se imputará al inciso 31, ítem 7, partida 32 del Presupuesto de Guerra vigente en 1931.

Art. 4.º — Publíquese en Boletín Militar, 1.ª Parte, tome nota la Contaduría General de la Nación y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Administración.

URIBURU. — Francisco Medina. — E. Uriburu. — P. Calatayud. — C. Direaux. — Adolfo Bioy.

Autorizando la adquisición de diversos elementos sanitarios

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931.

2057. — Visto el presente expediente letra H. N.º 4526, cde. 249, (M. de G.), iniciado por la Dirección General de Sanidad, y

Considerando:

Que es indispensable la adquisición de los materiales de referencia, necesarios para el eficaz funcionamiento del nuevo Hospital Militar de la 3.ª División de Ejército, y cuya provisión se halla pendiente por carecerse de ellos en los depósitos de la Gran Repartición recurrente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra, a adquirir en plaza, por concurso privado de precios, los elementos sanitarios que se expresan en las planillas adjuntas, a los precios y donde más convenga a los intereses del Estado, hasta cubrir la suma de siete mil setecientos veinticinco pesos con sesenta centavos moneda nacional, ($ 7.725.60 moneda nacional.

Art. 2.º —La suma autorizada por el artículo anterior, se imputará al inciso 31, ítem 14, partida 1 del Presupuesto de Guerra vigente.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y vuelva a la Dirección General de Sanidad a sus efectos.

URIBURU. — Francisco Medina. — P. Calatayúd. — E. Uriburu. — C. Daireaux.— Adolfo Bioy.

Rectificando el artículo 2.º del Acuerdo de Ministros de fecha 26 de Noviembre de 1931.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

2058. — Visto el presente expediente, S. 3748|31, cde. 6, (M. de G.), por el que la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Guerra, solicita se rectifique el artículo 2.º del Acuerdo de Ministros de fecha 26 de Noviembre ppdo. inserto en Boletín Militar N.º 8944 1.ª Parte, en el sentido de imputar el gasto que se autoriza efectuar en la adquisición de elementos con destino al Instituto de Higiene, a la correspondiente partida del Presupuesto en vigor en 1931,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Rectifícase el artículo 2.º del Acuerdo de Ministros de fecha 26 de Noviembre de 1931, la parte que dice "se imputará al inciso 1.º, ítem 16, partida 1"; por la siguiente: "se imputará al inciso 31, ítem 14, partida 1 del Presupuesto de Guerra en vigor".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Sanidad, a sus efectos.

URIBURU. — Francisco Medina. — E. Uriburu. — P. Calatayud. — C. Daireaux.— Adolfo Bioy.

Autorizando para ceder en carácter de donación al Consejo Nacional de Educación, quinientas astas o lanzas de madera antiguas

Buenos Aires, Febrero 1.º de 1932.

2059. — Visto el expediente, (C. 8604, M. de G. C. 12.545|31, D. G. de A. de G.), y atento a lo informado por la Dirección General de Arsenales de Guerra,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Autorízase a la Dirección General de Arsenales de Guerra, para ceder en carácter de donación al Consejo Nacional de Educación, quinientas astas de madera antiguas, de varios tipos, elementos que no tienen aplicación en la citada dependencia.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Arsenales de Guerra, a sus efectos.

URIBURU
Francisco Medina

Dando por terminada la misión del Presidente y varios miembros de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

—2060—

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Dése por terminada su misión en la Comisión de Adquisiciones en el extranjero, al señor Coronel don Rodolfo Martínez Pita.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Dando por terminado la misión de varios Oficiales en la Comisión de Adquisiciones en el extranjero

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

2061. — Visto el expediente S. 9075|923, Cde. 9213, M. de G., y lo informado por la Dirección General de Aeronáutica, el correspondo 9225 del citado expediente,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Dése por terminada su misión en la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, al siguiente personal:

Capitanes: don Julio A. Lagos, don Pedro Castex Lainfor; Tenientes 1ros.: don Pedro C. Denegri, don Adolfo Marsillach, don José N. Romero y Teniente 1.º, Ingeniero Militar, don Guillermo Streich; Oficial de Administración de 2.ª don Eduardo Mistó y los Mecánicos: Felipe Beltrame, Rosario Lo Bianco y Antonio Giménez.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

URIBURU
Francisco Medina

Nombramiento

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

—2062—

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Nómbrase Presidente de la Comisión de Adquisiciones en el Extranjero, al Teniente Coronel don Bautista Molina, de la lista del personal comprendido en el inciso c) del artículo 30 de la Ley de Cuadros y Ascensos N.º 9675, (R. L. M. 4).

Art. 2.º — Publíquese en Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, dése al Registro Nacional, y archívese.

URIBURU
Francisco Medina

Reglamento para el Servicio Sanitario en tiempo de Paz: Se aprueba

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

2063. — Visto el presente expediente letra S. N.º 8371|931, (M.G.), iniciado por la Dirección General de Sanidad, y lo informado y propuesto por el señor Inspector General del Ejército,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.º — Apruébase el Reglamento para el Servicio Sanitario en tiempo de paz, el que constará de dos partes:

1.ª Parte: Cuestiones orgánicas.
2.ª Parte: Anexos.

Art. 2.º — El Reglamento y Anexo que se aprueban tendrán el carácter de "Público", y se inscribirán en el Registro de Reglamentos y Leyes Militares, etc., (Anexo 2 al R. R. M. 30), bajo el número 66 y 66 a), respectivamente.

Art. 3.º — El Ministerio de Guerra, dispondrá la impresión del número de ejemplares que sean necesarios.

Art. 4.º — Deróganse los Decretos y Resoluciones que a continuación se detallan, por haber sido iniciados en el Reglamento y Anexo que se aprueban:

Año 1891

D. octubre 24, Reglamentación de la Ley N.º 2377.

Año 1892

D. abril 7, Reglamento Orgánico del Cuerpo de Sanidad Militar.

Año 1902

D. enero 4, B. M. N.º 6, 1.ª Parte.

Año 1905

D. marzo 31, B. M. N.º 14, 2.ª Parte.
D. julio 1, B. M. N.º 25, 2.ª Parte.
D. diciembre 12, B. M. 47, 2.ª Parte.

Año 1906

R. febrero 10, B. M. N.º 7, 2.ª Parte.
D. abril 26, B. M. N.º 19, 2.ª Parte.
R. agosto 20, B. M. N.º 179, 1.ª Parte.

Año 1907

D. junio 3, B. M. N.º 28, 2.ª Parte.
R. junio 7, B. M. N.º 128, 1.ª Parte.
D. agosto 16, B. M. N.º 183, 1.ª Parte.
R. septiembre 10, B. M. N.º 47, 2.ª Parte.
D. diciembre 12, B. M. N.º 69, 2.ª Parte.

Año 1908

D. febrero 22, B. M. N.º 21, 2.ª Parte.
R. marzo 27, B. M. N.º 36, 2.ª Parte.
R. mayo 23, B. M. N.º 59, 2.ª Parte.
D. junio 3, B. M. N.º 62, 2.ª Parte.

Año 1909

R. enero 9, B. M. N.º 5, 2.ª Parte.
R. enero 28, B. M. N.º 15, 2.ª Parte.
D. marzo 12, B. M. N.º 35, 2.ª Parte.
D. marzo 22, B. M. N.º 38, 2.ª Parte.
R. agosto 16, B. M. N.º 73, 2.ª Parte.
D. agosto 19, B. M. N.º 75, 2.ª Parte.

Año 1910

D. septiembre 24, B. M. N.º 54, 2.ª Parte.

Año 1911

R. enero 11, B. M. N.º 14, 2.ª Parte.
R. marzo 17, B. M. N.º 40, 2.ª Parte.
R. diciembre 14, B. M. N.º 112, 2.ª Parte.

Año 1913

R. mayo 31, B. M. N.º 3568, 1.ª Parte.
R. julio 8, B. M. N.º 764, 2.ª Parte.

Año 1914

R. septiembre 26, B. M. N.º 3964, 1.ª Parte.
R. octubre 14, B. M. N.º 836, 2.ª Parte.
R. octubre 16, B. M. N.º 838, 2.ª Parte.
R. noviembre 17, B. M. N.º 850, 2.ª Parte.
D. noviembre 26, B. M. N.º 854, 2.ª Parte.
R. diciembre 4, B. M. N.º 4017, 1.ª Parte.
R. diciembre 9, B. M. N.º 4022, 1.ª Parte.
D. diciembre 16, B. M. N.º 866, 2.ª Parte.
R. diciembre 22, B. M. N.º 866, 2.ª Parte.

Año 1915

D. febrero 6, B. M. N.º 892, 2.ª Parte.
D. febrero 10, B. M. N.º 892, 2.ª Parte.
D. febrero 10, B. M. N.º 893, 2.ª Parte.
R. marzo 2, B. M. N.º 898, 2.ª Parte.
D. marzo 17, B. M. N.º 907, 2.ª Parte.
D. marzo 19, B. M. N.º 909, 2.ª Parte.
D. marzo 30, B. M. N.º 912, 2.ª Parte.
D. abril 9, B. M. N.º 923, 2.ª Parte.
R. abril 25, B. M. N.º 928, 2.ª Parte.
R. junio 2, B. M. N.º 936, 2. Parte.
D. junio 19, B. M. N.º 945, 2.ª Parte.
D. junio 18, B. M. N.º 946, 2.ª Parte.
R. junio 25, B. M. N.º 949, 2.ª Parte.
R. agosto 18, B. M. N.º 975, 2.ª Parte.
R. septiembre 6, B. M. N.º 980, 2.ª Parte.
D. septiembre 28, B. M. N.º 996, 2.ª Parte.
R. Octubre 25, B. M. N.º 1006, 2.ª Parte.
D. octubre 27, B. M. N.º 1010, 2.ª Parte.

Año 1916

R. enero 26, B. M. N.º 1049, 2.ª Parte.
R. marzo 3, B. M. N.º 1061, 2.ª Parte.
D. abril 26, B. M. N.º 1092, 2.ª Parte.

Año 1917

R. enero 18, B. M. N.º 1172, 2.ª Parte.
D. marzo 26, B. M. N.º 4700, 1.ª Parte.
R. abril 26, B. M. N.º 1204, 2.ª Parte.
R. mayo 7, B. M. N.º 1210, 2.ª Parte.
R. agosto 13, B. M. N.º 4815, 1.ª Parte.

Año 1918

D. junio 24, B. M. N.º 1311, 2.ª Parte.
R. septiembre 27, B. M. N.º 1343, 2.ª Parte.

Año 1919

R. abril 22, B. M. N.º 1393, 2.ª Parte.
R. junio 3, B. M. N.º 1401, 2.ª Parte.
D. diciembre 31, B M. N.º 1446, 2.ª Parte.

Año 1920

R. febrero 13, B. M. N.º 1454, 2.ª Parte.
R. febrero 20, B. M. N.º 1456, 2.ª Parte.
D. marzo 22, B. M. N.º 1465, 2.ª Parte.
R. mayo 22, B. M. N.º 1476, 2.ª Parte.
D. junio 21, B. M. N.º 1482, 2.ª Parte.

Año 1922

D. noviembre 30, B. M. N.º 1675, 2.ª Parte.
R. diciembre 5, B. M. N.º 1680, 2.ª Parte.
D. diciembre 12, B. M. N.º 1682, 2.ª Parte.

Año 1923

R. enero 19, B. M. N.º 1700, 2.ª Parte.
R. marzo 17, B. M. N.º 1718, 2.ª Parte.
R. mayo 30, B. M. N.º 1741, 2.ª Parte.
D. junio 11, B. M. N.º 1745, 2.ª Parte.
D. julio 13, B. M. N.º 1757, 2.ª Parte.
D. noviembre 2, B. M. N.º 1799, 2.ª Parte.
D. noviembre 8, B. M. N.º 1799, 2.ª Parte.

Año 1924

D. abril 4, B. M. N.º 1852, 2.ª Parte.
R. junio 2, B. M. N.º 1870, 2.ª Parte.
R. junio 3, B. M. N.º 1871, 2.ª Parte.
D. agosto 25, B. M. N.º 1895, 2.ª Parte.
R. noviembre 27, B. M. N.º 1922, 2.ª Parte.

Año 1926

R. enero 21, B. M. N.° 2367, 2.ª Parte.
R. mayo 31, B. M. N.° 2396, 2.ª Parte.
R. julio 3, B. M. N.° 2404, 2.ª Parte.

Año 1927

R. marzo 8, B. M. N.° 2154, 2.ª Parte.
R. septiembre 10, B. M. N.° 2212, 2.ª parte.
R. septiembre 16, B. M. N.° 2216, 2.ª Parte.

Año 1928

R. junio 16, B. M. N.° 2300, 2.ª Parte.
R. julio 5, B. M. N.° 2308, 2.ª Parte y anexo.
D. septiembre 26, B. M. N.° 2338, 2.ª Parte.
D. octubre 1, B. M. N.° 2343, 2.ª Parte.
R. octubre 23, B. M. N.° 2346, 2.ª Parte.
R. diciembre 7, B. M. N.° 2358, 2.ª Parte.

Año 1929

R. enero 21, B. M. N.° 2367, 2.ª Parte.
R. mayo 31, B. M. N.° 2396, 2.ª Parte.
R. julio 3, B. M. N.° 2404, 2.ª Parte.

Año 1930

D. noviembre 6, B. M. N.° 2487, 2.ª Parte.

Año 1931

R. febrero 28, B. M. N.° 2535, 2.ª Parte
D. mayo 6, B. M. N.° 2560, 2.ª Parte.
R. mayo 11, B. M. N.° 2563, 2.ª Parte.
D. octubre 5, B. M. N.° 2617, 2.ª Parte.
R. noviembre 18, B. M. N.° 2629, 2.ª Parte.

Art. 5.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2.ª Parte, y archívese en la Inspección General del Ejército.

URIBURU
Francisco Medina

Ministerio de Agricultura

Decreto. — Disponiendo imputación a los descuentos por rebajas de sueldos efectuadas al personal de Fiscalizadores de la Dirección General de Tierras en el mes de Enero de 1931.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932.

53. — Expte. 20646 — 1931. — Visto el presente expediente, atento a lo solicitado por la Contaduría General de la Nación, y lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Administración del Departamento de Agricultura.

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Impútese a la cuenta especial «Gastos de Inspecciones y Mensuras de Tierras Fiscales, artículo 12 — Decreto Enero 15 de 1924», la suma de ($ 72 m/n.) setenta y dos pesos moneda nacional, importe proveniente de los descuentos efectuados en escala progresiva en los sueldos del mes de Enero de 1931, al personal de Fiscalizadores de la Dirección General de Tierras del Departamento citado, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° del Acuerdo de Gobierno del 23 de Enero del mismo año.

Art. 2.° — Acredítese la expresada suma al artículo 8° del Acuerdo de Gobierno del 25 de Febrero de 1931.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y a sus efectos, vuelva al Departamento de Agricultura y a la Contaduría General de la Nación.

URIBURU
D. M. Arias

Título de propiedad a favor de don Pedro Pablo Castillo. Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

54. — Expte. 117049 — 1931 — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 24 de Septiembre de 1928, se concedió en venta a don Pedro Pablo Castillo, la mitad Norte del solar A, manzana 156, del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de conformidad con la Ley 4167, y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Pedro Pablo Castillo, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Norte del solar A manzana número 156 del pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Título de propiedad a favor de don Enrique Martín. Territorio del Río Negro.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

55. — Expediente 117427 — 1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de fecha 15 de Septiembre de 1926, se concedió en venta a don Enrique Martín, el solar D., manzana número 29, del pueblo Ingeniero Huergo Territorio del Río Negro, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Enrique Martín, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios en el solar D., manzana número 29 del pueblo Ingeniero Huergo Territorio del Río Negro, y vuelva a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Título de propiedad a favor de don Bernabé Ledantes, Territorio del Río Negro.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

56. — Expte. 117428 — 1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que por resolución de carácter general de fecha 15 de Septiembre de 1926, se concedió en venta al señor Bernabé Ledántes, el solar B de la manzana número 30 del pueblo Ingeniero Huergo, en el Territorio del Río Negro; de conformidad con las disposiciones de la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Bernabé Ledantes, las obligaciones impuestas por la Ley número 4167 y sus decretos reglamentarios, en el solar B. de la manzana número 30, del pueblo Ingeniero Huergo, del Territorio del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Título de propiedad a favor de la sucesión de don Leonardo González. Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

57. — Expte. 118303 — 1931 — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 23 de Octubre de 1925 se concedió en venta a don Leonardo González, la mitad Este del solar C. manzana número 66 del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además, el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas:

Que por haberse producido el fallecimiento del concesionario (testimonio de fojas 4), el título de propiedad respectivo debe extenderse a nombre de su sucesión; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por la sucesión de don Leonardo González las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Este del solar C., manzana número 66 del pueblo Quitilipi, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Título de propiedad a favor de don Walter Julio Knaesel, Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

61. — Expte. 116.477-1931. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 27 de Septiembre de 1926, se concedió en venta a don Walter Julio Knaesel, la mitad Sud del solar D., manzana N.° 100 del pueblo Machagai, en el Territorio del Chaco, de conformidad con la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Walter Julio Knaesel, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud del solar D., manzana N.° 100 del pueblo Machagai, en el Territorio del Chaco y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Título de propiedad a favor de don Esteban Horin, Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

62. — Expte. 116.157-1931. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 24 de Julio de 1926, se concedió en venta a don Esteban Horin, la fracción C. 2, del solar C., manzana N.° 23, del pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Esteban Horin, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción C. 2 del solar C., manzana N.° 23, del pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Título de propiedad a favor de don Santiago Policriti, Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

63. — Expte. 116.353-1931. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 24 de Julio de 1926, se concedió en venta a don Santiago Policriti, la fracción C. 3 del solar C., manzana N.° 23, del pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Declárase cumplidas por don Santiago Policriti, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción C. 3 del solar C., manzana N.° 23, del Pueblo Esquel, en el Territorio del Chubut, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Título de propiedad a favor de don José Ortigosa, Territorio del Chubut

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

64. — Expte. 116.154-1931. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de Mayo dos de mil novecientos veintiocho, se concedió en venta a don José Ortigosa, la frac. C. IV del solar C., manzana N.° 9 del pueblo Esquel, Territorio del Chubut, de conformidad con la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que sa-

tisfacen las exigencias de la concesión por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don José Ortigosa las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción C IV del solar C., manzana N.° 9 del pueblo Esquel, Territorio del Chubut y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el Decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Título de propiedad a favor de don Bernabé Alvarez, Territorio del Chaco

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

65. — Expte. 116.042-1931. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 14 de Septiembre de 1928, se concedió en venta al señor Bernabé Alvarez, la mitad Sud del solar C. de la manzana N.° 21 del Ensanche Sud del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Bernabé Alvarez, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Sud del solar C. de la manzana N.° 21 del Ensanche Sud del Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que formule el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Dejando sin efecto reserva en el Territorio del Río Negro

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

66. — Expte. 115.819-1931. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por decreto de fecha 16 de Marzo de 1926, se reservó con destino a la Asociación Nacional de Boy Scouts Argentinos, los solares F., G. y H. de la manzana N.° 32 del Pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio Nacional del Río Negro, para la instalación del local social y plaza de ejercicios físicos;

Que la Dirección General de Tierras manifiesta que la referida Asociación se encuentra actualmente disuelta y que sus componentes, la mayor parte, se han ausentado del lugar, y no habiéndose realizado, por otra parte, ninguna obra para llenar los fines a que se destinó la superficie, corresponde dejar sin efecto para llenar los fines a que se destinó la dicha reserva; atento los informes producidos,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Déjase sin efecto el decreto de fecha 16 de Marzo de 1926 que reservó con destino a la Asociación Nacional de Boy Scouts Argentinos, los solares F. G. y H. de la manzana número 32, del Pueblo San Antonio Oeste, en el Territorio Nacional del Río Negro, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Título de propiedad a favor de don Agustín Giorgini, Chaco

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

67. — Expte. 113.517-1931. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 26 de Octubre de 1925, se concedió en venta a don Agustín Giorgini, la mitad Este del solar A., manzana N.° 87, del pueblo Quitilipí, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Agustín Giorgini, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Este del solar A., manzana N.° 87, del pueblo Quitilipí, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Título de propiedad a favor de la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Grano, Territorio del Chaco.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

68. — Expte. 87.828-1930. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 12 de Diciembre de 1930, se concedió en venta a la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos, la mitad Sud del solar B. y el solar C., ambos de la manzana N.° 40 del Pueblo Villa Angela, en el Territorio del Chaco, de conformidad con las disposiciones de la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por la sociedad de referencia, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por la Sociedad Anónima Molinos Harineros y Elevadores de Granos, las obligaciones impuestas por la Ley N.° 4167 y sus decretos reglamentarios en la mitad Sud del Solar B. y solar C., ambos de la manzana N.° 40 del Pueblo Villa Angela, en el Territorio del Chaco, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras, para que formule el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Mandando iniciar acciones contra don José Angel Valdebenito, por cobro de pesos, Territorio del Chubut.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

69. — Expte. 97.576-1930. — Visto este expediente, del que resulta:

Que don José Angel Valdebenito ha cortado clandestinamente productos forestales del lote N.° 98 del Ensanche de la Colonia 16 de Octubre, en el Territorio Nacional del Chubut, por cuyo motivo la Dirección General de Tierras ha formulado la liquidación correspondiente que corre a fojas 6 de estas actuaciones;

Que el infractor no ha abonado hasta la fecha el importe de la referida liquidación, que asciende a la suma de $ 82.80 m|n. no obstante las notificaciones que en ese sentido se le han hecho, por lo que procede pasar estas actuaciones al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio del Chubut, para que inicie contra el nombrado las acciones pertinentes; atento los informes producidos al respecto,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina —

Decreta:

Artículo 1.° — Dése intervención al señor Procurador Fiscal Federal en el Territorio Nacional del Chubut, para que inicie contra don José Angel Valdebenito, las acciones que correspondan hasta obtener el pago de la suma de ochenta y dos pesos con ochenta centavos moneda nacional, por corte clandestino de maderas.

Art. 2.° — Pase este expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública a los efectos de lo dispuetso en el artículo 1.° del decreto de 2 de Marzo de 1931.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Título de propiedad a favor de don Domingo Ramos, Territorio del Chaco

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

70. — Expte. 106.536-1931. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 30 de Octubre de 1925, se concedió en venta a don Domingo Ramos, la fracción Este del solar B. de la manzana N.° 22 del pueblo Quitilipí, en el Territorio del Chaco, de acuerdo con las disposiciones de la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones y otras mejoras que satisfacen las exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Domingo Ramos, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la fracción Este del solar B. de la manzana N.° 22 del pueblo Quitilipí, en el Territorio del Chaco, y vuelva a la Dirección General de Tierras, para que extienda el título de propiedad respectivo, en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, que elevará para su firma.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

Título de propiedad a favor de don Juan Francisco Eciolaza, Provincia de Córdoba.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.

71. — Expte. 104.956-1931. — Visto este expediente, del que resulta:

Que por resolución de fecha 8 de Julio de 1926, se concedió en venta a don Juan Francisco Eciolaza, la mitad Oeste del lote N.° 32 de la Colonia "La Lola", en la Provincia de Córdoba, de conformidad con la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, y

Considerando:

Que la inspección practicada a dicha tierra ha comprobado la existencia de construcciones, cultivos y otras mejoras y demás exigencias de la concesión, por lo cual, habiéndose abonado además el precio estipulado, corresponde declarar cumplidas las obligaciones contraídas por el adquirente, y atento lo informado por la Dirección General de Tierras,

El Presidente del Gobierno Provisional de la Nación Argentina—

Decreta:

Artículo 1.° — Decláranse cumplidas por don Juan Francisco Eciolaza, las obligaciones impuestas por la Ley 4167 y sus decretos reglamentarios, en la mitad Oeste del lote agrícola N.° 32 de la Colonia La Lola, Provincia de Córdoba, y vuelva este expediente a la Dirección General de Tierras para que extienda el título de propiedad respectivo en la forma dispuesta por el decreto de 26 de Julio de 1923, el que elevará para su firma..

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

URIBURU
D. M. Arias

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Pase

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

1743. — Visto el expediente reservado A. 91|932, de la Dirección General de Administración,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pase a continuar sus servicios a la Subintendencia de Guerra de la IV Región Militar, el Oficial de Administración de 4.° "en comisión" D. Roberto Ramón Moyano Brandán, promovido por S. D. de fecha 29 de enero ppdo., inserto en el B. M. 8989, 1.° Parte.

2°. — Publíquese en el Boletín Militar, 1.° Parte, y vuelva a la Dirección General de Administración, para su archivo.

F. Medina.

Pases

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

1744. — Visto el expediente letra A. N.° 98|932, Reservado de la Dirección General de Administración,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Pasen a continuar sus servicios:

A la Intendencia del Campo "Los Andes", el Oficial de Administración de 2°., Ramón T. Encinas, de la D. G. A.

A la Dirección General de Administración, el Oficial de Administración de 1°. D. Horacio F. Sidders, de la Intendencia del Campo "Los Andes".

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.° Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

F. Medina..

Prorrogando hasta el año 1934 el llamado de un oficial al Curso I. B. de la Escuela Superior de Guerra.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

1745. — Habiendo sido nombrado Agregado Aeronáutico a la Embajada de la República en Italia, el Teniente 1°. Aviador Militar D. Claudio A. Mejía, por S. D. de fecha 2 del actual, inserto en el M. B. 9891, 1°. Parte,

El Ministro de Guerra—

Resuelve;

1.° — Postérgase hasta el año 1934, el llamado al Curso I B. de la Escuela Superior de Guerra, del Teniente 1.° Aviador Militar D. Claudio A. Mejía, dispuesto por S. D. de fecha 20 de enero último, inserto en el B. M. 8990, 1°. Parte.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.° Parte, y archívese.

F. Medina.

Licencia

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

1.746. — Vista la solicitud que antecede, (expediente letra R. número 2388, D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Concédese licencia por los días 6, 7, 8 y 9 del corriente, para trasladarse a la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, al Oficial de Administración de 3°. D. Horacio A. Resso, de la Secretaría del Ministerio de Guerra.

2.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.° Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

F. Medina.

Justicia Militar. — Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

1.747. — Visto el presente sumario V. número 23. 108|931, "cde. 1°", (D. G. P.), (V. número 1584|931,"cde. 1°", IV División, D. G. P.), instruído con motivo del fallecimiento del soldado Francisco B. Varela, (C. 1910, D. M. 36, M. 2.347.162), perteneciente al Regimiento de Artillería Montada número 3, del que resulta:

Que el 1°. de Septiembre último, el causante, conjuntamente con otros soldados, se preparaba para un concurso de gimnasia.

Que al efectuar un ejercicio sin tomar las precauciones debidas, sufrió un golpe en la espalda que determinó una compresión medular, falleciendo al día siguiente, no obstante los cuidados prodigados.

Que el hecho se ha producido en forma casual, sin surgir de las actuaciones responsabilidad delictuosa imputable a persona alguna, y, atento lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° — Sobreséese provisionalmente este sumario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 335, inciso 2.° del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2.° — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.° Parte, tómese nota y resérvese en la IV División de la Dirección General del Personal.

F. Medina.

Aprobando una licitación para la ejecución de obras en la Dirección General de Sanidad.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1932.

1.748. — Visto este expediente, (D. 3.486, corresponde 2, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual somete para su aprobación, el resultado de la licitación privada que ha efectuado, para la ejecución de las obras de modificación y ampliación de un baño, en el edificio que ocupa la Dirección General de Sanidad, en el Hospital Militar Central, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 20 de Noviembre de 1931, (B. M. número 8.933), y eleva conjuntamente el contrato subscripto con el señor Francisco Bermúdez, para la ejecución de las obras mencionadas; atento lo informado por la expresada Dirección General, y

Considerando:

1°. — Que ofrecieron ejecutar las obras de referencia, los señores:

	$ m|n.
Francisco Bermúdez, por el importe del presupuesto oficial, o sea por la suma de	1.589.46
Juan Drysdale, aumentando un 4 por ciento al importe del presupuesto oficial o sea por la suma de	1.653.03

2°. — Que estando las propuestas encuadradas dentro de las especificaciones establecidas en el pliego de condiciones especiales, que sirvió de base a la licitación respectiva, corresponde sean consideradas en forma.

3°. — Que resultando ser la más conveniente, la propuesta presentada por el señor Francisco Bermúdez, y satisfaciendo este empresario, las condiciones de competencia técnica y capacidad financiera requeridas para el fiel cumplimiento de las obligaciones que le fueren impuestas, corresponde le sean adjudicadas dichas obras.

4°. — Que las mencionadas obras, son absolutamente indispensables y urgentes, y se disponen de los recursos necesarios para atender los compromisos financieros que las mismas demanden,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Apruébase la licitación privada efectuada el día 10 de Diciembre de 1931, por la Dirección General de Ingenieros, para la ejecución de las obras de modificación y ampliación de un baño, en el edificio que ocupa la Dirección General de Sanidad en el Hospital Militar Central.

2°. — Adjudícase la ejecución de las obras de referencia, al señor Francisco Bermúdez.

3°. — Apruébase el contrato de fecha 28 de Enero de 1932, subscripto "ad-referéndum", entre el señor Director General de Ingenieros, y el señor Francisco Bermúdez, para la ejecución de dichas obras, cuyo monto, asciende a la suma de pesos 1.589.46 moneda nacional, (un mil quinientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional).

4°. — Devuélvase al otro proponente, la boleta de depósito de garantía por él efectuado, de conformidad con lo estatuído en el artículo 4°. de las "Bases Generales de Licitación".

5°. — La suma de pesos 1.589.46 moneda nacional, (un mil quinientos ochenta y nueve pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional), importe de las obras autorizadas, acrecida en pesos 79.47 moneda nacional, (setenta y nueve pesos con cuarenta y siete centavos moneda nacional), (5 por ciento), para "imprevistos", y en pesos 238.41 moneda nacional, (doscientos treinta y ocho pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional), (15 por ciento), para gastos de oficinas, estudios, dirección y contralor de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad total de pesos 1.907.34 moneda nacional, (un mil novecientos siete pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional), que se imputará al Anexo F, Inciso 1°., Item 16, Partida 1, del Presupuesto de 1928, y al mismo Anexo e Inciso, Item 18, Partida 1, del Presupuesto de 1929.

6°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1°. Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

F. Medina

Pases

Buenos Aires, Febrero 6 de 1932.

1.749. — Visto el presente expediente, C. número 28.450|30, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Pasen a continuar sus servicios:

A la Estación Radiotelegráfica, L. T. M. (Mendoza), el Sargento 1°., Radiotelegrafista, Juan Squeri, Clase 1905, D. M. número 1, Matrícula 54.850, de la Estación Radiotelegráfica, L. T. B. (Capital Federal).

A la Estación Radiotelegráfica, L. T. E. (Neuquén), el Sargento Radiotelegrafista, Luis Ibero, Clase 1904, D. M. número 1, Matrícula 0.908.728, de la Estación Radiotelegráfica, L. T. L. (Holmberg).

2°. — Publíquese en el Boletín Militar, 1°. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

F. Medina

Licencia

Buenos Aires, Febrero 6 de 1932.

1.750. — Vista la solicitud que antecede, expediente D. 1.934|932, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Concédese treinta días de licencia, para trasladarse a Paysandú, (República Oriental del Uruguay), al Cabo 1°., José Oscar Danielache, de la Compañía de Archivistas-Ciclistas.

2°. — Publíquese en el Boletín Militar, 1°. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

F. Medina

Salvando error

Buenos Aires, Febrero 6 de 1932.

1751.— En la S. Resolución del 22 de Enero del corriente año, inserta en el B. M. número 8.982, 1°. Parte, aparece por error el pase del Enfermero de 2°., Hilario Tapia, al I Grupo de Observación, debiendo ser, al IV Grupo de Observación.

F. Medina

Justicia Militar. — Sobreseimiento provisional

Buenos Aires, Febrero 6 de 1932.

1.752. — Visto el presente sumario, B. número 353|932, (D. G. P.), (B. número 1.597|931, "Cde. 1°", IV División, D. G. P.), instruído con motivo del fallecimiento del soldado Jerónimo Beltramo, (C. 1910, D. M. 46, M. 2.944.505), perteneciente al IV Grupo de Artillería a Caballo, del que resulta:

Que en la noche del 6 al 7 de Diciembre de 1931, al oir la guardia de la Unidad una detonación, se apresta a conocer los motivos de ello, encontrando al soldado Beltramo, quien se hallaba apostado de centinela, tendido sobre el suelo, sin vida, presentando una herida de bala.

Que aun cuando se presume que se trata de un suicidio, no ha podido determinarse las causas que puedan haberlo llevado a tomar tal decisión, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra —

Resuelve:

1°. — Sobreséese provisionalmente este sumario, en virtud de lo dispuesto en el artículo 335, Inciso 2°. del Código de Justicia Militar, (R. L. M. 2).

2°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1°. Parte, tómese nota y resérvese en la IV División de la Dirección General del Personal.

F. Medina

Venta de guano. — Se dispone se invierta hasta el 20 por ciento del producido en la adquisición y conservación de instrumentos de cirujía y elementos de curación de uso veterinario.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1932. —

1.753. — Visto el presente expediente, C. 7.479|931, (M. de G.), iniciado por la Dirección de Remonta, de cuyos considerandos se desprende ser de indispensable importancia arbitrar medios para satisfacer apremiantes necesidades del servicio, y sin alterar lo establecido por los números 63 al 74 inclusive, del Reglamento de Remonta y Veterinaria, (R. R. M. 73),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1°. — Las Reparticiones, Institutos y Unidades con ganado, que vendan el guano, invertirán hasta el 20 por ciento del producido, en la adquisición y conservación de instrumentos de cirujía y elementos de curación de uso veterinarios, quedando sujeto el material así adquirido, a las inspecciones que pase la Dirección de Remonta.

2°. — Trimestralmente, se dará cuenta a la Dirección de Remonta, de las adquisiciones hechas.

3°. — La Dirección de Remonta, en los casos que fueran necesarios, dará indicaciones tendientes a que estas adquisiciones se efectúen dentro de las finalidades que las inspiran.

4°. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 2°. Parte, y vuelva a la Dirección de Remonta, para su archivo.

F. Medina

Ministerio de Agricultura

Autorizando a la D. Gral de Tierras celebrar contrato de arrendamiento con el señor Cecilio Albarenga. Territorio de Formosa.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932.

70 — 9.418|1928. — Visto el expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras aconseja conceder al señor Cecilio Albarenga el arrendamiento de la superficie aproximada de 2500 hectáreas ubicada en la legua D del lote N.° 6 de la Colonia Pastoril Miguel Azcuénaga, Territorio Nacional de Formosa, por cuanto de los antecedentes agregados a este expediente se comprueba que el nombrado reside en el Territorio y posee haciendas de su propiedad, y

Considerando:

Que el interesado ha ajustado su situación a las disposiciones del Decreto de 27 de Octubre de 1921, no figura como concesionario de tierras fiscales y las que solicita se hallan libres de adjudicación, por lo cual, dado el carácter de poblador, es procedente autorizar a la Repartición referida para que extienda el respectivo contrato de arrendamiento en las condiciones vigentes.

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Autorizar a la Dirección General de Tierras para que celebre con el señor Cecilio Albarenga, contrato ad-referendum, a título precario, en las condiciones vigentes, para el arrendamiento de la superficie aproximada de dos mil quinientas hectáreas ubicada en la legua D del lote N.° 6 de la Colonia Pastoril Miguel Azcuénaga, Territorio Nacional de Formosa, y volver este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

2.° — Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

D. M. Arias

Autorizando a la D. Gral de Tierras celebrar contrato de arrendamiento con el señor Heleno Richeni. Territorio de Formosa.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932.

71 — Expediente 18335|- 930 — Visto este expediente del que resulta:

Que la Dirección General de Tierras aconseja conceder al señor Heleno Richeni, el arrendamiento de la superficie aproximada de 625 hectáreas ubicadas en la parte Sud de la legua irregular letra D del lote 39, Sección 4.° del Territorio de Formosa por cuanto de los antecedentes agregados a este expediente se comprueba que el nombrado ha introducido en estas tierras mejoras y haciendas de su propiedad, y

Considerando:

Que el interesado ha ajustado su situación a las disposiciones del Decreto de 27 de Octubre de 1921, no figura como concesionario de tierras fiscales y las que solicita se hallan libres de adjudicación por lo cual, dado el carácter de poblador, es procedente autorizar a la referida Repartición para que extienda el respectivo contrato de arrendamiento en las condiciones vigentes.

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° Autorizar a la Dirección General de Tierras para que celebre con don Heleno Richeni contrato ad-referendum a título precario, en las condiciones vigentes, para el arrendamiento de la superficie aproximada de seiscientas veinticinco hectáreas ubicada en la parte Sud de la legua irregular letra D, del lote 39 Sección 4.° del Territorio de Formosa, y volver este expediente a la citada Repartición a sus efectos.

2.° Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

D. M. Arias

Autorizando extracción de productos forestales a título precario. Territorio de Tierra del Fuego.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932.

74 — Expediente 1 8315-1931. — Visto este expediente del que resulta:

Que el señor Benigno Cabezas gestiona la obtención de un permiso a título precario, para la extracción de árboles muertos en pie o caídos naturalmente en la extensión de 100 hectáreas ubicada en los lotes III y IV del ejido de Ushuaia, en el Territorio de Tierra del Fuego;

Que la Dirección General de Tierras ha formulado un proyecto de contrato que contempla en general las bases que regirán la explotación y solicita se le autorice a formalizarlo; y

Considerando:

Que no existe inconveniente en autorizar a la Dirección General de Tierras para que formalice con el interesado el contrato respectivo ajustándose al proyecto acompañado a fojas 4, atento la facultad acordada por el artículo 4 del decreto reglamentario de 4 de Octubre de 1916, y lo dictaminado por el señor Asesor Letrado

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1.º Autorizar a la Dirección General de Tierras para que acuerde a título precario, al señor Benigno Cabezas, en las condiciones del proyecto de contrato agregado a fojas 4 que suscribirá con el interesado, la extracción de productos forestales provenientes de árboles muertos en pie o maderas caída naturalmente, en la superficie de (100) cien hectáreas ubicada en los lotes III y IV del ejido de Ushuaia en el Territorio de Tierra del Fuego y volver este expediente a esa Repartición a sus efectos.

2.º Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

D. M. Arias

Aprobación de mensura a favor de don Roberto Lamunière Territorio de Río Negro.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932.

75 — Expediente 93753-1925. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Tierras eleva para su aprobación la diligencia de mensura practicada por el Agrimensor D. Rodolfo del Castillo, de la superficie concedida en venta a D. Roberto Lamunière por Resolución de 18. 27, constituida por el lote agrícola N.º 57 de la Colonia Nahuel Huapi en el Territorio Nacional de Río Negro, y

Considerando:

Que según la División de Geodesia, dependiente de la citada Repartición no existe ninguna observación de carácter técnico que oponer a este trabajo por lo que corresponde su aprobación; atento los informes producidos,

El Ministro de Agricultura

Resuelve:

1.º Aprobar la mensura practicada por el Agrimensor D. Rodolfo del Castillo de la superficie concedida en venta a don Roberto Lamunière por Resolución de 18. 27, constituida por el lote agrícola N.º 57 de la Colonia Nahuel Huapi en el Territorio Nacional de Río Negro, y volver este expediente a la Dirección General de Tierras a sus efectos.

2.º Publicar esta resolución en el Boletín Oficial.

D. M. Arias

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril del Sud. — Adquisición automóvil de vía

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Exp. 012186-S-1928. — Visto este expediente y atento los informes producidos;

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril del Sud, referente a la adquisición de seis automóviles de vía tipo "Drewry", obra que fué autorizada por resolución de 26 de Febrero de 1929, y cuyo importe que asciende a la suma de ($ 66.484.34 m/n) sesenta y seis mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional, será imputado a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y previo desglose del plano, archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Retiro servicio público dos vagones

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Exp. 04874-S-1931. — Visto este expediente y atento los informes producidos,

Se resuelve

Aprobar la liquidación final presentada por la empresa del Ferrocarril del Sud, referente al retiro del servicio público de un vagón plataforma y otro cubierto, obra autorizada por resolución de 29 de Abril de 1931 y cuyos importes serán imputados en la siguiente forma:

	$ o/s.
Capital Crédito	3.461.29
Renovación, Débito.........	3.910.88

Comuníquese, tómese razón en Comercial y fecho archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Modificación Señalización en Estación Ribera Sud

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Exp. N.º 021925-S-1931. — Visto de nuevo este expediente en el que por Decreto de fecha Septiembre 26 de 1931, se autorizó a la empresa del Ferrocarril del Sud, para que llevara a cabo la construcción de un desvío en su estación Ribera Sud, por cuenta exclusiva de la "J. I. Case Company", y de acuerdo al número G. 4378|G., diagrama de señales número S. G. 1216|G., y demás documentos aprobados por el mismo, y

Considerando:

Que dicha Empresa, ha procedido a introducir en el referido diagrama de señales las modificaciones requeridas por la Inspección General de Explotación Técnica, en su informe de fecha Octubre 28 de 1931, con respecto al enclavamiento entre las palancas números 24, 27 y 30, que la misma había omitido insertar en dicho diagrama; y

Atento los informes producidos:

Se resuelve:

Aprobar las citadas modificaciones ejecutadas en el diagrama de señales número S. O. 1216 G., por la Empresa del Ferrocarril del Sud.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Técnica a sus efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — S| ampliación tarifa especial E. 26

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expts. 07750-S-1928 y 030833-S-1931. — Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud solicita autorización para ampliar la tarifa especial número 26, para fruta fresca, en el sentido de hacerla extensiva a la estación Macedo, con el precio de $ 4.92 m|n., y atento el informe que precede,

Se resuelve:

Aprobar la propuesta de que se trata debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Boletos combinados de turismo a Nahuel Huapi.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932.

Exp. 033719-S-1930. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud, propone expender boletos combinados de turismo a la región de los lagos de Nahuel Huapí, en combinación con los Ferrocarriles del Estado, los Expresos Villalóren; Entidad Viajes Educativos Sociales, de acuerdo con los precios y en la forma que propusiera en expediente 030585-S-1931, para la emisión de boletos similares en combinación con dichos Ferrocarriles y el Expreso Internacional Exprinter, y atento el informe precedente:

Se resuelve:

Aprobar la propuesta de que se trata, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — S|Boletos especiales a Mar del Plata

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Exp. 032492-S-1931. — Visto que la empresa del Ferrocarril del Sud propone expender boletos de ida y vuelta de 1.ª clase, entre Plaza Constitución y Mar del Plata, al precio de $ 31.00 m|n., a las personas que arriben a esta Capital por los diversos trenes de excursión que corran los Ferrocarriles Central Argentino y del Estado desde el interior a Buenos Aires durante la presente temporada, y atento el informe que precede,

Se resuelve:

Aprobar la propuesta a que se deja hecha referencia, debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril del Sud. — Boletos especiales

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Exp. 031713-S-1931. — Visto este expediente y atento el informe que precede,

Se resuelve:

Aprobar la expendición de boletos especiales de ida y vuelta efectuada por la empresa del Ferrocarril del Sud, desde las estaciones de afuera a Plaza Constitución y viceversa,, a los precios establecidos en su tarifa especial P. 44, con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, los días 18 al 31 de Diciembre último, válidos para regresar hasta el 8 del actual.

Comuníquese, tómese razón en Administrativa, Comercial y archívese.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Argentino. — S|Transporte de porcinos

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 031879 —C— 1931. — Visto este expediente y atento el informe que precede,

Se resuelve:

Aprobar la propuesta de la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, de elevar a 30 el máximo de 20 animales exigido actualmente para la aplicación de la tarifa de clase "J" equivalente al 70 por ciento de la clase "H" a fin de facilitar el envío de pequeñas partidas de cerdos; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios.

Comuníquese, y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central Córdoba. — Proyecto suplemento

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 030122 —C— 1931. — Visto este expediente y atento el informe que precede,

Se resuelve:

Aprobar el proyecto de suplemento presentado por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, por medio del cual se efectúan diversas modificaciones; al cuadro correspondiente a The Texas Oil Company que figura en el suplemento número 64; al Libro Reglamento General Clasificación y Tarifas de fecha 1º de Abril de 1924 y al Libro de Tarifas Especiales de fecha 15 de Diciembre de 1926; con excepción de la modificación de la tarifa anexa A. 2 que en el mismo figura, cuya aprobación corresponde a la Dirección General de Navegación y Puertos; debiendo la recurrente emitir los ejemplares reglamentarios de laparte que se aprueba, y presentar la observada por separado, a fin de elevarla a informe de dicha Repartición.

Comuníquese y vuelva a Comercial a sus demás efectos.

M. F. Castello

Ferrocarril Central de Córdoba. — Mejoras en Tesorería estación Retiro Sud.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 032087 —C— 1930. — Visto de nuevo este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar la liquidación final presentada por la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, referente a la mejoras en la Oficina de Tesorería de su estación Retiro Sud; obra ejecutada de acuerdo al plano y demás documentos aprobados por resolución de fecha Febrero 20 de 1931, dictada en este mismo expediente, y cuyo importe, que asciende a la suma de ($ 4.058.54 m|n.) cuatro mil cincuenta y ocho pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, imputará la Empresa a la cuenta Capital.

Comuníquese, tómese razón en Comercial y Construcciones; fecho, previo desglose de la tela, archívese.

M. F. Castello

Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires. —Mejoras y modificaciones en paso a nivel Km. 375|262, 37 ramal a Echesortú.

Buenos Aires, Enero 19 de 1932.

Expediente 09119 —C— 1931. — Visto este expediente y los informes en él producidos,

Se resuelve:

Aprobar el plano número 6676 M. H., memoria descriptiva correspondiente y presupuesto calculado, documentos de acuerdo a los cuales la Compañía General de Ferrocarriles en la Provincia de Buenos Aires, proyecta llevar a cabo, varias mejoras en las instalaciones del paso a nivel del Km. 375|262, 37 del ramal a Echesortú (Avenida San Martín de Rosario de Santa Fe), con motivo de las obras de pavimentación ejecutadas por la Municipalidad local; debiendo la Compañía al finalizar los trabajos, ajustarse a lo dispuesto en la Circular 35 de 1932.

Comuníquese, tómese razón en Comercial, Técnica, fecho, pase a Construcciones a sus efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Reconocimiento de un Regente provisorio de la Agencia Consular de Italia en Sunchales.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.

En la fecha se ha reconocido al señor Giorgio Rizziati en el carácter de Regente provisorio de la Agencia Consular de Italia en Sunchales.

Reconocimiento provisional de un Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 23 de 1932.

En la fecha se ha reconocido provisionalmente al señor Clare Hayes Timberlake en el carácter de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Buenos Aires.

Concesión de exequatur a la patente de un Vicecónsul de la Gran Bretaña en Mendoza.

Buenos Aires, Enero 21 de 1932.

En la fecha se ha concedido el exequatur a la patente que acredita al señor Richard Chilcott, en el carácter de Vicecónsul de la Gran Bretaña en Mendoza.

Concesión de exequatur a la patente de un Cónsul de Chile en Buenos Aires.

Buenos Aires, Enero 23 de 1932.

En la fecha se ha concedido el exequatur a la patente que acredita al señor Sócrate Aguirre Bernal, como Cónsul de Chile adscripto al Consulado General en Buenos Aires.

Ministerio de Hacienda

Buenos Aires, Octubre 16 de 1905.

EL TIPO DEL ORO

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1889, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido del Boletín Oficial

Producido en el día 18 de Febrero de 1932

	$ m/n.
Por venta de fórmulas de Balances	0.60
" venta de Boletines	8.30
" venta de folletos nuevos gravámenes	8.60
" suscripción	314.80
" marcas	680.—
" avisos varios	969.—
" adicional	84.—
	2.065.30

César Peña
Adm.-Interv.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETÍN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

Asociación de Socorros Mutuos "ORDENANZAS UNIDOS"

Fundada el 21 de Febrero de 1915
Secretaría B. MITRE 314 - 1er. piso

Estimado consocio:

Por la presente se invita a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Sábado 27 del corriente mes, en nuestra Secretaría Social, calle Bartolomé Mitre 314, primer piso, a las 16 y 30 horas, a efectos de proceder a la consideración de la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.

2.° Designación de la Comisión Escrutadora.

3.° Elección de seis Vocales titulares, para integrar la C. D. por dos años; cinco Vocales suplentes, por un año y cinco miembros para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por un año.

4.° Lectura y aprobación de la memoria y Balance del ejercicio 1931.

5.° Proclamación de los miembros electos para integrar las comisiones.

Saludan a Vd. atentamente:

José C. Escalante, presidente. — José Portela, secretario.

e19 febrero N°. 15.191 v19 febrero.

CENTRO BURGALES
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 59 de los estatutos, se convoca a los señores socios que tengan seis meses de antigüedad a la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse a ldía 28 Febrero a las 16 horas, en el salón de la Asociación Patriótica Española, calle Bernardo de Irigoyen 668, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria del 22 de Febrero próximo pasado.

2.° Lectura y aprobación de la memoria y Balance anual correspondiente al ejercicio 1931-32.

3.° Informe y aprobación de la compra del terreno al señor Guillermo Puente.

4.° Autorizar a la comisión Directiva para contratar una Hipoteca hasta la cantidad de treinta mil pesos moneda nacional para unificar las deudas.

5.° Designación de 4 socios para efectuar el escrutinio.

6.° Elección de la Comisión Directiva y Comisión de Hacienda por el período 1932-33,

7.° Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta artículo 69.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1932. — Miguel Mariscal, présidente. — Francisco González, secretario.

e19 febrero N°. 15189 v27 febrero.

SOCIEDAD COMERCIAL J. M. ROSA & HIJOS LIMITADA
2da. Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas para la 10.ª Asamblea Ordinaria, y al mismo tiempo Extraordinaria, que se celebrará el 29 de febrero a las 17 horas, en el local, Rivadavia N.° 655, para tratar la siguiente,

Asamblea Ordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance social del 10.° ejercicio.

2.° Pasar a la Asamblea Extraordinaria en vista de las conclusiones de la Memoria.

3.° Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Asamblea Extraordinaria

ORDEN DEL DÍA:

1.° Resolver la liquidación de la Sociedad.

2.° Designar la Comisión Liquidadora y Síndico.

3.° Fijar sus atribuciones y su remuneración.

4.° Designar dos accionistas para que firmen el acta.

Las acciones deben anotarse hasta 3 días antes de la Asamblea. — El Directorio.

e19 feb. N.° 15.291 v29 feb.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA E INDUSTRIAL DE TUCUMAN
CONVOCATORIA

ORDEN DEL DÍA:

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de marzo de 1932, a las 15 horas, en el local calle Bmé. Mitre N.° 427, Esc. N.° 28, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1) Informe financiero de la Sociedad.

2) Tratar de la disolución de la Sociedad (C. de C Art. 354, inc. 1).

3) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de un Banco, en el cual conste el depósito en la Tesorería de la Sociedad, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e19 feb. N.° 15.288 v7 marzo

PRODUCTOS QUIMICOS "URIZ" SOCIEDAD ANONIMA
Segunda Convocatoria

No habiéndose presentado a la primera convocatoria suficiente número de acciones para forma quórum legal para la Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores Accionistas para la reunión que deberá tener lugar el día 5 de marzo de 1932, a las 15 horas en el local, calle Lavalle N.° 655, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2.° Elección de un Director titular por un año en reemplazo del señor Alberto Casado, que renunció, de un Director titular por tres años en reemplazo del señor Miguel Mosquera, que termina su mandato y de dos Directores suplentes por tres años en reemplazo de los señores doctores Federico J. Arrighi y Camilo Carones, que también terminan ahora su mandato; de un Síndico titular y Síndico suplente, respectivamente por un año.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, siendo la reunión en segunda convocatoria, la Asamblea será válida con el número de Accionistas que concurran y hayan depositado sus acciones por lo menos tres días antes de la fecha indicada para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 18 de 1932. — El Secretario.

e19 enero N.° 15.286 v1.° marzo

SOCIEDAD ANONIMA "SALINAS HERMANOS LIMITADA"
(Fábrica de Bolsas) — En Liquidación
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Liquidadora, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General, que tendrá lugar el Jueves 10 de marzo próximo a las quince horas, en las oficinas de la sociedad, calle Santa Elena 1034, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la Comisión Liquidadora sobre el estado de la liquidación.

2.° Distribución del Activo realizado.

3.° Medidas relacionadas con la liquidación definitiva.

4.° Fijación de los honorarios de la Comisión Liquidadora.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, según lo dispone el artículo 40 de los estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea. — Buenos Aires, Febrero 18 de 1932. — Julián Goitía, secretario.

e19 feb. N.° 15.194 v10 marzo

CASTRES ISRAELITAS LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:

De conformidad a lo establecido por el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social calle Corrientes número 2285, el día 8 de Marzo del año en curso, a las 22 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Acta anterior.

2.° Designar 2 accionistas para firmar el acta.

3.° Memoria del Presidente.

4.° Designar una suma especial para el fondo de rescate.

5.° Consideración del balance y el informe del síndico.

6.° Elecciones: por 1 año.

1 Vicepresidente. 1 Secretario.

1 Protesorero y 1 Vocal.

Rogamos su puntual asistencia.

El Directorio.

e-19 febrero N.° 15.190 v-7 marzo

LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA HOGAR "RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente N.° 2-L-932.

Llámase por segunda vez, a licitación para la provisión a esta Institución de los animales vacunos que más adelante se mencionan; con destino al abastecimiento de la misma, durante el mes de Marzo próximo: 45 animales vacunos, para consumo, gordos, carne de 1.ª y de un peso no inferior a 500 kilos c/u., no aceptándose bueyes, toros, ni torunos. Las propuestas deberán presentarse por triplicado en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, acompañadas del sellado de ley y el pliego de condiciones firmado por el proponente, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director y con la inscripción en lugar visible de "Licitación Hacienda Vacuna Consumo".

La apertura tendrá lugar el día 23 del mes en curso a las 10 horas, en el despacho del Director del Establecimiento, en presencia de este personal superior y concurrentes al acto.

Por datos, planillas, pliego de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles, de 7.30 a 11.30 y de 14.30 a 18.30 horas. U. T. 4, Marcos Paz.

Colonia, 17 de Febrero de 1932. — El Secretario.

v-23 febrero

CARCEL DE ENCAUSADOS

Llámase a licitación privada (2.ª convocatoria), para la provisión al Establecimiento de los siguientes artículos durante el mes de Marzo 1932.

Carne—

17.000 kilos carne vacuna de 1.ª, libre de garrones y cogote, de 200 a 250 kilos de peso por res, provista en medias reses, de un mismo animal.

Librería—

1 resma de papel oficio rayado.
6 resma de papel imitación tela, tamaño oficio, buena clase.
6 cajas de broches N.° 0 al 6.
4 resmas de papel blanco envolver, Barrilete.
2 resmas de lápices Fáber N.° 2.
15 hojas de papel secante gris marca "Esponja".
2 cajas de 144 plumas Leonard, N.° 516.
1 docena de gomas circulares para máquina de escribir.
500 sobres blancos de oficio.
1 docena de gomas para lápiz, tamaño 12.
1 docena de frascos chicos, goma líquida.
1 docena de lápices bicolor, azul y colorado, exagonal.
2 cajas de papel carbónico, tamaño oficio, buena clase.
3 frascos de 1 litro c/u., tinta común "Stephens".

La licitación se llevará a cabo el día 24 del corriente mes, a las 15 horas, en el local de la Cárcel de Encausados, calle Paseo 2113, en presencia de los interesados que concurran y con intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Por más datos, pliegos, planillas, etc., dirigirse a la Secretaría, de 12 a 18 horas, cualquier día hábil. — La Dirección.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1932.

v-24 febrero

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Manuel L. Albornoz**, ex Jefe de la Oficina de Correos de Lavalle, Catamarca, para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, conteste el cargo de pesos 631.50 m|n. (seiscientos treinta y un pesos con cincuenta centavos moneda nacional), importe a que ascienden las deudas dejadas en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos y Caja Nacional de Ahorro Postal, bajo apercibimiento en caso contrario de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 40.

e-19 febrero s|. p. p. 1873 v-1.° marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Ernesto Castro, ex Soldado del Regimiento 8 de Infantería Montada, clase 1908, para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la suma de $ 139.48 m|n. (ciento treinta y nueve pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional), importe de la deuda dejada en los fondos de la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra, más los gastos de publicación de edictos y reposición en sellos, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho. — Los secretarios.

Se debe por la publicación $ 50.

e-19 febrero s|. p. p. 1874 v-1.° marzo

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Francisco Chiessa**, ex Telegrafista de la oficina "Transmisión Central", para que dentro del término de diez días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a su orden la suma de (pesos 122.76 moneda nacional), ciento veintidós pesos con setenta y seis centavos moneda nacional, importe de la deuda dejada en los fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, más los gastos de publicación de edictos y reposición de sellos, bajo apercibimiento, en caso contrario, de hacer efectivas las disposiciones del artículo 75 de la Ley número 428.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 50.

e19 febrero N.° 1875 s.p.p. v1.° marzo

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a **Domínguez Ferera**, que en el expediente N. 627-M-1931, iniciado contra él por el empleado de la Aduana de la Capital, D. Alberto Murguiondo, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así: "Comisar la mercadería resultante de la verificación de fojas 1 vuelta y 2, a beneficio del denunciante y sin perjuicio de los derechos fiscales. — Notifíquese al denunciante y denunciado por edictos, cumplido, y haciéndose efectivo el comiso decretado, pasen estos autos a la Dirección de Alcaidía para que proceda a la venta en pública subasta de la mercadería de que se trata y con su producto cancélense por Contaduría estos obrados, tome nota Teneduría de Libros y cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — N. Barbará.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1932. — M. Olmedo Zumarán Sub-Asesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.

v24 febrero

Por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, se cita, llama y emplaza a **Michel Neffah**, para que comparezca a prestar declaración en el expediente N. 10, letra F, año 1932.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1932. — M. Olmedo Zumarán, Sub-Asesor Letrado, 2.° Jefe de Sumarios.

v24 febrero

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbará, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes a la Nota número 368, letra A, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días, de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor Atacama, paquete 2390, entrado al puerto Abril 12 de 1930, marca BCF, sin número, 1 bolsa.

v7 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Víctor Carlos Juliani**, para que dentro de dicho término comparezca a estar derecho an la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932. Osvaldo P. Arriola, secretario

e19 febrero N.° 9858 s. p. p. v29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Zapiola**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. E. Martínez Pena, secretario.

e 19 febrero N.° 9861 s. p. p. v 29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Abrahan Merenblit**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de complicidad en quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1932. Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Calle Talcahuano y Tucumán, 3er. piso.

e19 febrero N.° 9860 s. p. p. v 29 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **José Arbando Mac Garry**, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante el Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1932. Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, 3er. piso.

e19 febrero N.° [illegible]359 s. p. p. v29 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Davidovich**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar de derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932. Luis Doynel, secretario.

e19 febrero N.° 9863 s. p. p. v 29 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Perazzo**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932. — Juan Manuel Pradó, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e19 febrero N°. 9865 s|p.p. v29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio González**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932. — Juan Manuel Pradó, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

e19 febrero N°. 9864 s|p.p. v29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Perazzo**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

Buenos Aires, Febrero 15 de 1932. Horacio Piñero, secretario.

e19 febrero N.° 9862 s. p. p. v 29 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Renandeau o Pomato Renandeau**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 1°. de 1932. — Miguel Frías Padilla, E. Martínez Pena, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e19 febrero N°. 9866 s|p.p. v29 marzo

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10	m|n
Número atrasado	"	0.30	"
Número atrasado de más de un mes	"	0.60	"
Suscripción mensual	"	2.30	"
Suscripción trimestral	"	6.50	"
Suscripción semestral	"	12.50	"
Suscripción anual	"	24.—	"

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, pesos 1.— moneda nacional.

(Las fracciones menores de diez palabras no se computan).

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas, que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán, además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 de página, pesos 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 de página y hasta 1|2 página, pesos 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de pesos 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro de ampliación de notificación; de sustitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de pesos 1.— moneda nacional por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad, **(Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).**

AVISOS DIVERSOS

Poderes otorgados por Socios o Accionistas de Sociedades, con Personería Jurídica.

Sellado que corresponde

Se hace saber que de conformidad con la interpretación asignada por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación, al art. 7 inciso 6.° del Acuerdo del 4 de Agosto de 1931, ampliatorio de la Ley 11.290, con relación a los poderes otorgados por accionistas de sociedades anónimas o socios de asociaciones con personalidad jurídica, éstos, deben extenderse en papel sellado de tres pesos moneda nacional ($ 3.— m|n.).

Eduardo Guerrico. — Inspector General de Justicia.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

AVISO

A los padres de familia

Instrucción primaria y matrícula obligatoria paar todos los niños de 6 a 14 años de edad.

"La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños del municipio de la Capital, colonias y territorios nacionales, los padres, tutores o encargados serán multados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 44, inciso 8.° de la Ley, si no inscriben a los niños que tengan bajo su autoridad", (artículo 14 del Decreto Reglamentario de la Ley de Educación).

Con el objeto indicado, las secretarías de los Consejos Escolares expedirán la matrícula a partir del 2 de Enero, y la inscripción de los niños en las escuelas fiscales, se efectuará en los locales de éstas, en la forma y fechas que indicará oportunamente el Consejo Nacional de Educación.

El Secretario General

v-29 febrero

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETÍN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETÍN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETÍN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 31 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin

1259-1222

AEROPOSTA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Reconquista 240

Autorizada por decreto del P. E. de la Nación de fecha 26 de Septiembre de 1927

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de Noviembre de 1927

Capital autorizado	$ 5.000.000.—	m|n.
„ suscripto	„ 3.000.000.—	„
„ realizado	„ 2.264.000.—	„

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1930

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de Mayo de 1931

ACTIVO		Moneda legal	Moneda legal
I. Activo fijo:			
Terrenos:			
Campo de Aviación de Pacheco	177.525.45		
Campo de Aviación de Bahía Blanca	34.929.40		
Campo de Aviación de Posadas	16.209.58		
Terreno de San Juan	1.023.60	229.9.68.03	
Estaciones Radiotelegráficas:			
Pacheco, Monte Caseros, Posadas, Asunción, Bahía Blanca, Trelew, Comodoro Rivadavia, Río Gallegos	141.789.56		
Amortización anterior y actual	12.015.48	129.774.08	
Muebles y útiles	13.591.81		
Amortización anterior y actual	1.481.10	12.110.71	
Herramientas e instrumentos	5.747.98		
Amortización	3.310.32	2.437.66	
Material rodante	27.563.66		
Amortización anterior y actual	3.320.34	24.243.32	
Edificios, construcciones y alambrados	38.689.66		
Amortización anterior y actual	2.024.81	36.664.85	
Casas de madera y hierro	21.038.24		
Amortización anterior y actual	3.624.42	17.413.82	
Casas de material	12.544.—		
Amortización anterior y actual	256.—	12.288.—	
Hangares-Aviones	119.013.51		
Amortización anterior y actual	4.515.81	114.497.70	
Flota aérea	46.341.63		
Amortización anterior y actual	7.339.74	39.001.89	618.120.06
II. Activo circulante:			
Combustibles, lubrificantes y repuestos			51.850.26
III. Activo disponible:			
Caja		26.535.03	
Bancos		44.596.44	71.131.47
IV. Activo exigible:			
Sobretasas a cobrar		64.732.70	
Pasajes al cobro		3.611.50	
Fianzas y garantías		65.—	
Deudores en cuenta corriente		249.273.17	
Accionistas		736.000.—	1.053.682.37
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
Rutas aéreas y concesiones	506.107.72		
Amortización anterior y actual	26.374.09	479.733.63	
Gastos de organización	7.100.97		
Amortización anterior y actual	2.366.99	4.733.98	
Estudios y trabajos preliminares	108.864.90		
Amortización anterior y actual	6.048.05	102.816.85	
Acciones entregadas a los fundadores (Art. 30 de los Estatutos)	200.000.—		
Amortización 5 o|o	10.000.—	190.000.—	777.284.46
Pérdidas:			
Saldo del ejercicio			992.287.44
			3.564.356.06
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)			90.000.—
			3.654.356.06

PASIVO	Oro sellado	Moneda legal
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	3.000.000.—	
Reserva legal	118.96	3.000.118.96
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente		564.237.10
III. Pasivo transitorio:		
No existe.		3.564.356.06
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		90.000.—
		3.654.356.06

José A. Frías, vicepresidente. — Vicente Almandós, Almonacid, director-gerente. — V.° B.°: José S. Oderigo, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

Correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre de 1930

DEBE	Moneda legal	Moneda legal
Saldo anterior		84.686.19
Amortizaciones:		
Estaciones Radiotelegráficas	12.015.48	
Muebles y útiles		1.481.10
Herramientas e instrumentos	3.310.32	
Material rodante	3.320.34	
Edificios, construcciones y alambrados	2.024.81	
Casas de madera y hierro	3.624.42	
Casas de material	256.—	
Hangares-Aviones	4.515.81	
Flota aérea	7.339.74	
Rutas aéreas y concesiones	26.374.09	
Gastos de organización	2.366.99	
Estudios y trabajos preliminares	6.048.05	
Acciones entregadas a los fundadores (Art. 30 de los Estatutos)	10.000.—	82.677.15
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, alquileres, sellos, teléfono, útiles de escritorio, etc.		25.196.31
Patentes e impuestos		560.—
Intereses y comisiones		41.527.13
Explotación		1.092.214.11
		1.326.800.89
HABER		
Intereses, comisiones, arrendamientos y provisión para amortizaciones		334.513.45
Saldo:		
Pérdida del año	907.601.25	
Pérdidas del ejercicio anterior	84.686.19	992.287.44
		1.326.800.89

José A. Frías, vicepresidente. — Vicente Almandos, Almonacid, director-gerente. — V.° B.°: José S. Oderigo, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e 19 febrero N.° 15.165 v 19 febrere

504-2|47

REFINERIA ARGENTINA DE ACEITES "PAMPA"

SOCIEDAD ANONIMA

Florida 824 — Buenos Aires.

Autorizada por decreto del P. E. de fecha 18 de Febrero de 1920. Inscripta en el R. P. de C., el 23 de Julio de 1920.

Capital autorizado, suscrip o y real zado: $ 2.000.000.—.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin observación por la 12a Asamblea General de Accionistas de fecha 26 de Octubre de 1931.

ACTIVO	$ m/l	$ m/l	$ m/l
Activo fijo:			
Terreno		204389 56	
Edificios	566881 53		
Amortizado hasta la fecha	140549 52	426332 01	
Maquinarias	1405330 73		
Amortizado hasta la fecha	381976 45	1024354 28	
Utiles y herramientas	2559 25		
Amortizado hasta la fecha	2558 25	1 —	
Envases	33386 59		
Amortizado hasta la fecha	23925 34	9461 25	
Muebles y útiles	10455 25		
Amortizado hasta la fecha	9409 17	1046 08	
Instalaciones varias	278515 50		
Amortizado hasta la fecha	278514 50	1 —	1665585 13
Activo circulante:			
Materias primas, mercaderías, etc.			40471 35
Activo disponible:			
Caja		157 26	
Bancos		745 75	903 01
Activo exigible:			
Deudores en gestión			51234 14
Activo transitorio:			
Seguros e impuestos			8500 —
Activo nominal:			
Gastos de reorganización		52604 57	
Amortizado hasta la fecha		52603 57	1 —
Cuentas de orden:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio):			
de Antonio R. Arias: 10 acciones de $ 1000		10000 —	
de Marcelino Herrera Vegas, 10 acciones de $ 1000		10000 —	
de Jorge Herrera Vegas, 10 acciones de $ 1000		10000 —	
de Leonardo Herrera Vegas, 10 acciones de $ 1000		10000 —	
de Alfredo Cavallotti: 10 acciones de $ 1000		10000 —	50000 —
Pérdidas:			
Déficit del ejercicio		98448 46	
Déficit del ejercicio anterior		264463 96	362912 42
			2174607 10

PASIVO

PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital subscripto			2000000 —
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			108515 07
Acreedores hipotecarios			16092 03
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en garantía (Directorio, según detalle en el Activo)			50000 —
			2174607 10

Antonio R. Arias, presidente — Alfredo Cavallotti, secretario — R. Herrera Vegas, síndico.

BALANCE DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1931

DEBE	$ m/n. c/l.	$ m/n. c/l.
Saldo anterior		264463 96
Seguros	2403 35	
Consig. fajo	4181 53	
Deudores en gestión	5961 —	
Gastos generales	16913 26	
Intereses	337 49	
Afirmados	630 30	
Impuestos	1400 —	34867 93
Amortizaciones:		
Edificios (3 % sobre $ 566.881,53)	17006 44	
Maquinarias (3 % sobre $ 1.405.330,73)	42159 92	
Muebles y útiles (10 % sobre $ 10.455,25)	1045 52	
Envases (10 % sobre $ 33.386,59)	3338 65	63580 53
		362912 42
HABER		
Déficit del ejercicio	98448 46	
Déficit del ejercicio anterior	264463 96	362912 42
		362912 42

Antonio R. Arias, presidente — Alfredo Cavallotti, secretario — R. Herrera Vegas, síndico.

Inspector que visó el Balance. Dr. Rosso

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 19 febrero N.º 15.112 v 19 febrero

8|2080

"BOSTON"

Compañía Argentina de Seguros

Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 567

Ramos en que opera: Incendios y Automóviles

Fecha de autorización por el Poder Ejecutivo, Enero 14 de 1925

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, Febrero 19 de 1925.

Capital autorizado	$	4.000.000.—
„ suscripto	„	2.000.000.—
„ realizado	„	400.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931

(3er. trimestre del 7.º ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	1.600.000.—
Caja y Bancos	63.954.04
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	847.086.48
Préstamos hipotecarios y s/. valores	—
Préstamos sobre pólizas vida	—
Obligaciones a cobrar	—
Mobiliario y material	1.—
Diversos deudores	36.826.89
Deudores por premios	123.893.92
Comisiones descontadas Sección "Vida"	—
Gastos de organización a amortizar	—
Cuenta de explotación	644.866.05
Siniestros	324.943.73
Cuentas de orden	42.600.—
Siniestros en liquidación	66.015.94
Reservas en Cías. reaseguradoras activas	17.446.25
	3.767.634.30
PASIVO	
Capital suscripto	2.000.000.—
Reservas	447.965.49
Reservas para gastos de explotación	27.874.01
Reservas de compañías reaseguradoras	86.339.93
Beneficios asegurados Vida	—
Siniestros pendientes	66.015.94
Diversos acreedores	45.583.37
Cuentas de orden	42.600.—
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)	1.050.580.49
Ganancias y pérdidas (saldo de ganancias 1930)	675.07
	3.767.634.30

William F. Bunkiser, presidente. — Mauricio Herrold, gerente. — Henry J. Wiltshire, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Guerizoli.

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por la reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico**, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 19 febrero N.º 15.218 v 22 febrero

56|2338

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 530 — BUENOS AIRES

Autorizada por el Poder Ejecutivo con fecha 28 de Septiembre de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1928

Capital autorizado	$ 1.000.000.—
” suscripto	” 500.000.—
” realizado	” 450.000.—

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE ... 1931

ACTIVO	$ m|n.
Accionistas	50.000.—
Caja:	
En efectivo	182.94
Depositado en otros Bancos	2.274.70
Clearing	
Descuentos	
Adelantos	
Deudores en gestión	
Deudores hipotecarios	90. '0 59
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	
Inmuebles	
Títulos y acciones	
Valores diversos	1.692.10.50
Muebles y útiles	
Cartas de crédito	222.06
Gastos de iniciación (cancelado)	
Ganancias y pérdidas:	6.987.24
Gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, etc.)	6.171.35
Gastos debentures	
Intereses debentures	103.287.55
Intereses y comisiones	
Dividendo provisorio	
Otras cuentas:	
Deudores varios	243.785.50
Metalización	
Cuentas de orden:	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	10.000.—
Depósito de títulos en custodia	
Depósito de valores recibidos en caución	
Emisión de cartas de crédito	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	
Depositantes de acciones en custodia	
	3.018.552.43

PASIVO	
Capital suscripto	
Fondo de Reserva estatutario	500.000.—
Fondo de reserva facultativo	13.515.35
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	27.030.63
Depósitos	
Redescuentos	2.100.000.—
Letras y obligaciones en circulación	
Emisión de debentures	
Banco Provincia	22.456.21
Sucursales en la República	
Corresponsales en la República	
Sucursales en el extranjero	
Corresponsales en el extranjero	
Ganancias y pérdidas:	39.472.50
Saldo del ejercicio anterior	
Intereses debentures	
Intereses	52.496.72
Comisiones, financiaciones, etc	5.400.11
Dividendos cobrados	17.692.26
Dividendos a pagar	
Otras cuentas:	243.488.60
Acreedores varios	
Metalización	10.000.—
Cuentas de orden:	
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	
Depositantes de títulos en custodia	
Depositantes de títulos en garantía	
Sucursales y corresponsales	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden:	
Depósito de acciones en custodia	
	3.018.552.42

A. Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — C. Aguilar, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Noviembre 25 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de** e 19 febrero N.° 15.248 v 22 febrero

4|.514

BANCO ARGENTINO URUGUAYO

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 511 y San Martín 10

Reconocida por decreto del P. E. Nacional de fecha 2 de mayo de 1918

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 31 de mayo de 1918

Capital autorizado	$ m|n. 2.700.000.—
” suscripto	” 2.700.000.—
” realizado	” 2.700.000.—

BALANCE MENSUAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1931

ACTIVO	Pesos Moneda Legal — Parciales	Pesos Moneda Legal — Totales
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	1765812 87	
Depositado en otros Bancos	4817038 86	
Clearing	1277341 01	7860252 74
Descuentos y efectos a cobrar		6081083 85
Adelantos		12182389 77
Deudores en gestión		
Deudores hipotecarios		809671 04
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		219683 25
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		781739 65
Títulos en cartera		3288059 89
Valores diversos		
Muebles y útiles		123191 18
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas tributarias (Gastos Generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones, pasivos, cambios, etc.)		1342997 56
Dividendo provisorio		
Otras cuentas		
Metalización		
Letras de Tesorería descontadas		36401275 03
Letras compradas		65841 89
Cuentas de orden:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)		80000 —
Depósito de títulos en custodia		41204811 07
Depósito de títulos y valores recibidos en caución		12091171 59
Emisión de Cartas de Crédito		532632 01
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		59972726 41
Documentos en garantía		12235800 52
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		2025899 93
		282040086 29

PASIVO	Parciales	Totales
Capital suscripto		2700000 —
Fondode reserva estatutorio		362846 60
Fondo de reservas facultativas		400000 —
Fondo de jubilación y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	17016735 22	
Depósitos a plazo	18827500 39	
Depósitos en Caja de Ahorros	14417152 25	
Depósitos diversos	40826 07	50332213 93
Redescuentos		29777552 45
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)		2116694 92
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		2162 —
Otras cuentas		204499 83
Metalización		
Letras de Tesorería redescontadas		36401275 03
Fondo de reserva para local propio		1500000 —
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		80000 —
Depositantes de títulos en custodia		41204811 07
Depositantes de títulos y valores en garantía		12091171 59
Sucursales y corresponsales, cuentas cartas de crédito		532632 01
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		59972726 41
Documentos en garantía		12235800 52
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		2025899 93
		282040086 29

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1931.

Federico G. Leloir, Presidente. — Jorge Lavalle Cobo, Secretario. — Pedro C. Cichero, Gerente. — Anselmo L. Bianchi, Contador. — Eusebio E. Giménez, Síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Barón Peña.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el P. E. — **Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia** e 19 febrero N.° 15.245 v 19 febrero

TRANSRADIO INTERNACIONAL

COMPAÑIA RADIOTELEGRAFICA ARGENTINA — SOC. AÑON.

Calle San Martín 329

Autorizada por decreto del P. E. del 14 de Diciembre de 1920 y reformas del 29 de Abril de 1922, 19 de Agosto de 1924 y 21 de Diciembre de 1927

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio el 25 de Febrero de 1921

Capital autorizado .... $ m/n 14.000.000 —
" emitido .... " " 11 000.000 —
" subscripto .... " " 10.976 900 —
" realizado .... " " 10 976 900 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931.

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por capítulo $ o/s	Totales por capítulo $ m/n
Activo fijo:				
Terrenos		600096 82		
Edificios y construcciones	560466 02			
Menos amortización	62751 31	497714 71		
Instalaciones radio eléc.	11455599 37			
Menos amortización	1902747 73	9552851 64		
Muebles y útiles	245269 90			
Menos amortización	134049 96	111219 94		10741883 11
Activo circulante:				
Materiales de consumo		82427 17		
Diversos títulos		360263 81		442690 98
Activo disponible:				
Caja		2137 55		
Bancos		278175 18		290572 53
Activo exigible:				
Varios deudores		256270 83		
Corresponsales		146576 41		402847 24
Activo transitorio				
Pagos anticipados				7337 16
Activo nominal:				
Derechos y patentes	3000000 —			
Menos amortización	420000 —	2580000 —		
Concesión	175000 —			
Menos amortización	104500 —	70500 —		
Gastos de fundación y emisión	390110 62			
Menos amortización	390109 62	1 —		2650501 —
Cuentas tributarias de G. y P.:				
Gastos de explotación y generales		991976 99		
Intereses y debentures		143778 41		1135755 40
Cuentas de orden:				
Acciones en depósito Directorio				110000 —
Cuenta Conversión			1205000 —	
			1205000 —	15790587 42
PASIVO				
Pasivo no exigible:				
Capital subscripto		10976900 —		
Fondo de reserva (Art. 14 Estatutos)		30620 —		
" " legal		83617 52		
Reserva intereses debentures		47926 14		
Reserva para deudores morosos		10780 52		11149844 18
Pasivo exigible:				
Acreedores varios		41475 70		
Corresponsales		84581 99		126057 69
Debentures			1205000 —	
Pasivo transitorio:				
Cupones debentures				
Impuestos		1273 —		
Dividendos a pagar		9948 —		11221 —
Cuentas tributarias de G. y P.:				
Radiotelegramas				1358639 87
Ganancias:				
Saldo de G. y P. (Ejercicio 1930)				296188 30
Cuentas de orden:				
Depositantes, Directorio		110000 —		
Cuenta Conversión		2738636 38		2848636 38
			1205000 —	15790587 42

Ernesto Aguirre, presidente. — Henri Pincemín, administrador general. — F. J. Meiana, síndico.

Inspector que visó el balance Dr. Alvarez

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e18 febrero N.° 15.135 v20 febrero

70|2197

SOCIEDAD ELECTRO METALURGICA ARGENTINA S. A. "SEMA"

Domicilio legal: Rivadavia 3002

Aprobada por decreto del Poder Ejecutivo el 3 de Septiembre de 1929

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 30 de Septiembre de 1929

Capital autorizado .... $ 1.900.000.—
" suscripto .... " 1.900.000.—
" integrado .... " 1.900.000.—

BALANCE DE SALDOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1931
TERCER TRIMESTRE

ACTIVO	$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:		
Terreno en Avellaneda	600.000.—	
Edificios	545.382.43	
Maquinarias	1.044.984.46	
Instalaciones	483.579.85	
Muebles y útiles	31.587.06	
Vías y caminos	40.791.27	2.746.325.07
Activo circulante:		
Mercaderías generales	794.033.78	
Mercaderías en tránsito	315.182.84	1.109.216.62
Activo disponible:		
Caja	1.045.51	
Bancos	135.174.79	136.220.30
Activo exigible:		
Varios deudores	404.774.66	
Depósitos para licitaciones	15.067.63	
Documentos a cobrar	42.080.29	461.922.58
Activo transitorio:		
Gastos generales, patentes, sueldos, seguros, etc.		377.220.65
Activo nominal:		
Patentes y marcas	246.—	
Llave del Negocio	900.000.—	
Gastos formación Soc. Anónima	27.389.25	927.635.25
Pérdidas: Saldo anterior		337.269.24
		6.095.809.71
Cuentas de orden:		
Garantías	4.600.—	
Acciones en depósito	60.000.—	64.600.—
		6.160.409.71
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado	1.900.000.—	
Reserva para deudores	350.32	1.900.350.32
Pasivo exigible:		
Debentures	582.045.45	
Varios acreedores	3.529.674.99	4.111.720.44
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar		83.738.95
		6.095.809.71
Cuentas de orden:		
Garantes	4.600.—	
Depositantes de acciones	60.000.—	64.600.—
		6.160.409.71

Alejandro E. Shaw, presidente. — Enrique García Mérou, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1931.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia. e 17 febrero N.° 15.160 v19 febrero

555|2418

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Calle Brasil N.° 731 — Buenos Aires

Estatutos aprobados por Decretos del Superior Gobierno Nacional, de fechas 22 de Septiembre de 1904 y 1.° de Junio de 1922

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 28 de Noviembre de 1904

Capital autorizado .... $ m/n 5.000 000.—
» suscripto y realizado .... » » 2 500 000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1931

Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Octubre de de 1931

ACTIVO		$ m|n.	$ m|n.
Activo fijo:			
Terrenos y edificios		653005 68	
Terraplén y alcantarillas, vías permanente y aérea y red de cables		3285018 13	
Material rodante		1140772 25	
Herramientas		181424 71	
Muebles y útiles		13253 10	
Capital invertido		5273473 87	
Materiales de repuestos		232341 92	5505820 79
Activo circulante:			
No existe			
Activo disponible:			
Caja		1165 42	
Bancos		37903 55	39068 97
Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente			287481 74
Activo transitorio:			
Talleres y vías y obras: Trabajos en ejecución			280755 47
Activo nominal:			
No existe			
Cuentas de orden:			
No existen.			
			6113129 97
PASIVO			
Pasivo no exigible:			
Capital suscripto y realizado		2500000 —	
Fondo de renovación:			
Vias permanente y aérea, parte metálica de los puentes y alcantarillas y red de cables	$ 320.517.30		
Material rodante	» 162 013.78		
Herramientas	» 45.079.14		
Muebles y útiles	» 3.479.10	531089 32	
Fondo para accidentes		100187 77	
Reserva legal		105900 52	
Reserva especial		1736363 63	4973541 24
Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente			808200 89
Pasivo transitorio:			
No existe.			
Ganancias y pérdidas:			
Saldo: Ganancia ejercicio 1929 - 1930		153929 37	
Ganancia ejercicio 1930 - 1931		177458 47	331387 84
Cuentas de orden:			
No existen.			
			6113129 97

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1931.

NOTA.—Esta Sociedad amortiza sus bienes de acuerdo con la Ley N.° 3358 de Concesión y Ley y Reglamento General de Ferrocarriles Nacionales.

A. Robirosa, presidente. — J. A. García Mansilla, secretario. — R. Calvinho, síndico

GANANCIAS Y PERDIDAS

27.° ejercicio, principiado el 1.° de Julio de 1930 y terminado el 30 de Junio de 1931

DEBE	$ m|n.	$ m|n.
Fondo de renovación:		
Reservas correspondientes al ejercicio 1930 - 1931, para las siguientes cuentas:		
Vías permanente y aérea, parte métalica de los puentes y alcantarillas y red de cables	66334 60	
Material rodante	28519 30	
Herramientas	4535 62	
Muebles	331 45	99720 97
Gastos generales:		
Honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, asistencia médica, gratificaciones, etc.		249270 39
Intereses, descuentos, comisiones y cambios:		
Saldo de esta cuenta		33579 26
Patentes e impuestos		74710 81
Saldo:		
Saldo: Ganancia ejercicio 1929 - 1930	153929 37	
Ganancia ejercicio 1930 - 1931	177458 47	331387 84
		788669 27
HABER		
Saldo: Ejercicio 1930 - 1931		153929 37
Explotación:		
Producto de los tráficos de pasajeros y cargas, arrendamientos de avisos y varios		634739 90
		788669 27

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1931.

A. Robirosa, presidente. — J. A. García Mansilla secretario. — R. Calvinho, síndico

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez—

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 febrero N.° 15.152 v19 febrero

1641|2483

LATIN-AMERICAN PUBLICITY SERVICE LIMITED

Servicio de Publicidad Latino Americano Ltda.

Domicilio de la Casa Matriz: LONDRES (INGLATERRA)

Sucursal en BUENOS AIRES
Av. de Mayo 749

Inscripta en el R. P. de Comercio el 24 de Abril de 1930, en virtud de autorización judicial

Capital de la Casa Matriz: Autorizado, suscripto y realizado £ 1.000

Capital asignado a la Sucursal: £ 380

BALANCE GENERAL al 31 de Mayo de 1931

A C T I V O

I. Activo fijo:
(No existe).

II. Activo circulante:
(No existe).

III. Activo disponible:
(No existe).

IV. Activo exigible:
(No existe).

V. Activo transitorio:
(No existe).

VI. Activo nominal:
(No existe).

P A S I V O

I. Pasivo no exigible:
(No existe).

II. Pasivo exigible:
(No existe).

III. Pasivo transitorio:
(No existe).

Nota: Esta Sucursal no ha iniciado todavía sus actividades en el País.

p. p. Latín - American Publicity Service Ltd.

Omar Rodríguez

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez

Buenos Aires, Enero 15 de 1932

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — Eduardo Guerrico, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e19 febrero N.° 15.090 v19 febrero

16/2656

COLON

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES
Avda. de Mayo 650
Ramos en que opera: Incendio - Granizo - Automóviles
Autorizada por el P. E. con fecha 25 de Julio de 1923
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 8 de Octubre de 1923

Capital autorizado .... $ m/n 2.000.000 —
" subscripto .... » » 1.442.000 —
" realizado .... » » 442.100 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1931
2°. del 9o. ejercicio

ACTIVO	$ m/n	$ m/n
Accionistas	999.900 —	
Caja y Bancos	13607 06	
Títulos de renta y otros valores	94000 —	
Diversos deudores & Agencias	135452 37	
Mobiliario y material	46979 27	
Letras a cobrar	89708 26	
Préstamos hipotecarios	48982 15	
Siniestros	78015 41	
Ganancias y pérdidas	105686 97	
Gastos de explotación	53576 63	
Cuentas de orden	180000 —	1845998 12
PASIVO		
Capital suscripto	1442000 —	
Fondo de Reserva legal	1168 82	
Reserva Técnica Incendio 1931	31443 —	
Reserva técnica Automóviles 1931	40681 98	
Reserva explotación incendio 1931	10158 38	
Reserva explotación Automóviles 1931	1086 14	
Reserva Explotación Granizo 1931	14175 15	
Reserva Siniestros pendientes Incendio 1931	10405 91	
» » » Automóviles 1931	5182 2	
Varios acreedores	60000 —	
Cuenta de Explotación	40701 5	
Cuentas de orden	180000 —	1845998 12

Manuel Forn, presidente — **José S. Mari, gerente.** — Carlos J. Pagliera Núñez Tesorero. — Jorge Finino, síndico.
Inspector que visó el balance Dr. A. Guerizoli
Buenos Aires, Enero 15 de 1932.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede, se ajusta a las condiciones requeridas por las **reglamentaciones y** formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **Eduardo Guerrico, Jefe de** la Inspección General de Justicia. e19 febrero N.° 15.282 v22 febrero

Convocatorias Anteriores

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 66 de los estatutos, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en el Teatro Smart, Corrientes 1283, el día 24 de febrero, después de los espectáculos (1.30 horas), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2.° Presidencia: Memoria Semestral.
3.° Tesorería: Cuentas, Informes, Balances.
4.° Asociada Agustina R. Pereyra, pedido de pensión.
5.° Asunto Gloria Guzmán.
6.° Reforma del los artículos 7, 51, 52, 53, inc. f) y 99 de los estatutos.

Nota: Para tener acceso a esta Asamblea, es necesario haber abonado el mes de octubre de 1931, y la cuota de previsión N.° 49.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932.— El Secretario.

e18 feb. N.° 15.181 v19 feb.

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 51 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General, que tendrá lugar el día 9 de marzo de 1932, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Cangallo 666,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Designar íntegramente el Directorio definitivo de la sociedad.
2.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1932. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar hasta tres días, antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Cangallo 666, sus certificados o el de depósito de los mismos en un Banco, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos.

e18 feb. N.° 15.278 v5 marzo

SOCIEDAD ANONIMA THE ANGLO LIMITED

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 8 de Marzo de 1932 a las 16 horas en el local de la Sociedad Avenida Roque Sáenz Peña 671, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobación de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario presentado por el Directorio y el Dictamen del Síndico.
b) Fijar la remuneración a los Directores y Síndico para el año 1931.
c) Elección de Síndico Titular y Suplente, para el próximo Ejercicio.
d) Distribución de las Utilidades.
e) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos los accionistas para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado Bancario de las mismas, en la Oficina Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932.
El Directorio

e18 febrero N°. 15279 v5 marzo.

S. A. "PEGASANO LDA." CIA DE TIERRAS

Convocatoria

De acuerdo al artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social Cangallo 1133, el 11 de Marzo a las 14.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.
2.° Aprobación de la Cuenta Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de tres Directores.
4.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos señores accionista para refrendar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero ... de 1932. — Julio César Bidondo, presidente.

e18 febrero N°. 15.285 v5 marzo.

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima, Financiera de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

Según disposiciones Estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se realizará el día 5 de Marzo de 1932, en el local del Banco, calle Corrientes esquina Uruguay, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondientes al 8.° Ejercicio anual, vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Autorizar al Directorio para que puedan ser destinadas las sumas correspondientes a Reservas, a la adquisición de Acciones de la Sociedad.
3.° Elección de Directores y Síndicos, como sigue:
a) Cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Francisco D. Quesada, Rodolfo Castilla, Dr. Mario González Olmedo y Arquitecto Héctor N. Bengolea Cárdenas, quienes pasaron a ocupar otros cargos, renunciaron y fueron sorteados de acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos Sociales.
b) Dos Directores suplentes en reemplazo del Ingeniero Enrique Rusconi que pasó a ocupar un cargo titular y del señor Marcos Berzón que fué sorteado.
c) Un Síndico titular y un Síndico suplente que deben ser elegidos anualmente.
4.° Elección de dos señores Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea en nombre de la misma, con el Presidente y Secretario.

El Secretario.

e-18 febrero N.° 15186 v- 5 marzo

ASOCIACION CANARIA DE SOCORROS MUTUOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

San Juan 780
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el veintiuno de Febrero próximo, a las diez y seis horas, en el local de la Asociación Patriótica Española, Bernardo de Irigoyen número 672 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Autorización para comprar a nombre de la Asociación, una finca urbana.
3.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Enero de 1932. — Rafael Jiménez, Presidente. — José G. Reina, Secretario.

Nota: El socio efectivo o mayor que adeudase dos mensualidades vencidas, no podrá concurrir a las asambleas.

Otra: Se recomienda la portación del carnet.

Rafael Jiménez, Presidente. — José G. Reina, Secretario.

e-18 febrero N.° 15.179 v-20 febrero

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima, Financiera de Credito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

Conforme con lo dispuesto por el Código de Comercio y los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1932, a las 17 horas, en el local social calle Corrientes esquina Uruguay, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación propuesta por el Directorio a los Artículos 1 y 2 de los Estatutos Sociales y de cualquier otra reforma a los mismos que la Asamblea resuelva.
2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

El Secretario

e-18 febrero N.° 15186 5 marzo

BANCO POPULAR ISRAELITA

Corrientes 1860
Asamblea General Extraordinaria
(1.° Convocatoria)

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en nuestro local social, el día 4 de Marzo del año en curso, a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de Estatutos.
2.° Reglamento de Elecciones.
3.° Fondo pro-propiedad.

Se ruega puntual asistencia.

Reglamento de Elecciones

Art. 1.° — Núcleos de accionistas con derecho a voto y en número no menor de 100 personas, podrán proponer hasta 10 días antes de las elecciones, al Directorio. listas de candidatos, para su oficialización, con la firma de los candidatos, en prueba de conformidad.

Art. 2.° — La elección sólo podrá recaer en candidatos cuyas listas han sido oficializadas.

Art. 3.° — No podrán formar parte del Directorio personas que no gocen de una moral comercial intachable, que no tengan la libre administración de sus bienes o hayan celebrado arreglos judiciales o extrajudiciales, con sus acreedores en los dos últimos años. — En los fallidos este plazo deberá computarse a contar de la fecha de su rehabilitación.

Art. 4.° — Si hubieran candidatos que no reunen los requisitos legales, el Directorio lo hará saber a los patrocinantes de su candidatura, en la persona que designen como apoderado.

Art. 5.° — Los gastos que demanden la publicación de listas, etc., será en cada caso por cuenta exclusiva de los patrocinantes.

Art. 6.° — Cada lista podrá designar de su seno, dos personas para fiscalizar la elección y escrutinio.

Art. 7.° — Constituída la Asamblea con quórum legal, se entregará a cada socio un sobre sellado, en el que colocará un voto, que depositará en las urnas destinadas a ese objeto.

Fondo Pro-Propiedad

A los fines de la creación de un Fondo especialmente afectado a la edificación de la Casa Propia,

Se resuelve: R

Art. 1.° — Retener 1 o|o de los préstamos a entregarse, con objeto de crear el fondo de propiedad, estableciéndose un plazo de 6 años, para la acumulación de dicho fondo.

Art. 2.° — Los titulares de dicho descuento gozarán de un interés bancario y no podrán disponer de los mismos, sino única y exclusivamente en la forma que se indica a continuación:

Art. 3.° — Transcurrido el plazo de 6 años fijado, los fondos así acumulados, serán convertidos en acciones que gozarán del dividendo y demás privilegios de la acción común.

Art. 4.° — Hasta tanto no se haga la conversión en acciones a que se refiere el artículo precedente, se abrirá

a cada titular de estos descuentos, una cuenta especial, y sólo podrá disponer como de su propiedad de los intereses devengados.

S. H. Semenson, Presidente. — León Horischux, Secretario.

e17 febrero N.° 15.178 v4 marzo

LA NACION
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el jueves 25 de Febrero próximo, a las 16 horas, en el local del diario, Florida número 337, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Distribución de utilidades.
3.° — Elección de un Director titular.
4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° — Nombrar dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Artículo 38:
Hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea los Accionistas presentarán sus acciones o certificados de un Banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al Presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponden.

El Directorio

e3 febrero N.° 15.034 v25 febrero

SOCIEDAD FINANCIERA E INDUSTRIAL SUD AMERICANA (S. A.)
25 de Mayo 515

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932.

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.
3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e17 febrero N.° 15.266 v4 marzo

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros Generales
Avenida de Mayo 962
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 10 de Marzo de 1932, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo número 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Vigésimo primero Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1931, distribución de Utilidades e Informe del Síndico.
2.° — Elección de seis Directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Joaquín Peña Seisdedos, Eduardo García, Luis Pomés, Manuel Fontecha Cayón, Amador Fernández y Valentín Llona que terminan su mandato; cuatro Directores suplentes como sigue: tres Directores suplentes por dos años para reemplazar a los señores Félix Ortiz y San Pelayo y Manuel Miranda que terminan su período y al señor Valentín Llona que pasó a titular y un Director suplente por un año en reemplazo del señor Manuel Alecha que falleció. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° — Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:
Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de acciones y votos a que tiene derecho.

Manuel Alberto Iriarte, presidente.

e17 febrero N.° 15.268 v10 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "SAMUHI"
Fábrica de tanino y aceites vegetales e industrialización del algodón

Se convoca a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 11 de marzo 1932, a las 16 horas, en la sede Social, calle Lavalle 310, séptimo piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, cerrado al 31 de diciembre de 1931.
2.° Elección de 2 directores titulares por dos años, 1 Director titular por un año y 2 Directores suplentes por 2 años.
3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea.

El Directorio

e17 feb. N.° 15.173 v4 marzo

CONCENTRACION PESQUERA S. A.
Local provisorio: Sarmiento 342
CONVOCATORIA

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 23 de Febrero a las 16 horas, en el local de la calle Sarmiento 348, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General e Informes del Síndico.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se comunica a los señores Accionistas que desearen asistir a esta Asamblea, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 23 de los Estatutos Sociales, deberán depositar los certificados de sus acciones con anticipación no menor de tres días, en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarmiento 342.

Juan José Villatte, Presidente. — David Santana Pérez, Secretario.

e-4 febrero N.° 14.975 v-23 febrero

SOCIEDAD COMERCIAL ISRAELITA LTDA.

Conforme a lo prescripto por el artículo 40 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará en el local social Victoria 2221|51, el día Martes 1.° de Marzo próximo, a las 18 y 30 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Acta.
2.° — Designación de dos socios para firmar el acta.
3.° — Memoria del Directorio.
4.° — Balance General e Informe del Síndico.
5.° — Designación de una suma para el Fondo de Rescate.
6.° — Elecciones de: 1 Presidente, 1 Secretario, 1 Protesorero, 5 Vocales, 1 Síndico, 1 Síndico suplente.

El Directorio

e13 febrero N.° 15.233 v1.° marzo

LA PORTEÑA
Compañía de Edificación
Sociedad Anónima

De acuerdo al artículo 18 del Estatuto, se cita a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 12 de Marzo a las 18 horas, en el local social Canning 1925, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria y Balance del tercer ejercicio.
2.° — Elección de 7 Directores titulares y 2 suplentes.
3.° — Elección de Síndico titular y suplente.
4.° — Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Febrero .. de 1932.— El Secretario.

e17 febrero N.° 15.262 v4 marzo

LA ELECTRO INDUSTRIAL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que dispone el art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1932, a las 17 horas, en nuestro local social en Intendente Alvear (Pampa), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria anual.
2.° Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 4.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Eduardo Lariguet, doctor Teodoro J. Vaccaro y Juan B. Heguy que terminan su mandato.
4.° Elección del Síndico titular.
5.° Designación de dos accionistas para que firmen con el Presidente el acta de la Asamblea.

Nota: En virtud de lo que establece el artículo 19 de los Estatutos de esta sociedad, paar concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar a lo menos tres días antes de sus acciones en Secretaría, para obtener el boleto de entrada, en el que se expresará el número de votos que le corresponde a cada accionista. — El Directorio.

e-13 febrero N.° 15.156 v-1.° marzo

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de ols Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a la Asambela General Ordinaria, de Accionistas, para el día 27 de Febrero de 1932, a las 16 horas, en el local de la Institución, calle Reconquista 335|339.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondiente al séptimo ejercicio, terminado el treinta y uno de Diciembre de 1931. Informe del Síndico.
2.° Elección de Directores, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos y consideración de las vacantes producidas por renuncia de los Directores, señores Mohamed Murad, Tufik Sarquis, Mecias Dantur; y terminación de mandato de los Directores señores Moisés J. Busader y Ragueb Ketlun. Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

Artículo 17. — Todo Accionista que tenga depositadas cualquier número de acciones o certificados nominativos a los efectos de la Asamblea, cuando menos tres días antes de la misma, podrá asistir a la sesión, pero podrán votar solamente los poseedores de diez acciones como mínimo. Los suscriptores de acciones votarán de acuerdo con el monto de las acciones suscriptas, siempre que estén con sus cuotas al día.

Art 18. — Para poder conseguir la boleta de asistencia a la Asamblea, los Accionistas deberán entregar al Banco las acciones o un certificado expedido por un Banco, en el que se declare estar depositadas las acciones a los efectos de la Asambela misma, cuando menos tres días antes de la reunión.

e6 febrero N.° 15094 v25 febrero

"ROMA"
Compañía Italo Argentina de Seguros Generales

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 27 de Febrero de 1932
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el día 27 de Febrero de 1932, a las 15 horas, en el local de al Compañía, Bartolomé Mitre 459, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores Accionistas o sus representantes, para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea.
2.° Reforma de los Estatutos.

Nota. — Para intervenir a la Asamblea se deben depositar en la Compañía los certificados de las acciones con tres días de anticipación.

El Directorio.

e6 febrero N.° 15095 v27 febrero

CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día Martes, 1.° de Marzo de 1932, a las 16 horas, en el local, calle Reconquista número 314, (tercer piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Autorizar al Directorio para escriturar a la Intendencia del Partido de San Martín, la cesión gratuita de una fracción de tierra afectada por la apertura de calles.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista número 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Presidente.

e-6 febrero N.° 15.098 v-25 febrero

EMBARCADERO ESCOCES
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General para el día 25 de Febrero de 1932, a las 11 horas en el local de la calle 25 de Mayo 401, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido al 31 de Octubre de 1931.
2.° Elección de cuatro Directores para el año 1932.
3.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Con anticipación mínima de tres días, para el señalado para la Asamblea, los señores accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad sus acciones o un certificado Bancario donde conste el depósito de las mismas.

El Directorio.

e-4 febrero N.° 14.965 v-23 febrero

S. A. INTERNACIONAL ART Co.
(Cía. Internacional de Arte)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 3 de marzo de 1932, a las 11 horas, en el local, Bmé. Mitre N.° 559, Esc. 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1931.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Disminución en el número de miembros del Directorio.

4.°) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

5.°) Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio

e17 feb. N.° 15.171 v2 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS INCORPORADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En conformidad con los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de Febrero de 1932, en el local social, calle Patagones 425, a las 10,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y del Balance General, correspondientes al Noveno Ejercicio, cerrado el 30 de Noviembre de 1931.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Fijación de los honorarios del Síndico para el nuevo ejercicio.

Para tomar parte en esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.

e30 enero N.° 15.011 v22 febrero.

BARTOLO, BERNHARD LTDA.

Sociedad Anónima Cereales

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 22 de Febrero a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo N.° 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balanlance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Octubre de 1931.

2.° Elección de un Director titular, en reemplazo del señor Bartolo Bernhard, que falleció.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea..

De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de la Sociedad, 25 de Mayo N.° 516, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — El Directorio.

e30 enero N.° 14922 v22 febrero

F. E. MORESCO Ltda. S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Segunda Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Curapaligüe N.° 449, el 20 de febrero de 1932, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1931.

2.°) Distribución de utilidades.

3.°) Remuneración del Síndico.

4.°) Elección de Síndico titular y suplente.

5.°) Modificación del artículo 30 de los estatutos.

6.°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — El Directorio.

e2 feb. N.° 15.025 v20 feb.

ARMADORA NARANJERA

Agüero N.° 516 Capital

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que se celebrará el día 26 del actual a las 21.30 horas, en el local social, calle Agüero N.° 516, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdids, Informe del Síndico y Distribución de Beneficios.

2.° Elección de tres Directores titulares por tres años y tres suplentes, y además Síndicos titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas que no sean miembros del Directorio para que por delegación de la Asamblea aprueben y subscriban el acta de la misma.

El Presidente

e6 febrero N.° 14992 v25 febrero

AGENCIA COLUMBIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores Accionistas, a celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 4 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en la sede social, calle Tucumán 684, Capital Federal, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Reducción del capital social y modificación de los Estatutos, sobre el mismo punto.

2°. — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 28 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, es menester depositen sus acciones en la Caja de la Sociedad, con un día de anticipación a la fecha de la convocatoria.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932.

El Directorio

e15 febrero N°. 15242 v2 marzo

"LA GERMANO ARGENTINA"

Compañía de Seguros

Por resolución de nuestro Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Febrero de 1932, a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, 25 de Mayo 145, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimosexto ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de tres Directores titulares, por tres años; un Director titular por dos años; cuatro Directores suplentes por un año; un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

El Directorio

Nota: Para poder asistir a la Asamblea los Accionistas, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada en la que se especificará el número de votos que corresponda al Accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea, por simple carta-poder (Artículo 23 de los Estatutos).

Otra: Los señores Accionistas residentes en Rosario, pueden si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las Oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento 470, a cargo del señor Ernesto Priemer, contra entrega del correspondiente recibo.

e1.° febrero N.° 15.018 v19 febrero

"CADEC"

Cía. Argentina de Comercio

Sociedad Anónima

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo número 501 (2.° piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3.° — Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberá depositar sus acciones en la Secretaría calle 25 de Mayo 501, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio

e16 febrero N.° 15.252 v3 marzo

ASOCIACION PRO MAESTROS DE ESCUELAS

En cumplimiento de los artículos 41 y 42 de los Estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 1.° de Marzo de 1932, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 2074. Si la Asamblea no tuviese lugar por falta del número establecido en el artículo 42, se realizará el día 22 de Marzo de 1932, a las 18 horas, en el mismo local, sin otra invitación que la presente, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio económico del año 1932.

2.° Remuneración de los directores.

3.° Designación de tres socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932. — Raúl F. Ortiz, Presidente. — Alberto Zavalla Moreno, Secretario.

e-12 febrero N.° 15.142 v-29 febrero

OTTO MOTTE Y Cía. Lta

Importadores Herrajes - Herramientas

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de Marzo del corriente año, a las 14 y 30 horas, en el local de la Sociedad, Córdoba 1467, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1931.

2.° Elección de dos Directores por 3 años, en reemplazo de los señores Alfredo Klanke y Otto von Egen por expiración del mandato y un Director por 2 años, en reemplazo del señor Pablo Heidrich por renuncia de su cargo.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a esta Asamblea, los accionistas deberán depositar con 3 días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones.

El Directorio.

e-16 febrero N.° 15.164 v-3 marzo

COMPAÑIA LA CAMONA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

39 - Maipú - 43

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día Miércoles 2 de Marzo de 1932, a las 15 y 30 horas, en el local calle Maipú 39|43, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de dos señores ac-

3.° Nombramiento de dos señores accionistas para que, en unión del señor Presidente del Directorio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la Caja de la Compañía, en el domicilio citado, hasta tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1932. — El Secretario.

e-16 febrero N.° 15.247 v-1.° marzo

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS S. A.

de Acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de marzo de 1932, a las 15 horas en el local Florida N.° 229, Escritorio 624, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Disolución de la Sociedad.

2.° — Ratificación del mandato de los Directores, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Siendo esta la segunda citación la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de Accionistas que concurra (Artículo 23 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932. — El Presidente.

e16 febrero N.° 15.163 v26 febrero

ASOCIACION "UNION ISRAELITA NISTRACIONES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que por resolución del Directorio, se celebrará el día 24 del corriente, a las 11 horas, en el local social, calle Perú número 84, 2.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.

2.° — Reparto de utilidades.

3.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° — Designación de un accionista para que en carácter de Secretario, firme con el Presidente, el acta de la Asamblea y las copias autenticadas de la misma.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar en Secretaría sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para celebrar Asamblea. (Art. 16).

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932.— Arturo J. Pareto, presidente.

e1.° febrero N.° 14.927 v19 febrero

AUTO OMNIBUS "LA INTERNACIONAL", S. A.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932.

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero de 1932, en el local social Avda. América número 2863, a las 21 horas, a efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.

2.° — Proyecto de distribución de las utilidades.

3.° — Elección del Directorio para el ejercicio 1932.

4.° — Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° — Proyecto de integración del Capital suscripto.

6.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e3 febrero N.° 14.943 v22 febrero

"LOS MERINOS"
Sociedad Anónima Financiera Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de febrero de 1932, a las 16 horas, en el local social, Reconquista 165 (6.° piso), con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1931.
2.°) Fijación de la remuneración correspondiente al Síndico.
3.°) Repartición de las utilidades.
4.°) Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.
5.°) Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — El Directorio.
e5 feb. N.° 14.981 v24 feb.

COMPAÑIA SWIFT DE LA PLATA
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De acuerdo con la resolución tomada en esta fecha por el Directorio, y en cumplimiento de los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero corriente, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.
3.° Elección de dos Directores titulares, para reemplazar a uno, que ha terminado su mandato, y a otro que ha fallecido.
4.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente, por el término de un año.
5.° Designación de dos Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Los señores Accionistas deberán presentar sus aciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — El Directorio.
e6 febrero N.° 14.998 v25 febrero.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA, SOCIEDAD ANONIMA
2da. Convocatoria

No habiendo podido celebrarse la Asamblea el 30 de enero por no haberse depositado número suficiente de acciones, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que, con cualquier número de Accionistas presentes, se celebrará el 29 de febrero de 1932, a las 15 horas, en la Liga de Defensa Comercial, calle Bartolomé Mitre 836, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1931.
2.° Elección por dos años de tres Directores titulares y un suplente, que terminaron su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir, depositarán sus acciones o certificado bancarios en el escritorio de la Compañía, San Martín 66, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.
El Directorio
e5 feb. N.° 14.978 v24 feb.

S. A. THE ANGLO-ITALO PAPER C.°
CONVOCATORIA

Conforme a lo determinado en el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1932, a las 11.30 horas, en el local Bartolomé Mitre número 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio al 31 de Diciembre de 1931.
2.° — Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° — Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° — Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas depositarán con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial.
El Directorio
e6 febrero N.° 14.999 v22 febrero

ALVEAR PALACE HOTEL, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la Sede Social, Avda. Alvear 1891, el día 25 de Febrero de 1932, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931. Informe del Síndico.
2.° — Elección de cinco Directores por tres años en reemplazo de los doctores Lorenzo V. Ruiz, Benito Villanueva, Emmanuel de Sieyes, señores Carlos Alberto Dupont y Carlos de Olazábal, que terminan sus mandatos.
3.° — Asignación de cargos de acuerdo con las disposiciones del artículo 11 de los Estatutos.
4.° — Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1931|1932.
5.° — Designación de un Secretario para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente (Art. 26 de los Estatutos).

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Enero de 1932. — El Directorio.
e5 febrero N.° 15. 087 v24 febrero

CREDITO MERCANTIL ARGENTINO
Compañía de Finanzas

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Febrero, a las 17 horas, 30 minutos, en el local Social, calle Cangallo 511, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8.° Ejercicio Social.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los señores Clemente Spinetto, Carlos A. Deferrari y Constantino González, por terminación de contrato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones, hasta tres días antes de la fecha de la convocatoria, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 37 de los Estatutos.

Buenos Aires, Enero 30 de 1932. — El Secretario.
e-30 enero N.° 15.002-v-22 febrero.

LAVORATORIOS "OTTO"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en su local social, calle Sáenz Peña 456|60, a las 21 y 1|2 horas del día 26 de Febrero de 1932, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del sexto Ejercicio.
2.° Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente en reemplazo de los señores Rodolfo Isely, Alberto Gowland, Roberto A. Marcone y Julio Koppenhoffer.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Directorio.
e-5 febrero N.° 15.085 v-24 febrero

RAS ELECTRICAS
FABRICA ARGENTINA DE LAMPA-
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 5 de Marzo de 1932, en el local de la Sociedad, calle Córdoba número 364, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reducción del Capital Social.

Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado para esta reunión, contra un certificado de depósito que les servirá de entrada. (Conf. artículo 23 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 15 de 1932.— Pedro J. Otero, presidente.
e16 febrero N.° 15.254 v3 marzo

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de febrero de 1932, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 853, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA.

1) Reducción del Capital autorizado.
2) Reducción del Capital suscripto e integrado.
3) Modificación correspondiente de los Estatutos.
4) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Directorio.
e4 feb. N.° 14.959 v23 feb.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA
Sociedad Anónima

Se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 27 de Febrero de 1932, a las 17 horas, en el local social de la calle Garay N.° 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria y Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 14.° Ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1931, e Informe del Síndico.
2.° Destino a las utilidades.
3.° Nombramiento de un Director, un Síndico titular y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán, previamente, depositar sus acciones o recibo de éllas, otorgado por algún Banco radicado en la República, con tres días de anticipación, a lo menos, al día fijado para la misma, en la Secretaría, calle Garay N.° 2520. — El Directorio.
e-5 febrero N.° 15.076 v-24 febrero

SEDALANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de Febrero de 1932, en la sala de sesiones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° — Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General al 31 de Diciembre de 1931, conjuntamente con la distribución de utilidades.
2.° — Elección de tres Directores suplentes por un año y de un Síndico y Síndico suplente por un año.
3.° — Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores Accionistas, que para asistir a la Asamblea, deberán, de acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en el local social hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
El Directorio
e4 febrero N.° 15.066 v23 febrero

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo N.° 17 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 24 de Febrero de 1932, a las diez horas, a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el local de la Sociedad, Cangallo 667, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de Directores.
2.° Elección de Síndico Suplente.
3.° Modificación del artículo N.° 12 de los Estatutos.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo a lo establecido en el artículo N.° 29 de nuestros Estatutos, los señores accionistas depositarán sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la Asamblea, para obtener un certificado de depósito, en el cual se determinará el número de votos que les corresponde y que les servirá de boleto de entrada. — El Directorio.

Buenos Aires, Febrero de 1932.
e-2 febrero N.° 15.030 v-20 febrero

"LA BLANCA"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se verificará el día Miércoles 24 de Febrero, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 443, 4.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1931.
2.° Elección de seis Directores y tres suplentes.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Secretario.
e-3 febrero N.° 14.944 v-22 febrero

SOCIEDAD AUXILIAR FABRIL AGRICOLA Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria del 29 de Febrero de 1932

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 10 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día lunes 29 de Febrero de 1932, a las 10 horas, en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA

1.°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio vencido el 31 de octubre de 1931.
2.°) Fijación de la remuneración del Síndico.
3.°) Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de Boleto de Entrada.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932. — El Directorio.

e6 feb. N.° 15.092 v29 feb.

"PUBLICIDAD EUREKA" S. A. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero del año en curso, a las diez y siete horas, en su local social, sito en la calle Florida N.° 32, a efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación del Balance General y Memoria correspondiente al ejercicio del año 1931.
2.° Elección de dos Directores titulares y un suplente.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Elección de dos señores accionistas para firmar el acta.

El Directorio

e4 feb. N.° 15060 v23 feb.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el jueves 25 de febrero a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Sarmiento 443, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.
2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de octubre de 1931.
3.° Elección de Directores, determinando su número y la duración de su mandato.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Secretario.

e2 feb. N.° 15.028 v20 feb.

COMPAÑIA TABACALERA (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 16 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas, a la 17.ª Asamblea General Ordinaria, a efectuarse el día 29 de febrero de 1932, a las 14 horas, en la calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.°) Lectura y consideración de la Memoria, cuenta de Ganancias y Pérdidas, Balance y dictamen del Síndico, correspondiente al décimoséptimo ejercicio terminado el 31 de octubre de 1931, y distribución de utilidades.
2.°) Elección de tres Directores, en reemplazo de los señores Andrés J. Avery, Luis Martínez y Carlos J. Scott.
3.°) Elección de Síndico y suplente.
4.°) Nombramiento de dos Accionistas delegados para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local, calle Bartolomé Mitre N.° 559, escritorio 605, con tres días de anticipación, cuando menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — El Secretario.

e6 feb. N.° 15.104 v29 feb.

CROSSE & BLACKWELL (Argentina) Ltda. S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, el Directorio, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el Lunes 29 de Febrero, a las 11.30 horas en los Escritorios Avda. Roque Sáenz Peña 547, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931.
2.° Elección de cinco Directores Titulares por el término de tres años por terminación de mandato.
3.° — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año por terminación de mandato.
4.° Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931.
5.° Designación de dos Accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

El Directorio

Nota: Los señores Accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un recibo de depósito en un Banco en la Caja Social con tres días de anticipación a la Asamblea.

e11 febrero N°. 15.122 v27 febrero.

FRIGORIFICO ARMOUR DE LA PLATA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el Viernes 26 de Febrero, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Reconquista número 314, Buenos Aires, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Nombramiento de 2 Escrutadores, para firmar el acta respectiva.
2.° Aprobación del Balance y Memoria del ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1931.
3.° Elección de 4 Directores titulares y 1 Director suplente.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.

Se previene a los señores Accionistas, que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o su equivalente recibo de las mismas, a más tardar con tres días de anticipación para obtener el correspondiente boleto de entrada.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — El Secretario.

e-2 febrero N.° 14.938 v-20 febrero

LEVI HERMANOS

S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 3 de Marzo de 1932, a las 16 horas, en el local social, calle Leandro N. Alem N.° 621, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1931.
2.° Fijar el número de Directores. Elección de los mismos. Síndico titular y suplente.
3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota. Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 39 de los estatutos en cuánto se refiere al depósito de acciones con tres días de anticipación a la Asamblea, para tener derecho de participar en la misma.

El Directorio

e6 febrero N.° 14996 v25 febrero

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL

(Sociedad Anónima Comercial)

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1932 a las 16 horas, en el local 25 de Mayo 195, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio durante el año fenecido.
3.° Elección de cuatro Directores titulares de acuerdo con el artículo número 8 de los **Estatutos**.
4.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo ejercicio.
5.° Designación de dos Accionistas para que juntamente con el Presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Los señores Accionistas, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — El Directorio.

e6 febrero N.° 15093 v25 febrero

"LA PLATENSE"

Sociedad Anónima

Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme a lo dispuesto por el Artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero próximo a las 15 horas en el local social calle Montevideo N.° 170 1er. piso para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Cuarto Ejercicio vencido el día 31 de Octubre de 1931.
2.° Designar (3) tres Directores por haber terminado su mandato los señores Vicente La Valle, Armando La Valle y Vicente Rossi.
3.° Nombramiento de Síndico titular y síndico suplente.
4.° Designación de (2) dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea deberán los señores accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito, por lo menos tres días antes de la reunión (Artículo 15 de los Estatutos).

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932.

R. Rinaldi, Presidente.

e-11 febrero N.° 15211 v-27 febrero

CLUB ATLETICO PLATENSE

Estimado consocio:

De conformidad con las disposiciones del artículo 6.° de los Estatutos, y 66, 101 y 103 del Reglamento General, convócase a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 21 de Febrero de 1932, a las 9.30 horas, en el local social calle Manuela Pedraza 2880, a los efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta anterior.
2.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al año 1931.
3.° Designación de dos socios para suscribir el acta.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios para el domingo 28 de Febrero de 1932, para proceder a la elección de la C. D. para el período 1932-1933 (de acuerdo al artículo 4.° de los Estatutos y 51 y 115 del Reglamento General).

Buenos Aires, 11 de Febrero de 1932. — Miguel Porriarena, Secretario.

e-11 febrero N.° 15.128 v-20 febrero

THE ESCOBAR BRICK COMPANY

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por Disposición del Directorio, se convoca a los Sres. Accionistas de la Sociedad, a Asamblea General Extraordinaria. que tendrá lugar: Febrero 29 de 1932, a las 16 horas, estudio del Dr. Barroetaveña, Maipú 234, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Tratar la prórroga de la Sociedad por veinte años más.
2°. — Agregar un inciso al artículo 22, que diga: "nombrará un Subgerente que tenga las mismas atribuciones que el Director Gerente en caso de enfermedad, ausencia o renuncia de éste".

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932.

El Secretario

e11 febrero N°. 15220 v27 febrero

S. A. "CAYETANO GRAZIOSI LTDA., JAMONES FOX"

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos de la Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que se verificará el día 29 de Febrero de 1932, a las quince horas, en la Secretaría de la Sociedad, calle French 3190, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1°. — Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.
2°. Distribución de utilidades.
3°. — Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Cayetano Graziosi y Guido Graziosi, que cesan en su mandato.
4°. — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5°. — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea.

De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores accionistas, deberán inscribirse y depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, French 3190, hásta el día 29 de Febrero de 1932, a las catorce horas.

El Directorio

e11 febrero N°. 15215 v27 febrero

ALADINO

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1932, a las 11 horas, en el local Bmé. Mitre número 559, escritorio 605, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e-10 febrero N.° 15.205 v-24 febrero

COMPAÑIA DE FOSFOROS HORUS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria el día 29 del corriente mes de febrero a las diez y siete horas en la sede social, Victoria 450, 4.º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria y balance del primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1931 e informe del síndico.
2.º Nombramiento de directores en reemplazo de los salientes.
3.º Nombramiento de síndico y suplente.
4.º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, es indispensable depositar con tres días de anticipación en las oficinas de la Sociedad, las acciones que se posean o presentar con la misma anticipación un certificado de algún Banco de plaza aceptado por el directorio, en el que conste su entrega para ese objeto. Se le otorgará entonces una boleta de admisión para la asamblea, en la que constará el nombre del accionista y los votos que le corresponden. — Buenos Aires, Febrero 8 de 1932. — El Secretario.
e11 febrero N.º 15.222 v17 febrero
e11 febrero N.º 15.227 v27 febrero

C. G. BARTLETT & COMPAÑIA LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos de la Sociedad se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1932, en el local social, calle Bartolomé Mitre 441, a las 11 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganacias y Pérdidas correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1931.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de Síndico titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

R. J. Longoni, Vicepresidente.
Buenos Aires, Febrero 2 de 1932.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Bartolomé Mitre 441, hasta tres días antes de la señalada para la Asamblea.
e-3 febrero N.º 15038 v-22 febrero

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
2.ª Convocatoria:

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca en segunda citación a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 25 de Febrero de 1932, a las diez horas, en la calle Victoria 764, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Lectura y consideración de la Memoria, el Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1932.
Lectura del dictamen del Síndico.
Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.
Elección de Síndico y suplente.
Designación de dos o más accionistas para aprobar y firmar el acta a labrarse de dicha Asamblea.

Conforme a lo establecido en el art. 13 de los Estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones tres días antes del prefijado para la celebración de esta Asamblea, a fin de obtener la boleta de entrada.
Buenos Aires, Febrero ...de 1932. — El Directorio.
e-13 febrero N.º 15.150 v-24 febrero

ELIAS MOOS LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social de la calle 25 de Mayo número 252, piso 12, el día 29 de Febrero de 1932, a las quince horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al cuarto ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1931.
2.º — Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes, todos por dos años.
3.º — Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.
4.º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio
e12 febrero N.º 15.223 v29 febrero

FIRESTONE DE LA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria, de accionistas, para el día 29 de Febrero de 1932, a las 10.30 horas, en el local social, calle Azopardo 944, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º — Lectura y aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1931. Informe del Síndico y distribución de utilidades.
2.º — Elección de siete Directores por un año y de un Síndico y Síndico suplente por el mismo término.
3.º — Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y otro Director.
e12 febrero N.º 15.231 v29 febrero

HELIOS S. A.
Compañía Argentina Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Bolívar N.º 556, el día 1.º de Marzo de 1932, a la hora 15, con la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1931.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año, a contar desde el 22 de Octubre de 1932
4.º Aprobación del Acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, tres días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.
e-12 febrero N.º 15.141 v-29 febrero

"BOSTON"
Compañía Argentina de Bienes Raíces
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 35 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, Avda. Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.º 567, el día 18 de Febrero de 1932, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al séptimo ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1931 y distribución de utilidades.
2.º Elección de dos Directores Titulares por tres años en reemplazo de los señores W. F. Bonkiser y R. Vincent, quienes terminan su mandato, de dos Directores suplentes, de un Síndico y de un Síndico suplente.
3.º Designación de los 2 mayores accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — R. Vincent, secretario.
e-2 febrero N.º 14.932 v-18 febrero

SOCIEDAD ANONIMA AGR. GAN. "LA FLORINDA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, el día 27 de Febrero de 1932 a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la memoria, inventarios cuenta de ganancias y pérdidas y balance del doce ejercicio económico e informe del Síndico.
2.º Nombramiento de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
3.º Nombramiento del Síndico.
4.º Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para poder concurrir a la Asamblea, deberán los Accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de su depósito en un Banco, aceptado por el directorio con tres días de anticipación, recibiendo de éste un certificado y boleto de entrada a la Asamblea.
El Directorio.
e11 febrero N.º 15.116 v27 febrero

"LA AUSTRALIANA"
Wm. PHILLIPS
Sociedad Anónima
(Plantaciones, Viveros y Frutales)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Febrero, 1932, a las 16 horas, en el local social, calle Sarmiento 329, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1931.
2.º Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.
3.º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, que para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.
Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — El Presidente.
e-10 febrero N.º 15.207 v-24 febrero

NATIONAL LEAD COMPANY
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Marzo del corriente año a las once horas, en el local de la Sociedad, calle San Martín 235, con el objeto de trattar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulados por el Directorio, así como de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.
2.º Elección de dos Directores titulares.
3.º Elección de un Síndico titular y un suplente.
4.º Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el Acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 28 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Compañía, o en un Banco, sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea a fin de tener derecho de participar en ella.
Buenos Aires, Febrero 12 de 1932.
El Directorio.
e-15 febrero N.º 15158 v-2 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

ADUANA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de artículos de: ferretería, carpintería, automóviles, consultorio, calefacción, limpieza, uniformes, etc., que requerirá la Aduana de la Capital para el año 1932, de conformidad con el pliego de condiciones que puede consultarse en esa Repartición.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de Marzo del corriente año, a las 14 horas, en el despacho del señor Administrador ante el señor Escribano de Gobierno e interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1932. — Alberto Soares, Director General Int.
v-7 marzo

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Febrero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San José de Feliciano y Kilómetro 183 (Distrito 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15º Distrito, Concordia.

Ramón R. Tula, Jefe de la Dirección de Correos.
v-14 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde el 22 de Enero, para la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio, en Concordia, Distrito 15.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 15º, Distrito, Concordia.

Ramón R. Tula, Jefe Direc. de Correos
v27 febrero

Llámase a licitación pública, por el término de treinta días, a contar desde el 6 de Febrero, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Patagones y Viedma (Distritos 21º y 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca).

Ramón R. Tula, Jefe Dirección de Correos.
v-14 marzo

Llámase a licitación pública hasta el día 14 de marzo próximo a las 16 y 15 horas, para adjudicar la instalación de un montacargas en el nuevo edificio de Correos y Telégrafos de Paraná (Entre Ríos). Pliego de condiciones y demás documentos en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, previo pago de la suma de $ 5.— m|n.
v14 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, destinados a los servicios de la Repartición, durante el año 1932.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos, Casa Central, L. N. Alem y Sarmiento, 2.º piso.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente en el acto de la licitación, el día 19 de febrero próximo, a las 16 horas, en la Oficina de la Comisión de Compras, Sarmiento y Bouchard, 5.º piso.

Buenos Aires, Enero de 1932. — Carlos H. Sal, oficial mayor de Correos y Telégrafos.
v19 febrero

PREFECTURA GENERAL DE POLICIA DE LA CAPITAL

El día 25 de Febrero de 1932, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Prefectura General de Policía durante el año 1932:

Día 25 a las 14 horas: Artículos de electricidad y sanitarios.

Día 25 a las 15 horas: Artículos de talabartería para la Sección Suministros y Talleres.

Día 25 a las 16 horas: Para la adquisición de 700 capas impermeables, tipo caballería, para el personal de tropa del Cuerpo de Policía Montada.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú número 1182.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.—
v25 febrero

El día 4 de Marzo de 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General de Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la Sección Suministros y Talleres (Talleres) a consumirse durante el año 1932.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Perú 1182.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932.
v4 marzo.

El día 23 de Febrero de 1932, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de artículos y útiles con destino a las Oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conducta, etc., durante el año 1932.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.
v-23 febrero

El día 25 de Febrero de 1932, y en las horas que a continuación se indican, tendrán lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, las siguientes licitaciones públicas para atender servicios de esta Prefectura General de Policía durante el año 1932:

Día 25 a las 14 horas: Artículos de electricidad y sanitarios.

Día 25, a las 15 horas: Artículos de talabartería para la Sección Suministros y Talleres.

Día 25, a las 16 horas: Para la adquisición de 700 capas impermeables, tipo caballería, para el personal de tropa del Cuerpo de Policía Montada.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.
v-25 febrero

El día 23 de Febrero de 1932, a las 14 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de artículos y útiles con destino a las oficinas de expedición de cédulas de identidad, pasaportes, certificados de buena conduta, etc., durante el año 1932.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, Perú 1182.

Buenos Aires, Enero 16 de 1932.
v-23 febrero

El día 4 de marzo de 1932, a las 16 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Director de Administración, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos con destino a la Sección Suministros y Talleres (Talleres) a consumirse durante el año 1932.

Datos y pliegos de condiciones en la citada Dirección de Administración, calle Perú 1182.

Buenos Aires, Enero 29 de 1932.
v4 marzo

Fíjanse los días 8 de enero, 15 de febrero, 15 de mayo y 15 de agosto de 1932 a las 15 horas, para que tengan lugar en el despacho del señor Jefe de la División de Administración, las licitaciones públicas, para la adquisición de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada al servicio de la Prefectura General de Policía de la Capital, durante el primero, segundo, tercero y cuarto trimestres, respectivamente. — Los actos se realizarán con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación, y se hará la apertura de las propuestas en su presencia y en la de los interesados que concurran.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División de Administración, Perú N.° 1182.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1931.
v-15 mayo
v15 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 5 de marzo de 1932, a las 10 horas, para la provisión de leche y manteca, al Asilo de Alienadas de Lomas, situado en Temperley, F. C. S., donde deberán solicitar informes. — Las Inspectoras.
v5 marzo

Llámase a licitación pública para el día 1.° de Marzo de 1932, a las 14, para la provisión de leche y manteca al Asilo General Martín Rodríguez, situado en Mercedes F. C. O. (Buenos Aires), por el término de seis meses a contar del 1.° de Abril próximo. — Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de dicho Asilo, en la fecha y hora indicada, de acuerdo al pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Reconquista 269 y en la Secretaría del establecimiento mencionado. — Las Inspectoras.
v-1.° marzo

Llámase a licitación pública, hasta el 16 de Febrero de 1932, a las 15.30, para la instalación de calefacción, ventilación y acondicionamiento de aire en el pabellón C. Wiame (Hospital de Niños). — Informes Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.
v16 febrero

Prorrógase hasta el 23 de Febrero próximo, a las 15.30 la licitación para la provisión e instalación de una caldera de 250 mts2. para 8 atm. en el Hospital de Niños, Gallo 1330. — Informes, Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.
v23 febrero

Llámase a licitación pública, para el día 23 de Febrero próximo, a las 16 y 30 horas, para la provisión de algodón hidrófilo, guantes para cirujanos y catgut esterelizado en tubos. — Informes. Depósito de Drogas, Reconquista 269. — La Tesorera.
v-23 febrero

Llámase a licitación pública para el día 23 de Febrero próximo, a las 15.30 horas, para la provisión de camisetas, medias y frazadas. Informes: Sección Proveedurías, Reconquista 269.
Las Inspectoras
v23 febrero

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación.

Se hace saber a los interesados que el día 22 de febrero de 1932, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación correspondiente al vencimiento 1.° de marzo próximo para la amortización de los siguientes empréstitos:

Crédito Argentino Interno 1921, Ley 11.178, pesos oro sellado 117.996.12.

Crédito Argentino Interno 1905, Ley 4569, pesos moneda nacional 1.016.216.01

Crédito Argentino Interno 1923, Ley 11.260, $ 406.460.03 moneda nacional.

Bonos de Obras de Salubridad, Ley 4973, $ 121.351.89 moneda nacional.

Bonos de Obras Sanitarias, 3.ª Serie, Leyes 10.998-11.165, $ 51.567.37 moneda nacional

Bonos de Obras Sanit. Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1927, 2.ª Serie, Ley 11.333, pesos 32.289.47 moneda nacional.

Bonos de O. Sanit. Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias. Emisión 1930, 2.ª Serie, Ley 11.333-11.539, $ 26.604.50 moneda nacional.

Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 2.ª Serie, Ley 11.389, $ 71.886.01 moneda nacional.

Crédito Interno de la Nación. Bonos de los FF. CC. del Estadó, 3.ª Serie, Ley 11.389, $ 2.462.14 moneda nacional.

Crédito Interno de la Nación. Puerto Mar del Plata, Ley 6499, $ 3.027.84 moneda nacional.

Crédito Interno de la Nación. Ley 11.378, $ 22.650.95 moneda nacional.

Crédito Argentino Interno, 1930, 1.ª Serie, Ley 11.577, $ 329.907.50 moneda nacional.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de marzo próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932. — El Secretario Gerente.
v22 febrero

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados que el día 22 del corriente, a las 14 y 30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Febrero del siguiente empréstito:

Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón Agosto 1932

1.° serie, $ moneda nacional 180.500 valor nominal.

2.° serie, $ moneda nacional 193.700 valor nominal.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932.— El Secretario Gerente.
v22 febrero

Licitación de Fondos Públicos a oro

Se hace saber a los interesados que el día 19 de Febrero próximo a las 14 y 30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Londres, la licitación correspondiente al vencimiento del 1.° de Marzo 1932 — del Empréstito Crédito Argentino Interno 1909 — Ley 5559, 5681, 6011, siendo el fondo amortizante de o$s 741.000, valor nominal, con cupón Septiembre 1932.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias indicadas en el título, cuya circunstancia tendrá en cuenta la Junta, al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Casa de los señores Baring Brothers y C.°, Ltda, Londres, hasta el día y hora señalados debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Marzo 1932.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir das garantías que conceptúe necesarias en aquéllas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — El Secretario Gerente.
v19 febrero

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha, para la ejecución total de las obras relativas a la ampliación del edificio de Casa Central, por sus frentes a las calles 25 de Mayo y Rivadavia.

Los planos y pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Gerencia de la Casa Central.

Las propuestas deberán presentarse en sobre lacrado en la Gerencia, calle Rivadavia 363, antes de las 15 horas del día 3 de Marzo próximo, fecha en que serán abiertas, en presencia de las personas que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — Los Gerentes.
v-3 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Expte. 252-C-932

Llámase a licitación privada para el día 23 de Febrero, a las 15 horas, para la provisión a la Penitenciaría Nacional, durante el mes de Marzo, de los artículos que a continuación se detallan:

Artículos de racionamiento—

- 250 kilos aceite de oliva de 2da., peso neto.
- 70 kilos arroz Carolina de 1ra. calidad.
- 300 kilos arroz Bremen de 1ra. calidad.
- 280 kilos azúcar R. Argentina.
- 700 kilos azúcar Tucumana de 1ra.
- 1.600 kilos azúcar Tucumana de 2da.
- 70 kilos arvejas enteras, buena clase.
- 50 kilos café Caracolillo de primera calidad, en grano tostado.
- 200 kilos café Brasil, 1ra., en grano tostado.
- 80 kilos café Brasil 2da., en grano tostado.
- 20 kilos conserva de tomates, peso neto.
- 150 kilos grasa derretida buena clase.
- 140 kilos harina de maíz.
- 200 docenas huevos frescos, tamaño mediano.
- 70 kilos lentejas buena clase.
- 1 kilo nuez noscada.
- 40 kilos pimentón colorado, dulce.
- 70 kilos porotos de manteca o caballeros, buena clase.
- 10 kilos queso Sbrinz, buena clase.

15 kilos sal fina.
500 kilos sal gruesa.
70 kilos sémola de trigo candeal.
20 kilos té de primera calidad.
70 kilos trigo entero pelado.
100 litros vinagre buena clase.
350 kilos yerba mate buena clase I. Nacional.
5 kilos Quaquer peso neto.
250 gramos azafrán Motilla o similar.
19.000 kilos carne vacuna de 1ra. calidad, libre de cogote y garrón, provisión diaria.
14.000 litros leche fresca, pasteurizada, en condiciones de densidad y gordura de Ordenanza Municipal, provisión diaria.
140 kilos manteca fresca.
100 kilos tocino fresco, gordo.
200 kilos cebollas grandes, de cabeza, blancas.
11.000 kilos papas blancas, tipo francesa, libres de brotes, ninguna pieza menor de 100 gramos.
6.000 kilos repollos grandes, blancos, libres de troncos.
1.300 kilos verduras frescas surtida.
2.500 unidades bananas.
2.000 unidades ciruelas.
2.000 unidades duraznos.

Artículos de farmacia—
500 gramos bismuto cartonato.
10 gramos nitrato de Pilocarpina.
1 docena bolsas para hielo medianas.
12 metros franela blanca.
1.000 gramos salicilato de sodio "Merck".
20 litros alcohol a 96.°
500 gramos subnitrato de bismuto "Soulene".
500 gramos benzoato de sodio.
10 kilos vaselina líquida.
250 gramos aspirina Bayer.
10 kilos jabón Marsella.
6 piezas gasa absorvente J. y J. Bellevieu pesada.
10 kilos algodón hidrófilo.
10 kilos aceite sesamo.
10 kilos glicerina toda pura.
6 cajas nitrato de amilo (ampollas x caja).
500 gramos extracto de flúido de espino cerval.
500 gramos extracto de flúido de ruibarbo.
6 frascos digitalina Mealhe.
500 gramos extracto de flúido de balsamo tranquilo.
500 gramos extracto de flúido bálsamo de Tolú.
1 litro tintura de árnica.
3 kilos Sunlinght.
2 gruesas cajas de viruta (x juegos).

COMESTIBLE—
20.000 kilos Briquetas de carbón "Cardiff", mandar muestra o indicar marca.
15.000 kilos leña quebracho colorado, campana, hachada.

ARTICULOS PARA CALZADO—
150 mts.² vaca cromo lustre negra de 1ra.
660 kilos suela Macho para cosido de 1ra.
15 mts.² suela cruponada para viras.
36 unids. cueros carneros lustre negro.
150 mts.² loneta blanca cruda para forros.
600 pares cambrillones tamaño mayor.
15 mts.² tela blanca engomada de tres telas.
36 kilos cemento de buena calidad.
6 litros tinta negra preparada.
6 docenas carreteles hilo negro cadena N°. 20.
9 gruesas cordones negros trenzados de 0,90 mts.

ARTICULOS VARIOS—
200 litros acaroína buena clase.
100 unidades tarros de líquido para limpiar metales Ind. Nac. 250 gs. cada uno.
600 kilos soda comercial.
150 unidades trapo para piso de 60 x 70 cts.
150 panes jabón sapolio o similar, buena clase.
350 kilos trapos blancos especiales.
30 pares zuecos.
1.300 kilos jabón amarillo muy seco.
200 kilos jabón negro muy seco.
80 kilos hilo acarreto 2|5 Inds. Nacional.
30 kilos grasa mineral especial para autos.
200 kilos potasa blanca en trocitos.
400 unids. hojas de papel esmeril N°. 0, 1, 2 y 3, partes iguales.
10 cajas plumas Leonard N°. 516.
10 cajas plumas Leonard N°. 505.
5 cajas plumas Perry N°. 341.
5.000 Unids. sobres comerciales azules.
2 cajones ladrillos ingleses.
20 litros agua de lavandina para lavadero.
3 cajones aceite Moviloil A.
2 cajones aceite Moviloil B.
2 cajones aceite Valvoline C.
30 bolsas aserrín blanco.
1.000 metros lienzo blanco de 80 cts., de ancho para camisas y calzoncillos.
300 metros brin azul de 80 cts, de ancho buena clase.

Artículos para atender la impresión de los Boletines Oficial y Judicial
60.000 kilos papel diario en bobinas de 82 a 86 cts. de ancho por 0,75m de diámetro, con un peso aproximado de 55 gramos por metro cuadrado.
300 kilos tinta negra para imprimir en máquina Dúplex con papel rotograbado.
50 metros cinta para máquina Dúplex s|muestra.
50 kilos pasta para cilindros tipo Victoria para invierno.
10 litros glicerina.
1 caja carreteles de hilo blanco N°. 10.
1 paquete agujas "Milano" 00.

PARA PANADERIA—
50.000 kilos harina "000".
1.000 kilos sal gruesa buena clase.

Las propuestas deberán presentarse en todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del citado Establecimiento, todos los días hábiles de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1932.

Comisión de Adquisiciones

v23 febrero.

CARCEL DE TIERRA DEL FUEGO

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a partir de la fecha, para la provisión de artículos, víveres y materiales diversos con destino a la Cárcel de Tierra del Fuego:

Medicamentos—
50.000 gramos aceite de hígado de bacalao.
20.000 gramos aceite de ricino.
1.000 gramos aceite de sésamo.
500 gramos acetato de amonio puro cristalizado.
5.000 gramos ácido acético comercial.
25 gramos ácido arsenioso.
500 gramos ácido benzoico.
10.000 gramos ácido bórico cristalizado.
5.000 gramos ácido bórico en polvo.
5.000 gramos ácido cítrico.
5.000 gramos ácido fénico puro cristalizado.
1.000 gramos ácido nítrico puro.
2.000 gramos ácido tánico al éter.
4.000 gramos ácido tartárico.
50.000 gramos agua oxigenada a 10 volúmenes.
50.000 gramos agua destilada.
50.000 gramos agua bi-destilada.
1.000 gramos agua de laurel cerezo.
1.000 gramos alcanfor en pancitos.
1.000 gramos alcohol de melisa compuesto.
500 gramos alcohol absoluto.
100.000 gramos alcohol rectificado.
500 gramos áloes sacrotino.
250 gramos antifebrina.
500 gramos antipirina.
25 gramos argiro.
1.000 gramos aspirina sinónima.
500 gramos aspirina Bayer.
1.000 gramos ácido tímico.
50 amp. adrenalina 1|1000 ampoll. de 1. c. c. cantid.
1.000 gramos azul de metileno compuesto Parke Davis.
500 gramos bálsamo del Perú.
1.000 gramos bálsamo de Tolú, extracto flúido.
2.000 gramos bencina rectificada.
250 gramos benjuí del Siam.
6.000 gramos benzoato de soda.
30.000 gramos bicarbonato de soda.
100 gramos bicianuro de mercurio.
500 gramos bromhidrato de quinina.
500 gramos bicloruro de mercurio.
5.000 gramos borato de soda en polvo.
200 gramos cacodilato de soda.
200 gramos cafeína.
250 gramos calomel al vapor.
30.000 gramos carbonato de cal.
1.000 gramos carbonato de soda.
2.000 gramos cepa de caballo.
1.000 gramos comprimidos de clorato de potasio.
2.000 gramos clorato de potasio en polvo.
5.000 gramos cloroformo común.
5.000 gramos cloruro de calcio comercial.
3.000 gramos cloruro de calcio puro, seco.
2.000 gramos citrato de soda.
500 gramos cloruro de soda puro.
500 gramos cáscara sagrada.
100 gramos codeína.
500 gramos colodión elástico.
500 gramos creosota vegetal.
500 gramos creosota mineral.
500 gramos criogenina Lumiere.
1.000 gramos comprimidos de chinosol.
500 gramos chinosol en polvo.
100 gramos carbonato litina.
5.000 gramos carbonato de magnesia.
5.000 gramos carbonato de bismuto.
50 gramos dionina.
50 gramos diuretina.
500 gramos Ergotina Yvon.
50 gramos esencia de menta.
100 gramos esencia de limón.
5.000 gramos estigma de maíz.
3.000 gramos éter sulfúrico.
12 gramos éter anestésico en ampollas.
1.000 gramos eucaliptol.
500 gramos exalgina.
5.000 gramos extracto flúido de poligala.
500 gramos extracto flúido de beleño.
1.000 gramos extracto flúido para bálsamo tranquilo.
500 gramos extracto flúido espino cerval.
250 gramos extracto flúido hidrastis canadiensis.
250 gramos extracto flúido viwurnium pronifolium.
500 gramos extracto flúido de ipecacuana.
500 gramos extracto flúido de naranjas amargas.
500 gramos extracto flúido de ratania.
1.000 gramos extracto acuoso de belladona.
250 gramos evonimina.
500 gramos fenacetina.
1.000 gramos fenolftaleína.
2.000 gramos flores de manzanilla.
10.000 gramos formol.
1.000 gramos fosfato de soda en polvo puro.
250 gramos glicerofosfato de hierro.
10.000 gramos glicerina neutra.
1.000 gramos goma arábiga en polvo.
1.000 gramos gomenol.
1.000 gramos guayacol cristalizado.
5.000 gramos de hojas de boldo.
5.000 gramos hojas de coca.
5.000 gramos hojas de sen.
2.000 gramos hojas de uva ursi.
10.000 gramos harina de mostaza.
30.000 gramos harina de lino.
250 gramos hermofenil.
250 gramos ictiol.
5.000 gramos ioduro de potasio.
500 gramos ioduro de sodio.
500 gramos jabón animal.
50 gramos jabón de cicloruro de mercurio al 1 x 100.
12 gramos jabón de ictiol.
12 gramos jabón de azufre.
5.000 gramos lactosa en polvo.
5.000 gramos lanolina anhidra.
1.000 gramos licopodio.
20.000 gramos magnesia calcinada pesada, Erba.
2.000 gramos manteca de cacao.
500 gramos mentol cristalizado.
500 gramos metilarseniato de soda.
250 series neosalvarsán Meister Lucius.
25 gramos novocaína patente.
100 gramos opio en polvo.
250 gramos oxicianuro de mercurio.
50 gramos óxido amarillo de mercurio.
2.000 gramos óxido de zinc.
250 gramos pepsina nostra.
250 gramos pancreatina.
250 gramos pepsina amilácea.
250 gramos pepsina clorhídrica.
1.000 gramos piedra pómez en trozos.
500 gramos piramidón.
250 gramos protargol.
500 gramos podofilino.
250 gramos raíz de exila en polvo.
1.000 gramos raíz de regaliz en polvo
50.000 gramos sulfato de soda.
50.000 gramos sulfato de magnesia.
6.000 gramos salicilato de soda.
1.000 gramos salicilato de metilo.
1.000 gramos salol.
1.000 gramos solución adrenalina al 1 x 1000.
6 frascos solución digitalina Mialé al 1 x 1000.
25 gramos stovaína.
5 gramos sulfato de Sparteína.
1.000 gramos sulfoguayacolato de potasio.
2.000 gramos sulfato de soda puro.
12 cajas sinapismos Rigollot.
5.000 gramos subnitrato de bismuto.
5.000 gramos salicilato de bismuto.
500 gramos tintura raíz de acónito.
500 gramos tintura hojas de acónito.
250 gramos tintura estrofantus.
500 gramos cobromina.
100 gramos tacadiastasa.
250 gramos tartrato de hierro potásico.
500 gramos terpinol.
250 gramos tiocol Roche.
10.000 gramos talco de Venecia.
2.000 gramos urotropina sinónima.
100 gramos urotropina Schering.
1.000 gramos ungüento Populión.
30.000 gramos vaselina blanca.
10.000 gramos vaselina amarilla.
10.000 gramos vaselina líquida.
50 gramos Yatren 105.
500 gramos yodoformo.
50 cajas yodo bismutado de quinina Biol.

Artículos para curaciones—
200 kilos algodón hidrófilo.
60 piezas gasa hidrófila de 40 mts. cada una.
20 metros gutapercha laminada.
24 carreteles de tela adhesiva de 1|2, 1 1|2, 2 y 2 1|2 pulgadas.
48 suspensores de algodón número 5 y 6.
12 peras de goma número 3, 4, 5, 6, 7 y 8.
50 piezas liencillo para vendas.
12 vendas Volpeau.
6 vendas de goma para várices.
10 pares guantes de goma número 7, 7 1|2 y 8.
50 tubos de catgut número 0, 1, 2 y 3.
25 tubos de seda trenzada número 1 y 2.
400 agrafes.
10 metros hule impermeable.
20 jeringas uso Luer de 1, 2, 3 y 5 ctms. cúb.
48 agujas para jeringa, surtidas, de níquel.
12 jeringas uretrales.
10 bolsas para agua caliente (de goma).
5 bolsas de goma para hielo.
12 cepillos de mano para uñas.
2 irrigadores de 2 litros c|u.
4 irrigadores de 1 litro c|u.
24 cánulas anales con robinete.
500 cepillos para dientes.
6 copitas oculares.

Utiles para farmacia—

16 medidas de vidrio de 5, 10, 25 y 50 ctms3.
16 medidas de vidrio de 100, 200, 250 y 500 ctms3.
8 embudos de vidrio acanalado, de 20 y 50 ctms3.
12 embudos de vidrio acanalado, de 100, 250 y 500 ctms3.
30 cajas sellos secca Ricard número 1 y 2.
48 frascos tapa esmerilada, vidrio amarillo, para esterilizar, de 30 y 60 gramos.
60 frascos goteros de 30 y 60 grs.
200 goteros de goma (pipetas).
50 frascos despacho de 15 grs. cada uno.
100 frascos despacho de 30 grs. cada uno.
100 frascos despacho de 60 grs. cada uno.
100 frascos despacho de 100 grs. cada uno.
200 frascos despacho de 250 grs. cada uno.
100 hojas papel para filtrar, número 25.
10 resmas papel para despacho.
100 hojas de papel pergamino.
24 tarros porcelana para esterilizar, tapa de metal de 50 y 100 grs.
500 latitas para pomada de 30 y 60 gramos.
48 juegos cajas de cartón cuadr. del 6 al 12.
48 juegos cajas de cartón redondo, del 6 al 12.
200 corchos cónicos para frascos, de 15 a 30 grs.
200 corchos cónicos para frascos de 200 grs.
500 corchos cónicos para frascos de 500 grs.
500 corchos cónicos para frascos de 1000 grs.
50 agitadores de vidrio gruesos.
1 calentador Primus N.° 2.
200 chaquetillas azul negro con vivo rojo en el cuello y botamanga.
200 pantalones azul negro, largos, con franja rojas en las costuras.
200 gorras azul negro con vivo rojo.
200 chaquetillas color kaki con vivo rojo en el cuello y botamanga.
200 pantalones Breechs color kaki.
200 gorras color kaki con vivo rojo.
200 trajes de azul mecánicos para fajinas.
200 capotes color kaki.
200 corbatines blancos de lienzo.
200 corbatines kaki.
200 pares guantes blancos tipo tropa.
200 pares guantes color kaki de lana.
200 pasamontañas color kaki de lana.
200 capas impermeables de color kaki o negro.

Para oficiales—

30 metros paño azul marino o negro.
10 metros paño rojo.
30 metros paño gris para capotes.
50 metros gabardina kaki o verde oliva.
Forros, entretelas, etc., para confección de 14 uniformes con capotes para Oficiales.
7 capas impermeables color kaki.
14 armazones para confección de 14 gorras para Oficiales.

Talleres — Afilado—

1 kilo lámina de platina para soldadura.
1 kilo alambre de platina para soldadura de 0,5.
1 kilo polvo de platina para soldadura de 0,5.
12 piedras de esmeril de 3|8" x 25 centímetros.
12 piedras de esmeril de 2|8" x 25 centímetros.
2 piedras de esmeril de 1 1|2" x 1 15 centímetros.
3 piedras de agua de 65 x 15 cent.
6 sierras circulares de 36" x 4 m|m.
50 metros sierra sin fin de 10 cent.
50 metros sierra sin fin de 3 cent.
24 limas planas de 12".
36 limas triángulo de 8".
36 limas triángulo de 4".
12 limas media caña de 8".
12 líneas redondas de 8".
12 kilos limadura de bronce.
10 kilos borax para limadura.
2 cámaras para camión Ford de 31 x 4".
4 bujías paso americano para camión Ford.
1 empaquetadura para tapa de motor camión Ford.
8 cuchillas para cepilladora de 3" x 4".
8 cuchillas para cepilladora de 6" x 4".
8 cuchillas para cepilladora de 7" x 4".
8 cuchillas para cepilladora de 8" x 4".
8 cuchillas para cepilladora de 14" x 4".
8 cuchillas para cepilladora de 16" x 4".

Ferrocarriles—

12.000 metros vía de rieles de 22,4 ks. por metro.
2.000 eclipsas planas para los mismos, con sus correspondientes bulones.
90.000 alcayatas galvanizadas de 13 x 13 m|m.
4.000 tirafondos galvanizados para rieles de 22,4 ks. por metro.
1 un coche abierto con costados a media altura sobre ocho ruedas y con dos bancos longitudinales, para 40 pasajeros, provistos de freno a tornillo, p|trocha de 600 m|m
6 cambios de vía completos para rieles de 22, 4 ks. por metro.
1 carro provisto de quitanieves, con escobilla y areneros, para trocha de 600 m|m., con freno a tornillo, para choque de muelles.
1 anteojo prismático "Zeiss" de 12 aumentos, con estuche.
2 miras "Acoulisse" de 4 mts. de altura "Bordalonne".
8 carros montados sobre dos truks redondos, con armazón y piso de acero, provisto de freno y capacidad de 6000 ks. c|uno; para trocha de 600 milímetros.

Mecánica—

20 armaduras tipo Poleneeau, modelo número 16, con una luz de 20 mts. (de la casa Vasena e Hijos).
6 llaves de aforo.
1.000 kilos cal viva de Córdoba.
2.000 ladrillos refractarios.
400 barricas de cemento Portland.
20 barricas de cemento blanco.
100 barricas de cemento fulminante.
24 pomos pasta Carborumdun, (para esmerilar válvulas grano grueso).
24 pomos pasta Carborumdun, (para esmerilar válvulas grano fino).
20 metros caño de cobre de 1".
20 metros caño de cobre de 1|2".
2 cortinas metálicas de 3 mts. ancho por 6 mts. de alto.
20 metros hierro cuadrado de 2".
2 manómetros de precisión hasta 200 libras.
6 trasportadores de acero N.° 193.
1 polea de acero "Engle", en dos mitades, 36" de diám. x 12" de ancho, p|ejes de 4".
1 lubrificador de gota visible, de un litro, marca "Vangha", para valvulina.
10 cajones aceite "Pentha".
4 docenas limas planas, grano grueso, de 14".
4 limas media caña grueso de 14".
1 juego números de acero, de un centímetro, para marcar, del 0 al 9.
6 docenas broches "Patem" para correas.
6 docenas mechas norteamericanas del 1|4", 1|8", 5|16", 3|8", 1|2", 3|16" y 5|8".
6 docenas hachas para rajar.
6 docenas hachas para volteo.
6 docenas picos para vía, de 3 1|2 y 6 libras.
500 kilos planchuela de hierro de 1|2" por 1|8".
500 kilos planchuela de hierro de 3|4" por 3|16".
500 kilos planchuelas de hierro de 1" x 3|16".
500 kilos planchuelas de hierro de 11|4" x 1|4".
500 kilos planchuelas de hierro de 1|2 x 1|4.
500 kilos planchuelas de hierro de 1 3|4" x 1|4".
200 kilos planchuelas de hierro de 2" x 1|4".
250 kilos planchuelas de hierro de 2" x 3|8".
500 kilos planchuelas hierro de 2 1|2 x 3|8".
500 kilos planchuelas hierro de 3" x 1|2".
500 kilos planchuelas hierro de 3 1|2" x 1|2".
500 kilos planchuelas hierro de 4" x 1|2".
400 kilos hierro cuadrado de 1|2".
200 kilos hierro cuadrado de 3|4".
300 kilos hierro cuadrado de 1".
400 kilos hierro cuadrado de 1 1|22".
400 kilos hierro cuadrado de 1 1|2".
100 metros correa pelo camello de 12".
100 metros correa de cuero de 2".
50 metros correa de cuero de 3".
50 metros correa de cuero de 4".
2.000 litros aceite mineral.
2.000 litros aceite valvulina para motores a vapor.
200 kilos grasa consistente amarilla.
5 docenas mechas norteamericanas de 1|8".
5 docenas mechas americanas de 5|32".
5 docenas mechas americanas de 3|16".
5 docenas mechas americanas de 3|4".
6 docenas palas anchas para palear tierra.
4 piedras molejón de 4" x 30" de diámetro.
5 litros Brasso o similar, para limpiar metales.
12 planchas de Klingerita de 3|16".
6 planchas de Klingerita de 1|8".
5 llaves de paso de bronce, para vapor del 1".
6 llaves de paso de bronce, para vapor de 1|2".
6 llaves de paso de bronce, para vapor de 1 1|2".
24 chapas hojas de lata de 1 1|2 m|m.
12 chapas de cinc puro de 1 1|2 m|m.
12 carretillas de hierro.
24 metros correa pelo camello de 2".
20 metros correa pelo camello de 3".
20 metros hierro ángulo de 1|2".
20 metros hierro ángulo de 1".
100 kilos hierro redondo 1|4.
500 kilos hierro en planchuela de 1 1|2" x 1|4".
500 kilos hierro en planchuela de 3|8 x 2".
200 kilos hierro media caña de 1".
200 kilos hierro media caña de 1|2".
1.500 kilos tierra refractaria.
10 docenas brochas para blanqueo.

Hojalatería—

700 chapas canaleta número 24, de 12 pies.
400 chapas canaleta N.° 24, de 10 pies.
600 chapas canaleta N.° 24, de 8 pies.
424 chapas canaletas N.° 24, de 11 pies.
400 vidrios dobles de mts. 0.40 x 0.40.
200 vidrios ingleses blancos para claraboya de 0.70 x 0.40.
6 inodoros con grifos, tapas y tanques.
6 bidet.
30 palanganas inodoro con su depósito de descarga.
120 kilos caño de plomo de 1|2".
15 canillas niqueladas para baño (agua caliente).
15 canillas niqueladas para baño (agua fría).
6 lavatorios de loza para dos canillas.
6 sifones de plomo de 2".
6 sifones de hierro fundido de 2" con rejilla.
200 metros caño de barro barnizado de 6".
12 codos para los mismos de 90°.
6 metros I de 6" para los mismos.
1.000 kilos clavos techadores de 3". cabezas de plomo.
50 litros ácido muriático comercial.
10 cajones kerosén.
50 litros ácido sulfúrico.
250 metros caños galvanizados de 1".
250 metros caños galvanizados de 3|4".
24 canillas de bronce de 1|2".
24 canillas de bronce de 3|4".
30 codos galvanizados de 1".
25 unidades dobles de 1".
25 uniones dobles de 1".
25 uniones dobles de 3|4".
10 llaves de paso de 3|4".
10 llaves de paso de 1".
50 kilos estaño para soldar.
50 bujes reducción de 1" a 3|4".
50 bujes reducción de 3|4" a 1|2".
5 llaves paso hierro, de 4".

Electricidad—

10 rollos de alambre de luz de 1|2 m|m. 1000 vtos.
10 rollos de alambre de luz de 1 m|m. 1000 vtos.
10 rollos de alambre de luz de 2 m|m. 1000 vtos.
10 rollos de alambre de luz de 3 m|m. 1000 vtos.
10 rollos de alambre de campanilla 1 m|m.
10 rollos cordón flexible blanco de 1 m|m. 1000 vtos.
10 rollos alambre galvanizado de teléfono.
10 interceptores tripolares de 20 amperes.
100 tapones rosca común de 20 amperes, cambiables.
200 aisladores de porcelana N.° 2.
100 lámparas de 50 bujías 110 vts.

Carpintería—

6 garlopas de madera de 0.07 centímetros base y 0.70 largo.
6 garlopines de ídem, de 0.06 centímetros base y 0.58 largo.
12 cepillos de madera, surtidos.
24 piedras de asentar.
6 piedras molejón de 4" x 20 a 25" diámetro.
24 tenazas.
2 cintas métricas de 25 mts. cada una.
4 ingletes de madera, sencillo, con chapa de acero.
4 ingletes de madera, dobles, con chapa de acero.
4 taladros con crique.
6 niveles de armazón de madera para albañil y carpintero.
12 diamantes tipo corriente.
6 limas media caña para limar acero de 6".
6 limas redonda, para limar acero de 5".
4 limas cuchilla, para limar acero de 7".
6 serruchos de costilla de 13" a 14".
12 escofinas de med. caña, grano fino, de 14".
12 mechas para madera de 3|8".
12 mechas para madera de 1|2".
6 guillames de 1", con seis hierros de repuesto.
6 mechas para escopladora, de 6 m|m.
6 mechas para escopladora, de 8 m|m.
6 mechas para escopladora, de 10 m|m.
12 mechas para escopladora, de 12 m|m.
24 martillos para carpintero.
24 mechas espiche para taladro, surtidas.
24 barrenitas de mano de 1|8" a 1|4".
24 metros simples para carpintero, de madera.

1 gruesa lápices para carpintero.
12 brochas chatas para cola, del número 2.
2 coleros chicos, para baño maría.
3 gruesas papel de lina, surtido.
40 kilos cola de carpintero.
2 cepillos americanos para ángulos, de acero niquelado, de 10'' de largo.
60 bisagras de bronce de 3'', para mueble con perilla.
60 bisagras de bronce de 2'', para mueble, con perilla.

Pinturería—
12 espátulas surtidas—
25 brochas para blanqueo.
18 brochas ovaladas del número 14 al 16.
24 brochas chatas, del número 12 al 14.
12 brochas redondas, del número 12, para marcar ropa.
24 pinceles surtidos para filetear.
200 kilos pintura blanca albayalde, sirusa.
40 kilos amarillo en pasta.
40 kilos verde en pasta.
100 kilos colorado en pasta.
50 kilos azul en pasta.
30 kilos negro en pasta.
200 litros aceite lino crudo.
200 litros aguarrás.
100 litros aceite de lino cocido.
300 kilos masilla.

Víveres—
15.000 kilos azúcar de 1.ª.
16.000 kilos azúcar de 2.ª.
7.000 kilos arroz de 1.ª (Carolina o Glasé).
8.000 kilos arvejas.
270 kilos ají molido.
2.500 kilos ajos, (para remitir en partidas trimestrales).
6.000 kilos aceite de 1.ª (en latas no menores de 5 litros).
4.000 kilos aceite de 2.ª.
7.000 kilos café crudo de 1.ª.
5.000 kilos café crudo de 2.ª.
2.000 kilos conserva de tomate.
6.000 kilos cebollas (para remitir en partidas trimestrales).
9.500 kilos bacalao.
2.000 kilos dulce de batata.
2.000 kilos dulce de membrillo.
2.000 kilos fruta seca, surtida.
7.000 kilos fideos de 1.ª.
20.000 kilos garbanzos.
7.500 kilos grasa de vaca.
3.000 kilos grasa de cerdo.
20.000 kilos harina da maíz.
90.000 kilos harina de trigo de 1.ª, para la elaboración de pan, para empleados, marca ''Favorita'' 000.
150.000 kilos harina de trigo de 2.ª, para la elaboración de pan y fideos a la población penal.
350 kilos hongos secos.
200 kilos laurel.
8.000 kilos lentejas.
10.000 tarros leche condensada (para prescripciones médicas).
32.000 tarros leche aséptica (para empleados).
100 kilos orégano.
1.160 kilos pimentón.
14.000 kilos porotos.
110.000 kilos papas, nueva cosecha, para remitir en partidas trimestrales.
3.300 kilos queso de mesa ''Mar del Plata'', para remitir en partidas trimestrales.
2.000 kilos queso de rallar.
14.000 kilos sal gruesa (incluso para la elaboración de pan).
2.000 kilos sal fina.
8.000 kilos sémola.
300 kilos té ''Lipton'' número 1.
8.000 kilos trigo pisado.
3.000 kilos vinagre de vino.
3.000 kilos yerba de 1.ª ''Cruz de Malta'' o Flor de Lis''.
4.000 kilos yerba de 2.ª.
2.500 kilos tocino.

Artículos de ropería—
200 uniformes forrados para guardianes, talla del 46 al 54.
100 capotes forrados para los mismos.
200 gorras haciendo juegos con estos uniformes, de los siguientes números:
3 número 4.
5 número 40.
6 número 50.
7 número 50.
8 número 37.
9 número 16.
10 número 2.
12 número 2.
24 uniformes para ordenanzas:
4 talla número 46.
12 talla número 48.
6 talla número 50.
2 talla número 52.
12 capotes para los mismos.
24 gorras haciendo juego con estos uniformes, de los siguientes números:
9 número 5.
9 número 6.
6 número 7.
20 metros galón dorado.
5.000 botones blancos, chicos.
8.000 botones medianos, blancos.
2.000 botones blancos, grandes.
1.000 trajes rayados forrados, incluso poli, para penados, talla del 46 al 56.
2.000 calzoncillos de algodón de abrigo.
2.000 camisetas de algodón de abrigo.
3.000 pares medias de algodón de abrigo.
3.000 pañuelos de manos, para penados.
1.000 toallas para penados.
2.000 metros lienzo blanco de metros 1.60 para sábanas y fundas de penados.
100 metros género ''Alemanesco'', para manteles y servilletas.
12 docenas repasadores de hilo, para comedores de empleados.
150 metros uso doméstico.
100 trajes (terno) civil, con sus correspondientes gorras, para penados a liberar, de las tallas 46, 48, 50, 52 y 54, (20 de cada medida).
3.000 metros cotí para colchones y almohadas.
500 carreteles hilo blanco para coser marca ''Cadena'', del número 16 al 50.
500 carreteles hilo negro para coser, de la misma marca y número.

Calzado para tropa—
200 pares botines negros a cordón.
200 pares borceguíes altos.

Para oficiales:
100 pies gum-metal negro para calzado.
100 pies gum-metal color marrón, para calzado.
6 metros elástico negro para calzado.
6 metros elástico color, para calzado.
200 gramos cerda.
12 hierros de planta, del número 18, 20 y 22.
6 hierros de enfranquis, número 6.
4 escopinas, para cañas de tirantes de botas.
20 piezas presilla para botas.
1 gruesa agujas para máquina 34, R. 1.
1 gruesa agujas para máquina 34, R. 56.
1 gruesa agujas para máquina 18-2.
80 pares botines para guardianes y ordenanzas del número 38 al 45.
75 pares botas para guardianes del número 39 al 46.
1.000 pares botines para penados, del número 39 al 46.
200 pares botas para penados (servicio del monte) del número 40 al 47.
50 pares alpargatas o zapatillas para penados (servicio de panadería) del 37 al 44.

Varios—
400 escarapelas de latón para gorras.
14 escarapelas para oficiales de esmalte.
1.200 emblemas (castilletes dorados), latón.
15 distintivos de latón para banda (liras).
70 estrellas de latón doradas (para Oficiales).
30 metros galón dorado 2 1|2 m|m.
6 dragonas para Oficiales.
1 dragona para Jefe.
7 pares espolines para Oficiales.
14 juegos castilletes dorados en oro fondo rojo.
12 pares presillas para Oficiales.
2 pares presillas para Jefe.
4 pares jinetas para sargento ayudante.
8 pares jinetas para sargento 1.º.
24 pares jinetas para sargento.
24 escuadras para Cabo 1.º.
24 escuadras para Cabos.
20 carrilleras para Suboficiales cuero amarillo.
20 carrilleras para Suboficiales cuero negro.
7 viseras kaki para Oficiales.
7 viseras negras para Oficiales.
7 carrileras para Oficiales, cuero amarillo.
7 carrileras para Oficiales, cuero negro.
10 docenas botones para Oficiales, (grandes).
5 docenas botones para Oficiales, (chicos).
4 monturas con accesorios para Oficiales.
7 fustas reglamentarias.
200 cartucheras tipo ejército para tropa, de color.
200 portafusiles color.
7 cinturones c|correa soporte para Oficial.

Artículos de librería y escritorio
10 libros en blanco, número 1.614 (300 fls.).
10 libros Diario, tres columnas, número 362, (300 fls.).
2 libros número 526, (Casa Peuser Ltda.)
5 libros número 586, (Casa Peuser Ltda.).
80 libros en blanco, tipoo número 1.016 ó 1.011.
12 libros índices número 1.012.
50 resmas papel romaní liso, en cuadernillos.
10 resmas papel romaní rayado, en cuadernillos.
50 resmas papel obra liso, en cuadernillos.
15 resmas papel obra rayado, en cuadernillos.
5 resmas papel cuentas de dos columnas, en cuadernillos.
30 resmas papel fino para copias a máquina, (tamaño oficio).
200 hojas papel secante, rosa, de 120 libras, formato 48 x 61.
10 resmas papel madera, formato 85 x 120, para embalaje.
60 resmas papel obra liso, formato 58 x 92, en resmas de 30 kgs.
1.000 blocks carta, de 100 hojas.
3.000 sobres azules, tipo comercial.
500 sobres blancos, tipo comercial.
10 docenas gomas circulares, ''Fáber'' número 1.080.
5 docenas gomas para lápiz, ''Fáber''.
12 docenas lápices ''Fáber'', número 2.
6 docenas lápices ''Fáber'', número 3.
6 docenas tinteros de una tinta, orificio al frente, para pupitre (Contador).
24 frascos aceite lubrificante para máquina de escribir.
24 litros tinta Stephens azul.
24 frascos pasta para pegar.
36 cajas broches Fastener, número 2.
36 cajas broches Fastener, número 3.
24 cajas broches Fastener, número 4
24 cajas broches Fastener, número 5.
24 cajas broches Fastener, número 7.
24 cajas broches Fastener, número 11.
36 cajas broches Fastener, número 12.
20 gruesas broches para máquina ''Hotchkiss'', número 1.
6 libros, tipo 1.016, (Casa Peuser Ltda.), 300 hojas, 3 columnas verticales.
50 cuadernos de tapas duras, de 100 hojas.
5 docenas lápices de tinta, ''Fáber''.
50 docenas libretas de tapas duras, (para anotaciones).
24 cintas para máquina de escribir Underwood, color violeta.
12 cintas para máquina de escribir Smith & Brothers.
12 cintas para máquina de escribir (Remington).
5 cintas para máquina de escribir ''Continental''.
10 libros Contador, 374|15.077.
1 libro de peculio, número 77.089.
12 cajas plumas ''Perry'', número 310.
10 cajas plumas ''Perry'', número 206.
12 cajas plumas ''Leonard'', punta doblada.
2 anuarios ''Kraft'', 1º. y 2º. tomo.
1.500 sobres de oficio blancos.
1.000 memorandums, en blanco.

Artículos de bazar y limpieza
500 platos de aluminio o latón estañado, para tropa y penados.
500 cucharas de aluminio o latón estañado, para tropa y penados.
500 tenedores de hierro estañado.
500 jarros de aluminio con asa, 500 grms. de capacidad, para tropa y penados.
15 docenas platos playos de loza.
10 docenas platos hondos de loza.
6 docenas platillos de loza para postre.
6 docenas pocillos con platos para café.
10 docenas tazas de loza con platos para desayuno.
1 docena cuchillos para cocina.
1 docena cuchillos para carnicero ''Solingen''.
10 docenas cucharas para sopa buena calidad.
10 docenas tenedores de buena calidad.
10 docenas cuchillos para mesa, buena calidad.
6 docenas cucharitas para café, buena calidad.
1 docena fuentes de loza, varios tamaños.
6 soperas de loza.
6 salseras de loza.
6 botellones de cristal.
4 docenas copas cristal, para agua.
4 docenas copas de cristal para vino.
6 cucharones niquelados.
24 hojas de sierra, para carnicero.
2 tachos de hierro, interior estañado, con asa reforzada, de 100 litros de capacidad cada uno.
6 tachos de hierro, interior estañado, para cocina de guardianes y guardia militar, 50 litros de capacidad.
6 ollas enlozadas de 5 litros de capacidad.
6 ollas enlozadas de 10 litros de capacidad.
6 ollas enlozadas, de 20 litros de capacidad.
12 cucharones de hierro estañado, tamaño grande.
12 cucharones de hierro estañado, tamaño mediano.
12 espumaderas de hierro estañado, tamaño grande.
12 espumaderas de hierro estañado, tamaño mediano.
12 pavas enlozadas, de 2 litros de capacidad.
12 pavas enlozadas, de 5 litros de capacidad.
12 asaderas enlozadas, de 90 x 60 centímetros.
12 asaderas enlozadas, de 60 x 40 centímetros.
6 chairas de metal, para carnicero.
6 bandejas niqueladas de 50 x 30 centímetros.
400 metros Linoleum para piso.
3.000 kilos jabón amarillo común ''Campana''.

1.500 kilos jabón de potasa.
1.000 panes jabón ingles "Sunghlait".
1.000 panes sapolios.
500 kilos soda cristal, comercial.
300 kilos cloruro de calcio.
150 rollos papel higiénico.
300 kilos paja de "Guinea", para escoba.
100 kilos paja de piazábal, para escobillones.
70 kilos paja trevia, para cepillos de mano.
1.000 kilos desinfectante "Creolina".
24 frascos brillant "Belge", para la limpieza de bronces.

Las propuestas deberán presentarse en las planillas respectivas y de acuerdo con el pliego de condiciones todo lo cual se encuentra desde la fecha, a disposición de los interesados en la Oficina de Suministros de la Dirección General de Administración del Ministerio (Casa de Gobierno).

El acto de apertura de las propuestas, se efectuará el día 15 de Marzo a las 15 horas, en el despacho de la Dirección General de Administración y en presencia de los interesados que concurran y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Buenos Aires, Febrero 13 de 1932.

Carlos Prieto
Jefe

v-22 febrero

COLONIA HOGAR
"RICARDO GUTIERREZ"

Marcos Paz, F. C. S.

Expte. N.° 3-L-192

Llámase a licitación hasta el día 26 de Febrero de 1932, a las diez horas, para la provisión al Establecimiento durante el mes de Marzo p. v. de los artículos de uso y consumo que a continuación se especifican:

Artículos generales de almacén—

1.500 kilos azúcar Tucumana, molida.
800 kilos arroz Glacé.
350 kilos arvejas enteras.
200 cápsulas azafrán.
350 kilos aceite de oliva en latas de 2 1|2 y 5 kgs. c|u.
150 kilos café en grano, tostado.
2 kilos canela molida.
4 kilos canela en rama.
40 kilos cascarilla.
100 kilos conserva de tomate.
100 kilos ciruelas.
100 kilos bacalao sin espinas.
150 kilos dulce de membrillo.
200 kilos garbanzos del país.
350 kilos harina de maíz.
10 kilos hongos secos.
450 kilos porotos manteca.
200 tubos vainillas.
120 kilos queso de rallar.
60 kilos yerba argentina.
200 kilos sémola.
50 kilos sal fina.
800 kilos sal gruesa.
50 cajas mon ladientes.
100 litros vinagre de vino.
300 kilos arvejas partidas.

Harina de trigo—

13.000 kilos harina de trigo "00".

Forrajes—

7.000 kilos afrechillo, buena calidad.

Artículos de limpieza—

800 kilos jabón amarillo estacionado.
100 tarros puloil.
1.150 kilos soda cristal.
160 kilos jabón en polvo.
5 kilos azul para blanquear ropa.
300 trapos de piso, mts. 0.65 x 0.65, b. calidad.
60 repasadores de lienzo.
600 litros acaroína o similar.
24 tarros brasso número 6.
48 latas insecticida "Flit", 1 litro aprox. c|u.

Lubrificantes—

500 kilos aprox. neto aceite para cilindros motores Diesel.
150 kilos aprox. neto aceite para dínamos, motores Diesel.
50 kilos grasa consistente.
1 casco aceite para tractor Deering (verano).
4 cajones aceite Veedol o similar para camión y autos.

Materiales para zapatería—

50 metros cuadrados cuero vaqueta negra tipo Patria 1ra. calidad.
150 kilos suela de primera, 19 a 20 kgs. por cuero.
80 kilos descarne especial p|. plantillas botines patria.. .. ..
10 kilos clavos imitación número 15.
10 kilos clavos imitación N.° 13.
10 kilos clavos imitación N.° 11.
1 kilo clavos de bronce N.° 13.
1 kilo clavos de bronce N.° 15.
1 kilo extracto de campeche para tinta.
10 ovillos hilo tipo escobero.
6 trinchetas zapatero, para hombre.
12 martillos zapatero, tipo mediano.
3 pinzas para armar.
3 pilones cortar suela, 36 cms. de diámetro.
1 juego números para suelas.
25 metros papel color beige para plantillas.
5 kilos resina.
6 ovillos hilo para plantillas.
500 pares cambrillones de madera para hombre.
20 gruesas cordones para botines.

Materiales para Sastrería y colchonería—

72 carreteles hilo negro N.° 40.
72 carreteles hilo gris N.° 40.
5 gruesas botones grises para sacos.
5 gruesas botones de hierro para cartera pantalón.
5 gruesas hevillas para pantalones.
200 paquetes agujas para coser a mano.
144 carreteles hilo blanco N.° 30 y 40.
144 carreteles hilo negro N.° 30 y 40.
50 metros cotín para colchones.
100 kilos lana para colchones.
12 agujas especiales p|. coser colchones.

Artículos de escritorio—

10.000 sobre tamaño oficio, forma bolsa.
10.000 sobres comerciales, azules.

Materiales para carpintería - carrocería y Mosaiquería—

100 metros lineales pino Spruce 1ra. 1" x 12" ó 25.4 x 305 mm.
50 metros cuadrados cedro asentado y seco, muy buena clase, de 50.8 mm. ó 2".
50 metros cuadrados cedro asentado y seco, muy buena clase, de 25.4 mm. ó 1".
50 metros cuadrados cedro asentado y seco, muy buena clase, de 38.1 mm. ó 1 1|2"..
100 metros cuadrados roble, asentado y seco, muy buena clase, de 25.4 mm. ó 1".
50 metros cuadrados roble asentado y seco, muy buena clase, de 38.1 mm. ó 1 1|2".
50 metros cuadrados roble asentado y seco, muy buena clase, de 50.8 mm. ó 2".
50 metros cuadrados pino blanco N.° 7, esp. p|. obra blanca s|. nudos de 25.4 mm. ó 1".
150 metros cuadrados pino blanco N.° 7, esp. p|. obra blanca s|. nudos, de 19.06 mm. ó 3|4".
150 metros cuadrados pino blanco N.° 7, esp. p|. obra blanca s. nudos, de 12.7 mm. ó 1|2".

Materiales para carpintería, etc.—

2 tablones lapacho de 3" ó 76.2 mm.
2 tablones lapacho de 2 1|2" ó 63.5 mm.
2 tablones lapacho de 2" ó 50.8 mm.
2 tablones lapacho de 1 1|2" ó 38.1 mm.
2 tablones quebracho 3" ó 76.2 mm.
2 tablones quebracho 2 1|2" ó 63.5 mm.
2 tablones quebracho 2" ó 50.8 mm.
2 tablones quebracho 1 1|2" ó 38.1 mm.
15 tablas pino tea 1" x 12", 25.4 x 305 mm.
25 metros cúbicos arena oriental, mediana.
5 metros cúbicos arena oriental, fina.
10 barricas cemento blanco Admiración.
20 bolsas polvo de mármol.

Artículos de electricidad—

100 metros caño de acero 16 mm. diámetro interior (5|8").
100 metros cable armado para subterráneo, bipolar, de 6mm2. sección.
2 kilos cinta aisladora.
25 llaves unipolares de porcelana, 5 amp.
25 llaves unipolares niqueladas, 5 amperes.

Artículos de ferretería, pinturería y bazar—

5 chapas de cinc liso, N.° 14.
5 chapas de cinc liso, N.° 12.
5 chapas de ho. galvanizado número 20.
5 chapas de ho. galvanizado, número 22.
5 chapas de ho. galvanizado, número 24.
25 metros caño de ho. galvanizado, 25.4 mm. (1").
25 metros caño ho. galv. 19.06 mm. (3|4").
25 metros caño ho. galv. 12.7 mm. (1|2").
25 kilos caño de plomo, 25.4 mm. (1"), A.
25 kilos caño de plomo, 19.06 mm. (3|4"), A.
25 kilos caño de plomo de 9.5 mm. (3|8"), A.
3 tirón 12 kgs. c|u. caño de plomo de 50.8 mm. (2").
3 tirón, 9 kgs. c|u., de caño de plomo de 38.1 mm. (1 1|2").
3 tirón, 8 kgs. c|u., caño de plomo de 31.7 mm. (1 1|4").
6 canillas de bronce para manguera de 1" ó 25.4 mm.
6 canillas de bronce para manguera de 3|4" ó 19.06 mm.
6 paquetes velas de estearina, tipo coche.
15 hojas de lata de 6 cruces, 1m2. cada una.
15 hojas de lata de 5 cruces, 1m2. cada una.
15 hojas de lata de 4 cruces, 1m2. cada una.
1 kilo remaches estañados de 6 x 10 mm.
1 kilo remaches estañados de 5 x 10 mm.
1 kilo remaches estañados de 4 x 10 mm. .. ..
5 kilos remaches de cobre con arandelas 3 x 15 mm.
1 kilo remaches de cobre con arandelas 4 x 20 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 5 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 8 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 10 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 11 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 13 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 15 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 16 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 18 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 20 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
3 mechas para máquinas de escoplar, de 22 mm. de diámetro, con culote cilínd., de 16 mm.
25 kilos cola alemana para carpintero.
4 latas alcohol de 96° para lustrar.
12 paquetes clavos de 63.5 mm. (2 1|2").
12 paquetes clavos de 50.8 mm. (2").
12 paquetes clavos de 38.1 mm. (1 1|2").
12 paquetes clavos de 25.4 mm. (1").
10 kilos bronce colorado de 2 1|2" exterior y 1 1|2" interior (63.5 x 38.1 mm.).
10 kilos bronce colorado de 2" exterior y 1" interior (50.8 x 25.4 mm).
5 kilos bronce colorado de 1 1|2" exterior y 3|4" interior (38.1 x x 19.06 mm.).
5 kilos bronce colorado de 1 1|2" 38.1 mm.).
2 metros acero rápido cuadrado de 1" ó 25.4 mm.
2 metros acero rápido cuadrado de 3|4" ó 19.06 mm.
1 metro acero rápido, cuadrado, de 1|2" ó 12.7 mm.
1 metro acero dulce diámetro de 2 1|2" (63.5 mm).
1 metro acero dulce de 2" (50.8 mm.).
2 metros acero dulce de 1 1|2" (38.1 mm.).
2 metros acero dulce de 1" (25.4 mm.).
2 metros acero dulce de 3|4" (19.06 mm.).
4 metros acero dulce de 5|8" (15.8 mm.).
4 metros acero dulce de 1|2" (12.7 mm.).
4 metros acero dulce de 3|8" (9.5 mm.).
2 metros acero dulce cuadrado 1" 25.4 mm.).
2 metros acero dulce cuadrado 3|4" (19.06 mm.).
2 metros acero dulce cuadrado 5|8" (15.8 mm.).
2 metros acero dulce cuadrado 1|2" (12.7 mm.).
3 mechas con cono Morse, de 1 mm.
3 mechas con cono Morse, de 2 mm.
3 mechas con cono Morse, de 3 mm.
3 mechas con cono Morse, de 5 mm.
3 mechas con cono Morse, de 9 mm.
3 mechas con cono Morse, de 16 mm.
3 mechas con cono Morse, de 17 mm.
6 limas media caña, de 12" 305 m. c. grueso.
6 limas media caña, de 12" 305 m. c. fino.
3 limas media caña de 6" 152 m. c., mediano.
3 limas media caña 6" (152 mm. c. fino).
6 limas cuadradas 1|2" (12.7 mm. c. mediano).
6 limas cuadradas 1|4" (6.35 mm. c. mediano).
6 limas cuadradas 1|8" (3.17 mm. c. mediano).
6 limas redondas 1|2 x 12" (12.7 x 305 mm. corte mediano).
3 limas redondas 3|8" x 8" (9.52 x 203 mm. corte mediano).
3 limas redondas 1|2 x 6" (6.35 x 152 mm. corte mediano).
3 limas redondas 1|8" (3.17 mm. corte mediano).
6 limas triangulares de 10" (254 mm. id.).
6 limas triangulares de 6" (152 mm. id.).
6 limas triangulares de 4" (102 mm. c. fino).
48 sierras para metales de 15" x 1", 381 x 25.4 mm.
48 sierras para metales de 12" x 305 mm.
50 llaves de hierro para cerraduras en bruto.
24 llaves "Yale" en bruto.
2 rolements doble bolilla oxcilante, con cono de 25 x 62 x 16 mm.
2 id. id. de 39.5 x 85 x 19 mm.

1 cuenta filetes rosca Whitworth.
1 plantilla de espesor desde 1 décimo hasta 2 mm.
20 metros correa de cuero de 2'' ó 50.80 mm.
20 metros correa de cuero de 2 1|2'' ó 63.50 mm.
24 tornillos cabeza exagonal de 3|4 x 4'', 19.06 x 102 mm.
24 id. id. 5|8'' x 3'' ó 15.87 x 76 mm.
48 id. id. 1|2'' x 3'' ó 12.70 x 76 mm.
48 id. id. 1|2'' x 2'' ó 12.70 x 50.80 mm.
24 bulones cabeza exagonal de 5|16'' x 2'' ó 7.94 x 50.8 mm.
48 id. id. 1|4 x 2'' ó 6.35 x 50.8 mm.
48 id. id. 1|4 x 1'' ó 6.35 x 25.4 mm.
2 aceiteros para medio litro.
1 pie de coulisse con vernier, métrico e inglés, con lectura hasta 1|20 de milímetro y milésimos de pulgada, de 20 cms. de largo
4 barras hierro de 2 1|2 x 5|8'' ó 63.5 x 15.87 mm.
1 atado hierro de 7|8'' x 5|16'', 22.2 x 7.94 mm.
1 atado de hierro T. de 1'' x 1|8'' 25.4 3 17 mm.
1 atado de hierro ángulo de 1'' x 1|8'', 25.4 x 3.17 mm.
1 atado de hierro ángulo de1'' x 1|2'', 31.75 x 4.76 mm.
28 barras hierro de 1 1|2 x 1|2, 38.1 x 12.7 mm.
20 tuercas de 3|4'' ó 19.06 mm.
20 tuercas de 3|8'' ó 9.52 mm.
20 tuercas de 1'' ó 25.4 mm.
20 tuercas de 5|16 '' ó 7.94 mm.
20 tuercas de 1|4'' ó 6.35 mm.
6 paquetes clavos sin cabeza de 1 1|2'' ó 38.1 mm.
6 tornillos 18 x 20.
6 paquetes tornillos 20 x 25.
6 paquetes tornillos 21 x 35.
6 paquetes tornillos 21 x 50.
5 kilos goma laca.
0500 kilo bicromato de potasa.
50 kilos pintura blanca Dutch Boy.
20 kilos pintura Pajarito, colorada, pasta.
10 kilos pintura Pajarito verde inglés, pasta.
10 kilos pintura Pajarito azul ultramar, pasta.
10 kilos pintura ripolín o sapolín blanco.
4 latas aguarrás ''Pratt'' legítimo.
4 latas aceite de lino cocido.
2 latas masilla blanca.
4 kilos pintura Valentines p|eatruajes al Gold-Zize.
5 kilos tachuelas negras N. 12.
1 kilo carbonilla para marcar.
2 panes piedra pómez.
70 kilos tiza.
70 kilos ocre colorado.
20 kilos negro Roma.
5 kilos verde ultramar en polvo.
2 bolsas yeso de primera calidad, especial para moldes.
4 esponjas de 20 x 20.
3 pinceles N.° 5 para filetear.
2 pinceles marca ''Elefante'' número 22.
1 juego llaves de 2 bocas, forma S. de 1|8, 3|16, 1|4, 5|16, 3|8, 7|16, 1|2 y 5|8.
1 juego de maquinita y caja de parches eléctricos.
0.500 kilo esmeril en pasta, fino.
0.500 kilo esmeril en pasta, grueso.
1 metro cuadrado papel España, de 0.1 mm.
1 metro cuadrado papel España, de 0.3 mm.
10 cueros moldeados para pistón de bomba inglesa, de 203 mm. (8'').
60 litros sulfuro de carbono.
50 kilos soga cáñamo blanco 1|2'' ó 12.7 mm.
1 serrucho carpintero 26''.
12 serruchos para podar, buena clase, dar característica.
36 palas tipo ferrocarril, de punta.
6 tijeras de podar.
12 rastrillos de 12 ó 13 dientes.
6 hachas chicas con cabo.
24 azadas para huerta.
100 cabos para azadas.
24 cabos para hacha grande.
5 rollos alambre para fardo, negro.
10 rollos alambre galvanizado número 9.
50 rollos torniquetes cajón.
50 rollos torniquetes golondrinas.
10 ovillos alambre de púa número 14.
2 martillos forma francesa, 500 gramos cada uno.
100 cabos de hacha, de buena calidad.
24 piedras afilar, cuadrilongas.
24 piedras afilar guadañas.
48 plumeros medianos, buena calidad.
300 platos loza piedra, playos.
120 platos loza piedra, hondos.
10 docenas cucharitas para café, de alpaca.
paca.
10 docenas cucharas para sopa, de alpaca.
10 docenas tenedores de alpaca.
10 docenas cuchillos Toledo, cabo hierro para mesa.
12 docenas jarros enlozados de 250 gramos para agua.
12 docenas tazas loza piedra, para desayuno.
24 paneras niqueladas.
10 docenas platos loza piedra, para postre.
24 aceiteras con peltre.

Combustibles

1.000 kilos carbón de fragua.

Las propuestas deberán presentarse por triplicado, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Director y con la inscripción en lugar bien visible de ''Licitación expediente 3 — L — 1932'', hasta el día y hora antes indicado.

La apertura tendrá lugar en el Despacho del Director del Establecimiento, en presencia de éste, personal superior y concurrentes al acto.

Por planillas, pliego de condiciones, informes, etc., dirigirse a la Secretaría de la Institución, en Marcos Paz, F. C. S. y C. G. B. A., todos los días hábiles de 7.30 a 11.30 y 14.30 a 18.30 horas. — Teléfono U. T. 4, Marcos Paz.

El Secretario
v26 febrero

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 14 de marzo próximo, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cinco años, del campo alambrado y con mejoras, de propiedad del H. Consejo, ubicado en Estación ''Pichi-Mahuida'' (F. C. S.), Gobernación de La Pampa, compuesto de 62.554 hectáreas. 51 ás., 12 centiáreas, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Administrativa, el día 14 de marzo de 1932, a las 15 horas.

Datos en la Administración de Propiedades Lavalle 1556. — El Secretario General.

v14 marzo

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contados hasta el 16 de Marzo próximo, a las 15 horas, para adjudicar las obras de construcción de un edificio escolar en el ''Barrio Chas'', jurisdicción del Consejo Escolar 13, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v16 marzo

Llámase a licitación pública por el término de 30 días contdos hasta el 17 de marzo próximo a las 15 horas, para adjudicar las obras de reparaciones generales necesarias en los edificios de propiedad del H. Consejo, sitos en las calles Viamonte 382|92 y Reconquista 679|99, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado.

Datos en Dirección General de Arquitectura, Rod. Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

v17 marzo

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta el 8 de Marzo próximo, a las 15 horas, para contratar el arrendamiento por cinco años, del ''Mercado Adolfo Alsina'', situado en la calle Venezuela N°. 1538|50, de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado. Datos en D. Administrativa, Rod. Peña 935.

El Secretario General
v8 marzo.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 16 horas del día 24 de Febrero próximo, para el arrendamiento por cuatro años de un campo compuesto de 2679 hectáreas, 12 áreas y 37 centiáreas, que posee esta Repartición en las proximidades de la Estación ''Bajo Hondo'', F. C. S., Partido de Bahía Blanca.

Las propuestas deberán ser presentadas en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935, Capital Federal.

Datos en la Administración de Propiedades, Lavalle 1556, Capital Federal.

El Secretario General
v24 febrero

Llámase a concurso por el término de treinta días contados hasta las fechas y horas, que se indican a continuación, a los particulares que deseen emplear sus capitales en la construcción de edificios escolares en las zonas que se detallan, conforme a los planos y demás especificaciones aprobadas por el Consejo, el que celebrará con los propietarios contratos de locación por esas casas en las condiciones del pliego respectivo:

22 de Febrero de 1932 a las 16 horas

Escuela N.° 8, Consejo Escolar N.° 15. Vías del F. C. C. A., Sucre, Migueletes y Olazábal.

Escuela N.° 9, Consejo Escolar N.° 15. Vías del F. C. C. A., Nahuel Huapí, Melián y Núñez.

Escuela N.° 11, Consejo Escolar N.° 15. Vías del F. C. C. A., Cabildo, Campo Salles y Nahuel Huapí.

23 de Febrero de 1932 a las 16 horas

Escuela N.° 20, Consejo Escolar N.° 15 Vías del F. C. C. A., Juramento y Crámer.

Escuela N.° 4, Consejo Escolar N.° 16. Vías del F. C. C. A., Mar Chiquita, Lugones y Pacheco.

Escuela N.° 6, Consejo Escolar N.° 16. Vías del F. C. C. A., Mar Chiquita, Burela y Av. Constituyentes.

Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935. 2.° piso.

El Secretario General
v-22 febrero

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 29 de Febrero de 1932, a la hora que se indica a continuación, y para la ejecución de las siguientes obras:

MENDOZA

Hora 15.30 — ''Obras de desagüe cloacal del Cuartel de Caballería en Campo de Los Andes'', (Presupuesto Oficial $ 25.834.04 m|n.).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados, en el local de la Dirección General de Ingenieros, debiendo los proponentes del interior, presentarlas en sobres lacrados, con la indicación a que se refiere, en el Juzgado Federal correspondiente a la localidad donde se ejecutarán las obras, hasta el día 24 de Febrero de 1932, dentro de las horas hábiles del mismo, donde podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Enero de 1932. — Luis E. Shulze, Teniente Coronel, Director General de Ingenieros Acc.

v-29 febrero

Paraná N.° 1048

Llámase a licitación pública para el día 19 de Febrero de 1932, a las horas que se indican a continuación y para la ejecución de las siguientes obras:

''Capital Federal''

Hora 15.30. ''Construcción de caballerizas en el Campo Argentino de Polo de la Comisión de Fomento del Caballo de Guerra''. (Presupuesto Oficial pesos 291.769.22 m|n.).

''Campo de Mayo''

Hora 15.45. ''Ejecución de las Obras de construcción de un pabellón sanitario'', en el Cuartel que ocupa el Regimiento número 10 de Caballería. (Presupuesto Oficial pesos 21.487.29 moneda nacional).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en el local de la Dirección General de Ingenieros, donde los interesados podrán concurrir por datos e informes.

Buenos Aires, Enero de 1932.—Luis E. Schulze, Teniente Coronel, Secretario.

v19 febrero

Ministerio de Marina

Bases de Licitación, para la construcción de un ''entrepiso parcial en la Sastrería Naval'', (Brasil N.° 281).

Artículo 1.° — Hasta el día 8 de Marzo próximo, a las 14 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil (Defensa 269), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la construcción por Contrato de ''ajuste alzado'' de las obras de un ''entrepiso parcial y complementarias'', en la Sastrería Naval, calle Brasil 281.

A la hora indicada, las propuestas recibidas serán abiertas por el Escribano Gral. de Gobierno de la Nación, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2.° — En las oficinas de la División Ingeniería Civil, se proveerá a los interesados en realizar propuestas, de los antecedentes que corresponden, constituídos por un ejemplar de estas Bases y del Pliego de Condiciones: Cláusulas Generales, Especificaciones Técnicas y Planillas para precios unitarios.

En cuanto a los planos de las obras a construir, serán retirados de la casa especialista en copias heliográficas que haya elejido la División, con autorización escrita del Jefe de la misma y mediante pago de su importe.

Art. 3.° — La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado nacional de (pesos 7.50 m|n.) siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional: las siguientes en sellados de igual clase de (pesos 2.00 m|n.) dos pesos moneda nacional.

A la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina, equivalente al (1 o|o) uno por ciento del importe total de la propuesta. Este depósito será devuelto a los interesados una vez hecha la adjudicación de las obras, cuando no resultasen favorecidos por ésta.

Art. 4.° — El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aun todas ellas si lo creyera conveniente, así como también el de aceptar la propuesta que tenga por más ventajosa.

Art. 5.° — El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes de la fecha de adjudicación, debiendo previamente, el adjudicatario elevar el depósito a que alude el artículo 3.°, al (5 o|o) cinco por ciento del valor total de su propuesta, el que será retenido por el Ministerio de Marina, como garantía de cumplimiento de las obligaciones pactadas, hasta la recepción provisional de las obras.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno a la orden del señor Director General de Administrativa del Ministerio de Marina y deberá efectuarse también en el Banco de la Nación Argentina. Si este depósito se hiciera en títulos de Crédito Argentino Interno, su valor se computará de acuerdo con la cotización de la Bolsa en la fecha en que se firme el contrato y se verifique el depósito.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo precedentemente establecido, perderá el derecho de ejecutar los trabajos y el depósito estipulado en el artículo 3.°

Al firmar el contrato, el adjudicatario presentará la póliza de seguro para los obradores de todos los trabajos a contratar, sin cuyo requisito se hara pasible de la penalidad establecida en el párrafo anterior.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 40 de la Ley de Presupuesto vigente, el contrato se formalizará ante el Escribano General de Gobierno de la Nación.

En el caso de que el Contratista, no concurriese dentro de los (8) ocho días, a la citación de la Escribanía General de Gobierno, a fin de realizar la protocolización, el plazo de ejecución de las obras comenzará a contarse desde la fecha de la firma del contrato.

Art. 6.° — Los trabajos se iniciarán dentro de los quince días siguientes de la fecha de haberse formalizado el contrato ante el Escribano General de Gobierno de la Nación. Se los terminará por completo y satisfactoriamente en el plazo de (50) cincuenta días hábiles, contados a partir de la fecha de iniciación, considerándose como tal, la del acta de comienzo de los trabajos, salvo el caso previsto por el artículo anterior.

Por cada día corrido de retardo en la terminación completa de las obras, la Empresa incurrirá en una multa de (pesos 100.00 m|n.) cien pesos moneda nacional.

Art. 7.° — Las obras sólo podrán realizarse de noche, desde las 18 1|2 horas hasta las 7 horas, debiendo la Empresa disponer en forma a no entorpecer, sino al mínimo indispensable, las actividades de la Sastrería, a juicio de la Inspección.

Art. 8.° — El pago de las obras se realizará en efectivo, en cuotas mensuales no superiores a (pesos 5000.00 m|n.) cinco mil pesos moneda nacional, y que se establecerán al formular el contrato.

En cada pago se retendrá el (10 o|o) diez por ciento, que quedará en poder del Ministerio de Marina, hasta la recepción definitiva de las obras, como garantía de la buena ejecución y calidad de los materiales utilizados en las mismas.

Art. 9.° — La recepción provisional de las obras se realizará no bien se hayan terminado éstas, total y satisfactoriamente. La reposición definitiva tendrá lugar a los (6) seis meses de la provisional, siempre que las obras se encuentren en buen estado.

Art. 10. — Además de la oferta de precio total por el conjunto de las obras; a los efectos de posibles modificaciones y a fin de justipreciar los trabajos adicionales o las disminuciones de obras consecuente, los proponentes cotizarán todos los precios unitarios de estructuras, de acuerdo con las planillas que se le entreguen. Se entiende que dichos precios unitarios deben corresponder ceñidamente al importe de la propuesta; son invariables, y para estructuras completas, adecuadas a la finalidad de proyecto, se consignen o no todos los elementos necesarios al efecto, o requieran modificaciones de detalle concordantes con las necesidades de obra. Estas planillas constituirán también parte integrante del contrato.

Art. 11. — Además de las condiciones que establecen estas Bases para la presente licitación, regirán para la misma todas las disposiciones de la Ley sobre Obras Públicas.

v-8 marzo

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE TIERRAS

Cumplimentando lo dispuesto por resolución ministerial de fecha 13 de Enero del corriente año, recaída en el expediente 92278|1929, cítase por el término de 30 días, contados desde la publicación del presente, al señor Victoriano Vázquez, o su Sucesión, para el caso que éste hubiera fallecido, a fin de que tome conocimiento en esta Dirección General, de las actuaciones producidas con motivo del pedido formulado por el señor Ramón Llarás de que se extienda a su nombre el título de propiedad por la extensión de 7.000 hectáreas que comprenden la mitad Sud del lote númeri 133 de la zona Norte, del Río Santa Cruz, Territorio del mismo nombre, concedidas en venta al señor Victoriano Vázquez, por decreto de 8 de Julio de 1914, y que le fueron transferidas por éste el 30 de Septiembre de 1916. El señor Vázquez, o su Sucesión, deberán además, prestar su conformidad o formular las observaciones que estimen corresponder, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar si así no lo hicieran.

Buenos Aires, ...
Secretario General.

v14 marzo

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el 14 de Marzo próximo, de 14 a 15.15 horas, para provisión válvulas exclusas, globo y accesorios, pliego 1.687; mangueras para cargamento petróleo, 1.688; torres metálicas, 1.689; aceros diversos tipos, 1.690; aceites lubrificantes, 1.691; botes (chinchorros, 1.692). Retirarlos: Paseo Colón 922. — Oficina 39. — Buenos Aires.

v14 marzo

Llámase a licitación pública, para el 2 de marzo próximo, de 14 a 14.30 horas, para provisión pinturas, barnices y aceites, pliegos 1.684 y 1.686; cabo manila, 1.685. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires,

v2 marzo

Llámase a licitación pública para 22 febrero próximo de 14 a 15,15 horas, para provisión pinturas y aceites, pliego 1.672; Máquinas para talleres mecánicos, 1.673; Explosivos, 1.674; Materiales para servicios sanitarios, 1.675; Cables de acero galvanizado, 1.676; Construcción y montaje de un tinglado en San ta Fe, 1.677. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39, Buenos Aires.

v-22 febrero

Llámase a licitación pública para el 24 de Febrero próximo, de 14 a 15 horas, para provisión y montaje de dos estaciones radiotelegráfica - telefónicas, una en edificio Dirección General de esta Capital y otra en Yacimiento Petrolífero de Comodoro Rivadavia (Chubut), pliego 1.680; maquinarias y herramientas para taller, 1.681; varillas para soldadura, 1.682; estaño, plomo, bronce rezago, metal antifricción y tierra de fundición, 1.683. — Retirarlos Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v24 febrero

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas, útiles de escritorio, artículos de ferretería, encuadernación y diversos materiales con destino a la Dirección General de Minas y Geología, la que se efectuará el día 29 de Febrero de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran a dicho acto. Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a la Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón 974, 2.° piso.

F. A. Leguizamón
v-29 febrero

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE ESTUDIOS Y OBRAS DEL RIACHUELO

Llámase a licitación pública, para la construcción del nuevo puente en Paso Burgos (Puente Alsina).

Los interesados podrán consultar las bases, planos y pliegos de condiciones en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, 25 de Mayo 11, 7.° piso, los días hábiles de 12 a 18 horas y los sábados de 9 a 12 horas. El interesado que desee retirar un juego de planos, especificaciones, etc., deberá solicitarlo en papel sellado de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50 m|n.).

Las propuestas de las obras correspondientes al primer grupo deberán presentarse en la Dirección General de Estudios y Obras del Riachuelo, antes de las 15 horas, del día 16 de marzo de 1932, y las correspondientes al concurso del segundo grupo, estructura metálica, el día 16 de junio del corriente año antes de las 15 horas, donde se abrirán en presencia del señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero .. de 1932.

v16 marzo

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION DE LA NACION

Licitación pública

Llámase a licitación pública para la construcción de siete compuertas metálicas, de acuerdo a los planos que se entregarán, previo pago de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección General de Irrigación, el día 1°. de Marzo de 1932, a las 14 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Pliegos de condiciones y planos, a disposición de los interesados en la Sección Compras, calle Moreno número 750.

El Director General

v1°. marzo

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exp. 22 962-DC 931.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales y aparatos eléctricos necesarios para los servicios de la Institución durante un año, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 23 de febrero próximo a las 15 horas; día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 13 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v23 febrero.

Expediente 8277-DT-931)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de equipos completos de bombas centrífugas y motores a nafta para trabajos de desagotamiento, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er piso, hasta el día 2 de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v2 marzo

(Expediente 25849-DC-931)

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de 4.000 toneladas métricas de azufre, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados puedan consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 1.° de Marzo próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — J. Ivaldi, secretario.

v1.° marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de Febrero del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de 10.000 toneladas de carbón "Cardiff".

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v23 febrero

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para la provisión de uniformes para el personal.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 7 de Marzo de 1932, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 174|31|1, puede ser consultado y retirado en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v-7 marzo

Llámase a licitación para la provisión de vestuario, trajes y capas impermeables.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, el día 7 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 790|31, puede ser consultado y retirado en la referida Oficina todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

La Administración
v-7 marzo

Llámase a licitación para la concesión del trasbordo de mercaderías en el empalme San Cristóbal, F. C. Santa Fe.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 14 de Marzo de 1932 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 617|31, puede ser consultado y retirado en la referida Oficina, todos los días hábiles de 11,30 a 14 y 16 a 18 y Sábados de 9 a 11 horas y en las estaciones Santa Fe y San Cristóbal de estos Ferrocarriles.

La Administración
v14 marzo

Llámase a la presentación de propuestas para la provisión de un cargamento de carbón de piedra para vapor, de acuerdo con las condiciones del pliego N°. 724|31, que los interesados podrán retirar de la Oficina de Licitaciones, San José 180, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas en la referida Oficina, el día 22 de Febrero de 1932 a las 14.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v22 febrero

Llámase a licitación para la provisión de aparejos, gatos y motones.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 7 de Marzo de 1932 a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 24|32, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.— moneda nacional, todos los días hábiles de 11.30 a 16 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v7 marzo

Llámase a licitación para el día 4 de Marzo de 1932, a las 15 horas, para adjudicar la concesión del manipuleo de cargas en el estación Puerto de la Capital, Dique 1, de acuerdo al Pliego de Condiciones número 21|30|2, que puede ser consultado y retirado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18, y los Sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora señalados, en la citada Oficina, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v4 marzo

Llámase a licitación para la provisión de carburo de calcio, faroles, lámparas, reflectores, etc.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 3 de Marzo de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego número 17|32, puede ser consultado en la referida Oficina, y retirado en la Tesorería General, previo pago de la suma de pesos 2.— moneda nacional, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v3 marzo

Llámase a licitación para la concesión de las operaciones de carga, descarga apilaje y removido de azúcar en bolsas en las estaciones Perico y Pampa Blanca.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 3 de Enero de 1932, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados y retirados en la mencionada Oficina, todos los días hábiles, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, con excepción de los Sábados, que será de 9 a 11 horas, y en las estaciones Perico y Pampa Blanca, de estos Ferrocarriles.

La Administración
v-3 marzo

Llámase a licitación pública para la provisión de acero galvanizado en chapas lisas, zinc y plomo en chapas y chapas canaletas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, el día 29 de Febrero de 1932, a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Pliego número 18|32, puede ser consultado en la referida Oficina y retirado, previo pago de la suma de pesos 2.— moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11.30 a 16, y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v29 febrero
v29 marzo

Llámase a licitación para la contratación de seguros contra incendio, cuyos detalles y condiciones figuran en el pliego respectivo correspondiente al expediente O. C. 872|931 A. 1.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, a las 15 horas del día 2 de marzo de 1932, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida oficina y retirarlos al precio de $ 2 m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v2 marzo

Llámase a licitación pública, para la provisión de 65.850 kgs. papel obra de primera, 13.200 kgs. papel tapas varios colores, 3.000 kgs. papel embalaje, 5.300 kgs. cartón paja y 70.000 ojalillos de metal, Expediente O. C. 563|31 A. 2.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 1.° de marzo de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones, pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas, sábados de 9 a 11. — La Administración.

v1.° marzo

Exptes. O. C. 811|31 y O. C. 874|31

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se indican a continuación y para las siguientes fechas:

Exp. O. C. 811|31. — Día 25 de Febrero de 1932 a las 15 horas. Ladrillos refractarios.

Exp. O. C. 874|31. — Día 26 de Febrero de 1932 a las 15 horas. Manómetros y vidrios para los niveles y lubrificadores.

La apertura de ofertas tendrá lugar en las fechas indicadas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos pueden ser consultados en la referida oficina y retirados previo pago de la suma de $ 2.— m|n., cada uno, en la Tesorería General, todos los días hábiles de 11,30 a 16 y los sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v-26 febrero

Llámase a licitación pública para la provisión de drogas varias y otros artículos de farmacia.

Las propuestas se abrirán en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, **el día 22 de Febrero de 1932 a las 15 horas** en presencia de los interesados **que concurran al acto.**

El pliego N.° 675|31 A. 1 **puede ser consultado** y retirado en la referida oficina, todos los días hábiles de 11.30 a 14 y 16 a 18 y los Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración
v22 febrero

LLámase a licitación para el día 24 de Febrero de 1932, a las 15 horas, para la provisión de algodón, gasas y vendas.

La apertura de ofertas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N°. 717|31|2, puede ser consultado y retirado en la referida oficina, todos los días hábiles de 11,30 á **14** y 16 á 18 y los sábados de 9 á 11 **horas.**

La Administración.
v24 febrero

Llámase a licitación para la concesión del servicio de bufet, para el personal de las Oficinas Centrales de estos Ferrocarriles.

Las propuestas serán abiertas en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado: San José 180, el día 23 de Febrero de 1932, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

El pliego N°. 623|31, puede ser consultado y retirado en la mencionada Oficina, todos los días hábiles de 11,30 á 14 y **16 á 18** y los sábados de 9 á 11 **horas.**

La Administración.
v23 febrero.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a los Sucesores de don **Antonio Ortiz,** ex empleado de la Dirección Administrativa de la Dirección General de Correos y Telégrafos, para que dentro del término de nueve días, contados desde la fecha de la primera publicación del presente edicto, contesten el cargo de pesos 100 m|n. cien pesos moneda nacional, formalizado por resolución número 5794 del 21 de Noviembre de 1930, importe del déficit dejado en los fondos de la mencionada repartición, que se le imputa solidariamente con los señores Carlos B. Villalonga y Rafael Sanes, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar por derecho.

Se debe por la publicación pesos 45.

Los Secretario.

e-13 febrero N.° 1872-s|p.p. v-23 febrero

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Nicolás Barbirá, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos número 21, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso

Pasando este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos N.º 21

Vapor Río Amazonas p quete 4031, de Diciembre 29|920, marca Corca, S/N. 1/1. barrica 1.

El Jefe
v-20 febrero

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Quinto Azzano,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1932. — El Secretario.

v18 marzo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Juana Bianchi de Cieri,** por sí y sus hijas menores, Delfina Esther y Olga Cieri, en su carácter de viuda e hijas del ex-jubilado, don Luis Cieri.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932.

El Prosecretario. —
v-20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Antonio Barach,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1932. — El Secretario.

v18 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Sánchez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 12 de 1932. — El Secretario.

v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Isidoro Vidaurreta,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — El Secretario.

v29 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los **que** tengan que alegar derecho a lo **depositado** en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Carlos Carestia,** que deben apersonarse a la **Sección Accidentes del Trabajo de la institución,** (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932. —

El Secretario
v24 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Erculiano Ebli,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — El Secretario.

v7 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **Vicente Oscar Montt,** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la

institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932.
El Secretario
v15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **F. Morgadanet Rodríguez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932. — El Secretario.
v16 marzo

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **Angel Cordero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Córdoba 1853) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1932.
El Secretario
v15 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **Zenobio Fernández**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932. —
El Secretario
v24 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **Severo E. Giles**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. —
v10 marzo.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Salvador Scotto D. Abusco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 8 de 1932. — El Secretario.
v-20 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Penciones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Iglesias**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes de Trabajo de la Institución. (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932. —
El Secretario
v24 febrero

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vincas Gutauskas**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — El Secretario.
v29 febrero

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué vítima el obrero don **Manuel Laureiro**, que deben apersonarse a le Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1853), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. —
v10 marzo.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **Teodora Augusta Arana de Cáceres**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Polinicio Cáceres.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932.
El Prosecretario. —
v-20 febrero

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la ublicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja solicitando acogerse a los beneficios de la pensión, doña **María Luisa Crovetto**, en su carácter de hija del ex jubilado, don José Crovetto.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1932.
El Prosecretario. —
v-20 febrero

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal de Paraná y su jurisdicción, doctor Rafael Avila Castilla, se cita, llama y emplaza a **Mario, Eduardo y Roberto o Dubal Kennedy, Lorenzo Bosch** hijo, **Antonio Baldassini, Omar Molinari** y **Andrés Tckchea**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicacióı del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por rebelión, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Paraná Febrero 6 de 1932. — Emilio L. Robirosa, secretario.

Local del Juzgado: 25 de Mayo 130.
e17 febrero N°. 9852 s|p.p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N°. 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Carlos Bello**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgada: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle. Centro. Secretaría N°. 52.
e17 febrero N°. 9853 s|p p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado N°. 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José del Corro**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle. Centro. Secretaría N°. 52.
e17 febrero N°. 9854 s|p p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo, Juzgado N°. 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Miguel Gutiérrez** y **Luis Chiappa**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e17 febrero N°. 9855 s|p.p. v23 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Pedro Faré**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, piso tercero. Secretaría N.° 67.
e-17 febrero s|. p. p. 9851 v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Segundo Verà o Luis Astudilio Forquera** para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Locai del Juzgado, Palacio de Justicia. Tercer piso.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.
e17 febrero N.° 9856 s. p. p. v23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Mazza**, para que que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 12 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3."
e17 febrero N.° 9857 s. p. p. v23 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julián Fontacha y Matías Castrovido**, procesados por el delito de tentativa de estafa, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 28 de Enero de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-5 febrero N.° 9823 s.p.p. v-12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza por el término de treinta días, que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto, a **Joaquín Alvarez**, para que comparezca al Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere en dicho término.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, piso tercero.
e-17 febrero s|. p. p. 9850 v-23 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Domingo Flores**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3."
e12 febrero N.° 9843 s. p. p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gwland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal N.° 10, de la Capital Federal, cítase a **H. B. Berthier**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
e12 febrero N.° 9834 s. p. p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor Ricardo F. Olmedo (Juzgado 10, Secretaría 55), llámese durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Eduardo Pineda Arce**.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1931. — Tomás D. Casares, secretario.
e12 febrero N°. 9829 s|p.p. v17 marzo.

El Juez doctor José C. Miguens, cita y emplaza a los herederos de don **Antonio Nóbile**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1931. — César A. Fauvety, secretario.
e-12 febrero s|. p. p. 9832 v-17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gówland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, **se cita y emplaza a Clara Milani**, para que en el término de treinta días que empezará a contarse desde la primera publicación del presente edicto, comparezca al Juzgado, a estar a derecho en el sumario que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no concurriere en dicho término.

Buenos Aires, Enero 22 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Uruguay, piso 3.°
e2 febrero N.° 9805 s. p. p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Adelina Martínez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 4 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e12 febrero N.° 9842 s. p. p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Miguel Garbarino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e5 febrero N°. 9824 sp.p. v12 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a|c. del Juzgado N°. 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Pazos**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 30 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e5 febrero N°. c|p.p. v12 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Germán Dávila**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde a primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e5 febrero N°. 9827 s|p.p. v12 marzo.

Por disposición del señor Juez doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10 de la Capital Federal, cítase a **Antonio Curry**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 19 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
e2 febrero N°. 9796 s| p.p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Marcelino Auladell**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1932. — Sadi Massüe, Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 enero N.° 9775 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo Juzgado número 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Bernardo Kalesky**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.
e2 febrero N°. 9798 s|p.p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Ramírez**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Enero 16 de 1931. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e-2 febrero s|. p. p. 9793 v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Pedro Lagos y a Rogelio Domínguez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho, en la causa por robo, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e2 febrero N.° 9803 s. p. p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Alcira Carranza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación y daño, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde.
Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.
e2 febrero N.° 9804 s. p. p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor J. A. Malbrán, a cargo del Juzgado N°. 5, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Katz**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Enrique A. Foster, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle. Centro.
e2 febrero N°. 9797 s|p.p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Gregorio Gorostiza**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 19 de 1932.— Sadi Massüe, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 enero N.° 9768 s|pp. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rivero**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 13 de 1932. — Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e26 enero N.° 9776 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julia Cáceres**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 18 de 1932.— Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 enero N.° 9777 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Ambrosio Ambrosini**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.
cia. Tercer piso.
Local del Juzgado: Palacio de Justi-
e-19 enero N.° 9759 s.p.p. v-24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a|c. del Juzgado N.° 6, cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Eduardo López y Jesús Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Enero 9 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-19 enero N.° 9760 s.p.p. v-24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a|c. del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Felipe Usog**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3.° piso.
e-19 enero N.° 9761 s.p.p. v-24 febrero

Por orden del Juez, doctor Rodríguez Ocampo, a cargo del Juzgado de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Víctor García Fernández**, procesado por malversación de caudales públicos, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 7 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e19 enero N.° 9756 s. p. p. v24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y empiaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Arturo Oyuela**, para que, comparezca dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — El Secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e-19 enero N.° 9764-s|p.p. v-24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a|c del Juzgado N°. 6, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Ruiz Abascal**, para que dentro de dicho término comparezca a estar aderecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 30 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
e5 febrero N°. 9826 c|p.p. v12 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Manuel Somoza**, para que comparezca a estar a derecho en la causa N.° 7512, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Enero 8 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
e19 enero N.° 9757 s. p. p. v24 febrero

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Weber**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 19 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e2 febrero N°. 9795 s|p.p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **N. Mattey**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 22 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e2 febrero N.° 9806 s. p. p. v9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio Beruti, a cargo del Juzgado N.° 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Castorina**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 13 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e19 enero N.° 9766-s|p.p. v24 febrero.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Rodríguez**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar

a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-19 enero N.° 9762-s|p.p. v-24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cipriano Pérez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por homicidio y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 11 de 1932. — Osvaldo P. Arriola, Horacio Piñero, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-19 enero N.° 9763|s|p.p. v-24 febrero

Por orden del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado N.° 10, se cita y emplaza a **José María Rey**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 15 de 1932.— Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e26 enero N.° 9773 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1932.— Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e26 enero N.° 9774 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **N. Maclogui (a) "El negro"**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 29 de 1932. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e2 febrero N.° 9812 e|p.p. v9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Susana Hermer**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 13 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e19 enero N.° 9765-sp.-p. v24 febrero.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Victorio Colombo y José Isola**, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.
Buenos Aires, Enero 4 de 1932.— Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e5 febrero N.° 9815 s.p.p. v12 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jayme Llvallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **María González**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 21 de Enero de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-2 febrero N.° 9800 s.p.p. v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Adolfo Schini (a) El Inglesito**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por .... que se le sigue, bajo apercibimiento de declarle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 4 de 1932. — Aníbal Ponce de León, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, Tercer piso.
e19 enero N.° 9755 s. p. p. v24 febrero

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a cotar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Banegaz**, procesado por abuso de armas y lesiones, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e12 febrero N.° 9835 s. p. p. v17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, a cargo del Juzgado de Instraccin número 10, se cita y emplaza a **Luis Cozzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra dolosa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e26 enero N.° 9791 s|p|p|. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Zabattaro**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 16 de 1932. — Horacio Piñero, Osvaldo P. Arriola, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-26 enero N.° 9779-s'p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Carlos Lobl**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 18 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e-26 enero N.° 9780-s|p.p. v-2 mayo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza a **Basilio Kisil**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Enero 18 de 1932. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
ev-26 enero N.° 9781-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fontenla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 18 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-26 enero N.° 9782-s|p.p. v-2 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Juan Beltrán**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Enero 19 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-26 enero N.° 9783-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado número 10, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José García**, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 7500, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Enero 19 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
e-26 enero N.° 9784-s|p.p. v-2 marza

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo García**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-26 enero N.° 9785-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Ruiz Díaz**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-26 enero N.° 9786-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de nInstrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Samuel Cheruetzky**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e26 enero s|pp. 9787 v2 marzo.

Por disposición del señor Juaz de Instrucción, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado del doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **José Longueira**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio y lesiones, por imprudencia.
Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.
e-26 enero N.° 9788-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Brigantini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 20 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-26 enero N.° 9789-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado número 10, se cita, a **Manuel Martínez Vázquez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 22 de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, piso 3.°
e-26 enero N.° 9790-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antenio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Estanislao Otruba**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por quibra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
e5 febrero N°. 9814 s|p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado N.° 1, cítase por treinta días, a **José Colmeiro**, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.
e-26 enero N.° 9792-s|p.p. v-2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **S. Sánchez**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 7 de 1932.— Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso.
e5 febrero N.° 9816 s.p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital, doctor Antonio Lamarque, a cargo del Juzgado del doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **José Romay Meiriño**, a fin de que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por el delito de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Enero 13 de 1932.— Hernán Elizalde, secretario.
e26 enero s|pp. 9769 v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Fuentes**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e5 feb. s|p.p. N.° 9818 v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José R. García**, para que dentro de dicha término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Diciembre 30 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e5 febrero N.° 9813 s. p. p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y empiaza a **Mercedes Juárez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera. publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el délito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.— Sadi Massüe, Angel M. Cordero, secretarios.

Local del Juzgado :Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e26 enero N.° 9777 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Mariano Rey**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 18 de 1932.— Sadi Massüe, Gregorio Alberto Soldani, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e2 6enero s|pp. 9778 v2 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Gowland, a cargo interinamente del Juzgado número 10, se cita y emplaza a **Justo Gari**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Uruguay y Lavalle.

e5 febrero N°. 9819 s|p.p. v12 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Fecién en lo Criminal de la Capital Federal, doctor. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Cayetano Giudice**, procesado por tentativa de defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.— Hugo F. Vivot, secretario.

e5 febrero N°. 9820 s|p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Antonio Lamarque a cargo interinamente del Juzgado de Instrucción N.° 1 del Dr. Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a **Erundino Secco**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Enero 8 de 1932. — Hernán Elizalde, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Tercer piso sobre Tucumán al centro.

e-19 enero N.° 9758 s.p.p. v- 24 febrero

Por disposicinó del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción en lo Criminal número 10, de la Capital Federal, cítase a **Francisco Mata**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 8 de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.

e26 enero N.° 9770 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicacion del presente, a **Enrique Antonio Colimodio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 15 de 1932.— Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Pálacio de Justicia, piso 3.°.

e26 enero N.° 9772 s.p.p. v2 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **David Leví**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3°.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932.— Horacio Piñero, Osvaldo P. Arriola, secretarios.

e5 febrero N°. 9821 s|p.p. v12 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aníbal Rosal**, procesado por el delito de tentativa de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Enero 28 de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e5 febrero N°. 9822 s|p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Francisco Pastorale**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comprezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e5 febrero N°. 9828 s.p.p. v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Francisco Mata**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Enero 22 de 1932. — Ernesto N. Black, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e5 feb s|p.p. N.° 9817 v12 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Castor Lorenzo**, procesado por el delito de corrupción, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 21 de 1932. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, Tercer piso.

e-2 febrero N.° 9801 s.p.p. v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Anselmo Janín**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de Enero de 1932. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, Tercer piso.

e-2 febrero N.° 9802 s.p.p. v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don E. González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Flores**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palicio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e2 febrero N°. 9808 p.p. v9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José Beltrán Rodríguez**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e2 febrero N°. 9809 p.p. v9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Oscar Acevedo**, para que dentro del plazo de 30 días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Sadi Massüe, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e-2 febrero N.° 9810 s|p.p.-v9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lemarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Bello**, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 27 de 1932. — Angel M. Cordero, secretario

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. Secretaría, Cordero.

e2 febrero N°. 9811 s p.p. v9 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Jacinto A. Malbrán, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Roberto Francheri Añó y Guillermo Piñero o Bogato (a) Relojerito**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Horacio Piñero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-2 febrero N.° 9807 s.p.p. v-9 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado N.° 10, se cita a **Juan González**, para que dentro del término de treinta días que comenzará a corren desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le intruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Enero 21 de de 1932. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay, 3er. piso. Secretaría N.° 67 del Dr. E. Sosa.

e-2 febrero N.° 9799 s.p.p. v-9 marzo

El señor Juez de Paz de la Sección 24, don Bartolomé T. Cúneo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña **Marcela de Durand**, por el término de treinta días, dentro del cual deberán deducir sus acciones.

Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Bartolomé T. Cúneo, Juez de Paz.

e-12 febrero s|. p. p. 9833 v-17 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Arturo Oyuela**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 1°. de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e12 febrero N°. 9837 s|p.p. v17 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Adolfo Schrok**, procesado por hurto y daño, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, Febrero 1°. de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.

e12 febrero N°. 9838 s|p.p. v17 marzo

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Vilach**, procesado por estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en

el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Febrero 1.° de 1932. — Hugo F. Vivot, secretario.
e-12 febrero N.° 9839-s|p.p. v-17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Ramos,** para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Febrero 4 de 1932. — Miguel Frías Padilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-12 febrero N.° 9840-s|p.p. v-17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Antonio L. Beruti, a cargo del Juzgado número 6, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Antonio Lozano,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Febrero 3 de 1932. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e-12 febrero N.° 9841-s|p.p. v-17 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ramón Naymanovich,** para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1931. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.
e-11 febrero s|. p. p. 9831 v-17 marzo

Por disposición del señor Juez, doctor Ernesto González Gowland, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción número 10 en lo Criminal de la Capital Federal, cítase a **David Cranzel,** para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Febrero 1°. de 1932. — Práxedes M. Sagasta, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calles Lavalle y Uruguay.
e12 febrero N°. 9836 s|p.p. v17 marzo

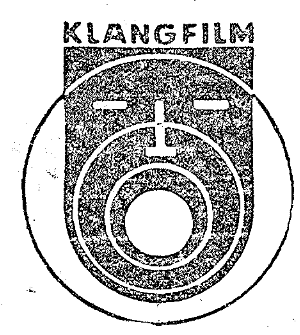
Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Capitán de Navío Ricardo Camino, dictada en el expediente 14.794-V-c-b-1930, se cita, llama y emplaza por el término de treinta (30) días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una balsa, sin nombre, ni número de matrícula, que se encuentra en tierra desde el año 1929, en el Puerto Arroyo Seco (jurisdicción de la Ayudantía de Villa Constitución) en buen estado de conservación, cuyas características y dimensiones son las siguientes: casco de madera; eslora: 12.15 metros; manga: 4.15 metrosá puntal: 0,45 metros.
Los interesados deberán presentarse dentro del término fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima (Reconquista 281 Buenos Aires), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Enero 25 de 1932. — Anacarsis Blanco, Jefe Despacho General.
e27 enero v3 marzo.

Ministerio de Agricultura

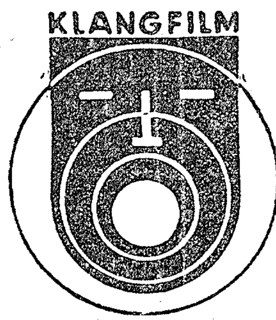
Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 150.128



Octubre 6 de 1930. — A E G Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Corregida en Enero 27 de 1932. — Aviso N.° 32.516.
v-20 febrero

Acta N.° 150.129



Octubre 6 de 1930. — A E G Cía. Argentina de Electricidad, S. A. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Corregida en Enero 27 de 1932. — Aviso N.° 32.517.
v-20 febrero

Acta N.° 156.476

CANILLITAS

Septiembre 11 de 1931. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 38.910. v-20 febrero

Acta N.° 158.058



Diciembre 16 de 1931. — S. A. Cooperativa de Armas de Fuego "Alfa", de Guipuzcoa, España. — Para distinguir armas de fuego en general, clase 11. — Corregida en Enero 7 de 1932. — Renovación de la N.° 71.445. — Aviso número 110. v-20 febrero

Acta N.° 158.701

El TENDERO

Febrero 2 de 1932. — Stocks y Stocks. — Para distinguir confecciones, calzados, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 767. v-20 febrero

Acta N.° 158.702

El TENDERO

Febrero 2 de 1932. — Stocks y Stocks. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejido de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 768. v-20 febrero

Acta N.° 158.443

"NORIT"

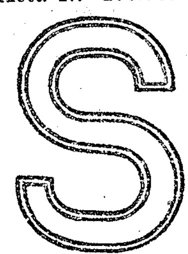
Enero 14 de 1932. — N. V. Algemeene Norit Maatschappij, de C. Holanda. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Corregida en Enero 30 de 1932. — Renovación de la número 71.343. — Aviso N.° 495.
v-20 febrero

Acta N.° 158.565

PANAX

Enero 25 de 1931. — Adolfo Berdichevsky. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 643.
v-20 febrero

Acta N.° 158.567



Enero 25 de 1932. — Michelin y Cíe. Clermont-Ferrand (Puyde-Dome), Francia.—Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con las substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 655. v-20 febrero

Acta N.° 158.575

"RITZ"

Enero 25 de 1932. — Alberto Ritz. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 644.
v-20 febrero

Acta N.° 158.571

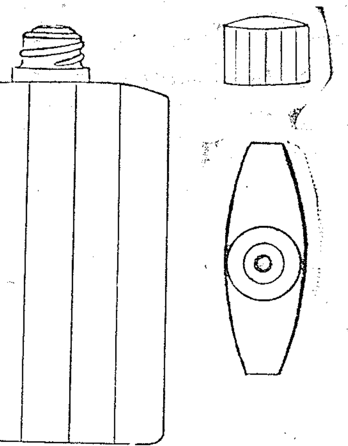
Enero 25 de 1932. — J. y E. Atkinson Limitada, S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16, envase. — Aviso N.° 659.
v-20 febrero

Acta N.° 158.201

YATREN

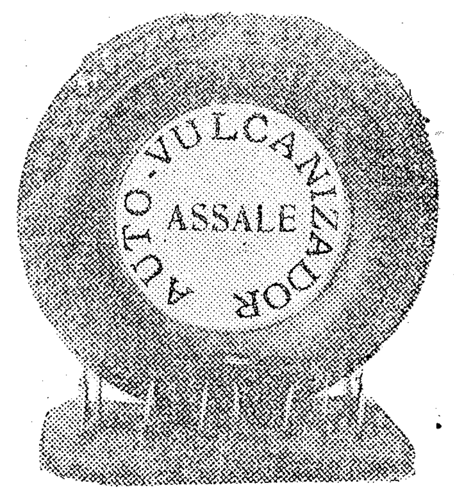
Diciembre 29 de 1931. — La Química "Bayer-Meister Lucius", S. A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Enero 26 de 1932. — Renovación de la número 69.518. — Aviso N.° 197.
v-20 febrero

Acta N.° 158.572



Enero 25 de 1932. — J. y E. Atkinson Limitada, S. A. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, clase 16, envase. — Aviso N.° 658.
v-20 febrero

Acta N.° 158.573



Enero 25 de 1932. — Juan Luis Assale. — Para distinguir un preparado para la reparación de instantánea de neumáticos, y cámaras de aire para rodados, como también preparaciones especiales para la inflación, relleno e infección para los mismos, clase 25. — Aviso N.° 656.
v-20 febrero

Acta N.° 158.574

" ABEL "

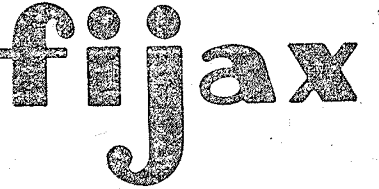
Enero 25 de 1932. — Societe des Etablissements Abel Ste Ame, de Seine, Francia. — Para distinguir productos para la limpieza y conservación de maderas lustradas, metales, mármoles, mosaicos, linoleums, baldosas, hules, muebles, carrocerías, espejos y similares, clase 14. — Aviso N.° 660.
v-20 febrero

Acta N.° 158.564

FLOR DEL DIA

Enero 25 de 1932. — Azevedo y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 621.
v-20 febrero

Acta N.° 158.576



Enero 25 de 1932. — Daggett y Ramsdell de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, clase 16. — Aviso N.° 645.
v-20 febrero

Acta N.° 158.594

TIRANA.

Enero 26 de 1932. — Enrique Kofman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, menos harinas, de la clase 22. — Aviso 671.
v-20 febrero

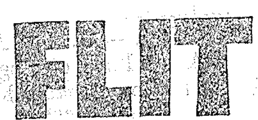
Acta N.° 158.577

Parowax

Enero 25 de 1932. — Standard Oil Company of New Jersey, de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 646.

v-20 febrero

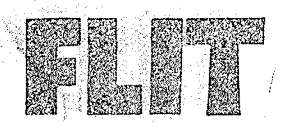
Acta N.° 158.578



Enero 25 de 1932. — Stanco Incorporated de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 647.

v-20 febrero

Acta N.° 158.579



Enero 25 de 1932. — Stanco Incorporated, de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 648.

v-20 febrero

Acta N.° 158.580

Stemcol

Enero 25 de 1932. — Stanco Incorporated, de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 649.

v-20 febrero

Acta N.° 158.595

MADRESELVAS EN FLOR

Enero 26 de 1932. — Enrique Kofman. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso 672.

v-20 febrero

Acta N.° 158.608

"MARNE"

Enero 27 de 1932. — A. A. Florio y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 679.

v-20 febrero

Acta N.° 158.581

Marca de Fábrica



Establecidos en 1790.

Enero 25 de 1932. — James Woodward Ltd., de Derby, Inglaterra. — Para distinguir caños de material vítreo, clase 3. — Aviso N.° 650.

v-20 febrero

Acta N.° 158.582

Marca de Fábrica

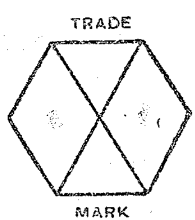


Establecidos en 1790.

Enero 25 de 1932. — James Woodward, Ltd., de Derby, Inglaterra.— Para distinguir artículos sanitarios en general y piletas de cocina, de la clase 14. — Aviso N.° 651.

v-20 febrero

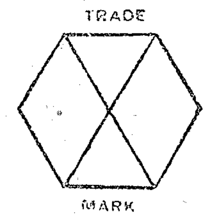
Acta N.° 158.583



Enero 25 de 1932. — Thomas Wragg y Sons Limited, de Derby, Inglaterra. — Para distinguir caños de material vítreo, clase 3. — Aviso N.° 652.

v-20 febrero

Acta N.° 158.584



Enero 25 de 1932. — Thomas Wragg y Sons Limited, de Derby, Inglaterra. — Para distinguir artículos sanitarios en general y piletas de cocina, clase 14. — Aviso N.° 653.

v-20 febrero

Acta N.° 158.588



Enero 26 de 1932. — Donadio y Rossato y José Pereira. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 622.

v-20 febrero

Acta N. 158.590

EUTROFICO

Enero 26 de 1932. — Vicente Coló. — Para distinguir impresiones, publicaciones, reproducciones en general, clase 18. — Aviso N.° 667.

v-20 febrero

Acta N.° 158.593

INTERNATIONAL PRESS

Enero 26 de 1932. — Pedro B. Láinez. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18. — Aviso 674

v-20 febrero

Acta N.° 158.592

TINTA

Enero 26 de 1932. — Pedro B. Láinez. — Para distinguir publicaciones e impresiones en general, de la clase 18 — Aviso 673.

v-20 febrero

Acta N.° 158.596

PARTICULARES

Enero 26 de 1932. — Ceferino Gallego. — Para distinguir preservativos en general, para todo uso, de la clase 6. — Aviso 675.

v-20 febrero

Acta N.° 158.591

ATRACCIONES

Enero 26 de 1932. — J. Wassermann y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 664.

v-20 febrero

Acta N.° 158.601

COLESTRICNINA

Enero 27 de 1932. — Epstein y Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 677.

v-20 febrero

Acta N.° 158.603



La Cafetera

Enero 27 de 1932. — Marcos Balé y Hermano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 72.052. — Aviso 630.

v-20 febrero

Acta N.° 158.598

EL DISCIPULO

Enero 26 de 1932. — Andrés Rodríguez y Palmiro Tallarico. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 670.

v-20 febrero

Acta N.° 158.604



Cabeza de Burro

Enero 27 de 1932. — Moise y Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 71.430. — Aviso 626.

v-20 febrero

Acta N.° 158.600

YOBISQUINAL

Enero 27 de 1932. — Epstein y Llusa. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 676.

v-20 febrero

Acta N.° 158.605

El Burro

Enero 27 de 1932. — Moise Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 71.606. Aviso 627.

v-20 febrero

Acta N.° 158.599



Enero 26 de 1932. — R. Montoya y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 663.

v-20 febrero

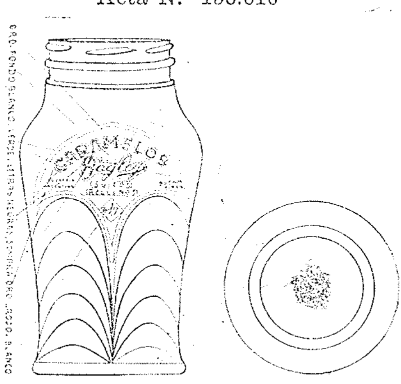
Acta N.° 158.609



Enero 27 de 1932. — S. A. Viñedos y Bodegas Arizú. — Para distinguir champagne, de la clase 23. — Aviso 689.

v-20 febrero

Acta N.° 158.610



Enero 27 de 1932. — M. S. Bagley y Cía. Ltda. S. A. — Para distinguir caramelos, de la clase 22, envase. — Aviso 688.

v-20 febrero

Acta N.° 158.611

WHISKCAÑA

Enero 27 de 1932. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 692.

v-20 febrero

Acta N.° 158.612

WHISCAÑA

Enero 27 de 1932. — Destilerías, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 693.

v-20 febrero

Acta N.° 158.613

HORNEX

Enero 27 de 1932. — Enrique D. Paig, de Montevideo (R. O.). — Para distinguir levadura, polvos de hornear y similares, de la clase 22. — Aviso 691.

v-20 febrero

Acta N.° 158.614

PANTEN

Enero 27 de 1932. — Favalli, Gaspar y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso de la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 685.

v-20 febrero

Acta N.° 158.619

FRIVOLIDADES

Enero 27 de 1932. — Miguel Sans. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso 690.

v-20 febrero

Acta N.° 158.620

YORCALBRO

Enero 27 de 1932. — The Yorkshire Copper Works Limited de Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 683.

Acta N.° 158.621

ADORABLE

Enero 27 de 1932. — The Crown Perfumery Company, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de tocador, preparaciones para los dientes y cabello, jabones, de la clase 16. — Renovación de la N.° 73.154. — Aviso número 684.

Acta N. 158.638

SINMOSCA

Enero 28 de 1932. — Romeo Tomassone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 484.

v-20 febrero

Acta N.° 158.645

IRIS

Enero 28 de 1932. — Casimiro Franquelo. — Para distinguir libretas de valores y carnets de recibos, de la clase 18. — Aviso N.° 712.

v-20 febrero

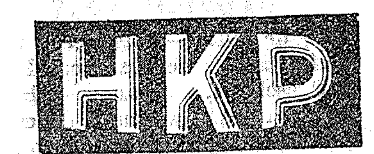
Acta N.° 158.635

LA FRONTERA

Enero 28 de 1932. — Josefa Bengoa de Riera. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 481.

v-20 febrero

Acta N.° 158.625



Enero 27 de 1932. — H. K. Porter, Inc. de Massachusetts, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación dela N.° 71.480. — Aviso 701.

v-20 febrero

Acta N.° 158.626

Hycoe

Enero 27 de 1932. — Allied Asbestos y Rubber Company Export, Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 702.

v-20 febrero

Acta N.° 158.627



Hnos. e Hijos. — Para distinguir cervezas, de la clase 23. — Aviso N.° 687.

v-20 febrero

Acta N.° 158.628



Enero 27 de 1932. — S. A. Piazza, Hnos. e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 687.

v-20 febrero

Acta N.° 158.623

CLEOPATRA

Enero 27 de 1932. — Osborne Burbidge. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, dela clase 2. — Aviso 699.

v-20 febrero

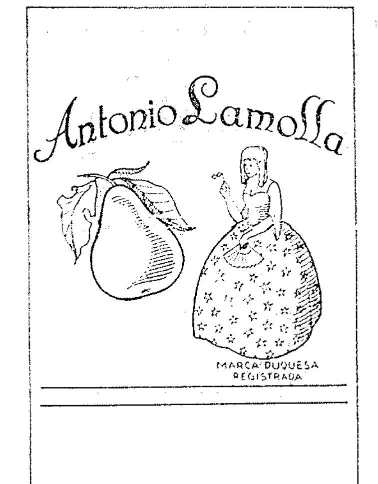
Acta N.° 158.624

MERCIREX

Enero 27 de 1932. — Del Valle Limitada. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas aguas minerales y vinos y tónicos medicinales insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 700.

v-20 febrero

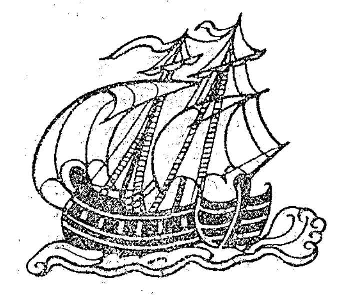
Acta N. 158.636



Enero 28 de 1932. — Antonio Lamolla. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 485.

v-20 febrero

Acta N.° 158.637



LE GALION

Enero 28 de 1932. — James Co. Ltda. S. A. Comercial e Industrial. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 489.

v-20 febrero

Acta N.° 158.622

KNOCK DOWN

Enero 27 de 1932. — Roberto H. B. Roberts. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, psicultura lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso 635.

v-20 febrero

Acta N.° 158.639

POSMOL

Enero 28 de 1932. — Posmol S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 579.

v-20 febrero

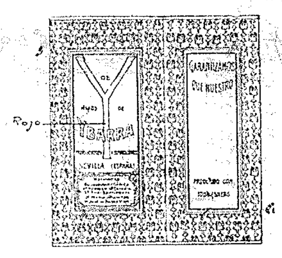
Acta N.° 158.632



Enero 28 de 1932. — O. Gori y Cía. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 708.

v-20 febrero

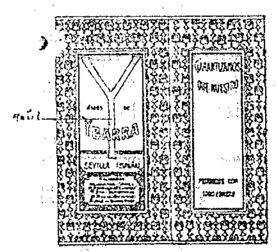
Acta N.° 158.641



Enero 28 de 1932. — Hijos de Ybarra de Sevilla, España. — Para distinguir aceitunas, de la clase 22. — Aviso número 581.

v-20 febrero

Acta N.° 158.642



Enero 28 de 1932. — Hijos de Ybarra de Sevilla, España. — Para distinguir aceitunas, de la clase 22. — Aviso número 582.

v-20 febrero

Acta N.° 158.643

LA CIMA

Enero 28 de 1932. — A. Sigal e I. Sztendel. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso N.° 665.

v-20 febrero

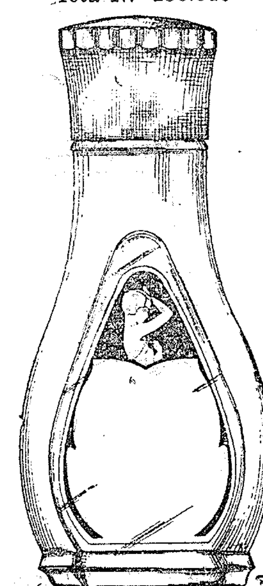
Acta N. 158.644

LA CIMA

Enero 28 de 1932. — A. Sigal e I. Sztendel. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 666.

v-20 febrero

Acta N.° 158.646



Enero 28 de 1932. — The Odorono Company Inc., de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene, drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2, envase. — Aviso N.° 713.

v-20 febrero

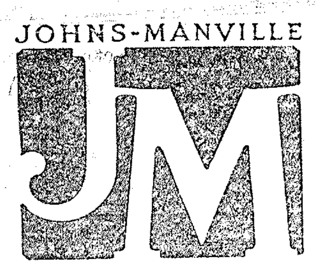
Acta N.° 158.640

POSMOL

Enero 28 de 1932. — Posmol S. A., de Barcelona, España. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 580.

v-20 febrero

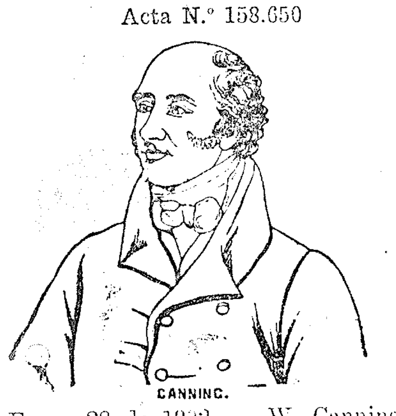
Acta N.° 158.647



Enero 28 de 1932. — Johns, Manville Corporatión de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 714.

v-20 febrero

Acta N.° 158.650



Enero 28 de 1932. — W. Canning y Co. Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 69.861. — Aviso N.° 717.

v-20 febrero

Acta N.° 158.651



Enero 28 de 1932. — Lever Hermanos Limitada. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 682.

v-20 febrero

Acta N.° 158.652



Enero 28 de 1932. — López, Goya y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 71.550. — Aviso N.° 681.

v-20 febrero

Acta N.° 158.631

LAROLA

Enero 28 de 1932. — William Childs Beetham, que comercia bajo el rubro de M. Beetham y Sons, de Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillerías, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 70.403. — Aviso N.° 710.

v-20 febrero

Acta N.° 158.653



Enero 28 de 1932. — López, Goya y Cía. — Para distinguir Lanas para tejer, de la clase 16. — Renovación de la N.° 71.551. — Aviso N.° 680.

v-20 febrero

Acta N.° 158.654

EL GUADALQUIVIR
MARCA REGISTRADA

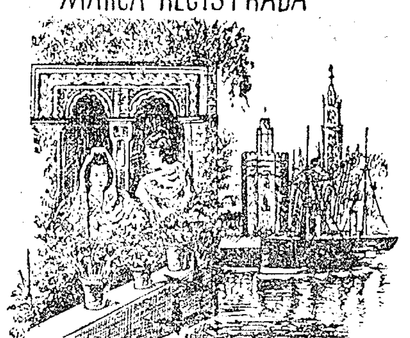


Enero 28 de 1932. — Miguel G. Longoria de Sevilla, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 69.349. — Aviso N.° 722.

v-20 febrero

Acta N.° 158.655

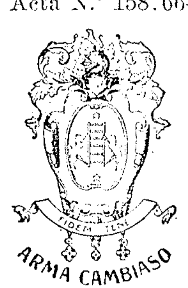
EL GUADALQUIVIR
MARCA REGISTRADA



Enero 28 de 1932. — Miguel G. Longoria, de Sevilla, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.350. — Aviso N.° 721.

v-20 febrero

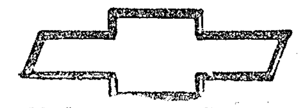
Acta N.° 158.664



Enero 29 de 1932. — Pedro Cambiasso. — Para distinguir aceite de oliva, clase 22. — Renovación de la número 69.379. — Aviso N.° 726.

v-20 febrero

Acta N.° 158.648



Enero 28 de 1932. — General Motors Corporation de Michigan, Estados Unidos de América. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos, y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 715.

v-20 febrero

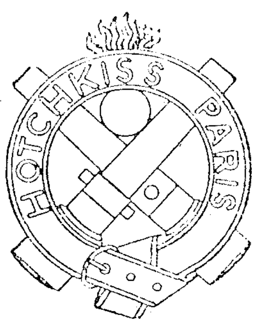
Acta N.° 158.659

PERSIL

Enero 29 de 1932. — Henkel y Cie. Gesellschaft mit bescharankter Hoftung, de Dusseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios: máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 72.820. — Aviso N.° 724.

v-20 febrero

Acta N.° 158.660



Enero 29 de 1932. — Société Anonyme Des Anciens Establissenments Hotchkiss y Cíe, de Francia. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación N.° 69.887. — Aviso N.° 704.

v-20 febrero

Acta N.° 158.661

ALBEMARLE

Enero 29 de 1932. — The Albemarle Paper Mfg. Co., de Virginia Estados Unidos de América. — Para distinguir papel secante de escribir, imprimir, fino o de copias y envolver, clase 18. — Renovación de la N.° 70.729. — Aviso número 705.

v-20 febrero

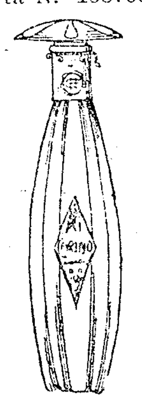
Acta N.° 158.662



Enero 29 de 1932. — Musi y Polon, de Parma, Italia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos: tés y sales. — Renovación de la N.° 69.443. — Aviso número 703.

v-20 febrero

Acta N.° 158.663



Enero 29 de 1932. — Emilio Nogues. — Para distinguir perfumería en general, clase 16, envase. — Renovación de la N.° 71.197. — Aviso N.° 725.

v-20 febrero

Acta N.° 158.656

JUSTICIA

Enero 28 de 1932. — Sáenz, Briones y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 723.

v-20 febrero

Acta N.° 158.666

SIRIO

Enero 29 de 1932. — Compañía Fosforera Argentina, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 706.

v23 febrero.

Acta N.° 158.667

GOULDS

Enero 29 de 1932. — The Goulds Manufacturiny Co., de Estados Unidos de América. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buccar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 69.255. — Aviso N.° 738.

v-20 febrero

Acta N.° 158.669

ARMOURPLATE

Enero 29 de 1932. — Pilkington Brothers Limited, de Lancaster, Gran Bretaña. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 740.

v-20 febrero

Acta N.° 158.670

EL LUSTRADOR

Enero 29 de 1932. — Garuti y Lenz. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 741.

v-20 febrero

Acta N.° 158.672

LA HABANERA

Enero 29 de 1932. — Antonio Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.276. — Aviso N.° 743.

v-20 febrero

Acta N.° 158.675



Enero 29 de 1932. — Storey Brothers y Co. Ltd., de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir mueblería, abanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 70.117. — Aviso N.° 728.

v-20 febrero

Acta N.° 158 693

PARABIEN

Febrero 1.° de 1932. — Velasco, Calvo y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohol o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 757.

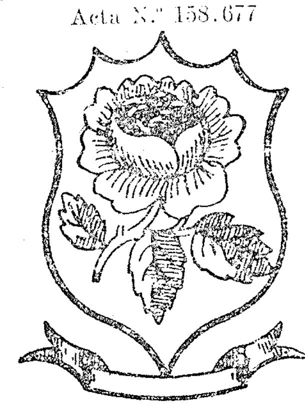
v-20 febrero

Acta N.º 158.676

Enero 29 de 1932. — Storey Brothers y Co. Limited, de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.º 70.796. — Aviso 729.

v-20 febrero

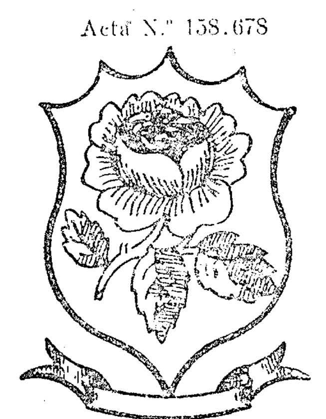
Acta N.º 158.677



Enero 29 de 1932. — Storey Brothers Y Co. Ltd., de Lancaster, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, botonería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.º 70.797. — Aviso número 730.

v-20 febrero

Acta N.º 158.678



Enero 29 de 1932. — Storey Brothers y Co. Ltd., de Lancaster Inglaterra. — Para distinguir cueros y pieles sin preparar, preparados y manufacturados no incluídos en otras clases. Talabartería, lomillería, baúles y artículos de viaje en general, de la clase 19. — Renovación de la N.º 70.798. — Aviso N.º 731

v-20 febrero

Acta N.º 158.679

SAN MARTIN

Enero 29 de 1932. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejidavo y limpieza de ropa, de la clase 14, menos: jabones. — Renovación de la N.º 69.347. — Aviso N.º 736.

v-20 febrero

Acta N.º 158.673

SAN MARTIN

Enero 29 de 1932. — Heriberto E. Trabucco. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 746.

v-20 febrero

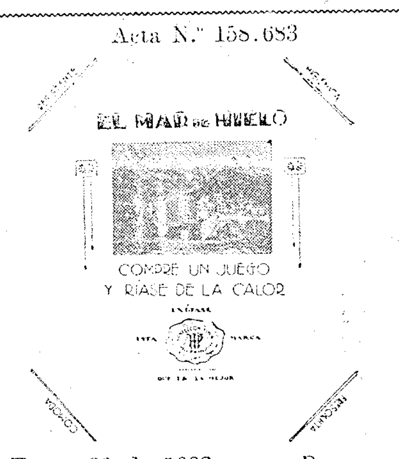
Acta N.º 158.682



Enero 29 de 1932. — Preguerman Hermanos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.º 744.

v-20 febrero

Acta N.º 158.683



Enero 29 de 1932. — Preguerman Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, botonería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 745.

v-20 febrero

Acta N.º 158.684

CONCEPCION

Enero 29 de 1932. — Héctor de Avila Cunha y Miguelina Reali de Del Valle. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Aviso N.º 396.

Acta N.º 158.686



Enero 30 de 1932. — Compañía Agrícola San Vicente, de Valparaíso, Chile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 732.

v-20 febrero

Acta N.º 158.687



Enero 30 de 1932. — Compañía Agrícola San Vicente, de Valparaíso, Chile. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22.— Aviso número 733.

v-20 febrero

Acta N.º 158.680



Enero 29 de 1932. — S. A. Casa América Limitada. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.º 668.

v-20 febrero

Acta N.º 158.688



Enero 30 de 1932. — Compañía Agrícola San Vicente, de Valparaíso, Chile. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 734.

v-20 febrero

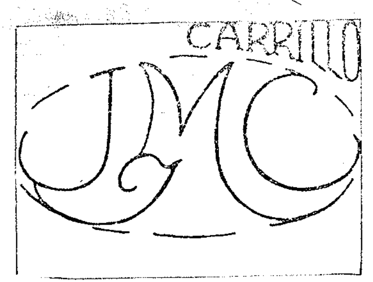
Acta N.º 158.689



Enero 30 de 1932. — Compañía Agrícola San Vicente, de Valparaíso, Chile. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 735.

v-20 febrero

Acta N.º 158.690



Enero 30 de 1932. — Juan Carrillo y Marcelino Carrillo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 749.

v-20 febrero

Acta N.º 128.582

JABON CREMA DE LECHE

"WALTHER"

Julio 27 de 1927. — Amalia B. de Walther. — Para distinguir jabones de tocador, de la clase 16. — Aviso número 4.212.

v-20 febrero

Acta N.º 158 692

PARABIEN

Febrero 1.º de 1932. — Velasco, Calvó y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.º 756.

v-20 febrero

Aacta N.º 158.695

COBEF

Febrero 1.º de 1932. — Unión Des Verreries Mecaniques Belges Ste Amé de Charleroi, Bélgica. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro.plata y metales no preciosos, bronce y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares; de la clase 9. — Aviso número 762.

v-20 febrero

Acta N.º 158 681

TOSSANA

Enero 29 de 1932. — María Ferreras de Naucheret. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.º 69.374. — Aviso número 718.

v-20 febrero

Acta N.º 158.691

EULAN

Febrero 1.º de 1932. I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a Main Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias; fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.º 755.

v-20 febrero

Acta N.º 158.694

POTENCIA

Febrero 1.º de 1932. — Roberto Llauró. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 748.

v-20 febrero

Acta N.º 158.696



Febrero 1.º de 1932. — Juan Teixido. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.º 761.

v-20 febrero

Acta N.º 158 697

MARLICE

Febrero 1.º de 1932. — William R. Warner y Compañía, Productos Farmacéuticos, S. A., que comercia bajo el rubro de William R. Warner y Compañía S. A. — Para distinguir perfumería y preparaciones para tocador en general, clase 16. — Renovación N.º 69.701. — Aviso N.º 760.

v-20 febrero

Acta N.º 158 699

"ARIENZA"

Febrero 1.º de 1932. — Arienza y Régoli. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.º 758.

v-20 febrero

Acta N.º 158.700



Febrero 2 de 1932. — Stocks y Stocks — Para distinguir bonetería, guantería, mercería, modas, puntillería, perfumería y pasamanería, clase 16. — Aviso N.º 765.

v-20 febrero

Acta N.° 158.568

Delonita

Enero 25 de 1932. — Dynamit Actien gesellschaft vormals Alfred Nobel y C.°, Hamburg, de Hamburg, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Aviso N.° 654.

v-20 febrero

Acta N.° 158.148

LETRIK

Diciembre 23 de 1931. — Alberto Pingeón. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Enero 30 de 1931. — Aviso N.° 221.

v-20 febrero

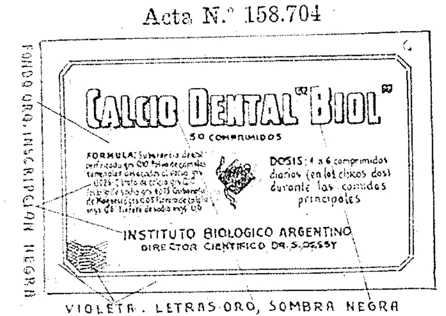
Acta N.° 158.703



Febrero 2 de 1932. — María Frattini de Maggi, Emilio Ambrosio Raúl Maggi, Pedro Atilio Emilio Maggi, Luis Maggi, José Maggi, Emilia Rosa Magdalena Maggi, Sara María Catalina Maggi, María Luisa Adela Maggi, Clemente Maggi, Adolfo Enrique Gregorio Maggi. — Para distinguir mantecas en general, clase 22. — Aviso N.° 769.

v-20 febrero

Acta N.° 158.704



Febrero 2 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado farmacéutico, clase 2. — Aviso N.° 771.

v-20 febrero

Acta N.° 158.705



Febrero 2 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado farmacéutico, clase 2. — Aviso N.° 772.

v-20 febrero

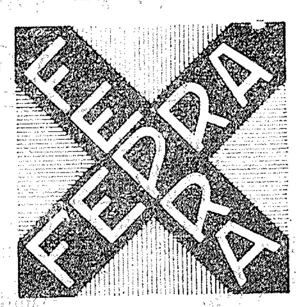
Acta N.° 158.706



Febrero 2 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado farmacéutico, clase 2. — Aviso N.° 773.

v-20 febrero

Acta N.° 158.707



Febrero 2 de 1932. — Félix Ferro y Emilio Prado Carrera. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, clase 2. — Aviso N.° 770.

v-20 febrero

Acta N.° 158.708

TABLETAS

Febrero 2 de 1932. — S. A. Industrial y Comercial Viuda de Canale e Hijos. — Para distinguir bizcochos y galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 774.

v-20 febrero

Acta N.° 158.709

"EL OBRERO"

Febrero 2 de 1932. — Mario Marchese y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 778.

v-20 febrero

Acta N.° 158.710

MANON

Febrero 2 de 1932. — Antonio Perduca. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 764.

v-20 febrero

Acta N.° 158.712

PNEUMETTE

Febrero 3 de 1932. — Félix Guillermo Gunther y Enrique Luis Ramilo. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 793.

v-20 febrero

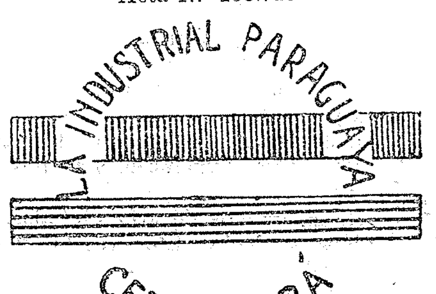
Acta N.° 158.714

CONTEMPORA

Febrero 3 de 1932. — Staudt y Cía. S. A. Comercial. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 775.

v-20 febrero

Acta N.° 158.715



Febrero 3 de 1932. — La Industrial Paraguaya S. A. — Para distinguir yerba mate, clase 22. — Renovación de la N.° 69.594. — Acta N.° 785.

v-20 febrero

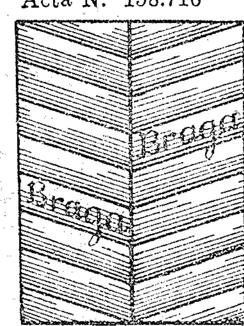
Acta N.° 158.717

LA SUEGRA

Febrero 3 de 1932. — Elías Panick y Cía. — Para distinguir cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 787.

v-20 febrero

Acta N.° 158.716



Febrero 3 de 1932. — Francisco Fernández Braga. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 786.

v-20 febrero

Acta N.° 158.720

DURASOL

Febrero 3 de 1932. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 790.

v-20 febrero

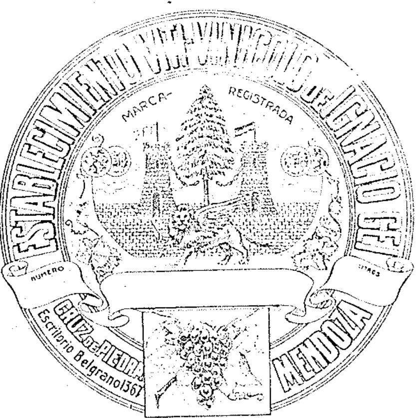
Acta N.° 158.721

DURASOL

Febrero 3 de 1932. — S. A. Fábrica Argentina de Alpargatas. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 789.

v-20 febrero

Acta N.° 158.722



Febrero 3 de 1932. — Ignacio Gei. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.804. — Aviso N.° 791.

v-20 febrero

Acta N.° 158.723

WINTER

Febrero 4 de 1932. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 766.

v-20 febrero

Acta N.° 158.725

COMETA

Febrero 4 de 1932. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, de la clase 10, menos artículos de aluminio. — Aviso N.° 781.

v-20 febrero

Acta N.° 158.726

LA CALANDRIA

Febrero 4 de 1932. — S. A. Alba, Fábrica de Pinturas, Esmaltes y Barnices. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería etc., de la clase 10. — Aviso N.° 782.

v-20 febrero

Acta N.° 158.724

WINTER

Febrero 4 de 1932. — Torcuato Di Tella. — Para distinguir heladeras, de la clase 14. — Aviso N.° 765.

v-20 febrero

Acta N.° 158.728



Febrero 4 de 1932. — The Fuller Brush Co. de Connecticut E. U. de América. — Para idstinguir cepillería en general, sus partes y accesorios y artículos en general de perfumería, jabonería, tocador y manicura, de la clase 16. — Renovación de la N.° 69.589. — Aviso N.° 796.

v-20 febrero

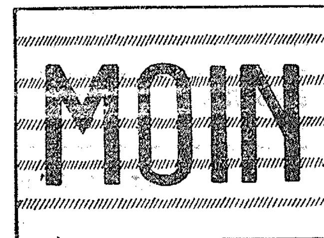
Acta N.° 158.729

VORCLONE

Febrero 4 de 1932. — United States Hoffman Machinery Corporation; de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, regrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 797.

v-20 febrero

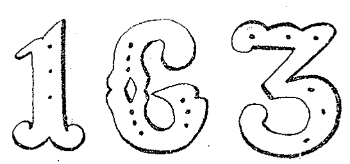
Acta N.° 158.730



Febrero 4 de 1932. — Manuel Moin. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 794.

v-20 febrero

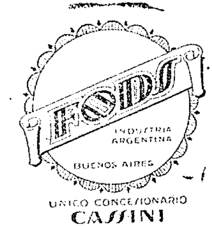
Acta N.° 158.732



Febrero 4 de 1932. — C. E. Sassoon. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 799.

v-20 febrero

Acta N.° 158.736



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 811.

v-20 febrero

Acta N.° 158.776

PIONEER

Febrero 5 de 1932. — Pioneer Suspender Co. de Pensilvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir fajas, cinturones y tiradores, de la clase 16. — Renovación de la N.° 70.701. — Aviso N.° 844.

v-20 febrero

Acta N.° 158.734.

ORAVOX

Febrero 4 de 1932. — R. G. Sawrey. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 800.

v-20 febrero

Acta N.° 158.737



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 816.

v-20 febrero

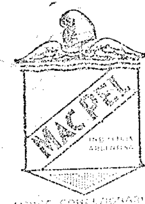
Acta N.° 158.738



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 812.

v-20 febrero

Acta N.° 158.739



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 813.

v-20 febrero

Acta N.° 158.740



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 814.

v-20 febrero

Acta N.° 158.741



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 815.

v-20 febrero

Acta N.° 158.742



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 817.

v-20 febrero

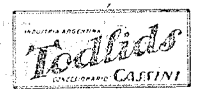
Acta N.° 158.744



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 819.

v-20 febrero

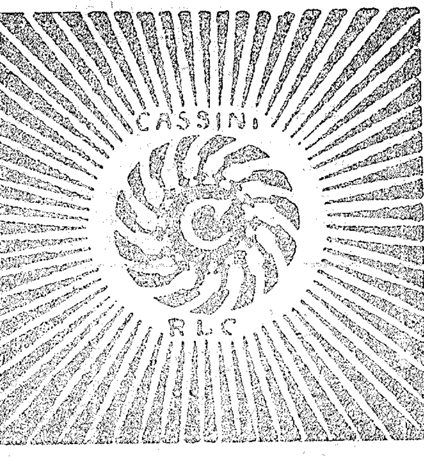
Acta N.° 158.745



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 820.

v-20 febrero

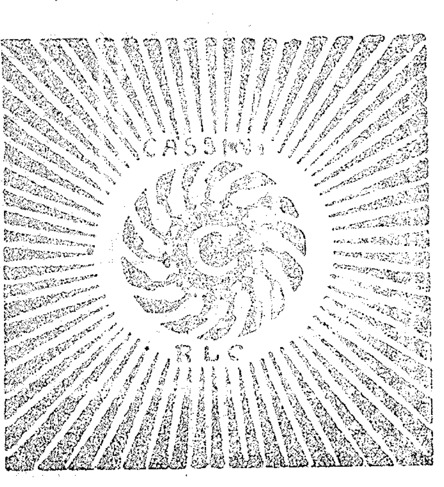
Acta N. 158.747



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 69.551. — Aviso número 803.

v23 febrero.

Acta N.° 158.752



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 69.556. — Aviso N.° 808.

v-20 febrero

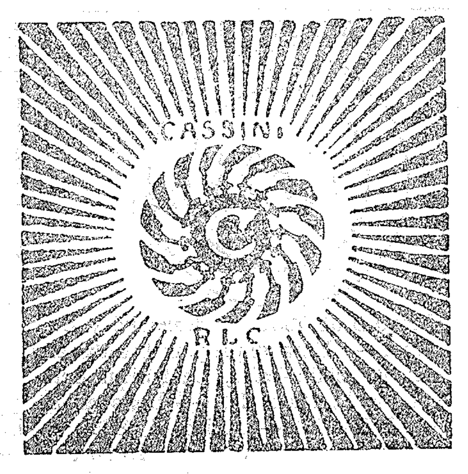
Acta N.° 158.743



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 818.

v-20 febrero

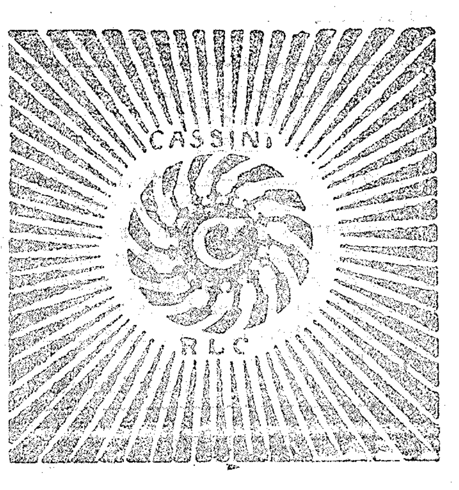
Acta N.° 158.748



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la número 69.552. — Aviso N.° 804.

v23 febrero.

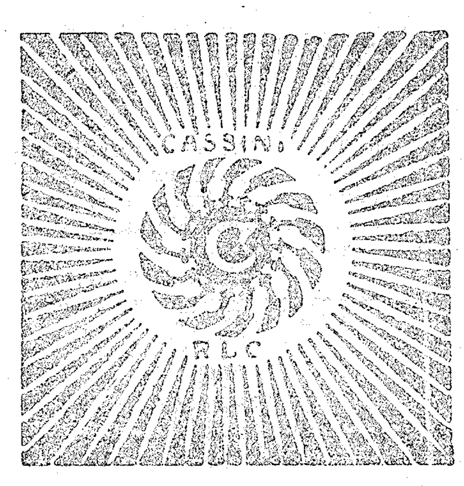
Acta N.° 158.749



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos telas y tejidos de lana y algodón. — Renovación de la N.° 69.553. — Aviso N.° 805.

v-20 febrero

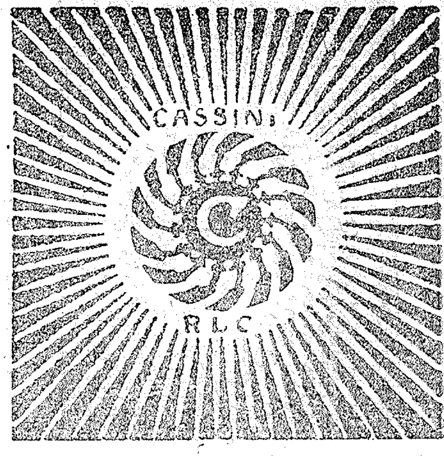
Acta N.° 158.746



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctrico, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 69.550. — Aviso N.° 802.

v-20 febrero

Acta N. 158.754



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 69.558. — Aviso N.° 810.

v-20 febrero

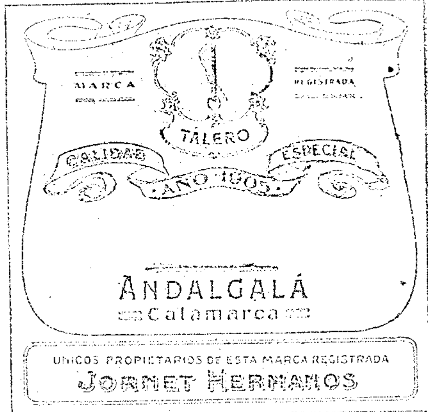
Acta N.° 158.755

FESTIN

Febrero 5 de 1932. — Yornet Hnos. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 828.

v-20 febrero

Acta N.° 158.756



Febrero 5 de 1932. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 73.760. — Aviso N.° 832.

v-20 febrero
v-20 febrero

Acta N.° 158.759



Febrero 5 de 1932. — Jornet Hnos. — P ra distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 70.288. — Aviso N.° 830.

v-20 febrero

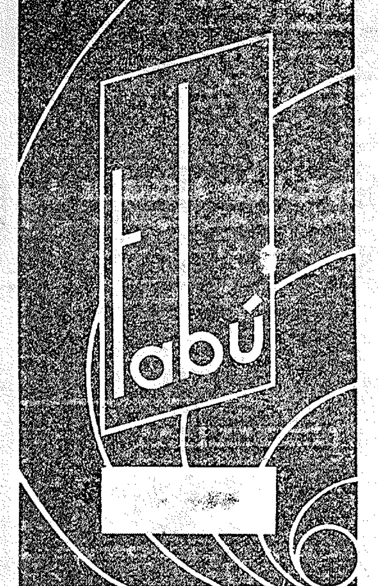
Acta N.° 158.735

SOL

Febrero 5 de 1932. — Teodoro M. Soldati. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1., menos: carburo de calcio y extracto de quebracho. — Aviso N.° 801.

v-20 febrero

Acta N.° 158.761



Febrero 5 de 1932. — Diez y Rivera. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería bonetería, modas, puntillería, abaniquera, paragüaría, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 824.

v-20 febrero

Acta N. 158.762

DAYBO

Febrero 5 de 1932. — Alfredo H. Comas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 826.

v-20 febrero

Acta N.° 158.763

REGULOL

Febrero 5 de 1932. — Alfredo H. Comas. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 827.

v-20 febrero

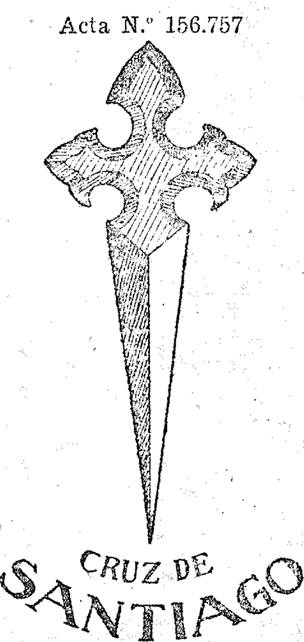
Acta N.° 158.764

SOLOFIL

Febrero 5 de 1932. — F. C. Rasetti y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 836.

v-20 febrero

Acta N.° 156.757



Febrero 5 de 1932. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 70.510. — Aviso N.° 831.

v-20 febrero

Acta N.° 158.766

B & B

Febrero 5 de 1932. — Bernabó y Bellagamba. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22 menos harinas lácteas y yerba mate. — Renovación de la N.° 71.769. — Aviso N.° 835.

v-20 febrero

Acta N.° 158.767

B & B

Febrero 5 de 1932. — Bernabó y Bellagamba. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 71.770. — Aviso N.° 833.

v-20 febrero

Acta N°. 158.768

HAGOSAN

Febrero 5 de 1932. — Alberto J. Roemmers y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 839.
Aviso N°. 839.

v-20 febrero

Acat N. 158.769

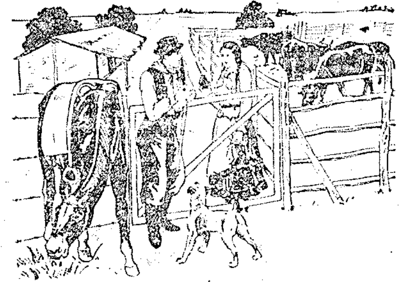
OPRAN

Febrero 5 de 1932.—Alberto J. Roemmers y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 838.

v-20 febrero

Acta N.° 158.770

DECIME QUE SI



Febrero 5 de 1932. — Bonfanti y Dogliotti. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 837.

v-20 febrero

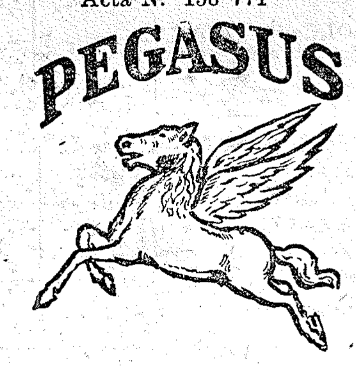
Acta N.° 158.765



Febrero 5 de 1932. — Bernabó y Bellagamba. — Para distinguir vinos en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.466. — Aviso N.° 834.

v-20 febrero

Acta N.° 158 771



Febrero 5 de 1932. — Socony, Vacuum Corporation de Nueva York, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 840.

v-20 febrero

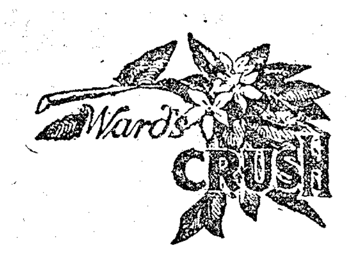
Acta N.° 158.772

TI-TONE

Febrero 5 de 1932. — Krebs Pigment y Color Corporation, de Delaware, Estados Unidos de América. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 841.

v-20 febrero

Acta N.° 158.774



Febrero 5 de 1932. — Kandy, S. A. — Para distinguir bebidas en geneal, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 70.483. — Aviso N.° 845.

v-20 febrero

Acta N.° 158.773

CLEVELAND

Febrero 5 de 1932. — The Cleveland Twist Dril Company, de Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir herramientas en general y mechas para perforaciones, de la clase 10. — Renovación de la N.° 69.458. — Aviso número 842.

v-20 febrero

Acta N.° 158.777

"GRAFA"

Febrero 6 de 1932. — Grafa Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 848.

v-20 febrero

Acta N.° 158. 778

"GRAFA"

Febrero 6 de 1932. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 849.

v-20 febrero

Acta N.° 158.779

"GRAFA"

Febrero 6 de 1932. — Grafa, Grandes Fábricas Argentinas, S. A. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüiera, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Aviso N.° 850.

v-20 febrero

Acta N.° 158.780

El MONJE NEGRO

Febrero 6 de 1932. — Manuel Jacinto Rodríguez. — Para distinguir calzados en general, de la clase 2. — Aviso número 851.

v-20 febrero

Acta N.° 158.589

"RENNER"

Enero 26 de 1932. — Amanda Eugenia Cabalieri. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 625.

v-20 febrero

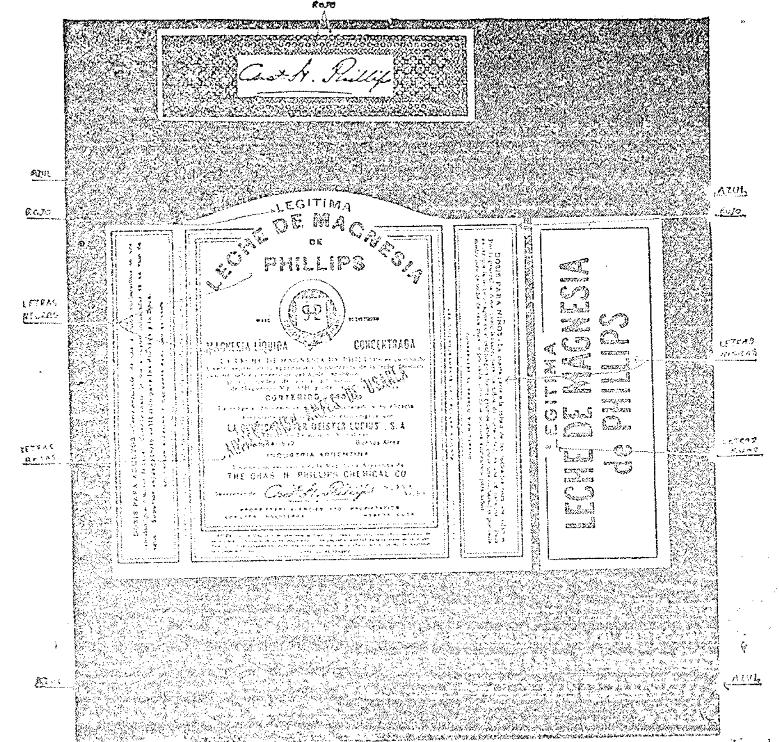
Acta N.° 158.566



Enero 25 de 1932. — The River Plate Dairy C.° Ltd. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 634.

v-20 febrero

Acta N.° 158.570



Enero 25 de 1932. — Proprietary Agencies Limited, de Londres, Inglaterra. — Para distinguir preparados para la higiene de la boca y dientes, dentífricos en general, de la clase 16. — Aviso número 661.

v-20 febrero

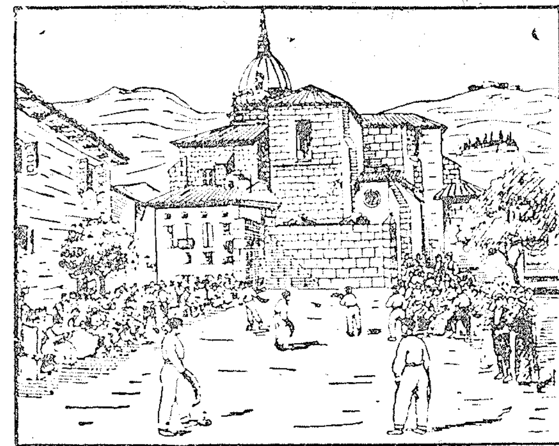
Acta N.° 158.586



Enero 26 de 1932. — Donadío y Rossato y José Pereira. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 623.

v-20 febrero

Acta N.° 158.587



Enero 26 de 1932. — Donadío y Rossato y José Pereira. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso número 624.

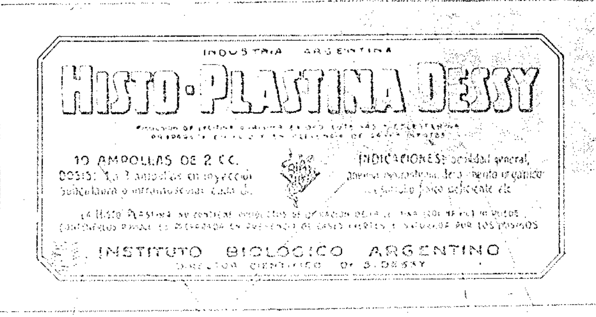
Acta N.° 158.607



Enero 27 de 1932. — Moisé y Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 72.639. — Aviso número 628.

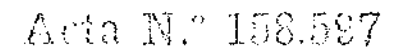
v-20 febrero

Acta N.° 158.569



Enero 25 de 1932. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un preparado medicinal, de la clase 2. — Aviso número 657.

v-20 febrero



Acta N.° 158.597



Enero 26 de 1932. — Enrique Basso. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificios y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 669.

v-20 febrero

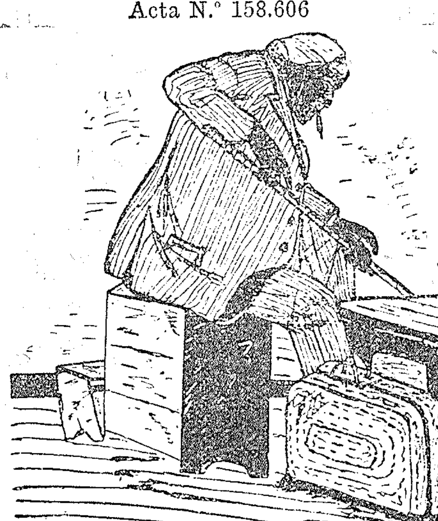
Acta N.° 158.602



Enero 27 de 1932. — Marcos Bale y Hermano. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 72.051. — Aviso número 631.

v-20 febrero

Acta N.° 158.606



EL NEGRO PESCADOR

Enero 27 de 1932. — Moisé y Lieto Schoua. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la número 71.655. — Aviso número 629.

v-20 febrero

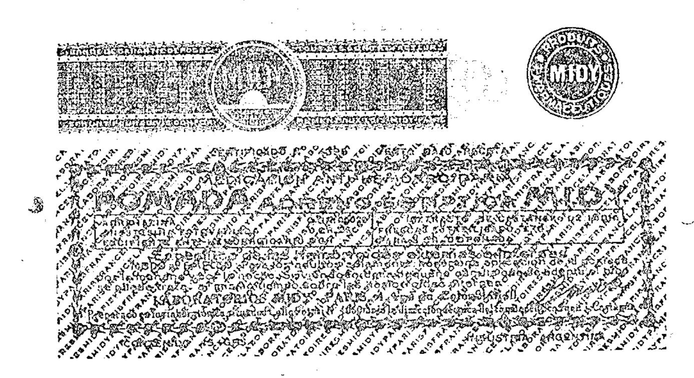
Acta N.° 158.585

Salisbury

Enero 25 de 1932. — Gabriel Heller. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 662.

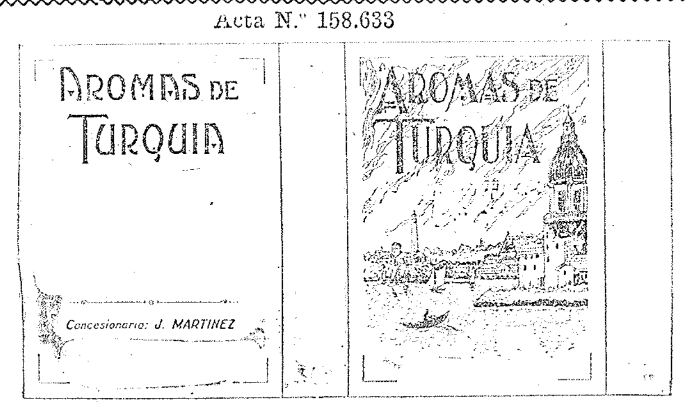
v-20 febrero

Acta N.° 158.616



Enero 27 de 1932. — Midy Freres, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 695.

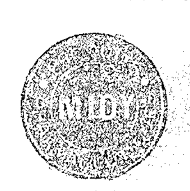
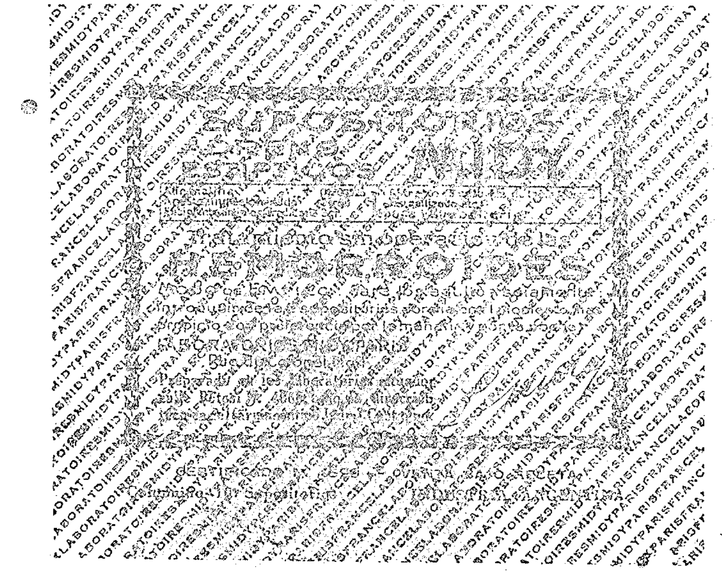
Acta N.° 158.633



Enero 28 de 1932. — José Martínez Pérez. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número [illegible]

v-20 febrero

Acta N.° 158.618

Enero 27 de 1932. — Midy Freres, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 696.

v-20 febrero

Acta N.° 158.630



Enero 28 de 1932. — Société Anonyme de la Grande Distillerie E. Cusenier Fils Aine et Cie. de Paris, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 711.

v-20 febrero

Acta N.° 158.617



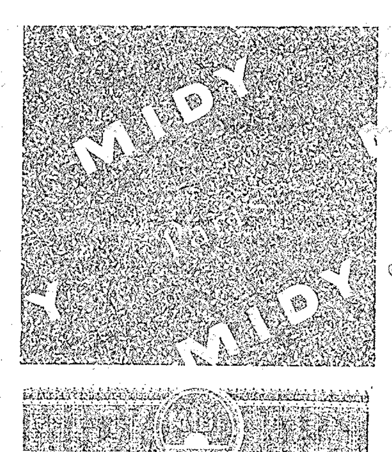


Enero 27 de 1932. — Midy Freres, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 697.

v-20 febrero

Acta N.° 158.615

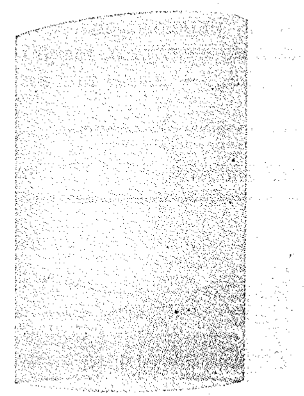
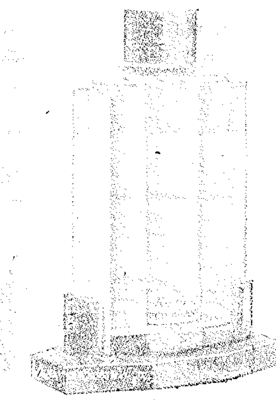




Enero 27 de 1932. — Midy Freres, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico, de la clase 2. — Aviso número 694.

v-20 febrero

Acta N.° 158.634

Enero 28 de 1932. — Parfumerie Houbigant S. A. de París, Francia. — Para distinguir productos y artículos de perfumería y tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 707.

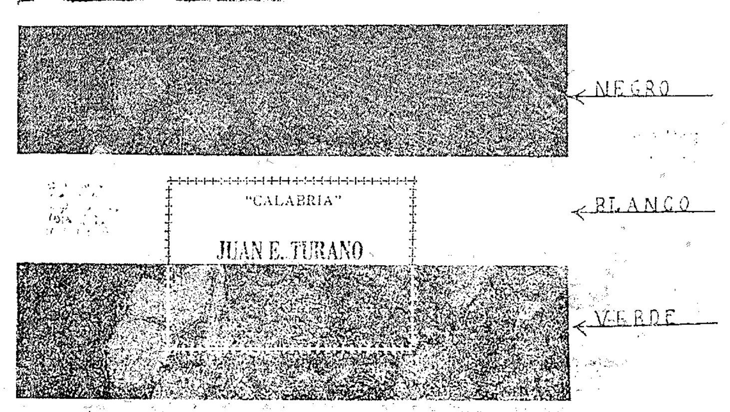
v-20 febrero

"CAMPO DE MAYO"

Enero 28 de 1932. — Vicente Farrace. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 716.

v-20 febrero

Acta N.° 158.657



Enero 28 de 1932. — Juan E. Turano. — Para distinguir tabacos, cigarros cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 719.

v-20 febrero

Acta N.° 158.629

MIRYAM

Enero 27 de 1932.—Martín y Cía. Ltda.—Para distinguir sustancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso número 678.

v-20 febrero

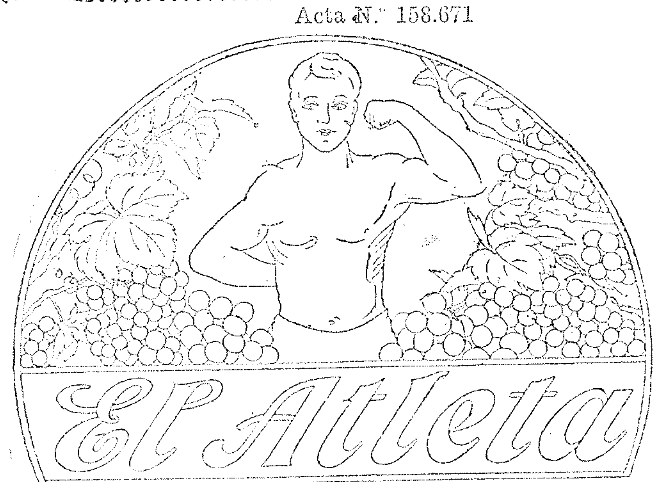
Acta N.° 158.668



Enero 29 de 1932. — Martín Perretta. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso número 739.

v-20 febrero

Acta N.° 158.671



Enero 29 de 1932. — Pizzo, Enrico y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 69.345. — Aviso número 742.

v-20 febrero

Acta N.° 158.674



Enero 29 de 1932. — Rafael O. Mauca. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 747.

v-20 febrero

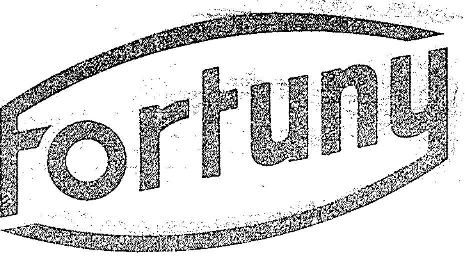
Acta N.° 158.685

N.V. RADIATOREN
HANDELMY

Enero 30 de 1932. — Naamlooze Vennootschap Radiatoren y Handel Maatschappij N. V. de Amsterdam, Holanda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 737.

v-20 febrero

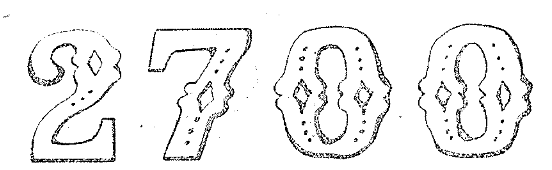
Acta N.° 158.658



Enero 28 de 1932. — Francisco Fortuny. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 720.

v-20 febrero

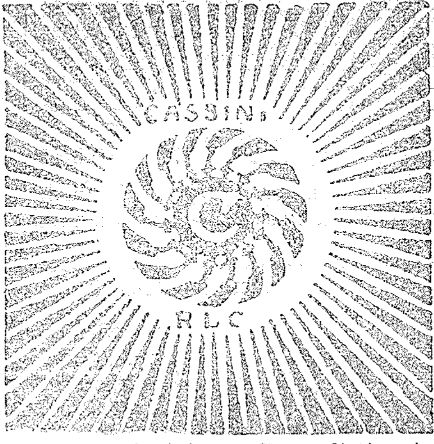
Acta N.° 158.733



Febrero 4 de 1932. — C. E. Sassoon.— Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y len cería, de la clase 15. — Aviso N.° 798.

v-20 febrero

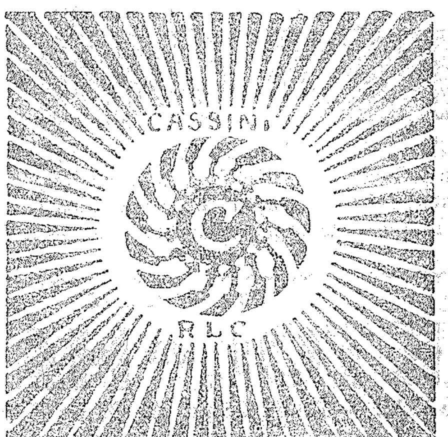
Acta N.° 158.750



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Casini. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüiería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la número 69.554. — Aviso número 806.

v-20 febrero

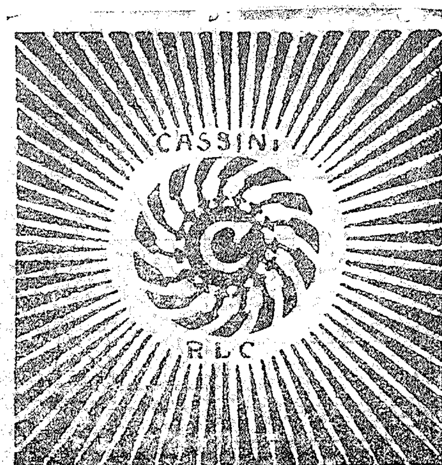
Acta N.° 158.751



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la número 69.555. — Aviso número 807.

v-20 febrero

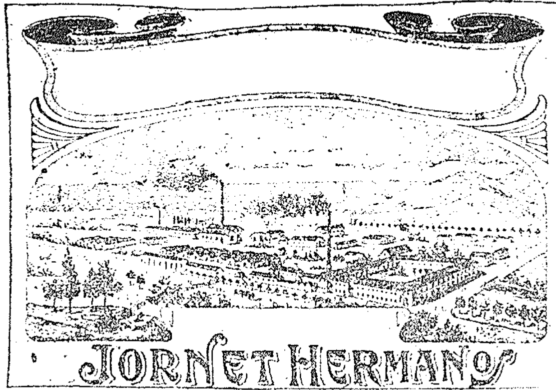
Acta N.° 158.753



Febrero 5 de 1932. — Roque L. Cassini. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la número 69.557. — Aviso número 809.

v-20 febrero

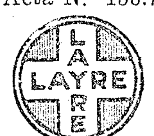
Acta N.° 158.758



Febrero 5 de 1932. — Jornet Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la número 72.634. — Aviso número 829.

v-20 febrero

Acta N.° 158.760



AZUFRE TERMADO AZUFRE TERMADO AZUFRE TERMADO AZUFRE TERMADO

Febrero 5 de 1932. — Laich y Rey. — Para distinguir un compuesto medicinal a base de azufre, de la clase 2. — Aviso número 825.

v-20 febrero

Acta N.° 158.698



MISS QUICK

Febrero 1.° de 1932. — Federico A. Sörenson. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso número 759.

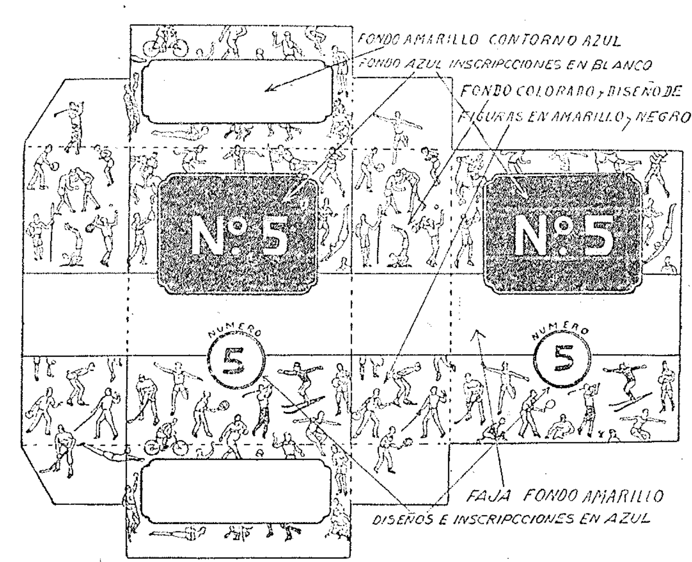
v-20 febrero

Acta N.° 158.713

"METOL-HAUFF"

Febrero 3 de 1932. — Hauff Leonar A. G. de Wandsbek, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 754.

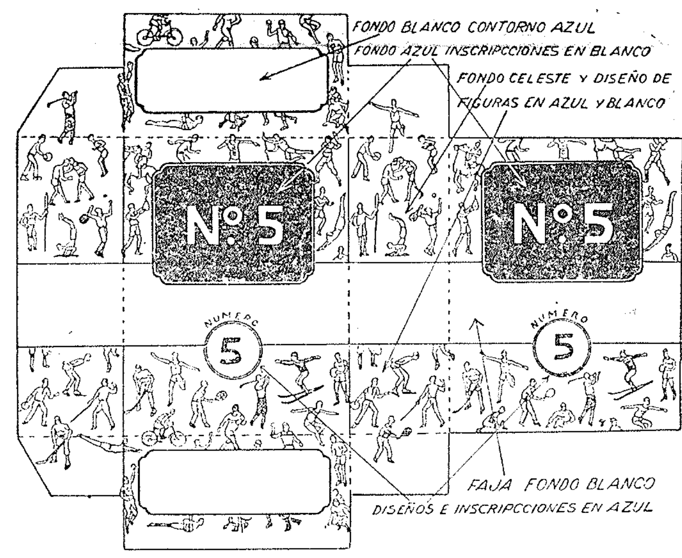
Acta N.° 158.719



Febrero 3 de 1932. — Bauer y Black. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 784.

v-20 febrero

Acta N.° 158.718



Febrero 3 de 1932. — Bauer y Black, de Illinois, Estados Unidos de América. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso número 783.

v-20 febrero

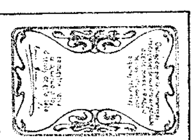
Acta N.° 158.711



Febrero 3 de 1932. — Indian Motocycle Company, de Massachussetts, Estados Unidos de América. — Para distinguir motocicletas y sus repuestos, de la clase 12. — Renovación de la número 69.495. — Aviso número 780.

v-20 febrero

Acta N.° 158.727

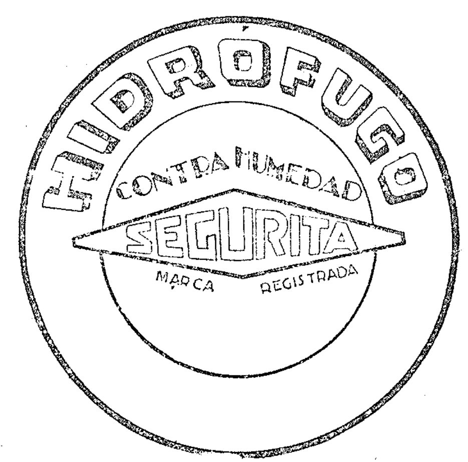




Febrero 4 de 1932. — Raggio Hermanos y Cia. — Para distinguir aceite, de la clase 22. — Aviso número 795.

v-20 febrero

Acta N.° 158.731



Febrero 4 de 1932. — Edgardo Oscar Silva y Edmundo Raúl Silva. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso número 788.

v-20 febrero

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional